



TZINTZUN 18

Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México, Julio-Diciembre 1993.

DECIMO



ANIVERSARIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

TZINTZUN 18

Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México, Julio-Diciembre 1993.

DECIMO



ANIVERSARIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INDICE

TZINTZUN CUMPLE 10 AÑOS DE EXISTENCIA 3

ARTICULOS

Gabriel Silva Mandujano. **La arquitectura de los jesuitas en Valladolid. de Michoacán. Las etapas constructivas. 1578-1767.** 7

Sergio García Avila. **Un acercamiento a las fuentes del Derecho michoacano 1825-1852.** 26

Ricardo León Alanís. **La obra etnográfica y lingüística de los religiosos en Michoacán en los siglos XVI y XVII.** 41

Silvia Figueroa Zamudio. **En busca de una universidad revolucionaria.** 55

Oscar Flores Torres. **Empresarios, revolución y conflictos laborales. La industria siderúrgica y metalúrgica en Monterrey. 1920-1923.** 67

Enrique Baltar Rodríguez. **Filipinas en el contexto del sistema colonial español.** 87

María Teresa Cortés Zavala. **México y Estados Unidos hacia el TLC.** 103

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Angel Gutiérrez. **Raíz del Sandinismo.** 113

Flor Urbina Barrera. **El surgimiento de la República de Panamá y los Estados Unidos.** 135

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Marta Terán. **Presentación del gremio de labradores y de la república de indios del pueblo de Uruapan, en la que solicitan en conjunto la extinción del arrendamiento de tierras pastales, impuesto por el gobierno de la Intendencia de Valladolid. Diciembre de 1809.** 151

La Delegación Latinoamericana integrada por chilenos, venezolanos y mexicanos, participante en el evento científico *La Historia Regional y Local en América Latina y el Caribe*, celebrado en Matanzas, Cuba: Declara. 163

ENTREVISTA

José Napoleón Guzmán Avila.

Entrevista con el Dr. Aristides Medina Rubio. 165

RESEÑAS

Carlos Paredes Martínez. **La historia agraria de Michoacán en un índice: el ramo de tierras del Archivo General de la Nación.** 189

Oliva Gargallo García. **Inquisición y sociedad novohispana.** 191

María del Rosario Rodríguez Díaz. **Estados Unidos y Panamá: una historia de imposiciones y forcejeos.** 195

NUESTRAS PUBLICACIONES 199

INDICE GENERAL

José Alfredo Uribe Salas. **Tzintzun. Revista de Estudios históricos. (Índice del 1 al 17).** 205

NUESTROS COLABORADORES 228

TZINTZUN Cumple 10 años de existencia

El historial de la generación nicolaita encabezada por Miguel Hidalgo y Costilla es determinante, en la actualidad, porque expresa anhelos de libertad, autodeterminación, democracia e igualdad entre los hombres y las naciones; estas tradiciones se desarrollaron en todo el siglo XIX, enriquecidas, en su momento, por los personajes más destacados de nuestra historia, como José María Morelos y Pavón, Ignacio López Rayón, Melchor Ocampo, Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas.

*El interés académico inicial de la edición de **Tzintzun** partió de la idea y el sincero deseo de hacer llegar a las nuevas generaciones michoacanas, material histórico que ilustrara la riqueza espiritual de nuestros antepasados y el compromiso social que cada uno de los michoacanos lleva en su ser. Participan autores maduros con jóvenes autores que recién han tomado la pluma para ingresar a este mundo de los historiadores. El carácter nacionalista implica, además de la temática histórica, buscar las causas de los fenómenos relevantes, de la aplicación de medidas que han repercutido de manera variada en la sociedad, así como la actitud militante de nuestro personal en la defensa de los intereses populares no sólo en nuestro país sino en el mundo; por esta razón se han publicado manifiestos*

y declaraciones que son muestra de esta actitud reflexiva y comprometida de los integrantes del Instituto. En el número uno de esta publicación fueron impresas dos **Declaraciones**, la primera es la de **Bayamo**, leída por el Dr. Pablo González Casanova en el acto central del bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, el 25 de julio de 1983 en la ciudad de Bayamo, Cuba.

En ese mismo número se publicó la **Declaración de Jiquilpan**, leída por el Mtro. Angel Gutiérrez en la clausura de las Séptimas Jornadas de Historia de Occidente del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., el 26 de agosto de 1983 en la ciudad de Jiquilpan, Michoacán. En ambas declaraciones el tema central es Simón Bolívar como figura relevante latinoamericana, como defensor de los intereses de los pueblos de América Latina y como el antinorteamericano más definido quien consideró a los gobiernos de los Estados Unidos como la amenaza fundamental de las sociedades de nuestro continente. En ambas declaraciones se manifiesta la necesidad de una acción que permita el acercamiento de los pueblos de nuestro continente, de la afinidad en sus intereses basados en su historia común y en su militancia antimperialista actual. El 27 de octubre de 1983 suscribimos el documento **A los pueblos de mundo** como testimonio de protesta enérgica contra la política del imperialismo norteamericano hacia los pueblos débiles del mundo, contra la invasión a Granada y un llamado a la unidad de los pueblos latinoamericanos por la defensa de la democracia, de la dignidad y de la soberanía.

Nuestro interés consiste en lograr que el lenguaje académico sea sencillo; que las palabras: independencia, autodeterminación, soberanía, nacionalismo, internacionalismo, democracia, antimperialismo, etc., tengan una explicación clara.

Aceptamos que la manifestación primera sobre nuestra conciencia histórica de nacionalidad mexicana surge del impacto social que provocó el movimiento de independencia; en éste, aparece la figura de Hidalgo. Pero a Hidalgo no lo idealizamos, sino que lo concebimos como un hombre maduro como nos lo muestra la pintura del Maestro Alfredo Zalce; Hidalgo está representado como hombre vigoroso, con mirada profunda, seria y triste, que abrió el camino de la redención de los explotados, desposeídos y esclavos. Por esa razón, la imaginación nuestra evoca al Padre de la Patria como un niño precoz jugando todos los juegos, pero asimilando con responsabilidad toda la experiencia de su entorno social. Como estudiante fue bromista; intenso en sus actividades. Buen profesor y buen Regente del propio Colegio de San Nicolás, que muchos años después tomaría el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo en honor a sus méritos. Esa forma de tratar la historia nuestra y poder ver nuestra sociedad envuelta en sus contradicciones, nos exige hurgar causas esenciales que nos permitan conocer el rumbo adecuado que debemos llevar.

***Tzintzun** camina todavía con traspiés, acumulando energía que le permita remontar el vuelo vigoroso y arrostrar los vendavales políticos universitarios. Hemos dicho que nuestra concepción histórica se dirige a la búsqueda de caminos que señalen el mejoramiento de la sociedad.*

En esta tarea que realizamos, siempre estarán presentes los amigos cercanos de las diversas Universidades, Colegios, Institutos y Centros nacionales que en un momento de definición nos alentaron como es el caso de Andrea Sánchez de la UNAM, Amigos cubanos, como Salvador Morales, Francisco Pividal, Francisco Pérez Guzmán, Ramón de Armas, Nydia Sarabia, Orlando Suárez (+), el médico y Comandante Faustino Pérez

(+) y dos amigos que nombramos aparte por la profunda amistad que nos dispensan: Carmen Guerra y Hernán Venegas. Latinoamericanos compañeros: Susi Castor, Gerard P. Charles, Mario Miranda Pacheco, etc.

*El destino nos depara caminos desconocidos, pero sabemos y entendemos que nuestra publicación ahora se fundamenta en un grupo mayor; éste habrá de defender **Tzintzun** que nació como frágil planta abatida por vientos de crítica insana e incompreensión local.*

Estamos conscientes de que somos herederos de Miguel Hidalgo y portadores de lo nuevo.

De que somos parte de la alborada latinoamericana.

Angel Gutiérrez

Morelia, Michoacán, México, a 15 de diciembre de 1993.

ARTICULOS

LA ARQUITECTURA DE LOS JESUITAS EN VALLADOLID DE MICHOACAN. LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS. 1578-1767

Gabriel Silva Mandujano

La Compañía de Jesús se instaló en Valladolid de Michoacán (hoy Morelia) hacia el año de 1578, con el traslado de los poderes civiles y eclesiásticos de la provincia, que hasta entonces habían permanecido en Pátzcuaro. En la nueva capital, los jesuitas fundaron otro colegio de la orden que al paso del tiempo se convertiría en uno de los centros educativos más relevantes, no solo de la ciudad, sino de todo el obispado de Michoacán. Su fructífera trayectoria se prolongaría hasta el 25 de junio de 1767, fecha en que se dió cumplimiento al decreto del rey Carlos III, mediante el cual se expulsaba a la Compañía de Jesús del imperio español.

Durante su permanencia de casi doscientos años en Valladolid, los jesuitas mandaron levantar los edificios necesarios para su labor educativa y religiosa, como colegio, templo y casa de ejercicios espirituales; en un principio se hicieron de cortas dimensiones y con materiales modestos, pero después fueron reconstruidos con magnificencia. Aún hoy los podemos admirar aunque sirviendo para fines muy diferentes a los originales.

A pesar de que estos edificios son de los más notables de la ciudad de Morelia, hasta la fecha las opiniones vertidas acerca de la época de su

-
1. Agustín Churruga Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España. 1572-1580*, México, Ed. Porrúa, 1980, p. 385; Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, p. 259.

construcción son divergentes, especialmente en lo relativo al colegio: Juan de la Torre y Juan B. Buitrón, entre otros, afirman que fue edificado en el siglo XVII, mientras que José Bravo Ugarte ubica su conclusión a mediados del siglo XVIII.² Manuel Toussaint y Esperanza Ramírez han señalado lo difícil e impreciso de la datación. Marco Díaz, por su parte, en su obra dedicada a la arquitectura de los jesuitas en Nueva España atribuye el edificio al siglo XVIII, en función de su estilo, añadiendo que “las crónicas no registran ningún dato respecto al patrocinador de la obra, ni de su arquitecto; es de desear -continúa- que la búsqueda de los archivos nos proporcione datos sobre tan importante construcción”. Señala, además, la importancia de su estudio, por su magnificencia, equiparable solo con el colegio de Zacatecas, y por la trascendencia en la ciudad de Valladolid que liga las tradiciones existentes desde el siglo XVII y proyecta nuevos usos que cristalizarán en edificios posteriores.³

Debido a la importancia artística de los edificios jesuitas de la antigua Valladolid y el escaso conocimiento que ha perdurado acerca de su construcción, este trabajo pretende esclarecer su datación así como las circunstancias prevalecientes en la vida de este colegio. El estudio se basa en documentos localizados en los archivos locales y en el Archivo General de la Nación en sus ramos de Jesuitas y Hacienda.

Los edificios primitivos

En los inicios de su estancia en Valladolid, los jesuitas vivieron en precarias condiciones. Los primeros que llegaron, el padre Sánchez Baquero y el hermano Gutiérrez, acomodaron la iglesia en una caballeriza “que no es nuevo a Dios andar por establos”, escribirá el padre Sánchez. Este, al parecer matemático y arquitecto, habría de arreglar las ruinas de la casa en que se alojaban y comenzar la iglesia.⁴

2. Juan de la Torre, *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*, 2a. Ed., (1a., 1883), Morelia, Universidad Michoacana, 1986, pp. 67-73; Juan B. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*, México, 1948, p. 49; José Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán*, T. II, México, Ed. Jus, 1962, pp. 125 y 137.
3. Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, 5a. Ed., (1a. 1948), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 159; Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana, FONAPAS, 1982, pp. 229-230; Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp. 92 y 95.
4. Agustín Churruga P., *Op.Cit.*, p. 385.

Si bien lograron atraerse el favor de los vecinos y las autoridades de la ciudad, pronto tropezaron con el problema de la escasez de mano de obra. El proyecto de la naciente ciudad de Valladolid requería de numeroso contingente de trabajadores para la catedral, templos y conventos, casas particulares y obras públicas. Prácticamente todo estaba por hacerse. Los jesuitas tuvieron que presionar repetidas veces a las autoridades virreinales para que les asignaran trabajadores indígenas. El sistema de repartimiento prevaleciente implicaba múltiples y engorrosos trámites; por otra parte, la disminución de los naturales, sobre todo a raíz de la epidemia de 1576, había agudizado el problema ocasionando que la iglesia y el colegio proyectados tardaran varios años en concluirse.

En un principio, por mandamiento del virrey conde de la Coruña, se les señalaron 34 indígenas cada semana, pero a partir de 1591 sólo se les proveyeron 10 de ellos de los pueblos de Tiripetío y Sirosto. En 1599, el rector del colegio, Cristóbal Bravo, tuvo que gestionar la colaboración de 11 indígenas que tenían asignados desde principios de año pero que se les habían quitado para mandarlos a las minas de Oztumatlán. El virrey conde de Monterrey mandó entonces que acudiesen 4 indígenas de Cuitzeo, 3 de Matalcingo, 2 de Indaparapeo y Taimeo y los 2 restantes de Tiripetío. Al alborar el siglo XVII los jesuitas competían en los trámites con franciscanos, agustinos y carmelitas, pues estas cuatro órdenes religiosas acaparaban a los trabajadores, según quejas de los vecinos de la ciudad quienes también precisaban de este servicio para sus casas y labores agrícolas.⁵

En 1603, el virrey marqués de Montesclaros confirmó los mandamientos de sus antecesores sobre 15 indígenas que se habían dado de servicios ordinarios al colegio de la Compañía “para sus obras”.⁶

En el tiempo transcurrido, aproximadamente 20 años, las obras al parecer se dirigieron más hacia el colegio, mientras que la iglesia quedaría inconclusa hasta bien entrado el siglo XVII. En efecto, en 1629, celebraron contrato ante notario público, el padre Juan de Vallecillos, rector del colegio, y Francisco de Chavida el Mozo, maestro de arquitectura, mediante el cual Chavida se obligó a terminar la iglesia y hacerle algunas modificaciones al

5. Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, T. III y IV, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980, T. III, pp. 159-160, T. IV, pp. 367, 368, 380, 381, 402 y 403.

6. *Ibidem*, T. V, pp. 147 y 148.

colegio. Entre varias cosas, cabe mencionar dos portadas en la iglesia de la manera en que estaban diseñadas en una planta ya hecha que el padre rector le mostró, cuatro ventanas que había que abrir, otra ventana más en el coro, un campanario, dos altares con sus peanas en los huecos señalados para los colaterales, enmaderar desde el coro hasta la puerta, cubrir toda la iglesia de tierra, enmaderar el coro y enladrillarlo. En el colegio debía modificar algunas partes de la cocina y el refectorio, abrir algunas puertas, hacer una pila y un pretil; finalmente debía revocar el lienzo de afuera y los corredores, y blanquear la iglesia y el corredor. Por su cuenta correrían la paga y sustento de la gente y oficiales que se ocuparen en la obra la cual debía dejar acabada en un tiempo de cuatro meses. El rector, por su parte, se comprometió a dar los materiales necesarios y a pagar a Chavida 800 pesos de oro común.⁷

A juzgar por el documento anterior, el colegio y la iglesia primitivos no obedecieron a un plan bien definido, ni en sus espacios integrantes ni en los materiales empleados; había que derribar algunos muros y levantar otros; abrir puertas y ventanas; un pedazo de muro de la iglesia que era de adobe tenía que reconstruirse de piedra y subirse hasta igualarlo con el resto; estas modificaciones demuestran cambios de criterio. Seguramente, dada la urgencia inicial de disponer de espacios se pensó en edificios provisionales que supuestamente se terminarían pronto, pero que en virtud de las dificultades para el abastecimiento de mano de obra se alargó el tiempo de su conclusión, y al no avisarse las construcciones definitivas se fueron modificando de acuerdo a las necesidades apremiantes y a las posibilidades económicas. Estas edificaciones modestas contrastaron con otras de la ciudad, como las de San Francisco y San Agustín que se construyeron de cal y canto, cubiertas abovedadas y fachadas de piedra labrada.

La iglesia definitiva. 1688-1695

A mediados del siglo XVII, el Lic. Roque Rodríguez Torrero, cura beneficiado de Puruándiro y secretario de gobierno del obispo fray Marcos Ramírez de Prado, ofreció donar 25,000 pesos para la construcción de una iglesia suntuosa, con su sacristía, retablo y altar mayor, en un tiempo de ocho

7. Archivo de Notarías de Morelia (ANM), *Protocolos*, Vol. 14, A. 1627-1629, Cuad. 7, ff. 44-46. Agradezco a Moisés Guzmán Pérez la referencia de este documento.

años. La Compañía debía reconocerle como fundador y patrón de la iglesia, celebrarle varias misas en favor de su alma y establecer como fiesta titular la de San Francisco Javier. El acuerdo quedó asentado mediante escritura y contrato el 17 de abril de 1660. El Lic. Rodríguez hizo dibujar una planta con crucero, juntó materiales, previno herramientas y contrató maestros y oficiales para la dirección de la obra. El día 1º de diciembre, víspera de San Francisco Javier, se colocó la primera piedra, en medio de una solemne ceremonia. Desde esa fecha hasta el 9 de abril del siguiente año se laboró con celeridad, pero, no obstante el entusiasmo, hubo que suspender los trabajos ante la enfermedad de don Roque, que desembocó en su muerte poco después. Apenas se habían realizado parcialmente los cimientos y la cantidad gastada ascendía ya a más de 5 000 pesos, por lo que el Colegio consideró inútil la consecución de la obra con los medios de que aún disponían. Calcularon los padres que una iglesia con las características proyectadas no se acabaría ni con cien mil pesos, y que en caso de proseguir debería ajustarse a otra planta “mas moderada”. A estas consideraciones se sumaron las dificultades con los albaceas del difunto donador para el cobro de las cantidades asignadas. Todo ello contribuyó para que los trabajos se suspendieron definitivamente.⁸

La economía del colegio pasaba además por un período de crisis, consecuencia de la mala administración de las haciendas que les servían de sustento. El edificio, con los problemas inherentes a su mantenimiento siguió recibiendo remiendos, parches y reparaciones. En 1671, el colegio cargaba con deudas por la cantidad de 15,000 pesos de los cuales 10,000 se habían utilizado para hacer “el cuarto” (posiblemente un patio) y refectorio.⁹ En ese año, el rector entrante, Juan de la Plaza, recibió los libros de cuentas del colegio y con ellos la plancha y la piedra que se había bendecido para la nueva iglesia, con tres doblones de oro dentro.¹⁰ Durante el rectorado del padre Diego de Almonazir (1684-1686) la economía experimentó un repunte, pero a pesar de sus esfuerzos el colegio permaneció endeudado con 5 000 pesos. Almonazir tuvo siempre la intención de empezar la iglesia, para lo cual tuvo

8. Esperanza Ramírez R., *Op. Cit.*, p. 229: Archivo General de la Nación (AGN), *Jesuitas*, Leg. I-34.

9. AGN, *Jesuitas*, Leg. I-34, Exp. 17, f. 36, “El P.R. Bernardo Pardo al P. Prov., Valladolid, 8 enero 1662”; AGN, *Archivo Histórico de Hacienda* (AHH), Caja 285, Exp. 35, “Entrega del colegio de Valladolid, 21 mayo 1668”; AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Cuentas del colegio de Valladolid del P. Manuel Báez al P. Prov., Francisco Jiménez, 1671.”

10. AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Entrega del colegio de Valladolid, el P. Melchor Páez al P.R. Juan de la Plaza, 1671”.

la licencia del padre provincial, *quien le envió la planta*, pero al entregar el colegio a su sucesor el diseño reposaba en un cajón del escritorio de la rectoría.¹¹

Tocó al fin, al siguiente rector, Diego Felipe de Mora iniciar los trabajos de construcción de la iglesia nueva. Para ello se utilizaron los recursos de la fundación que después de muchos años se habían cobrado, aunque la mayor parte se destinó para el pago de deudas; de los 25 000 pesos asignados en 1660, sólo había 3 000 pesos apartados para la iglesia. Los trabajos debieron de comenzar entre 1687 y 1688, pues en este último año, en la visita que hizo el provincial, el rector declaró haber gastado 38, 226 pesos entre gastos ordinarios, avíos de haciendas, pago de diezmos, réditos y *obra de la iglesia*. El gasto se había excedido a las entradas en 10 596 pesos. Tres años después, aún se estaba trabajando y el gasto continuaba excedido en 5 000 pesos. En busca de ayuda se acudió al Lic. Gonzalo Díaz Doramás, tesorero de la catedral y comerciante destacado de la ciudad quien usualmente aviaba las haciendas del colegio; de los avíos y de lo que prestó para la construcción llegó a debérsele 11,600 pesos. Como aún faltaba por terminar la iglesia, el padre rector Felipe de Inostrosa obtuvo un préstamo del convento de la Merced, por 8 000 pesos, con réditos de 400 pesos anuales.¹²

Mientras, el colegio a su vez comenzó a presentar serias dificultades. En 1692, parte de él se había caído y el resto amenazaba venirse abajo, por lo que se juzgó necesario emprender también las obras de reconstrucción del mismo. En mayo de ese año se llevaban gastados en esta parte 2,255 pesos.¹³ De tal manera, todavía en 1693 se estaba trabajando conjuntamente en ambos edificios, si bien el rector Alonso de Arrivillaga declaró en ese año que la iglesia ya se estaba acabando. En 1698 el rector Francisco Pérez pudo decir con orgullo que el colegio se hallaba libre de deudas y restaban limpios como

11. AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, "Entrega del colegio, el P. Diego de Almonazir al P. Diego Felipe de Mora. Valladolid, 30 noviembre 1686".
12. AGN, AHH, Caja 285, Exp. 62, ff. 6v.-7, "Visita del P. Prov. Bernabé de Soto. Valladolid, 14 julio 1687"; Exp. 61, f. 1, "Visita del P. Prov. Bernabé de Soto, Valladolid, 29 noviembre 1688"; Exp. 59, ff. 6v.-7, "Visita del P. Prov. Ambrosio Odón, Valladolid, 4 febrero 1691"; ANM, Vol. 41, A. 1691, ff. 327v.-329, "Obligación con réditos. El colegio de la Compañía de Jesús al de la Merced, Valladolid, 29 diciembre 1691".
13. AGN, AHH, Caja 285, Exp. 57, f. 4, "Segunda visita del P. Prov. Ambrosio Odón, Valladolid, 1º mayo 1692".

5 000 pesos, agregando que “lo que ha sobrado estos años atrás hasta hoy se ha empleado en hacer casa, iglesia y en redimir censos”.¹⁴

Esta iglesia que vino a sustituir a la primitiva, y es la que subsiste, fue dedicada hacia 1695, con una solemne ceremonia en la que participaron con piezas oratorias los representantes de las órdenes religiosas establecidas en Valladolid.¹⁵

En la documentación revisada no se ha encontrado ninguna mención del arquitecto o los arquitectos que intervinieron. Gabriel Ibarrola menciona al maestro mayor de la catedral, Vicencio Barrosio de la Escayola, al frente del proyecto de 1660.¹⁶ Sin embargo, es poco probable que hacia 1688 Barrosio haya retomado esta labor en sus manos; en ese lapso de 28 años adquirió fama de moroso e irresponsable y sostuvo varios conflictos relacionados con su trabajo en la catedral y en otros compromisos. Además debido a su carácter orgulloso y dada su categoría de maestro mayor difícilmente aceptaría una obra siguiendo un proyecto ajeno ya que, como se mencionó, la planta del templo fue enviada desde la capital del virreinato.¹⁷

La iglesia se fue enriqueciendo al interior con retablos y ornamentos; además, de vez en cuando recibió las labores necesarias de mantenimiento. Durante el trienio rectoral del padre Andrés Fernández (1736-1738) se derribó el coro, que amenazaba ruina y se le rehizo la bóveda; *se envigó de nuevo toda la iglesia* y se enlosó el cementerio. El interior se dotó de cancel, casullas, frontales y ornamentos de Damasco de varios colores para los altares. Se hizo un frontal con 100 marcos de plata, 60 de ellos dorados. Del mismo material se compraron unos atriles, seis blandones y una copa de purificar. En total, la plata llegó a sumar algo más de 340 marcos.¹⁸ Estos datos nos indican que la cubierta original de la iglesia era de viguería, probablemente de dos aguas, por lo que la cubierta abovedada y la cúpula

14. AGN, AHH, Caja 295, Exp. 56, f. 2v., “Visita del P. Diego de Almonazir, Valladolid, 24 junio 1693”; AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Estado habitual del colegio de Valladolid, 29 septiembre 1698”.

15. Fray Matías de Escobar, *Americana Thebaida*, Morelia, Balsal Editores, 1970, p. 225.

16. Gabriel Ibarrola, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1967, p. 294.

17. Gabriel Silva Mandujano, *La catedral de Morelia*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1984, p. 62; Mina Ramírez Montes, *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 70-78.

18. AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Entrega que hace del colegio el P. Andrés Fernández al P. Joseph Cirilo Vidal, Valladolid, 7 agosto 1738”.



Fachada de la ex-iglesia de San Francisco Javier. 1688-1695.

sobre el crucero que hoy vemos debieron de construirse después, en fechas aún no precisadas.

El magno proyecto del colegio. 1757-1763.

En 1739 el padre Ignacio Calderón encontró una iglesia resplandeciente pero que contrastaba con el deplorable estado del colegio, pues exceptuando el lienzo que caía a la calle, lo demás estaba muy maltratado.¹⁹ A pesar de ello, el deterioro continuó sin que fuera posible remediarlo en los años siguientes. En 1751, su aspecto era lamentable. El rector se quejaba dando voces de alarma: “se halla dicho colegio sumamente necesitado de fábrica de tal modo que la vivienda de los padres, que no se ha caído e imposibilitado, está tan maltratada que amenaza ruina”. Sin embargo, la difícil situación económica del colegio impedía cualquier intento de reconstrucción. En ese año se reportó el menoscabo de las haciendas y las gravosas deudas, que sumaban la cantidad de 24 150 pesos.²⁰ A lo anterior se sumó el poco tino en la designación del rector. En 1754 tomó las riendas el anciano padre José de Redona, quien cansado y pesimista le confiaba al rector en turno del colegio de Oaxaca: “me he encontrado aquí con una casa tan vieja y destruida como yo que a más de faltarme el vigor y fuerza de V(uestra) R(everencia) me faltan también los medios con qué levantarle”.²¹

No obstante, una buena administración y las abundantes cosechas de los años siguientes redundarían en un aumento de los ingresos del colegio y permitirían pensar en la realización de un magno proyecto. El balance del año 1757 dejó en las arcas 33 980 pesos, varios censos y deudas a favor y ninguna en contra; para fines de ese año la descripción del colegio menciona que “están ya comprados muchos materiales de piedras, cal, arena, maderas, etc., para fabricar un nuevo colegio y para su hechura hay existentes treinta mil pesos”.²² Los trabajos se iniciaron posiblemente en 1758, durante el rectorado del padre Andrés de la Fuente y fueron continuados por su sucesor el padre Enrique Gabriel Alvarez. A principios de 1759, durante la visita del

19. AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Estado del colegio de Valladolid y Congregación de la Purísima, 15 noviembre 1739”.

20. AGN, *Jesuitas*, Leg. III-12, “Estado actual de este colegio de Valladolid, octubre de 1751”.

21. AGN, AHH, Caja 973-1, f. 171, “Carta del P. Joseph Redona al P. Joseph de Castañeda, s.f.”.

22. AGN, AHH, Caja 284, Exp. 5, f. 336-337, “Visita del P. Prov. Agustín Carta, Valladolid, 1º junio 1757”; AGN, *Jesuitas*, Leg. I-35, Exp. 50, ff. 119-120.

provincial Agustín Carta se reportaron 19 000 pesos gastados en la obra.²³ En la dirección de los trabajos se encontraba el maestro Tomás Huerta,²⁴ alarife nativo de Valladolid.

Fue durante el rectorado del padre Juan José de Villavicencio (1760-1762) cuando los trabajos se aceleraron. El 30 de junio de 1761 se logró estrenar y bendecir la capilla interior dedicada a Señor San José, que lució espléndida con varias imágenes, ricos ornamentos, alhajas de plata y un retablo dorado, con siete pinturas. Tuvo el privilegio de bendecirla y celebrar la primera misa el Dr. Nicolás Montero, maestrescuela de la catedral, quien había donado 1 400 pesos para el adorno de la capilla. Presenciaron los suntuosos actos litúrgicos, el rector Villavicencio y los diez miembros del personal del colegio.²⁵

1762 será un año de intensa y febril actividad. El padre Villavicencio hará hasta lo imposible por ver terminado el colegio al dejar su rectorado. Vigila personalmente el desarrollo de las labores agrícolas de la hacienda de Queréndaro, su principal abastecedora de recursos; las cosechas de ese año serán buenas y abundantes, lo que Villavicencio agradece al cielo “porque la obra pide ahora andar recio”.²⁶ Faltando aún detalles importantes de la construcción, piensa ya en la fecha del estreno y en la forma de contribuir a su mayor lucimiento. Encarga la factura de pinturas a los talleres más prestigiados de México y tramita la compra de algunas pinturas de Miguel Cabrera, el pintor más famoso del momento en Nueva España, entre ellas una de San Francisco Javier que adornaría el cubo de la escalera.²⁷

Para el acopio y administración de los recursos monetarios el padre Villavicencio contaba con el valioso apoyo de don Fermín de Monreal y Erroz, rico e influyente comerciante de la élite vallisoletana. A decir de Monreal, la obra gastaba dinero “como tierra”; cada mes no bajaba la raya de 1 500 a 2 000 pesos; “a puro pujido” conseguían los pesos con tal de que

23. AGN, AHH, Caja 284, Exp. 37, ff. 481-481v. “Segunda visita del P. Prov. Agustín Carta, Valladolid, 8 febrero 1759”.

24. Oscar Mazín, *Entre Dos Majestades*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 53.

25. AGN, *Jesuitas*, Leg. I-11, Caja 2, Exp. 172, “Razón de la capilla interior de este colegio de Valladolid”.

26. AGN, *Jesuitas*, Leg. IV-15, Exp. 9, f. 10, “El P. Juan de Villavicencio al P. Juan Ildefonso Tello, Queréndaro, 7 mayo 1762”.

27. AGN, AHH, Leg. 299-1, f. 222, “El P. Manuel Joseph Colazo al P. R. Juan Joseph de Villavicencio, Tepotzotlán, 19 junio 1762”. Otra de 14 julio 1762.

no parase la obra. Esta avanzaba con rapidez: en octubre ya estaban poniendo la cimbra para la bóveda de la escalera grande que según se avizoraba sobrepasaría en altura a las torres de la iglesia; la torrecita del ángulo exterior hacia la calle, se iba parando de nuevo y el paso hacia el coro quedaba ya terminado "muy hermoso y llano". Para noviembre, estaban ya colocadas las puertas con sus bastidores y cerraduras; unos mapas y las pinturas con sus bastidores y marcos adornaban todo el tránsito de los aposentos nuevos, llenando de alegría y satisfacción al padre rector quien veía cada vez más cerca la culminación de sus sueños. La torrecilla iba subiendo y ya se le estaba dando al segundo cuerpo. Sólo la escalera hacía pensar que impediría la estrena general para el día de San Francisco Javier, los primeros días de diciembre.²⁸

La fastuosa celebración inaugural debió de realizarse en 1763, sin que podamos precisar la fecha exacta, pues en octubre de ese año un informe señala que "el colegio está por lo que toca a su fábrica, en lo principal acabado, y para lo que falta prosigue la obra."²⁹

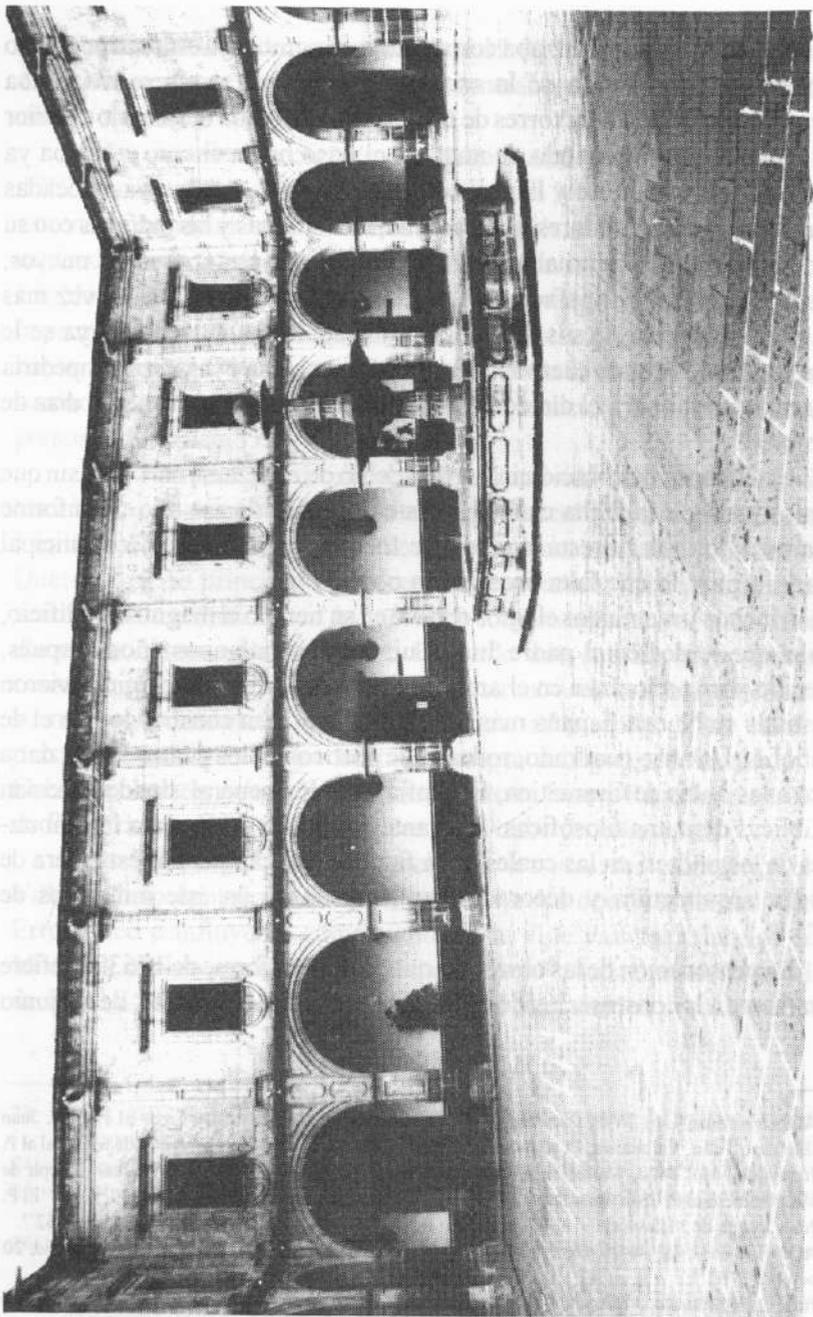
Muchos y merecidos elogios recibió en su tiempo el magnífico edificio, como el que le dedicó el padre Juan Luis Maneiro algunos años después, enaltecido por la añoranza en el amargo destierro: "ningún colegio tuvieron los jesuitas en Nueva España más amplio, bello y bien construido que el de Valladolid. Un atrio cuadrado, rodeado de pórticos en los cuatro lados, daba acceso a las aulas de Gramática, Filosofía; al salón general, donde se tenían las públicas disputas filosóficas. Elegante escalinata conducía a las habitaciones de los padres, en las cuales nada faltaba. La capilla doméstica era de tan bella arquitectura y decorado que se gastaron en éste mil pesos de plata"³⁰.

La prosecución de las obras a la que alude el informe de 1763 se refiere seguramente a la construcción de la Casa de Ejercicios. En efecto, desde junio

28. AGN, *Jesuitas*, Leg. IV-5, Exp. 28, ff. 33-34, "D. Fermín de Monreal y Erroz al P. Proc. Juan Ildelfonso Tello, Valladolid, 11 septiembre 1762"; Exp. 32, ff. 38-39, "D. Fermín de Monreal al P. Juan Ildelfonso Tello, Valladolid, 16 octubre 1762"; Exp. 34, f. 41, "El P. Juan Joseph de Villavicencio al P. Proc. Juan Ildelfonso Tello, Valladolid, 30 octubre 1762"; Exp. 37, f. 44, "El P. Juan Joseph de Villavicencio al P. Proc. Juan Ildelfonso Tello, Valladolid, 13 noviembre 1762".

29. AGN, *Jesuitas*, Leg. I-35, Exp. 50, ff. 119-120, "Razón del estado del colegio de Valladolid, 20 octubre 1763".

30. Juan Luis Maneiro, *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, T. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 85.



Patio principal del ex-colegio. 1757-1763

de 1762 habían comenzado a reunirse los materiales para la Casa de Ejercicios de Nuestra Señora de Loreto y Señor San Ignacio, que se levantaría en un terreno adyacente al colegio. De manera que aún no se terminaba éste cuando ya la actividad se dirigía hacia otro edificio que vendría a sumarse al vasto conjunto arquitectónico. Esta dependencia se compondría de patio, corredores, varios cuartos y una capilla. Los ejercicios espirituales constituían una actividad estrechamente ligada a la Compañía de Jesús, creados por su fundador con el objetivo de reformar la conducta y enderezar las costumbres de los fieles. Los trabajos continuarían sin interrupción hasta 1766 cuando se perfeccionaron los últimos detalles habiendo contribuido el colegio en la mayor parte de los costos. El mismo maestro Tomás Huerta se encargó de llevar a feliz término la casa de ejercicios.³¹

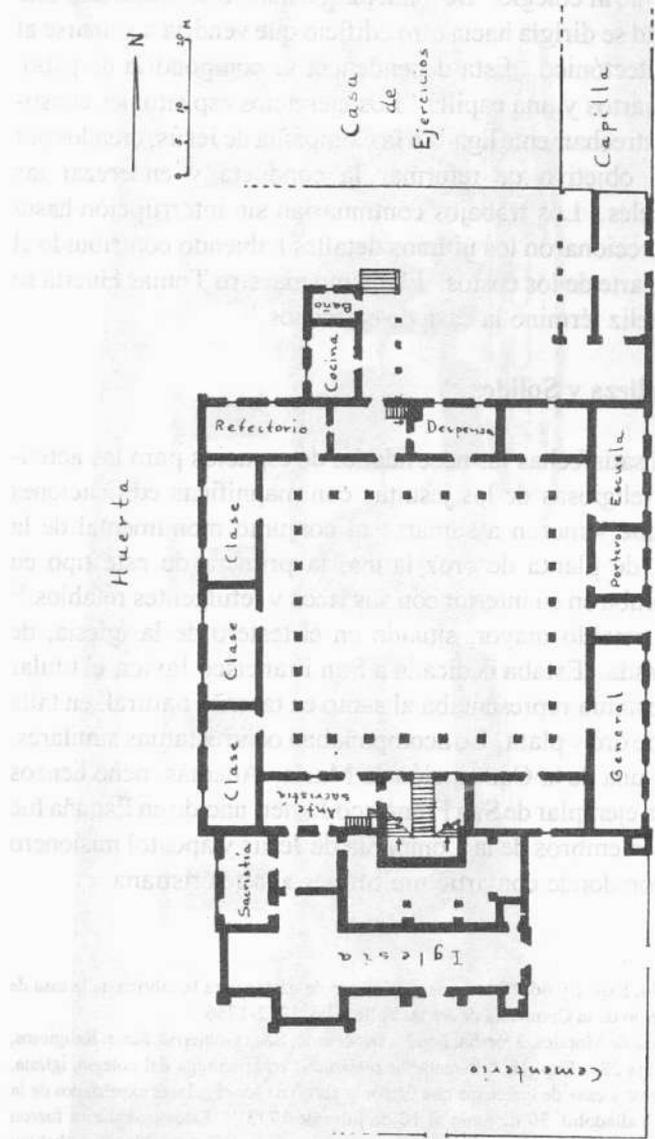
Amplitud, Belleza y Solidez

Quedaban así satisfechas las necesidades de espacios para las actividades educativas y religiosas de los jesuitas con magníficas edificaciones amplias y sólidas, que vinieron a sumarse al conjunto monumental de la ciudad. El templo, de planta de cruz latina, la primera de este tipo en Valladolid, deslumbraba en su interior con sus ricos y refulgentes retablos.³²

Destacaba el retablo mayor, situado en el testero de la iglesia, de madera tallada y dorada. Estaba dedicado a San Francisco Javier, el titular de la iglesia y cuya estatua representaba al santo en tamaño natural, en talla de madera estofada de oro y plata. Lo acompañaban ocho estatuas similares, de distintos santos y una de la Concepción de María. Además, ocho lienzos que ilustraban la vida ejemplar de San Francisco Javier; nacido en España fue uno de los primeros miembros de la Compañía de Jesús y apóstol misionero en La India y el Japón donde convirtió multitudes a la fe cristiana.

31. AGN, AHH, Leg. 284, Exp. 1 y 66, "Memoria y principio de gastos para la fábrica de la casa de ejercicios en este colegio de la Compañía de Jesús. Valladolid, 1762-1766".

32. Archivo Histórico Casa de Morelos, Morelia, Fondo: Diocesano, Sec.: Gobierno, Serie: Religiosos, Subserie: Jesuitas, Caja 281, Exp. 18, "Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús, Valladolid, 30 de junio al 10 de julio de 1773". Estos inventarios fueron realizados cuando las autoridades episcopales recibieron y tomaron posesión de los bienes que habían pertenecido a los jesuitas para dedicarlos a la Casa Correccional de Clérigos y que habían permanecido intactos en su mayor parte. Con base en este documento se hace la descripción que sigue.



Plano del conjunto. Planta baja

En el crucero de la iglesia estaba el altar y retablo de San Francisco de Borja, con su escultura rodeada de ocho lienzos con pasajes de su vida, rematando con un lienzo grande del Patrocinio de San José.

Contiguo al anterior, el altar de la Purísima, con varias pinturas de tema mariano. En el nicho central, la imagen de María Santísima, que aunque era de talla tenía su manto de tela de oro.

En el otro lado del crucero, otro altar, dedicado a Nuestra Señora de los Dolores cuya imagen lucía su túnica de oro, con daga y resplandor del mismo metal. Acompañaban a la virgen un lienzo de Cristo crucificado y un Santo Ecce-Homo en escultura, con soga, corona, caña y broche de la capa de plata.

Seguía el altar de San Ignacio de Loyola, compuesto por siete grandes lienzos donde se mostraba la vida de este santo fundador de la Compañía de Jesús, cuya estatua de madera estofada y dorada, ostentaba su resplandor, Jesús y libro de plata.

El púlpito se abría paso entre los retablos con su escalera y tornavoz, todo de cedro. Junto a él, el retablo de Señor San José con seis lienzos relativos a pasajes de la vida del santo Patriarca y un lienzo más de Santa Teresa.

A continuación, el altar de Nuestra Señora de Loreto, compuesto de pedazos de distintos retablos, con quince pinturas mostrando distintas imágenes. La veneración a esta advocación había recibido un fuerte impulso por los jesuitas y bajo su nombre se amparó la casa de ejercicios.

En el sotocoro se hallaba otro altar, el del Calvario, integrado por seis estatuas de madera entre las que se contaban un crucifijo y los dos ladrones.

Bajo la torre norte, la capilla de Señora Santa Ana, con sus puertas de verjas y cerradura de hierro. Dentro un lienzo con la imagen de la santa madre de la virgen María.

Frente al púlpito, un retablo dedicado a Nuestra Señora de la Luz, otra de las advocaciones fuertemente impulsadas por la Compañía en la Nueva España. La virgen, en lienzo, se adornaba con once pinturas más de distintas representaciones.

En el sotocoro se admiraba un lienzo de san Ciro, colocado modestamente entre unas tablas pintadas que le hacían forma de retablo. Finalmente, en el cubo de la otra torre, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, con puerta de verjas de madera.

El coro, con su bandarilla de madera, lucía su órgano mediano, con su mixtura, flautas y teclado regular.

La luz irradiaba hacia el interior a través de cinco ventanas, dos en cada lado de la nave y una en el coro, en la portada principal; el crucero se iluminaba con mayor profusión debido a las cuatro claraboyas de la cúpula.

La sacristía contaba con seis cajoneras grandes y dos postigos, todo de cedro, y encima un retablo compuesto de un lienzo de la Asunción de la Virgen, la Santísima Trinidad y otras figuras, con marco de madera dorado. En ese recinto y en la antesacristía se guardaban las vestimentas y ornamentos propios de la liturgia, como casullas, dalmáticas, capas, estolas, etc., así como los objetos de plata: cálices, copones, custodias, cruces y atriles, entre otros.

La entrada al colegio se hacía a través del zaguán o portería, con su gran puerta de madera tallada hacia la calle, mientras que en el arco de acceso al tránsito del patio principal estaba un portón más, de madera, con una rejilla de hierro por donde se divisaba al que tocaba sin abrir dicho portón.

En la planta baja se ubicaban, entrando hacia la izquierda, el Salón General adornado con dos lienzos grandes de medio punto; en toda la circunferencia del salón sus barandillas de cedro embutidas de nogal, y de cedro también las bancas y escaños que servían de asientos. Destacaba la cátedra con dos escaleritas, silla y tarima, todo de una sola pieza, su concha grande que servía de tornavoz, de cedro, embutida en tapintzirán, y tres escudos de plata con los nombres de Jesús, María y José. Completaban el mobiliario, veinte sillas de brazo, de madera de nogal, forradas en baqueta.

Siguiendo por el tránsito de abajo se encontraban una bodega, la escalera principal y la antesacristía. Saliendo de esta pieza y al viento del poniente tres salones, de las clases de gramática y filosofía, en una de las cuales colgaba una campanita con que se llamaba a los estudiantes. Hacia el norte, el ante-refectorio, el refectorio, la despensa y la cocina, ésta con su pila de agua corriente y en medio el bracero de hornillas, hecho de mampostería. Seguía por este lado una segunda bodega. En el lado oriente, una gran pieza que servía a la escuela de primeras letras y finalmente el cuarto del portero. Toda el área del patio y los tránsitos bajos lucían pavimentos enlosados.

La escalera principal se adornó con un balcón de hierro en el arco superior; también de hierro fueron los dos pasamanos con sus balaustres y de bronce las perillas de los remates.

En el tránsito de arriba, las veintiocho ventanas, siete de cada viento, tenían puertas de madera, de dos hojas, con sus aldabas y picaportes, y en los



Exterior del colegio, con la antigua torre de reloj.

postigos sus rejas de alambre y vidrieras. De este tránsito se accedía a los aposentos de los padres, dieciocho en total, cada uno con su alcoba y alacena. En los dos aposentos del lado sur, con ventanas hacia el exterior, se encontraban la Sala Rectoral y el archivo, presididos por las imágenes en lienzos de san Ignacio de Loyola, san Camilo de Lelis y San Luis Gonzaga. En este mismo lado, pero en el extremo opuesto, se hallaba la capilla doméstica de san José, que en virtud de su categoría era el único recinto abovedado de la planta alta, cubierta de viguería.

La torre del reloj del colegio, en la esquina de la sala rectoral, tenía en el primer cuerpo la máquina del reloj, la cual era de hierro, con su juego de horas y de cuartos, carátula a la calle y pesas de plomo y piedra que descendían al cubo inferior de la torrecilla; en el segundo cuerpo estaban las campanas, una para las horas y otra para los cuartos con sus mazos y varillas de hierro.

Aparte, en un campanil sobre la azotea, se hallaba una esquila de mediano tamaño que servía para llamar a los actos de comunidad.

Continuando por el tránsito alto, hacia el norte, podía bajarse hacia la capilla de la casa de ejercicios, y de allí a la sacristía y demás dependencias propias de esta casa, como la cocina, el refectorio, la despensa, y catorce cuartos, cada uno con dos camas y sus bancos de cedro, dos sillas de nogal forradas en baqueta y dos mesas. En un extremo, se situaba el cuarto de los retretes, con nueve separaciones y sus respectivas puertas.

El patio de servicio se ubicaba entre el patio principal y la casa de ejercicios; allí se encontraban la carbonera, la caballeriza y un sótano con su tapa que servía para guardar nieve; contiguo a la cocina un baño que era un lujo para la época con su placer en el suelo, con dos gradas para llegar al estanque que era de azulejos; tenía sus dos llaves para la introducción del agua fría y la caliente. En la parte posterior un aljibe de agua, el corral y la huerta del colegio con sólo ocho o diez arbolitos frutales.

El conjunto abarcaba una superficie equivalente a dos manzanas urbanas, con un frente de 216 varas y un fondo de 198 varas (180 por 165 metros aproximadamente).

La consecución del vasto conjunto arquitectónico de los jesuitas en Valladolid contribuyó a aumentar el prestigio de la orden ignaciana que al momento de su expulsión, en 1767, había alcanzado el máximo nivel de esplendor en Nueva España, como lo reseñara emocionado y nostálgico el padre Clavijero refiriéndose a la provincia jesuítica de México: “los templos

por la mayor parte eran suntuosos, los altares bellos y los ornamentos ricos. Los magníficos templos de Zacatecas, Oaxaca y San Javier de la Puebla tenían pocos años... Eran también nuevos los colegios de San Javier de Puebla, Valladolid, Zacatecas y Querétaro... En México, Puebla y Guatemala teníamos casas de ejercicio que habían dado infinito fruto al cielo... En Valladolid se acababa de edificar otra muy hermosa que se iba a estrenar al tiempo que nos arrestaron”³³

Como se advierte, muy poco tiempo disfrutaron los jesuitas del nuevo edificio de su colegio de Valladolid, tan sólo cuatro años, y la casa de ejercicios ni siquiera alcanzaron a hacerla funcionar. A partir de 1767, estos recintos tendrán múltiples y variados usos. El edificio del colegio ha sido, consecutivamente, correccional de clérigos, sede de las sesiones del congreso estatal, despacho del Tribunal de Justicia, depósito de parque y municiones, albergue provisional del colegio de San Nicolás, escuela de arte correccional, escuela técnica industrial y escuela primaria. Finalmente, desde 1970, después de su restauración, aloja oficinas del gobierno estatal, recibiendo el nombre de Palacio Clavijero en honor al ilustre historiador y filósofo que enseñó en estos espacios de 1763 a 1766. El templo conservó su uso religioso hasta 1930, cuando por decreto se instaló aquí la biblioteca pública universitaria. La casa de ejercicios sirvió a las carmelitas descalzas; después de las Leyes de Reforma, pasó a ser cárcel de mujeres, cuartel y talleres de la escuela industrial. En 1962 fue restaurada y adaptada para oficinas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo transformándose la capilla en teatro de la misma institución.³⁴

33. Francisco Javier Clavijero, “Breve descripción de la Provincia de México de la Compañía de Jesús según el estado en que se hallaba el año de 1767”, en *Tesoros Documentales de México. Siglo XVIII. Priego, Zelis, Clavijero*, México, Ed. Galatea, 1944, pp. 308-309.

34. Esperanza Ramírez R., *Op.Cit.*, p. 230.

UN ACERCAMIENTO A LAS FUENTES DEL DERECHO MICHOCANO 1825-1852

Sergio García Avila

1. La legislación virreinal.

Con el triunfo del Plan de Iguala y la firma de los tratados de Córdoba, nuestro país surge como una nación independiente de España, iniciándose a partir de entonces una nueva etapa dentro de su desarrollo histórico, identificada con un proceso de transformación orientado a establecer una forma de gobierno diferente a la virreinal, que estuviera acorde con las exigencias de una sociedad mexicana que recién había adquirido su autonomía.

De manera directa o indirecta y de forma inmediata o a largo plazo, la reestructuración del país abarcaría diversos aspectos de la vida nacional: la organización política, administrativa, el comercio, la educación, manifestaciones artísticas, y por supuesto las cuestiones relacionadas con el Derecho y las instituciones encargadas de administrar justicia. En virtud de que en trabajos anteriores hemos abordado con amplitud el estudio de la creación y funcionamiento de los órganos judiciales en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX,¹ las líneas siguientes estarán dedicadas precisamente a dar algunas notas que nos ayuden a comprender la formación de nuestro Derecho michoacano, particularmente nos circunscribiremos a la exposición

1. Para mayor información véase: García Avila, Sergio. *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*. Morelia, Mich., México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1992, y *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*. Morelia, Mich., México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1993.

del Derecho Criminal, por ser este el tema principal de una investigación más amplia.

De los expedientes criminales consultados en el Archivo Histórico del Poder Judicial, se deduce que en los primeros años de la década de los veinte del siglo pasado, los Alcaldes Municipales, encargados de resolver los asuntos menores en primera instancia, recurrieron en gran medida a sus limitados conocimientos académicos, a las experiencias obtenidas con el tiempo y a los dictados de su conciencia; esos conocimientos se reducían a lo aprendido en sus estudios escolares primarios o si acaso secundarios. Era frecuente que estos jueces subalternos no supieran leer y escribir correctamente, y por lo tanto era una excepción que conocieran y recurrieran a las leyes y códigos existentes para administrar justicia.²

Legalmente los alcaldes eran electos por votación dentro de su municipio, y era común que los nombramientos recayeran en las personas más conocidas del lugar o en las de mayor edad, quienes tenían la estima de los pobladores, pero que desafortunadamente no eran las que estaban mejor preparadas para asumir un cargo tan delicado de esa naturaleza. A la falta de conocimientos profesionales en materia judicial de dichos funcionarios, se atribuye el hecho de que incurrieron en una serie de inexactitudes, que originaron que fueran sometidos a continuos juicios de responsabilidad.

Tanto las autoridades superiores del Poder Judicial, como legisladores y gobierno en general, estaban concientes de que la situación particular de los alcaldes, iba a ocasionar trastornos en la impartición de justicia, pero desgraciadamente su presencia era un mal necesario en la primera instancia, debido a la falta de profesionistas especializados en Derecho que asumieron tales funciones.³

La ausencia de especialistas se extendía a otro tipo de funcionarios que eran precisos también en los juzgados de primera instancia. Por ejemplo, otra de las constantes fue la falta de escribanos que coadyuvaran a la redacción de todos los documentos vinculados al proceso, así como la de prácticos conocedores en las formas y trámites forenses, con posibilidades de extender y dirigir las actuaciones.

Aparte de los Alcaldes Municipales, cumplían funciones similares los Jueces de Primera Instancia, quienes tenían injerencia en asuntos de mayor

2. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (citado en adelante como A.H.C.E.M.). *Memoria de Gobierno de Michoacán*, 1827, s.f.

3. García Avila, Sergio. *La administración...* Op.Cit., p. 55.

envergadura. La idea inicial de los congresistas michoacanos fue que estas autoridades judiciales, por la labor encomendada, tuvieran estudios de abogacía, sin embargo la carencia de recursos humanos con preparación académica adecuada en jurisprudencia, obligó a que varios Alcaldes Municipales, fueran habilitados también como Jueces de Primera Instancia, cumpliendo las dos funciones al mismo tiempo, con lo cual se les complicó aún más el trabajo que desempeñaban como encargados de impartir justicia.

En Michoacán fue reducido el número de Jueces de Primera Instancia que conocían y dominaban la legislación vigente y que habían cursado estudios profesionales. Lo contrario sucedía con los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia, encargados de conocer los asuntos en segunda y tercera instancias respectivamente, quienes dieron muestras de conocer ampliamente la legislación.

Debido a que aún no estaban diseñados los preceptos de jurisprudencia y los códigos nacionales, tanto estos Jueces de Primera Instancia, como los ministros y magistrados del Superior y Supremo Tribunales de Justicia, recurrieron en gran medida a las disposiciones virreinales que regían los procedimientos, calificaban y penalizaban los delitos criminales. Esta práctica se dio a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, pero naturalmente que en los años inmediatos a la independencia dicha práctica fue más común, haciéndose menos frecuente con el transcurso de los años y en la medida que fueron apareciendo los reglamentos emanados de las legislaturas michoacanas.

En algunos de los expedientes llevados por ciertos jueces de Primera Instancia y por los miembros del Superior y Supremo Tribunales de Justicia, aparece la referencia exacta del código consultado, y en otros simplemente se desarrolla el procedimiento y se emite la sentencia sin aludir a texto alguno, sin embargo el lector puede concluir si se trata de una ley novohispana o de una emitida en el período independiente.

De las leyes más antiguas españolas está la *Liber Judicum*, que para algunos estudios es considerada la fuente y origen de la legislación española. De esta obra se ignora su autor y la fecha exacta en que salió a la luz pública, solamente se dice que fue recopilada entre fines del siglo VII y principios del VIII. Es un código que consta de doce libros divididos en títulos, los que a su vez están clasificados en leyes; algunas de estas fueron establecidas por los príncipes de propia protestad y autoridad, como lo manifiestan sus respectivos nombres puestos en ellas, otras se derivan de los concilios nacionales que eran convocados para tratar diferentes asuntos. Algún número considerable

de leyes no especifica la fecha, el nombre del autor, ni alguna otra señal de donde se pudiera inferir su origen, es factible que hayan sido extraídas de colecciones más antiguas o extranjeras, de donde fueron retomadas sin referir dato alguno.⁴

La colección de leyes del *Liber Judicum*, durante mucho tiempo estuvo publicada solamente en latín, debido a que todos los instrumentos públicos y las leyes de esa época se redactaban en esa lengua. No fue sino hasta mediados del siglo XIII cuando los instrumentos públicos empezaron a escribirse en castellano. Hacia ese período apareció una traducción al español del *Liber Judicum*, bajo el nombre de *Forum Judicum*. Muchos años después en 1579 y 1623, volvió a salir otra edición en latín con el título de *Fuero Juzgo*. Existen otras dos ediciones en castellano que dieron a conocer en 1600 Alonso de Villadiego y en 1792 Juan Antonio Llorente.

Hacemos referencia a esta obra, porque aparte de ser una de las más antiguas, debido a su utilidad, sirvió de base para las que se publicaron posteriormente. Varias de las leyes allí contenidas, fueron incorporadas a otros códigos con distinta redacción, o sirvieron para elaborar otras más modernas que correspondieron al momento en que se diseñaron. A diferencia de lo sucedido en la actualidad, en aquellos tiempos la aparición de un nuevo código, no derogaba a los anteriores, de ahí que a pesar de las disposiciones novedosas, se seguía recurriendo a los antiguos preceptos, sólo con el tiempo dejaban de ser consultadas, derogándose por la costumbre.

Con la invasión de los moros, ocupación y evacuación sucesiva de las provincias de España, su legislación tuvo un trastorno en virtud de que los pueblos resolvían sus asuntos judiciales de acuerdo a determinados fueros y otros con leyes diferentes. Deseoso el Rey Alfonso X de evitar la confusión por la diversidad de leyes en cada provincia, ordenó escribir el *Fuero Real*, trabajo escrito en cuatro libros repartidos en títulos, subdivididos a su vez en leyes. Sin conocerse la fecha exacta de su realización, después del *Fuero Real*, apareció una colección de 252 leyes sin distinción de libros y títulos, conocida como *Leyes de estilo o declaraciones sobre las leyes del fuero*, que no son otra cosa más que advertencias sobre las disposiciones del *Fuero Real*.

4. Pascua, Anastasio de la. *Febrero Mejicano o libería de jueces, abogados y escribanos*, que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo dio a la luz Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados y las disposiciones del derecho de indias y del patrio. México, Imprenta de Galván, 1834, T. I, p. 28.

Debido a que no están autorizadas por ningún soberano, es de creerse que algún aficionado o curioso las formó.⁵

El mismo Rey Alfonso X, mejor conocido como El Sabio, sancionó otro de los códigos importantes para la época virreinal: *Las Siete Partidas*, porque constaba precisamente de siete secciones estructuradas en títulos y estos a su vez en leyes. La primera partida se refiere a los asuntos relacionados con la fé católica y al conocimiento de Dios por creencia; la segunda a los Emperadores, Reyes y Señores de la tierra; la tercera a la justicia y al modo de administrarla ordenadamente; la cuarta a los desposorios y matrimonios; la quinta a los contratos; la sexta a los testamentos y herencias; y la última a las acusaciones, delitos y penas. Este código es muy semejante a las *Pandectas* romanas. No es una obra original de jurisprudencia, ni el producto de meditaciones filosóficas sobre los deberes y mutuas relaciones de la sociedad civil, ni sobre los principios de la moral pública, sino una redacción metódica de las decretales, digesto y *Código de Justiniano*, con algunas adiciones tomadas de los fueros de Castilla. Dichas leyes de Partida fueron primeramente glosadas por Alfonso Díaz de Montalvo, y años después hizo lo propio el licenciado Gregorio López de Tovar, trabajo al cual se sumaron enseguida algunas adiciones, notas y resoluciones efectuadas por Gaspar Hermosilla. Siendo ésta una de las obras de mayor consulta por los estudiosos y autoridades, el señor Francisco de Velasco tuvo la preocupación de elaborar un compendio o sumario de los títulos de estas leyes de Partidas. Es importante señalar que todavía para la década de los cuarentas del siglo XIX, las autoridades judiciales y los abogados particulares, recurrían en los procesos a estas leyes, lo cual habla por sí mismo de la trascendencia que tuvieron. En los expedientes de esta época se precisa a qué Ley se apela para argumentar la defensa o tomar una determinación.⁶

El *Ordenamiento de Alcalá*, es un código publicado en el año de 1348, y contiene 124 leyes repartidas en 32 títulos. Casi después de trescientos años en 1774 apareció otra edición en Madrid, con la novedad de que contenía algunas ilustraciones y notas escritas por Asso y Manuel. Esta obra para

5. *Ibid.*, p. 33.

6. *Las siete partidas del sabio rey Alfonso X*. Glosadas por el licenciado Gregorio López de Tovar, Madrid, 1829-1831, 4 vols. *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el sabio*. Glosadas por el licenciado Gregorio López Tovar. Nueva edición precedida del elogio del rey Don Alfonso, por D.J. de Vargas y Ponce, y enriquecida con su testamento político. París, Librería de Rosa Bouret y Cia., 1851, 5 vols.

algunos estudiosos abraza los objetos más importantes de la legislación española, sin embargo por otra parte, contiene leyes que están incompletas, otras reducidas a extractos y unas más contienen muchas cláusulas adicionales que las hacen ver como leyes distintas. Consignamos esta compilación porque en ella se recogen leyes de diferentes códigos españoles, mismas que a su vez fueron retomadas en otros trabajos, de tal manera que fueron útiles en el diseño de los preceptos que se emitieron siglos después.

En tiempos de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, fue publicado otro código con el nombre de *Ordenanzas Reales*, denominado también *Ordenamiento Real*. Dicha obra escrita por Alonso Montalvo, no era más que una compilación de varias leyes dispersas y contenidas en el *Fuero Real*.

Con el nombre de *Leyes de Toro*, son conocidos 83 preceptos que se compusieron y ordenaron durante ese mismo reinado en las Cortes de Toledo de 1502, pero que fueron publicadas hasta dos años después por disposición de las Cortes reunidas en la ciudad de Toro, de la cual tomaron su nombre.⁷

A esas leyes siguió la *Nueva Recopilación*, integrada con el objeto de reducir todas las leyes dispersas a un sólo cuerpo completo y universal, actividad de la cual se encargaron cuatro profesores de los que se desconoce su nombre, y quienes se ocuparon sucesivamente de arreglarla hasta su conclusión. Fue impresa y dada a conocer públicamente en 1567 en dos tomos que comprenden nueve libros. No es ocioso señalar que de este trabajo fueron siete las ediciones dadas a conocer, siendo aparte de las señaladas las de 1581, 1592, 1598, 1640, 1723 y 1745. Tal número de ediciones pone de manifiesto la importancia que tuvieron estas normas. En las cuatro ediciones que siguieron a la primera se incorporaron varias leyes establecidas en el tiempo intermedio de una edición y otra. En la última aparece un tercer tomo bajo el nombre de *Autos Acordados del Consejo*, en donde se incluyen más de quinientas cédulas, decretos, órdenes, declaraciones y resoluciones reales expedidas hasta dicho año.⁸ En lugar de este último suplemento, en 1805 fue publicada una compilación de leyes con el nombre de *Novísima Recopilación de las leyes de España*, en la que se varió enteramente el método y el orden; fueron segregadas muchas leyes que se consideraron inútiles, otras quedaron divididas en diferentes partes y se incertaron más de dos mil providencias, correspondientes al tiempo corrido desde 1745 hasta 1805. Está compuesta

7. Pascua, Anastacio de la. Op. Cit., p. 37.

8. *Leyes de Recopilación*. Madrid, Imprenta de Pedro Marin, 1775, 3 tomos.

de doce libros divididos a su vez en títulos y éstos en leyes, al pie de las cuales hay múltiples notas para que sirviesen de instrucción en los casos particulares de que tratan, al final fue añadido un índice cronológico de todas las pragmáticas, cédulas, decretos, ordenes y resoluciones incorporadas en la misma, y que hasta ese momento estaban vigentes pero de manera dispersa, sin haberse antes recopilado.⁹

Este código no tuvo vigencia en América por cédula especial despachada por el Consejo de Indias, y como sin tal requisito no debía permitirse la ejecución, era claro que no debería tenerse como autorizada. Más sin embargo debido a su contenido y utilidad, en la Nueva España tuvo toda la fuerza y autoridad, a tal grado de que varios abogados y jueces la siguieron consultando a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX.

Algunos profesionistas del Derecho han considerado a la *Novísima Recopilación de las leyes de España* como un tesoro de la jurisprudencia nacional, una de las obras más completas, reformada en varias leyes y omitiendo muchas otras que se consideraron inservibles o contradictorias. En contrapartida otros críticos notan muchos defectos relacionados con el sistema adoptado, anacronismos, errores y falta de exactitud en las citas de los autores de las leyes y de los documentos de donde se tomaron, leyes forjadas de documentos contrarios y opuestos entre sí mismos, o citados inoportunamente y en perjuicio de la claridad de la ley, otras repetidas y superfluas.

Otro de los trabajos más recurrentes durante el virreinato y que mantuvo una vigencia importante después de que México adquirió su independencia, fue la *Recopilación de Leyes de Indias*, que a diferencia de colecciones que le antecedieron, y como su nombre lo indica, comprende exclusivamente leyes dadas para las colonias. Empezó a formarse en 1570 por orden del Rey Felipe II, llegándose a concluir durante el reinado de Carlos II, que le dió toda la fuerza y autoridad necesaria en 1680, ordenando que por sus leyes se decidiesen en las américas todos los pleitos y negocios que ocurrieran. En ella se encuentran recogidas todas las disposiciones dictadas por los reyes de España, desde la conquista de las américas hasta esa fecha.

9. *Novísima Recopilación de las leyes de España*. Dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775 y se incorporan ordenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, s.e., 1805-1807, 6 vols.

Se divide en nueve libros y cada uno de ellos comprende diversos títulos, en los que se colocan primero las leyes y después los autos acordados relativos a ellas. De esta obra no existe ningún glosador especial, pero algunos tratadistas dicen que pueden tenerse como tales las *Política Indiana* y *De Jure Indiarum* del doctor Juan Solórzano, así como el *Regio Patronato Indiarum*, la *Gozaphilatuim Regium Peruvicum* y el *Thesaurus Indicus* de los doctores Pedro Frasso y Gaspar Escalona. Hay otras anotaciones manuscritas a los primeros ocho libros que muy posiblemente sean del licenciado Pérez de Lebrón.¹⁰

La Audiencia de México también expidió varios Autos Acordados que tenían de alguna manera fuerza de ley. De esas existe una recopilación en dos tomos impresa en México en el año de 1787, formada por los oidores Montemayor y Beleña.¹¹

Las leyes expedidas por las Cortés de España en las dos épocas de su instalación y restablecimiento, de igual manera forman parte de la legislación que estuvo en vigor en Michoacán hasta décadas después de la independencia de nuestro país. Cabe decir que la mayor parte de estos decretos eran expresamente para regir en España, y algunos otros que se dieron expresamente para las colonias, posteriormente fueron inadaptables al estado de independencia del país. En el año de 1829 se hizo una colección de los que podían regir para la República.

En el tiempo intermedio, de 1814, en que cesaron las Cortes, hasta 1820, en que volvieron a instalarse, Fernando VII dio varias cédulas, cuya reunión forma un código de seis tomos, algunas de las cuales se aplicaron en los procesos durante el México independiente.

Es importante recordar que el contenido de muchas de esas colecciones y códigos era muy diverso, pues comprendían preceptos sobre el gobierno, la administración pública, las cuestiones de los indígenas o de los eclesiásticos, sobre algún asunto en particular que se hubiese suscitado en España o sus colonias, impartición de justicia, etc. En ese sentido no es ocioso enumerar algunas otras colecciones de leyes coloniales, que también sirvieron de base

10. *Recopilación de leyes de la reinos de Indias*. Mandadas imprimir y publicar por su magestad católica Rey Don Carlos II nuestro señor, Madrid, 1791, 4a. reimpresión, 3 vols.

11. Beleña, Eusebio Ventura. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*. México, Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1787. II tomos.

para formar y enriquecer el Derecho michoacano. Tal es el caso de la *Real Ordenanza de Intendentes*, mediante la cual quedaron establecidos dichos funcionarios; comprende 306 artículos, en los que fueron retomadas muchas disposiciones insertadas en la Recopilación de Indias.¹² Otra especie de código particular lo fueron las *Ordenanzas de Minería* distribuidas en 19 títulos, los que a su vez se dividen en artículos, abarcando todo lo referido al fomento y gobierno de ese sector de la economía. Tales disposiciones fueron redactadas por los diputados del cuerpo de mineros, y aprobada por cédula del 22 de mayo de 1783. Es factible encontrarlas en el tomo segundo de la Recopilación Sumaria de todos los Autos Acordados de los oidores Montemayor y Beleña, y aunque después de firmada la independencia, quedaron en parte derogadas por decretos del 7 de octubre de 1823 y 20 de mayo de 1826, se continuaron observando en todo lo demás concerniente a ese objeto.¹³

Todavía para la década de los veinte del siglo XIX en la República Mexicana regían las *Ordenanzas de Bilbao*, con algunas excepciones. Estas no eran más que el *Código de Comercio* de la villa de Bilbao, y aprobado por Felipe II en 1737. Por otra parte está la *Guía de Hacienda de la República Mexicana*, que fue una colección formada por el Ministerio de ese ramo José Ignacio Esteva. La obra estuvo orientada a facilitar a los empleados de Hacienda una noticia de las providencias dictadas por los cuerpos legislativo y reglamentos dados a conocer por el Poder Ejecutivo. Abarca desde el mes de octubre de 1821 hasta principios de 1828, consta de seis tomos, en el último de los cuales se localiza un índice alfabético y otro cronológico, con lo que se hace más accesible su consulta.

Por la información recogida hasta el momento en los expedientes criminales del Archivo Histórico del Poder Judicial, podemos decir que, en los primeros ocho años de vida independiente la base para el seguimiento de los juicios en Michoacán, la formaron los códigos españoles y las colecciones de cédulas que se dieron para la Nueva España. Ahora bien, sin pretender hacer un estudio minucioso comparativo, no es aventurado afirmar que en la elaboración de las primeras leyes michoacanas vinculadas a la judicatura, los

12. Rees Jones, Ricardo. *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejercicio y provincia en el reino de la Nueva España, 1786*. México, U.N.A.M.- Instituto de Investigaciones Históricas, 1984.

13. Beleña, Eusebio Ventura. Op.Cit.

congresistas en varias ocasiones retomaron las normas virreinales, y no precisamente para extraerlas de manera textual, sino con el objeto de modificar su sentido y adecuarlas al nuevo estado de cosas. Es cierto también el hecho de la influencia que recibieron del pensamiento francés, sin embargo el estudio de este fenómeno requiere de una investigación más amplia.

Como podemos apreciar a través de esta exposición, en el México independiente, los abogados, las autoridades judiciales y la población en general, disponían de un sin fin de recursos jurídicos que les ofrecían las leyes españolas y novohispanas. Sin embargo en un momento determinado la cantidad considerable de códigos repercutían negativamente en la administración de justicia, pues muchas de las leyes contenidas eran obsoletas y contradictorias, sin embargo seguían consultándose. En una memoria de gobierno se hacía notar la problemática y textualmente se decía que: “... (en la actualidad) se ha ido acopiando tal número de leyes y de usos, que ya en nuestros días es un caos tan profundo y un laboratorio tan impenetrable, que no podría causar escándalo si al conducir a la víctima al suplicio, se preguntara si era inocente o criminal.”¹⁴

La situación por la que atravesó el aparato judicial después de obtenida la independencia, fue difícil. Por una parte era imprescindible recurrir a la legislación virreinal, la cual ciertamente en gran parte no correspondía a la nueva realidad; y por otra, se tenía que trabajar en la elaboración de las primeras leyes mexicanas que paulatinamente sustituyeran a los preceptos coloniales. Forzosamente se tenía que vivir ese proceso de transición con sus naturales consecuencias; por desgracia la prolongada inestabilidad política, económica, militar y social que se vivió, impidió que dicha transformación se concretizara a corto plazo.

2. Hacia la formación de los primeros códigos nacionales y michoacanos

Uno de los primeros intentos por ordenar y unificar las normas virreinales lo realizó el licenciado Anastasio de la Pascua, quien retomó la obra de *Jurisprudencia Teórico Práctica*, también conocida como *Febrero*

14. A.H.E.M. *Memoria de Gobierno de Michoacán, 1831*, s.f.

Mejicano, en virtud de que fue escrita por José Febrero, la obra corregida y adecuada apareció a la luz pública en el año de 1834.¹⁵

De gran trascendencia también fue el trabajo del licenciado Juan Rodríguez de San Miguel, quien entre los años de 1839 y 1840 dio a conocer las *Pandectas Hispano Mexicanas o sea Código general comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las Siete Partidas, Recopilación Novísima, la de Indias, Autos y Providencias conocidas por de Montemayor y Beleña y cédulas posteriores hasta el año de 1820*, con exclusión de las totalmente inútiles, de las repetidas y de las expresamente derogadas. El trabajo circuló en tres tomos, y al igual que el anteriormente enumerado, cumplió con su cometido, aunque como podemos apreciar el segundo apareció relativamente un poco tarde.¹⁶

A través de los expedientes criminales pudimos darnos cuenta de otras obras consultadas por los abogados y autoridades judiciales, desafortunadamente nos fue imposible indagar más acerca de esos trabajos y revisar con mayor amplitud la documentación del Archivo Histórico del Poder Judicial, para dar noticia de otros códigos usados en el desarrollo de los juicios. De esa forma tan sólo podemos considerar el libro de Marcos Gutiérrez, que al parecer llevaba por título *Práctica Criminal*. Con el mismo nombre está el trabajo escrito por Vizcaino Pérez, y las *Lecciones de Prácticas*, de Manuel de la Peña y Peña.¹⁷

Una característica de todos estos trabajos es que se fundamentan en el Derecho novohispano, aunque la idea es ir siempre adecuando dichas normas a las circunstancias mexicanas. Fueron significativos en cuanto que sirvieron para administrar justicia, y se constituyeron en punto de enlace importante entre la legislación virreinal y la mexicana. Aunque no eran leyes emanadas de los congresos nacionales, sí requerían de la anuencia gubernamental para su publicación.

Más particularmente sobre la legislación mexicana y michoacana están los decretos expedidos por la Soberana Junta Provisional Gubernativa, los del primer Congreso conocido como convocante, los del Constituyente, los de los cuatro primeros Congresos Constitucionales, reunidos todos en una colección de seis tomos que se han impreso sucesivamente. Al igual que las

15. Pascua, Anastasio de la. *Op.Cit.*

16. *Pandectas Hispano...* México, oficina de Mario Galván Rivera, 1839-1840, 3 tomos.

17. Pascua, Anastasio de la. *Op.Cit.*

disposiciones contenidas en estos libros, no todas conservaron su vigor, pues la mayor parte de las de carácter monárquico fueron sustituidas por las republicanas, y a su vez muchas de estas variaron o fueron suprimidas por los cambios de los regímenes federalista y centralista.¹⁸

También podemos señalar algunos preceptos comprendidos en la Constitución Federal de 1824; en su sección séptima, título V, dedicado al Poder Judicial de la Federación, quedaron consignadas algunas de las normas a que deberían de sujetarse los tribunales de los Estados en Materia de Justicia.¹⁹ El 19 de julio de 1825 fue expedida la Constitución del Estado de Michoacán, en cuyo título IV se aborda la relacionado con el Poder Judicial, dando inicio con el establecimiento y organización de los tribunales michoacanos, para pasar enseguida a reglamentar de manera muy general lo que era propiamente la impartición de justicia. Debido a que el aspecto criminal ocupaba un lugar importante a nivel social, los capítulos III y IV de esta sección están dedicados expresamente a dar algunos lineamientos que deberían observar los jueces en el seguimiento de los procesos criminales. Al efectuar una revisión de estos artículos, es muy notoria la diferencia que existe respecto a la orientación que tenían las leyes expedidas en la época virreinal; hay una tendencia a ofrecer un trato más humano a los delincuentes con el objeto de rehabilitarlos e incorporarlos a la vida social normal.

Al igual que los sucedido con aquellos profesionistas que coleccionaron y adecuaron a la situación del país las leyes novohispanas, un mérito de nuestros legisladores radica precisamente en que tuvieron una visión apropiada para retomar las que estimaron más importantes, pero cambiando en algunos casos totalmente su sentido de acuerdo a un pensamiento más moderno.

Pocos meses antes de sancionarse la Constitución Estatal de 1825, fue dado a conocer el *Reglamento para establecer y organizar a los ayuntamientos*, el 24 de enero de aquel año. La importancia de este radica en que obligaba a los alcaldes municipales a conocer judicialmente los asuntos considerados

18. Barragán B., José. *Actas constitucionales mexicanas, 1821-1824*. México, U.N.A.M.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, 2a. edición.

19. Dublán, Manuel y Lozano, José María. *Legislación Mexicana*. México, Imprenta del Comercio, 1876, T.I, p. 734.

menores, amén de que contenía los lineamientos que deberían acatar en el seguimiento de los procesos criminales.²⁰

A partir de esa fecha y de manera periódica e ininterrumpida se expidieron una serie de leyes y reglamentos, que no fueron más que el reflejo de la respuesta legal que daban las autoridades al desorden social que se vivió durante la primera mitad del siglo pasado, así como del interés que tenían por elaborar los códigos civiles y penales para Michoacán. A diferencia de los trabajos publicados en la época virreinal, cuyo contenido abarcaba cuestiones de administración, eclesiásticas, de Hacienda Pública, militares, etc., etc., y de las colecciones realizadas en los años inmediatos a la firma de independencia, que comprendían tanto la materia civil como criminal de los procesos judiciales, las disposiciones decretadas por el Congreso michoacano desde 1825 hasta 1852, estuvieron casi en su totalidad vinculadas con los delitos criminales; situación comprensible si consideramos que algunas actitudes delictivas de la población se multiplicaron a lo largo de este periodo, tales como los robos, vagancias, formación de gavillas, lesiones y homicidios. Indiscutiblemente también influyó el hecho de que este tipo de infracciones eran más delicadas en cuanto que afectaban directamente la integridad de las personas, no así las de carácter civil donde estaban de por medio intereses materiales.

El aspecto de la vagancia fue de los problemas que ocuparon primeramente la atención de las autoridades, siendo continuas las leyes, reglamentos y circulares emitidas con el objeto de atender ese fenómeno. De los más importantes podemos señalar el *Reglamento para vagos* sancionado el 31 de marzo de 1829, donde se especifica el modo de calificar a esas personas, el papel desempeñado por los denunciantes, las sanciones a que se hacían acreedores las personas o autoridades que actuaran como omisión, disimulo o demora, así como otras facultades que tenían las personas encargadas en calificar a los vagos. Más tarde el 10 de diciembre de 1831 fue dado a conocer otro *Reglamento de Vagos*, donde de manera más amplia fueron tratados los puntos anteriores, incluyéndose la penalización del delito, que no se estipuló en el anterior. Finalmente el 16 de marzo de 1850 se publicó otra ley para

20. Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*. Morelia, Mich., México, imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, T. I, pp. 122 a 130.

perseguir a los vagos, en donde fueron recogidas las inquietudes de las leyes anteriores pero acondicionándolas al momento.²¹

Otros de los delitos que llamaron la atención de los legisladores michoacanos fueron los robos y homicidios, que también los obligaron frecuentemente a dictar medidas con el objeto de sancionarlos. El 6 de septiembre de 1829 fue dado a conocer el primer reglamento para actuar en los delitos de robo y homicidio. El documento consta de 86 artículos, ordenados en seis capítulos, el primero de los cuales está dedicado al modo de proceder en dichas infracciones, el segundo a las penas a que se hacen acreedores los ladrones, el siguiente a las sanciones que deben imponerse a los homicidas, el cuarto a las penas comunes para ambos delitos, el penúltimo a las faltas de observancia a la ley, y en el sexto se consignan las reglas generales.²²

Con el paso de los años los robos fueron multiplicándose, producto de la inseguridad vivida en el estado y el país en general, de esa manera hubo necesidad de tomar medidas extremas para castigar a quienes cometieran esas infracciones. El 14 de julio de 1835, se decretó una ley mediante la cual se constituyeron Tribunales Especiales para juzgar a los ladrones en gavilla. Este breve código comprendía 73 artículos, divididos en cinco capítulos. El primero iniciaba con las disposiciones generales para establecer dichos jurados, en el siguiente se hablaba de la formación de los tribunales, en el tercero del proceso y manera de formularlo, en el siguiente del modo de estimar las pruebas y de las penas, y finalmente en el capítulo V se consideran reglas generales.²³

A estos dos reglamentos se vino a agregar la *Ley de procedimientos en los delitos de robo y hurto* del 24 de octubre de 1848, en donde fundamentalmente se hablaba de las infracciones de esa naturaleza que se conocerían en juicio verbal.²⁴

Hay otras disposiciones dictadas durante nuestro periodo de estudio, y aunque no se relacionan con algún delito en particular, fueron importantes en la medida que coadyuvaron a lograr avances significativos en la organización de la judicatura.; tal fue el caso de las leyes orgánicas de los tribunales

21. *Ibid.*, T. III, pp. 138 a 141, T. V, pp. 14 a 18, T. XI, pp. 18 a 27.

22. *Ibid.*, T. IV, pp. 7 a 22.

23. *Ibid.*, T. VII, pp. 52 a 67.

24. *Ibid.*, T. X, pp. 14 a 23.

del Estado, del 2 de abril de 1834 y la del 20 de marzo de 1835, el *Directorio de los Alcaldes del 25 de marzo de 1851* y el *Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del 2 de julio de 1852*.²⁵

A manera de nota final, podemos decir que en el seguimiento de los juicios criminales, los integrantes del Poder Judicial dieron preferencia a las leyes michoacanas y a las emanadas de los congresos federales, en ese orden. Cuando estas no contemplaban una situación determinada, se recurría al Derecho virreinal y a los códigos arreglados durante el México independiente por distintos jurisconsultos mexicanos. Cabe señalar que en estos últimos no existía una prioridad cronológica, es decir no se retomaban los más modernos, que supuestamente eran los más accesibles por el arreglo que tenían y por estar acordes con las necesidades de ese momento, más bien se consultaba un código en particular según el criterio del juez, por considerarlo más completo, por confesar con su orientación, y en algunos casos porque era el que se tenía a la mano. Después de las leyes michoacanas y las federales, los ministros y magistrados del Superior y Supremo tribunales de Justicia, recurrieron con mucha frecuencia a las *Leyes de Partida* y a la *Novísima Recopilación*. A pesar de eso hemos podido establecer que en las salas de ambos tribunales existían varios de los trabajos enumerados en esta sección.

25. *Ibid.*, T. XI, pp. 87 a 177.

LA OBRA ETNOGRAFICA Y LINGÜÍSTICA DE LOS RELIGIOSOS EN MICHOACAN EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Ricardo León Alanís

Introducción

Cuando los primeros misioneros franciscanos llegaron a Michoacán en el año de 1525, uno de los principales problemas que encontraron en la región para emprender de inmediato su labor apostólica, fue sin duda la diferencia cultural y lingüística tan grande que existía entre los llamados tarascos o purépecha y el resto de los grupos indígenas que habitaban Mesomérica. Esta situación tan especial haría que la obra misionera en Michoacán permaneciera relativamente estancada durante los primeros años, ya que de poco a nada servía la escasa, aunque importante experiencia adquirida por los religiosos franciscanos durante los años previos en las misiones que desarrollaban en el centro de la naciente colonia.

Sin embargo, en el territorio michoacano también habitaban desde tiempo inmemorial otros pueblos indígenas -tales como los matlacincas o pirindas y los llamados tecos-, con quienes los tarascos habían establecido alianzas militares para la defensa del señorío. Estos grupos se ubicaban principalmente en las regiones fronterizas y en algunos lugares costeros de la llamada Tierra Caliente, a donde los misioneros agustinos se dirigieron luego de su llegada a Tiripetío en 1538.

En ese sentido, cabe señalar que los avances más notables durante los primeros años de la evangelización en Michoacán, se presentaron sobre todo

en dichas zonas fronterizas (Acámbaro y Zinapécuaro, principalmente) debido tal vez a que en estos lugares se encontraban congregados grandes grupos de origen nahua y otomí, cuyas lenguas probablemente eran ya más conocidas por los misioneros que evangelizaban la zona central. Sin embargo, como se ha dicho, en la mayor parte de Michoacán la obra de los misioneros permaneció relativamente estancada, debido al poco conocimiento que tenían de la lengua tarasca. Así, al cabo de algunos años, cuando adquirieron un conocimiento más profundo de la lengua y las costumbres de los tarascos, fue que los religiosos pudieron desplegar toda su capacidad y fuerza para evangelizar a éste que era el grupo indígena predominante en la mayor parte de Michoacán.

Al respecto, el presente ensayo recoge en síntesis los trabajos etnográficos y lingüísticos elaborados con ese propósito por los religiosos en Michoacán durante los siglos XVI y XVII, mismos que por sus características generales podemos dividir en tres categorías: una, la de los estudios etnográficos sobre la historia, tradiciones, política y costumbres religiosas de los tarascos prehispánicos; dos, la de los estudios lingüísticos del tarasco o la "lengua de Michoacán" (principalmente artes y vocabularios, como se les llamaba entonces a las gramáticas y diccionarios) y tres, la de los catecismos y traducciones al tarasco de textos de la Sagrada Escritura, evangelios, oraciones, sermones y explicaciones sobre la doctrina y la Fé cristiana, que los misioneros hacían con el fin de auxiliarse en su trabajo pastoral.

De lo anterior, se desprenden aproximadamente 28 o 29 textos debidamente registrados para este periodo, divididos en: 2 relaciones etnográficas, 8 estudios o diccionarios sobre la lengua (7 en tarasco y 1 en matlacinca), y 20 traducciones o catecismos. De ellos, 20 son de origen franciscano, 6 corresponden a los agustinos y 2 son de procedencia jesuita.

Lingüistas y etnógrafos franciscanos

Al parecer, uno de los primeros misioneros franciscanos que conoció y habló la lengua tarasca fue fray Diego de Almonte o Santa María, de quien se sabe vino probablemente en el grupo original de religiosos que llegó a Michoacán en 1525. Sin embargo, desafortunadamente este misionero no parece haber dejado mayores huellas de su paso por Michoacán, ni mucho menos algún escrito, estudio o apunte importante de sus conocimientos sobre

la lengua aborigen, pues solamente se sabe que sirvió como interprete a unos indios tarascos que fueron a México hacia 1531.¹

No obstante, todo parece indicar que en el segundo grupo de religiosos franciscanos que llegó a Michoacán en el año de 1528, vino también por primera vez el religioso fray Jerónimo de Alcalá, quien habría de distinguirse muy especialmente por ser “el primero que escribió y supo la lengua de Michoacán”,² es decir, el primero que desarrolló un sistema de escritura para retener y facilitar su aprendizaje.

Al respecto, se dice que muy probablemente fray Jerónimo de Alcalá aprendió los rudimentos de la lengua tarasca con la ayuda de don Antonio Huitziméngari, descendiente directo del último *Cazonci* o señor de los purépecha y uno de los nobles indígenas más ilustrados de su tiempo, a quien conoció durante su estancia en la escuela de primeras letras del convento franciscano de Tzintzuntzan.³

Sin embargo, al margen de ello, es importante destacar que con toda seguridad a fray Jerónimo de Alcalá se puede entonces atribuir la autoría de las dos primeras obras de carácter lingüístico y etnográfico que conocemos para el caso de Michoacán: la *Doctrina Cristiana en Lengua de Michoacán*, escrita hacia 1537, y la *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán*, escrita hacia 1541.⁴

De la primera de ellas, la *Doctrina Cristiana*, debemos decir que se trata sin duda del catecismo tarasco más antiguo del que se tiene noticia. Al parecer, por intermediación de los obispos Vasco de Quiroga y fray Juan de Zumárraga, recibió la autorización real para imprimirse en el año de 1538 en la imprenta de Juan Croberger. En ese sentido, hay indicios claros de que para

-
1. Warren, Benedict. *La conquista de Michoacán 1521-1530*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977, p. 113; Cfr. el artículo del mismo autor: “Los estudios lingüísticos en Michoacán en el siglo XVI: una expresión del humanismo cristiano”. En: Carlos Herrejón Peredo (editor). *Humanismo y ciencia en la formación de México*. V Coloquio de Antropología e historia regionales. Zamora, El Colegio de Michoacán-CONACYT, 1989, p. 113.
 2. Muñoz, fray Diego. *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán de la Nueva España*. Guadalajara, Imprenta Gráfica, 1951, p. 20.
 3. Corona Nuñez, José. “Antonio Huitziméngari, primer humanista tarasco”. En: *Humanistas novohispanos de Michoacán*. (Biblioteca de nicolaitas notables 13). Morelia, Universidad Michoacana, 1982, p. 52.
 4. Véase: Benedict Warren. “¿Fray Jerónimo de Alcalá: autor de la *Relación de Michoacán*?”. En: *Anuario 2, Escuela de Historia*. Morelia, Universidad Michoacana/Escuela de Historia, 1977, pp. 139-163.

1540, dicha doctrina ya había sido puesta en uso por el propio fray Jerónimo de Alcalá y otros frailes franciscanos que misionaban en Michoacán.⁵ Desafortunadamente, de esta doctrina no se conserva actualmente ningún ejemplar, pero es indudable que en su momento jugó un papel importante para la evangelización en Michoacán ya que a través de ella comenzó a difundirse más ampliamente el catecismo cristiano.

Por su parte, la *Relación de Michoacán* -como se conoce comunmente la segunda obra señalada-, fue escrita por encargo del virrey don Antonio de Mendoza y para su elaboración fray Jerónimo de Alcalá, presumible autor del texto, se auxilió de los indios ancianos de Tzintzuntzan y del entonces gobernador indígena don Pedro Cuinierangari. En ese sentido, cabe señalar que la *Relación* representa ante todo una fuente de valor incalculable para la historia de Michoacán, debido principalmente a la gran cantidad de noticias que contiene sobre los tarascos prehispánicos y los primeros tiempos de la dominación española.

Sin embargo, como se ha dicho acertadamente, este tipo de trabajos etnográficos elaborados por los misioneros no fueron resultado de un interés particular o de admiración hacia la cultura indígena, sino más bien producto de la necesidad que los religiosos tenían de conocer a fondo la historia, costumbres, ritos, creencias y prácticas religiosas de los naturales para evitar que al paso del tiempo éstos las siguieran utilizando clara o disimuladamente, pues ante todo se trataba de erradicar para siempre todas las manifestaciones de la antigua religión e imponer asimismo una nueva cultura.⁶

Por ello, es importante mencionar que, al margen de su indiscutible valor etnohistórico, la *Relación*, guardó también en su momento una vinculación estrecha con el proceso de evangelización, pues en la primera parte -que desgraciadamente se encuentra perdida-, dicha relación contenía una serie de noticias y conocimientos respecto a los dioses, fiestas, costumbres, creencias y prácticas religiosas de los tarascos en los tiempos de su gentilidad, mismos que seguramente fueron de gran ayuda para los misioneros en el desempeño de su labor apostólica.

5. León, Nicolás. "Noticia de una obra en tarasco". En: *Anales del Museo Michoacano*. Edición facsimilar. Guadalajara, Edmundo Aviña Levy editor, 1968, pp. 62-63; Cfr. *Anales de Tarecuato*. México, Vargas Rea, 1951, p. 11; Benedict Warren. "¿Fray Jerónimo de Alcalá...", en *Op.Cit.*, pp. 150-152.

6. Véase: Robert Ricard. *La conquista espiritual de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 109 ss.

Al respecto, el propio autor de la *Relación*, nos dá a conocer estos objetivos apostólicos de su obra en los siguientes pasajes del prólogo: “Vuestra Señoría (el virrey) me dijo que escribiese de la Gobernación de (los indios) de esta Provincia, yo porque aprovechase a los religiosos que entienden en su conversión, saqué también (de) donde vinieron sus dioses más principales y las fiestas que les hacían, lo cual puse en la primera parte... porque los religiosos tenemos otro intento que es plantar la Fé de Cristo y adornar esta gente con nuevas costumbres y tornarlos a fundir si posible fuese para hacerlos hombres de razón después de Dios”.⁷

Sin embargo, hacia 1542, llegó a la Nueva España el religioso que más ampliamente se destacaría en el estudio y dominio de la lengua tarasca: el franciscano fray Maturino Gilberti, natural de Francia, de quien se dice que “llegó a hablar el tarasco con tanta propiedad y elegancia como si hubiera nacido entre los propios indios, que difícilmente ministro alguno, fraile o clérigo, podría superarlo”.⁸

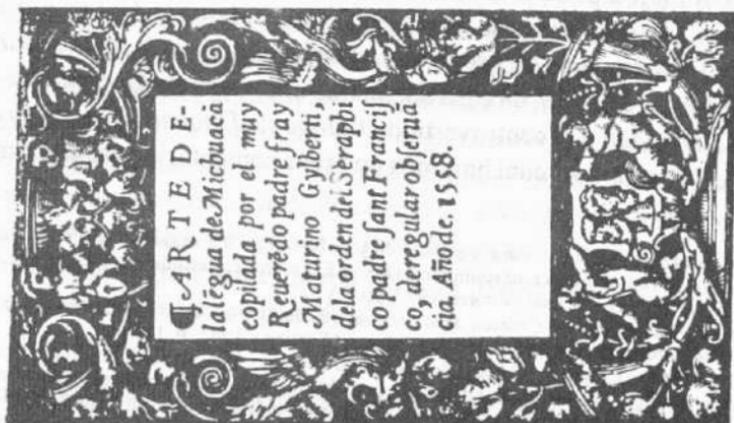
Con una asombrosa capacidad, fray Maturino asimiló rápidamente todos los secretos de la lengua aborígen y al poco tiempo inició una vertiginosa carrera lingüístico-literaria que lo llevó a producir en pocos años más de una decena de textos en la lengua indígena a la que él simplemente denominó “de Michoacán”.

En 1558 fueron publicadas en la imprenta de Juan Pablos las que al parecer fueron sus dos primeras obras en tarasco: *Arte de la Lengua de Michoacán* y *Devocionario o Tesoro Espiritual en Lengua de Michoacán*.⁹ A ellas le siguieron, en 1559, en casa del mismo impresor, el *Vocabulario en Lengua de Michoacán* y el controvertido *Diálogo de Doctrina Cristiana en Lengua de Michoacán*, del cual haremos un breve comentario mas adelante.

7. *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán (1541)*. Reproducción facsimilar del Ms. de El Escorial con estudio introductorio de José Corona Nuñez. Morelia, Balsal Editores, 1977, pp. 3 y 7.

8. Espinoza, fray Isidro Félix de. *Crónica de la Provincia Franciscana de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*. México, Editorial Santiago, 1945, p. 186.

9. García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1954, pp. 150-152. Cabe señalar que, probablemente, Gilberti ya había sido comisionado previamente por los franciscanos para elaborar y vigilar la publicación de “un pequeño cuaderno en lengua tarasca, sin autor, que contenía ciertas oraciones devotas y santas”, mismo que parece ser la llamada *Doctrina Cristiana en Lengua de Michoacán por los Religiosos de San Francisco*, que se sabe fue impresa hacia 1552-1553, pero de la cual no se conoce ningún ejemplar. *Ibid.*, pp. 481-483; Cfr. Irma Contreras García. “Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI”. En: *Catecismos y catequesis del siglo XVI en México*. II Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana. León, Imprenta Lumen, 1979, pp. 25 y 64.



Hecha en casa de Juan Pablos Impresor



Portadas del Arte y Vocabulario de la lengua de Michuacá compuestos por fray Maturino Gilberti.

Ese mismo año fue publicada también una *Cartilla para los niños en Lengua Tarasca*, cuya edición original no se conoce, pero parece ser la misma que posteriormente fue reimpressa formando parte de una nueva obra de Gilberti titulada *Tesoro Espiritual de pobres en la Lengua de Michoacán*, publicada en 1575 por el impresor Antonio de Espinoza.¹⁰

A esta obra editorial habría que agregar también una cantidad incierta (y por lo tanto a veces confusa) de textos inéditos en lengua tarasca atribuidos con sobradas razones a fray Maturino Gilberti, tales como: dos tomos de *Sermones*, unas *Pláticas sobre los Evangelios del año*, ciertos *Textos de la Sagrada Escritura*, *Evangelios* y *Sermones para los domingos y fiestas de los santos*, un *Confesionario* y varios *Evangelios*, todos ellos manuscritos aproximadamente de 1560; un texto desconocido llamado *Santoral o Fiestas del año*, y dos libros distintos titulados *Luz y Tesoro de Animas en Lengua de Michoacán* y *Luz del Alma Cristiana en Lengua de Michoacán*; al parecer, el primero de ellos es de la propia autoría de Gilberti, mientras que el segundo se trata de un texto latino compuesto originalmente por un fraile dominico, pero que Gilberti tradujo al tarasco hacia 1570.¹¹

Cabe señalar que, al igual que fray Jerónimo de Alcalá, Gilberti no solamente se preocupó por la eficacia de su ministerio individual y por aprender para sí mismo los secretos de la lengua tarasca, sino ante todo pensó correctamente que transmitiendo sus amplios conocimientos a otros frailes se podría llevar a cabo una mejor obra de evangelización entre los naturales de Michoacán.

Así, los objetivos apostólicos de su obra lingüístico-literaria Gilberti los explicó también claramente en el prólogo de su primera obra: “De todos está visto y entendido cuan gran daño e inconveniente experimentamos (los religiosos) en esta tierra, así en lo temporal como en lo espiritual, por falta de no entender bien la lengua de estos naturales; porque puesto caso que la piedad evangélica -por la que fuimos enviados-, nos constriñe a entender en sus negocios espirituales y corporales, muy mucho nos estorba la ignorancia de la lengua. (Y porque) por falta de esto podría acaecer que en lugar de ser predicadores de verdad lo fué(amos) de error y falsedad... debería(amos) los

10. García Icazbalceta, Joaquín. *Op.Cit.*, pp. 152-157 y 267-268.

11. Véase: Nicolás León. “Fray Maturino Gilberti y sus escritos inéditos”. En: *Anales del Museo Michoacano...*, pp. 205-214; Cfr. Robert Ricard. *Op.Cit.*, pp. 427-428; Joaquín García Icazbalceta. *Op.Cit.*, p. 483.

dichos maestros evangélicos trabajar con gran solicitud y diligencia (en saber muy bien la lengua de los indios, pues.. (la) palabra de Dios se ha de predicar en lengua que sea inteligible a los oyentes, para convertirlos y atraerlos a la Fé".¹²

El *Diálogo de Doctrina Cristiana en Lengua de Michoacán*, impreso en 1559, fue sin duda la obra más amplia y ambiciosa de Gilberti; al parecer estaba destinada no solamente a los frailes que trabajaban en la conversión de los naturales, sino ante todo tenía como objetivo llegar a los propios indios, por lo menos los más avanzados, a quienes se pretendía introducir en la vida espiritual. No obstante, su publicación le ocasionó serios problemas con los obispos Vasco de Quiroga y fray Alonso de Montúfar, quienes como inquisidores ordenaron que el libro se examinara y todos los ejemplares fueran recojidos, pues al parecer contenía varios "pasajes escandalosos" en materia de Fé.¹³

Igualmente, el libro *Luz del Alma Cristiana*, que Gilberti tradujo al tarasco, sufrió la censura de la Inquisición y nunca pudo ser llevado a las prensas.¹⁴ Todo ello, se enmarcó en el cambio radical que sufrió la empresa evangelizadora a partir de mediados del siglo XVI, cuando comenzó a verse en la obra de los misioneros un síntoma de aislamiento de la comunidad indígena, y en el conocimiento de su lengua, religión y costumbres cierta sospecha de herejía, según el criterio ortodoxo de algunos obispos e inquisidores.¹⁵

A los textos de Gilberti, habría que agregar también, para el siglo XVI, la obra de fray Juan Bautista Lagunas, titulada *Arte y Diccionario con otras obras en lengua michoacana*, publicada por el impresor Pedro Balli en 1574.¹⁶ Con ellos, quedó básicamente conformada la base de los estudios lingüísticos del tarasco desde el siglo XVI hasta nuestros días.

-
12. Gilberti, fray Maturino. *Arte de la Lengua de Michuacan*. Edición facsimilar. Introducción histórica de J. Benedict Warren. Morelia, Fimax Publicistas, 1987, pp. 11-12.
 13. Véase: Archivo General de la Nación (AGN). *Inquisición*, vol. 43, exp. 6; *Libros y libreros del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-AGN, 1982, pp. 4-37.
 14. AGN. *Inquisición*, vol. 73, exp. 35.
 15. Véase: Robert Ricard. *Op.Cit.*, pp. 133-137.
 16. García Icazbalceta, Joaquín. *Op.Cit.*, pp. 253-255. Aunque algunos autores mencionan que fray Juan Bautista Lagunas compuso también una "Doctrina Cristiana" en lengua tarasca, en realidad no existen indicios que amparen esta afirmación. Lo más probable es que dicho apunte se refiera al "Devocionario" y otras instrucciones que aparecen incluidas en esta misma obra. *Ibid.*, p. 484; Cfr. Fray Juan Bautista Bravo Lagunas. *Arte y Diccionario con otras obras en Lengua de Michoacán*. Edición facsimilar. Introducción histórica de J. Benedict Warren. Morelia, Fimax Publicistas, 1983.



Portada de la controvertida obra *Diálogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán*, de fray Maturino Gilberti.

Sin embargo, este catálogo de obras lingüísticas franciscanas habría de verse complementado a finales del siglo XVII por fray Angel Serra, religioso "peritísimo en el idioma tarasco", quien compuso un *Manual Trilingüe latino, castellano y tarasco, para administrar los Sacramentos a los españoles y a los indios*, mismo que se sabe fue impreso en México por Ribera, en el año de 1697,¹⁷ pero del que no conocemos hasta ahora ningún ejemplar.

Asimismo, sabemos que fray Angel Serra tradujo al tarasco "El Catecismo del P. Bartolomé Castaño" y que en 1692 recibió licencia del obispo de Michoacán, don Juan de Ortega y Montañes, para imprimir un *Arte de la Lengua de Michoacán*, mismo que contenía al parecer un "Diccionario y Confesionario de dicha lengua", pero cuyo manuscrito no parece haber llegado por fin a la prensa.¹⁸

Con ello, podemos ver que la obra lingüística y etnográfica emprendida por los religiosos franciscanos durante los siglos XVI y XVII, fue rica y variada, y sin duda, en ese sentido puede catalogarse como la más completa e importante en Michoacán, especialmente gracias a los trabajos de fray Maturino Gilberti, cuyos libros se convirtieron por excelencia en el "arte y vocabulario con que se facilitó la dificultad que había de aprender y predicar en la lengua (tarasca), y en general todos los ministros evangélicos se aprovecharon de sus impresos durante muchos años".¹⁹

Rarezas agustinas

Por lo que toca a la orden de los agustinos, cabe señalar que, a pesar de la gran obra de evangelización que desarrollaron en Michoacán, su tarea de investigación lingüística y etnográfica sobre los antiguos habitantes de dicho territorio no parece haber sido abundante y los pocos textos que se conocen se encuentran envueltos en la duda o su procedencia se interpreta más bien con base en la imaginación.

17. Beristain de Souza, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México, Ediciones Fuente Cultural, 1883, Tomo II, p. 337.

18. *Idem*. Véase también: *Documentos para la historia del obispado de Michoacán. Archivo Histórico Enrique Arreguin Oviedo, tomo I, Educación y Colegios I*. Versión paleográfica, presentación e introducción por Juan Carlos Ruiz Guadalajara. México, Frente de Afirmación Hispanista A.C.- Fundación Cultural Dr. Enrique Arreguin Vélez, A.C., 1993, pp. 39-42.

19. Espinoza, fray Isidro Félix de. *Op.Cit.*, p. 186.

En concreto, para el siglo XVI, solamente se tiene conocimiento preciso de la obra escrita por fray Juan de Medina Plaza, titulada *Doctrinalis Fidei in Michuacanensium Indorum Linguam*, impresa en dos tomos, el primero en 1578 en la imprenta de Antonio Espinoza, y el segundo en 1575, en la casa del impresor Antonio Ricardo.²⁰ Por lo mismo, cabe señalar que se trata de una obra sumamente extraña, ya que el segundo tomo apareció publicado antes que el primero con una diferencia cronológica de tres años, y es extraño también que formando parte de una misma obra cada tomo haya sido elaborado por impresores distintos. Otra cosa notable es que además de los conocimientos y oraciones propios de la doctrina, el segundo tomo contenga un interesante “Diálogo sobre impresiones naturales y metereológicas” en lengua tarasca, que resulta algo sumamente original dentro de este tipo de obras.²¹

Por otra parte, cabe señalar que recientemente ha sido dado a la luz un copioso diccionario de la lengua de Michoacán que el doctor Benedict Warren describe a grandes razgos como: un manuscrito en dos partes, al parecer una copia del otro, con varias anotaciones y correcciones sobrepuestas, que de acuerdo a los diferentes tipos de letra se fue acumulando paulatinamente durante el siglo XVI y principios del XVII. Probablemente sea contemporáneo a las obras del franciscano fray Maturino Gilberti (razón por la cual se ha atribuido erróneamente a él), pero cuyo autor o autores no es posible identificar, pues el arreglo del diccionario es totalmente distinto al utilizado generalmente por Gilberti. Existe además un breve indicio de que pudiera tratarse más bien de una obra de procedencia agustina, ya que menciona la palabra Prior que los franciscanos no utilizaban.²²

En ese sentido, cabe señalar que de acuerdo a un eminente cronista agustino del siglo XVIII, desde su llegada a Tiripetío en 1537, los agustinos encabezados por fray Juan de San Román y fray Diego de Chávez comenzaron a recopilar y escribir en un texto toda clase de verbos, nombres y voces en la lengua tarasca, de tal manera que al poco tiempo habían logrado componer ya un “copioso diccionario” que les sirvió para abrirse paso en el

20. García Icazbalceta, Joaquín. *Op.Cit.*, pp. 273-275 y 283-285.

21. Warren, Benedict. “Los estudios lingüísticos...”, en *Op.Cit.*, p. 124.

22. Véase: *Diccionario Grande la Lengua de Michoacán*. Introducción histórica de J. Benedict Warren. Morelia, Fimax Publicistas, 1991, T. I, pp. XI-XXIII.

DOCTRINALIS FIDEI
IN MECHVACA

NENSIVM INDORVM LINGVA: AEDITVS

AB ADMODVM REVERENDO TATRE FRATRE

Ioanne Mementi, Bethico, Augustiniani ordinis,
& Priore conventus Cuitensis.

TOMVS PRIMVS.

AD ILLVSTRISSIMVM ET REVERENDISSIMVM

D. Dominum Fratrem Ioannem à Medina Rinconeum

Michuacanensem Episcopum, eiusdē instituti. 

ACCESSERE SERMONES QUATTYOR. SCILICET IN FESTO

sancti Ioannis Baptiste in festiuitate Apostolorum Petri & Pauli. In festo magni patris
Augustini Ecclesie Doctoris. In festo sancti Francisci ordinis fundatore.



MEXICI.

Sum licentia, In œdibz Antonij Ricardi Typographi
Via apostolorum Petri & Pauli. Anno. 1577.

Portada de la obra del agustino fray Juan de Medina Plaza.

aprendizaje de dicha lengua.²³ Esto puede ser un indicio vago, pero interesante, para reconocer la autoría agustina de tan valiosa obra.

Probablemente la falta de más estudios en tarasco escritos por frailes agustinos en el siglo XVI se deba a que, como se ha dicho, estos religiosos desarrollaron gran parte de su labor misionera en Michoacán principalmente en la Tierra Caliente y en algunas doctrinas del centro -como Charo (Matalcingo)-, en donde no solamente habitaban tarascos sino otros grupos como los propios matlacincas o pirindas, cuya lengua probablemente era ya más conocida por los misioneros de la orden del santo de Hipona en virtud de que con anterioridad habían trabajado en las regiones de Tlapa y Chilapa. No obstante, al respecto se desconoce también si los religiosos agustinos elaboraron algún estudio concreto sobre la lengua pirinda en el siglo XVI.²⁴

Sin embargo, para el siglo XVII tenemos la interesante obra lingüística -en tarasco y matlacinca-, emprendida por el ilustre agustino fray Diego de Basalengue, quien compuso un *Arte de la Lengua Tarasca y un Arte y vocabulario de la Lengua Matlacinga*, así como unos "Sermones" y un "Catecismo" en la misma lengua pirinda, cuyos manuscritos sin embargo permanecieron inéditos en el convento de Charo y fueron dados a la luz hasta el siglo XVIII y XIX respectivamente.²⁵

Esto nos lleva a calificar la tarea lingüística de los agustinos como escasa, pero sin duda trascendente, pues abarcó ideas que los franciscanos no contemplaron y -sobre todo en el caso del matlacinca-, rescataron del olvido el estudio de la otra lengua indígena importante de Michoacán.

23. González de Paz, fray Manuel. *Historia de la Imperial Augusta Religiosa Casa de la Orden de los Ermitaños Agustinos. Crónica de su establecimiento, erección y continuación, vida y hechos de sus religiosísimos preladados y de muchos de sus más singulares hijos*. Tomo II, f. 32v. (Manuscrito inédito de 1755 conservado en la Biblioteca "Luis Chávez Orozco" del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana).

24. Para el siglo XVI, solamente se tienen referencias de tres o cuatro textos en lengua matlacinca atribuidos todos ellos al franciscano fray Andrés de Castro, quien escribió un "Arte y diccionario de la lengua matlaltzinca", un tomo de "Sermones" y otro de "Doctrina Cristiana" en la misma lengua. Robert Ricard. *Op.Cit.*, pp. 121-122, 424 y 430. Cfr. Joaquín García Icazbalceta. *Op.Cit.*, p. 480.

25. Véase: José Mariano Beristain de Souza. *Op.Cit.*, Tomo I, p. 229. Cfr. Fray Diego Basalengue. *Arte de la Lengua Tarasca*. Introducción histórica de J. Benedict Warren. Morelia, Fimax Publicistas, 1994, pp. XIX-XXX.

El rescate jesuita

Completando la obra evangelizadora iniciada por los franciscanos y agustinos, a finales del siglo XVI los jesuitas se establecieron en Pátzcuaro y desde ahí desarrollaron una amplia labor de predicación entre los grupos indígenas de Michoacán, viéndose por lo tanto en la necesidad de emprender también su propia tarea lingüístico-etnográfica.

Así, en primer lugar, tenemos el caso del padre Juan Ferro, quien compuso un breve compendio de la *Doctrina Cristiana* del padre Diego Ledezma, traducido al tarasco, del cual no se conoce actualmente ningún ejemplar, pero que en su época alcanzó gran divulgación y se tradujo también a otras lenguas indígenas.²⁶

Por otra parte, el padre Francisco Ramírez -tal vez el jesuita más destacado en el dominio de la lengua tarasca y en general en el conocimiento de la historia y las costumbres de los antiguos habitantes de Michoacán-, escribió hacia 1585 su interesante "*Relación sobre la residencia de Michoacán*", que aunque se trata de una simple información dirigida a un superior de la Compañía, rescata lo que podemos considerar como "la parte perdida" de la *Relación de Michoacán*, ya que contiene una serie de informaciones sobre la lengua y el origen mitológico de los tarascos, sus ritos y creencias religiosas.²⁷

En ese sentido, habría que decir que, desafortunadamente, dicho texto jesuita no es muy conocido y por lo tanto no ha sido tal vez suficientemente valorizado, por lo que creemos se hace indispensable un estudio adecuado y una mayor difusión del mismo, a fin de complementar ese fragmento perdido de la historia y la cosmovisión religiosa de los antiguos habitantes de Michoacán, que los religiosos trataron de conocer a través de sus estudios etnográficos.

26. Véase: Francisco Ramírez. "Relación sobre la residencia de Michoacán". En: *Monumenta Mexicana*. Compilación de Félix Zubillaga. Roma, Monumental Histórica Societatis Iesu, 1959, Vol. II, pp. 512-513.

27. *Ibid.*, pp. 492-496.

EN BUSCA DE UNA UNIVERSIDAD REVOLUCIONARIA*

Silvia Figueroa Zamudio

A Pablo Latapí Sarre

Introducción

En la década de los años treinta, el mundo fue testigo de una aguda polémica sobre el socialismo. El marxismo soviético se dividía entre el comunismo de José Stalin y el de León Trotski, al triunfo del grupo stalinista los seguidores de Trotski se vieron seriamente amenazados; frente al hostigamiento oficial, su líder se vio precisado a buscar asilo en nuestro país, donde permaneció hasta su muerte. En Alemania, Hitler como líder del Partido Obrero Alemán Nacional Socialista, llegaba al poder; en España el comunismo luchaba contra la monarquía al lado del movimiento republicano y en Roma, el Papa Pío XI lanzaba el 15 de mayo de 1931, su Encíclica *Quadragesimo Anno* en un desesperado intento de la Iglesia por frenar el avance socialista por el mundo.

México recibía el impacto de las inquietudes mundiales causadas por el socialismo en los años decisivos para su consolidación como una nación moderna, recordemos que nuestro país, recién salía de un conflicto armado

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que actualmente se desarrolla dentro del Programa Interinstitucional de Investigadores de Educación Superior PIIES, que coordina la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

que había llevado a una nueva clase social al poder y que daba los primeros pasos en su intento por organizarse de acuerdo a los postulados de la Revolución Mexicana, la educación como parte importante de la estructura social, no podía permanecer al margen de esta dinámica renovadora que inundaba a la nación y con ese fin, paulatinamente se dictaron las medidas tendientes a reformar el sistema educativo nacional. A Michoacán, lo vemos también organizando sus instituciones educativas dentro del nuevo marco legislativo.

Así tenemos que en 1917, el primer gobernador del nuevo orden constitucional en el Estado, ingeniero Pascual Ortiz Rubio impulsa la Educación Superior en Michoacán a través de la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Institución a la que corresponde el privilegio de ser la primera Universidad surgida a la consolidación de la Revolución Mexicana, además de ser la primera Universidad con carácter de autónoma en América Latina. Característica que no la salvó de quedar, como toda dependencia de Estado sujeta a los vaivenes políticos del momento, llevándola a frecuentes modificaciones legislativas en su continua búsqueda de brindar soluciones frente a los problemas reales del pueblo michoacano.

Por ser el interés de éste artículo, resaltar las repercusiones de la Educación Socialista en la Institución, empezaré por señalar que ésta no se dió de la noche a la mañana sino que fue producto de una generación de michoacanos, vigorosa y fecunda que supo comprender el momento nacional y que ofrecieron lo mejor de sí mismos en su continua lucha por elevar el nivel de vida de los mexicanos.

Antecedentes

Podemos afirmar que las primeras medidas tendientes a la formación de una conciencia social en los estudiantes nicolaitas, se dictaron durante el período gubernamental del general Lázaro Cárdenas del Río, quien estuvo al frente del gobierno de Michoacán de 1928 a 1932, y que como todo hombre forjado al calor de la lucha armada se mostraba, en principio receloso de los universitarios a quienes -según su opinión- la revolución debía exigirles mayor participación y compromiso a la vez que proponía la total apertura de la Institución para todas las clases sociales, urge -decía- “sostener aquellos sistemas que con respaldo económico den mayor acceso a la Universidad a los hijos de los trabajadores a la vez que imprimir en la técnica de la enseñanza

universitaria y en las nuevas facultades de investigación y preparación para la vida, las modalidades que exija la colectividad universal y, sobre todo, impulsar los brotes de la juventud universitaria formada al calor de la Revolución para abrir paso franco a la socialización de profesiones, que coloca a los hombres en plano de generosidad, de poner su talento, su capacidad y su técnica universitaria en bien de servicios públicos y de la humanidad sin detrimento de su propia persona".¹

Por considerar que los universitarios en Michoacán permanecían indiferentes a la nueva realidad nacional, el mandatario estatal mantenía hacia ellos cierta animadversión, cosa que resentían los nicolaitas. Cierta día en que se celebraba en el domicilio particular del doctor Enrique Arreguín uno de aquellos célebres "cafés nicolaitas",² el gobernador se presentó inesperadamente, ante su presencia, los contertulianos sin inmutarse prosiguieron discutiendo el tema del día: la actitud indiferente del Ejecutivo para con la Casa de Hidalgo, lo que lejos de molestar al general Cárdenas lo acercó a los estudiantes y a partir de entonces, siempre que sus ocupaciones así lo permitían asistió a estas tertulias de las que en más de una ocasión fungió como anfitrión.³

De ese intercambio de ideas, sin duda surgieron cosas por demás positivas para ambas partes como por ejemplo el compromiso de los estudiantes que cursaban los grados más avanzados de las escuelas de Medicina y de Derecho a prestar un Servicio Social obligatorio y gratuito, a través de un programa conjunto llamado Misiones Culturales, mediante el cual se lanzó a los jóvenes al campo michoacano donde se percataron de las enormes carencias por las que atravesaban los habitantes de la entidad: analfabetismo, desnutrición, insalubridad, alcoholismo e incomunicación eran una constante que encontraban en casi todos los pueblos visitados. Allí

-
1. Informe del general Lázaro Cárdenas, gobernador del Estado de Michoacán, ante la XLIV Legislatura Local, correspondiente al ejercicio comprendido entre 1928-1932. Morelia, Mich., 16 de septiembre de 1932, en: *Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas. Informes de Gobierno y Mensajes Presidenciales de Año Nuevo, 1928/1940*; Vol. 2, México, Ed. Siglo XXI, 1978, p.30.
 2. Los cafés nicolaitas formaban parte de la más pura tradición estudiantil moreliana, se realizaban en las casas de estudiantes, casas particulares de maestros o alumnos, para conversar sobre asuntos diversos, casi siempre sobre temas señalados con anterioridad y donde en un plano de igualdad y camaradería todos los asistentes expresaban sus opiniones.
 3. Para mayor información, vea: Lázaro Cárdenas. *Obras I. Apuntes. México, UNAM, T. II, 1973, p. 184.*

la acción de los estudiantes consistió en aplicar un programa amplio de vacunaciones, acompañados de pláticas sobre reglas básicas de higiene y nutrición, trataban de introducir el cultivo y consumo de la soya utilizando los germinados especiales que de ella hacían en el laboratorio de biología del Colegio de San Nicolás, alfabetizaban a niños y adultos y brindaban asesoramientos legales, a los habitantes de las comunidades más apartadas, para lo que se valían de diversos medios audiovisuales, según lo relata un nicolaíta de la época a quien como a la mayoría de su generación, le tocó participar activamente, en las exhibiciones educativas en la calle Cerrada de San Agustín mediante proyecciones fijas, “hechas con monitos dibujados por nosotros mismos”.⁴

Lázaro Cárdenas estaba convencido que para impulsar el desarrollo del Estado, era necesario promover la construcción de obras de tipo social, carreteras, puentes y presas así como agilizar el repartimiento agrario. Para tal efecto era urgente la creación de cuadros propios, así, a mediados de 1929 propuso a las autoridades universitarias la creación de la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo, con duración de dos años, para lo que ofrecía una partida especial que permitiera no lesionar a las escuelas ya existentes, proponía también contratar profesores de la Universidad de México capaces de aplicar el plan de estudios que allá se llevaba. Este proyecto se enfrentó a serias dificultades para su aprobación, hasta que finalmente en sesión del H. Consejo Universitario del sábado cuatro de enero de 1930 quedó legalmente instituida esta carrera.⁵ Cuyos primeros integrantes rápidamente se incorporaron al proyecto social de Cárdenas.

Ese contacto estrecho entre los nicolaítas y las clases más necesitadas de nuestro pueblo, llevó a algunos de ellos a escribir obras literarias con gran sentido social, fiel reflejo del impacto que en sus almas juveniles causaba conocer de cerca la vida del campesino de la época:

Indio: que llevas en las pupilas
lumbre de nardos,

4. Arreguín Vélez, Enrique. “Mis recuerdos del maestro don Chucho Díaz Barriga”. En: Díaz Barriga, Jesús. *Su pensamiento Sobre la Educación Socialista y la Nutrición Popular*. Biblioteca de Nicolaitas Notables 5, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana, 1981, p. 16.

5. Archivo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Libro de Actas del Consejo Universitario, correspondiente a los años de 1927-1931. f. 20.

si aun vas descalzo por las ciudades y las praderas y vas
domando largas distancias pisando cardos,
dime: ¿de qué te sirven
de qué te sirven las carreteras?

Indio: cuando a tus hijos miras enfermos
en la inmisericordia de campos yermos
bajo el solar nativo que el sol calcina;
si vives entre estiércoles y entre pajas
y el amo no te paga lo que trabajas,
dime: ¿de qué te sirve,
de qué te sirve la medicina?⁶

En medio de este ambiente, los nicolaitas se involucraron cada día más en el programa de gobierno del general Lázaro Cárdenas, con el que al paso del tiempo se sintieron tan identificados; finalmente la revolución se les presentaba como algo concreto que venía a cambiar dramáticamente su papel de simples espectadores en agentes del cambio. Llegaba así, el momento en que aquellos hombres de armas que habían hecho la Revolución Mexicana cedían en Michoacán, el paso a los hombres de letras.

Durante los primeros meses de 1932, la relación entre el grupo universitario y el General alcanzaba su mejor momento, lo que llevó a los profesores de San Nicolás a suscribir la siguiente Declaración de Principios, bajo los siguientes considerandos:

1. Que el profesorado universitario no ha logrado hasta la fecha una acción de conjunto en la orientación ideológica que exigen los actuales momentos de reconstrucción social, aceptando las responsabilidades que la realidad histórica de México le impone.
2. Que sólo una labor solidaria hará fructificar la educación que corresponde a instituciones como la nuestra.

6. Sansón Flores, Jesús. *¿De qué te sirven?*, en: Andrade Cayetano, *Antología de Escritores Nicolaitas*. Obra Conmemorativa del IV Centenario del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, México, 1941, p. 755.

3. Que es urgente responder al imperativo sociológico del momento, que reclama una orientación definida y clara de la institución como guía de las juventudes que actualmente pasan por las aulas.

4. Que el Colegio de San Nicolás ha sido siempre la avanzada del radicalismo en Michoacán.

5. Que la evolución del movimiento científico mundial necesita en sus diversos ramos una coordinación perfecta.

6. Que la labor intra y extrauniversitaria sólo podrá ser realizada por la actuación conjunta de sus elementos.

Con base en lo anterior, decidieron formar una Sociedad de profesores del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la que se encargaría, entre otras cosas, de: "Encauzar las actividades en materia educativa, de acuerdo con las conquistas logradas por el movimiento sociológico mundial; imponer en el espíritu de los educandos, los postulados de la Revolución mexicana; hacer del Colegio un centro de cultura que se haga sentir en las masas populares, orientando debidamente la actuación estudiantil con relación a las clases obreras y campesinas, en consonancia con los principios sociológicos emanados de esa misma Revolución; buscar el mejoramiento del profesorado, haciendo de cada uno de los profesores un verdadero maestro universitario, con visiones más amplias que las que su especialidad le proporciona; propugnar, como uno de los medios para conseguir este mejoramiento, porque sea efectiva la inamovilidad del profesorado, siempre que éste no se aparte de los principios ideológicos de la institución".⁷

Tal era el ambiente que privaba en los corrillos nicolaitas, los alumnos llenos de optimismo se mostraban deseosos de transformar el mundo que les tocaba vivir, formaban grupos para leer las obras clásicas de la época, entre las que destacaban las escritas por Dostoyewsky, especialmente aquella edición en dos tomos de la editorial Zopena: *Los Hermanos Karamazov*, que de mano en mano circulaba entre los estudiantes, además de *La Madre*, de Máximo Gorky.⁸ Sus lecturas no se limitaban a obras literarias, ya que

7. Archivo particular de Silva Figueroa Zamudio, en adelante ASFZ. *Declaratoria de Principios*, Morelia, Mich., abril de 1932.

8. Sobre el particular, ver: Martínez Ocaranza, Ramón, *Autobiografía*. Biblioteca de Nicolaitas Notables 4, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana, 1981, p. 25.

también se adentraban en las obras de Marx y Engels con gran seriedad, veamos como un estudiante de esa época concebía a uno de sus compañeros: “Inmediatamente sentí la inteligencia de Enrique. En sus ojos se adivinaba una profunda espiritualidad; la espiritualidad de un joven comunista que profesaba el Materialismo Dialéctico.”⁹

Mas sin embargo, curricularmente, estas transformaciones no supieron incorporarlas al aula donde a juzgar por el testimonio del licenciado Manuel Moreno Sánchez, a la postre profesor de Filosofía y Derecho todavía se explicaba a Comte como base fundamental de la filosofía y causaba escándalo la palabra metafísica y la moda era el Materialismo Histórico mal digerido. “Creo que una vez por haber citado a San Agustín provoqué un escándalo”¹⁰ señalaba el maestro años más tarde.

Tocó al general Benigno Serrato, suceder a Cárdenas del Río en el gobierno de Michoacán, quien de inmediato procedió a remover a las autoridades universitarias y yendo aún más allá, con pleno conocimiento del ambiente que privaba en la Institución, procedió a reformar su Ley Orgánica. Los nuevos estatutos -según lo consideraban los nicolaitas -venían a cortar los aires de renovación que inspiraban los mejores sueños de aquellos jóvenes michoacanos, quienes sintiéndose agredidos buscaron espacios para que sus demandas fuesen escuchadas, declarándose en huelga general.

Por esos días se realizaba en el Teatro Ocampo de la ciudad, el Primer Congreso Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas en el que tomaban parte representantes de varias universidades públicas del país con el objeto de apoyar la candidatura del General para ocupar la presidencia de la República y a la vez impulsar la reforma educativa, transformando su carácter de laico a socialista. Durante su estancia en Morelia, varios de estos jóvenes fueron agredidos físicamente por agentes gubernamentales, lo que ocasionó que los obreros michoacanos se manifestaran públicamente para apoyarlos.

En un documento lanzado a la opinión pública, los trabajadores animaban a los estudiantes a proseguir enfrentando al enemigo temporal, en los siguientes términos: “Y tu juventud estudiosa y rebelde como nosotros, no te amedrente el presente, el porvenir es tuyo; que cuando el Gobierno te

9. *Ibidem.*, p. 24

10. Sánchez Moreno, Manuel. Prólogo al libro de Victoriano Anguiano, *Lázaro Cárdenas su feudo y la política Nacional*. México, Ed. Referencias, Colección El Libro Oculto, 1989, p. 19.

haya hecho justicia, vuelve a tus estudios y corrige tus errores, que nosotros como Ocampo, con la camisa tinta en sangre, te ofrecemos como él, nuestro corazón. Cumple con tus deberes, que los que trabajamos, desde el taller donde honradamente nos ganamos el pan, te saludamos.”¹¹

Después de algunas semanas y como a pesar de todos sus empeños, ni el gobierno estatal, ni el universitario tomaban en cuenta sus aspiraciones, los huelguistas decidieron retornar a las aulas, cuidando de no desistir de sus ideales, mantenían reuniones donde se debatía acerca del sentido con el que se educaba a los niños y jóvenes del país de lo que resultó que para septiembre del siguiente año, 1934, una propuesta que enviaron al Congreso de la Nación, donde se abordaron las conveniencias de un cambio de la orientación en la educación, titulado: La Nueva Organización Educativa Universitaria, de cuya autoría se responsabilizaban los doctores Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín Vélez.

El mencionado documento es un estudio razonado y completo, basado en la experiencia personal de sus autores ya que el primero fungió como rector nicolaita durante seis años consecutivos, de 1926 a 1932 período que abarcó toda la gestión gubernamental de Cárdenas y el segundo fué un entusiasta colaborador de Díaz Barriga desde sus años de estudiante. El trabajo que nos ocupa, está dividido en dos cuerpos “en la primera parte se examinan los siguientes temas: el concepto de Libertad y formación de una Conciencia Nueva, Transformación Cultural y Orientación Socialista. En la segunda parte se presenta un intento de marcar concretamente para las diversas profesiones universitarias, las transformaciones requeridas a fin de cumplir con la nueva orientación y organización de la Institución de que forman parte.”¹²

Mientras tanto, los michoacanos Alberto Coria y Alberto Bremauntz, como integrantes de la Cámara de Diputados luchaban en la Legislatura Federal, porque fuese aceptada la tan buscada reforma al artículo 3º Constitucional. Finalmente, el sector impulsor de la Educación Socialista logró imponerse aprobándose la propuesta el 10 de octubre de 1934, en los siguientes términos:

-
11. ASFZ. *Lo Hecho con los Nicolaitas No es un crimen, Son TODOS los crímenes*. Documento suelto, Morelia, Mich., julio 19 de 1933.
 12. Arreguín Vélez. *Páginas Autobiográficas*. Biblioteca de Nicolaitas Notables 11, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana, 1982, pp. 30-31.

La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Esta reforma, vino a representar una clara victoria para los nicolaitas, quienes con el optimismo que da la razón y la fuerza enfrentaban a sus adversarios, a todas luces debilitados, pero que aún así, presentaban la batalla.

Para ese momento, resultaba imposible al ya presidente electo, general Lázaro Cárdenas, permanecer al margen de tan candente cuestión dentro del ámbito nacional y señaló: “Creemos que la Revolución Mexicana ha llegado ya a una etapa de madurez social, en la que le es posible abordar el aspecto integral de los problemas nacionales. Así, cuando la revolución se preocupa por fundamentar la educación socialista, no lo hace pensando que la educación es un fenómeno aislado en el proceso social y que, de por sí, habrá de remediar las necesidades que tienen los trabajadores; lo hace, porque simultáneamente se está preocupando, de una manera viva y urgente por resolver los aspectos económicos de la vida de los hombres del campo y del taller y porque trata, naturalmente, de vigilar y completar este momento de edificación económica revolucionaria, fortaleciendo la conciencia de los niños y de los jóvenes, mediante una educación adecuada que armonice con la economía que se está implantando en beneficio del proletariado y en donde los principios de un interés individualista, irán siendo superados por una economía más francamente socializada”.¹³

Nuevos vientos recorren la Universidad

El carácter de la educación en México, alarmó seriamente a los grupos tradicionalmente conservadores y avivó varias cosas en el pueblo mexicano, por un lado la oposición religiosa,¹⁴ y por otro produjo grandes inquietudes dentro de la comunidad universitaria en Michoacán. Sin embargo, las

13. Lázaro Cárdenas, “Mensaje del Presidente Electo de la República sobre la Educación Socialista”, México, D.F. 28 de octubre de 1934, tomado de: *Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928/1940; México, Ed. Siglo XXI, 1978, p. 36.*

14. Aún antes de que el Decreto entrara en vigor, el Arzobispo Pascual Díaz condenó la Educación Socialista, dictando excomunión a los maestros que la impartiesen.

autoridades locales insistían en su postura. A finales del año de 1934, a la muerte del gobernante michoacano, asumió el cargo el general Rafael Sánchez Tapia, quien desde el inicio de su gestión mostró su voluntad de colaborar con nuestra Casa de Estudios, con la que consideraba debían reanudarse las buenas relaciones.

Como primera medida conciliatoria designó de inmediato al doctor Enrique Arreguín Vélez como nuevo rector, esta medida fue muy bien recibida en la comunidad nicolaita ya que reconocían en Arreguín a uno de los principales impulsores de la Educación Socialista y por consiguiente, se presentaba como la persona idónea para ajustar a la Institución dentro de los nuevos lineamientos. El nuevo rector llegaba a ocupar este cargo, con plena conciencia de su responsabilidad según manifestó en el discurso inaugural de los cursos correspondientes al año de 1935, señalando: “La Universidad como una Institución Educativa, está llamada también a modificarse, a cambiar su estructura y declarar y aceptar que es una Institución Cultural que vive del producto de las clases laborantes, ya sean manuales o intelectuales, y que tiene, como una de sus funciones principales, la formación de una nueva cultura en la cual se realicen la justicia y libertades sociales, y se logre la obtención de los mayores bienes, espirituales y materiales, para la colectividad.

La Universidad debe modificarse a fin de que no se arranque a los jóvenes de los grupos sociales de que forman parte, llenándolos de vanidades académicas, enseñándoles a explotar a los que trabajan y aumentando así el grupo de las minorías privilegiadas y egoístas, con su posición cada día más odiosa ante las mayorías desheredadas”¹⁵

Para lograr esos objetivos, el nuevo rector se dió a la tarea de reformar la Ley Orgánica vigente para adecuarla a los lineamientos marcados por el artículo 3º Constitucional; así que, una vez iniciados los cursos del nuevo año escolar y con un renovado Consejo Universitario, declaró al cuerpo colegiado en sesión permanente iniciándose de inmediato el proceso de reforma,¹⁶ mismas que no llegaron a fructificar debido principalmente al corto período en que Arreguín Vélez estuvo al frente de la Institución, más sin embargo las buenas relaciones mantenidas por el grupo de nicolaitas en cuyas manos se

15. Arreguín Vélez, Enrique. *Op.Cit.*, p. 29.

16. Vea: Archivo del Consejo Universitario. Actas del rectorado de Arreguín Vélez.

encontraba la universidad y el nuevo presidente de la República se dejaron sentir sensiblemente. Por primera ocasión la Universidad Michoacana contó con un presupuesto federal de 60,000 pesos, que aunado a los 120,000 pesos que para ese año le destinó el gobierno estatal, formaban una cantidad de 180,000 pesos, con lo que casi se duplicaba el presupuesto del año anterior para atender la buena marcha de las Dependencias Universitarias, que en su conjunto abrigaban a poco más de mil estudiantes.¹⁷

Las condiciones que se presentaban hacían que la universidad viviera impregnada de un ambiente de renovación, lo que se reflejó en sus actividades internas y externas, para ésto último se creó un Centro Cultural Obrero, donde se ofrecían cursos regulares a los trabajadores morelianos, además de conferencias y exposiciones, al que también se dotó de sendos gabinetes, uno para brindar asesoramientos legales y el otro como consultorio médico. Para que estos beneficios fuesen alcanzados también por los habitantes del interior del estado se continuaron las Misiones Culturales integradas por profesores y alumnos de las distintas escuelas, mismas que además de alfabetizar ofrecían principios básicos de seguridad e higiene.

En lo interno, se reformó la Academia de Bellas Artes, transformándola en Escuela Popular, se abrió un Departamento Cultural y de Extensión Universitaria, se estableció un Instituto de Investigaciones Históricas, se reforzaron los programas de estudio de la Escuela de Ingeniería y se impulsaron diversas publicaciones que sirvieran para la divulgación del pensamiento universitario. Buscando adecuar la enseñanza a las reformas legislativas que se pretendían, el rector enriqueció las bibliotecas con “Textos como el *Materialismo Histórico* de Bujarin, *Anti-During* de Federico Engels, 25 volúmenes de la colección *Labor*, 2 *Historias de Literatura Mexicana*, 4 volúmenes de *Historia de México* de Alfonso Teja Zabre, las novelas *La Vorágine* de José Eustaquio Rivera y *Don Segundo Sombra* de Ricardo Güiraldes, el *ABC del Comunismo* de Bujarin, *Las cuestiones fundamentales del Marxismo, del Plejanov*”¹⁸

17. Figueroa Zamudio, Silvia, *Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1917-1950*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia en la Universidad Michoacana, pp. 99-100.

18. Cortés Zavala, Ma. Teresa. *Revolución Cultural en la Revolución Mexicana. Los novelistas michoacanos*. Tesis para optar por el grado de maestría en Estudios Latinoamericanos, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Capítulo II. Sin número de página.

Este rectorado, por el que tanto había luchado el doctor Enrique Arreguín en el que estaban puestos los más caros anhelos de esta generación de universitarios michoacanos pronto se vió interrumpido al ser llamado el rector Nicolaita a colaborar dentro del gabinete del presidente Cárdenas en calidad de miembro del recién creado Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, sin embargo se buscó que su sucesor continuara la misma línea trazada hasta el momento recayendo ésta responsabilidad en el también médico Salvador Franco López a quién tocó iniciar ahora sí la modificación de los Planes de Estudio, adecuándolos a una interpretación científica basada en el Materialismo Dialéctico; sin embargo, habría que esperar tiempos mejores para que la Universidad Michoacana llegara a declararse oficialmente como una institución socialista.

EMPRESARIOS, REVOLUCION Y CONFLICTOS LABORALES. LA INDUSTRIA SIDERURGICA Y METALURGICA EN MONTERREY. 1920-1923*

Oscar Flores Torres

Introducción

El empresariado industrial en Nuevo León, y particularmente en la ciudad de Monterrey, tenía (y tiene actualmente) un peso político, económico y social importante en la estructura social y política en la región. A decir de Rosenzweig,¹ Nuevo León era la entidad que producía para principios de siglo XX, el mayor porcentaje de valores industriales en el país, con un 13.5% superando el 11.7% y el 11.2% producidos por el Distrito Federal y el estado de México, respectivamente.

Entre su actividad industrial, destacaban dos grandes empresas de la metalúrgica básica y la primer siderúrgica en América Latina. Todas ellas asentadas en la ciudad de Monterrey. Las dos plantas metalúrgicas iniciaron el despegue en 1890. Una fue la compañía *Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey*, creada con capital nacional; y la otra fue la *American Smelting and Refining Co. (ASARCO)*, impulsada totalmente con capital estadounidense de la familia Guggenheim. Para 1920, ambas empresas poseían un

* Ponencia presentada en la III REUNION DE HISTORIADORES DE LA MINERIA LATINOAMERICANA, celebrada en Taxco, Guerrero, México, del 22 al 26 de noviembre de 1993.

1. Rosenzweig Fernando; "La industria" en *Historia Moderna de México. el Porfiriato. Vida Económica*, Tomo I, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 319-392.

capital social por arriba de los 20 millones de pesos y ofrecían empleo a casi 2 000 trabajadores.

En el caso de la siderúrgica, la *Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey*, inició sus operaciones en 1903 con una inversión inicial (con predominio de capital nacional) de 10 millones de pesos. Para 1920, empleaba a más de 2 000 obreros en sus diferentes departamentos como lo eran entre otros: el Horno Alto, con capacidad para 500 toneladas diarias; los tres Hornos de Aceración, con 300 toneladas de manejo por unidad; cinco trenes laminadores con 25 máquinas de vapor para la producción de acero estructural, comercial y rieles de ferrocarril con mil toneladas diarias de capacidad; taller de reparación de la maquinaria interior, y fundición que producía piezas para maquinaria, columnas de fierro vaciado y ruedas de ferrocarril. Los talleres estaban dotados de 15 grúas eléctricas, nueve locomotoras y tres grúas locomotoras que rodaban sobre 25 kilómetros de vía propia en los terrenos en los que estaba asentada la empresa, y que abarcaban más de un millón de metros cuadrados. Finalmente, la planta podía generar 100 mil toneladas de rieles de acero y vigas; 10 mil toneladas de hierro comercial; 12 mil de hierro en lingotes, y 8 mil de hierro vaciado.²

Con este grupo industrial, tuvieron que aprender a convivir políticamente los gobiernos locales emanados de la revolución, los cuales en ocasiones establecieron alianzas con el movimiento obrero para contrarrestar el peso del grupo económico tradicional.

Estas particularidades de la conformación del poder en la región, son las que van a dar un cariz especial al movimiento obrero industrial entre 1920 y 1923.

I. El nuevo Estado y el movimiento obrero organizado

El general Antonio I. Villarreal³ regresó a Monterrey el 19 de junio de 1921 como Secretario de Estado de la dependencia de Agricultura y Fomento.

2. La información referente a las empresas metalúrgicas y a la siderúrgica se encuentra en Oscar Flores Torres. *Burguesía, Militares y Movimiento Obrero en Monterrey, 1909-1923*. Monterrey, UANL, 1991, pp. 41-43.
3. Villarreal fue gobernador de Nuevo León entre 1913 y 1914 y se caracterizó por establecer un gobierno radical, anticlerical y con marcadas tendencias socialistas. Durante su gobierno se incautaron grandes empresas como la Cervecería Cuauhtémoc, se clausuraron los templos religiosos y se practicó una política de redistribución de la riqueza en detrimento a los grupos económicos tradicionales.

La faceta de revolucionario demoleedor de viejas tradiciones e injusticias quedó en el pasado. Su retórica radical, insistente en el cambio de la estructura social, mostró una metamorfosis al formar parte del nuevo régimen, el cual continuó halagado por aquellos que, pasados los años aciagos, preservaron los privilegios de siempre.

Al día siguiente de su llegada la burguesía urbana hizo partícipe a la administración pública estatal y a Antonio I. Villarreal en particular, de un banquete en el tradicional *chalet* de la Quinta de José Calderón. Este último, empresario prominente de la industria cervecera regiomontana. Ante 200 comensales, que reflejaban la persistencia generacional del viejo y almidonado grupo empresarial, Antonio I. Villarreal devolvió el halago con suma elocuencia: “es merced al estado de la organización y de cultura de los neoloneses que no existen aquí prácticamente, ni el problema agrario ni el obrero; su adaptación a las modalidades de la época se ha llevado a cabo sin turbulencias, sin manifestaciones bruscas ni excesos de ningún género debido al perfecto entendimiento y a la armonía que existen entre los trabajadores y los hombres de dinero.”⁴

“Sin turbulencias y en armonía” nunca dejó de ser el ideal de la dictadura porfiriana (1876-1911) de la concepción del progreso.

Después del agradecimiento, Antonio I. Villarreal volvió a tomar su lugar dentro del convivio sentándose al lado del empresario del sector metal-metalúrgico y siderúrgico Vicente Ferrara y del gobernador y revolucionario local Juan M. García. A simple vista, los revolucionarios se confundían con los distinguidos empresarios.

Villarreal y García, vestidos de traje negro y sombrero -como correspondía a dignatarios- y más entradas en carnes que cuando andaban en campaña, fueron sorprendidos por el fotógrafo de un diario local. La etapa hostil de la revolución hacia el grupo empresarial tradicional en Monterrey parecía haber terminado.

Durante el desempeño de Villarreal en el gabinete del presidente Alvaro Obregón (1920-1924) como ministro de Agricultura y Fomento, los empresarios regiomontanos con intereses en el ámbito rural lograron importantes créditos agrícolas, que fueron invertidos en sus propiedades. Un ejemplo de ello fueron las obras de irrigación que desarrolló el gobierno

4. *El Porvenir*, Monterrey, 21 de junio de 1921, p. 1.

federal en 1920, en el municipio de Lampazos, Nuevo León, antecedente de la presa Don Martín, inaugurada años después, y cuyo coordinador fue el industrial Vicente Ferrara, poseedor de grandes extensiones de tierra en la región.⁵

Sólo desde esta perspectiva se podría comprender el porqué Villarreal mintió al asegurar "el perfecto entendimiento y la armonía que existen entre los trabajadores y los hombres de dinero" en Monterrey. Las consecuencias, todavía vivas, de las últimas huelgas, vaticinaban la verdadera revolución social en gestación dentro de las grandes fábricas y en las conciencias de los trabajadores urbanos.

A lo largo de toda la sucesión presidencial de 1919-1920 y hasta la toma del poder por los sonorenses en este último año, los obreros organizados apoyaron al caudillo Alvaro Obregón y jugaron un papel significativo en la formación del nuevo Estado. De hecho, se trató del mismo juego de alianzas existente con la Casa del Obrero Mundial (organización obrera de tenencia anarcosindicalista) durante la etapa armada del movimiento revolucionario. Sólo que ahora, los mecanismos cobraron vitalidad con nuevos pactos secretos entre los sindicatos, la central obrera CROM (Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos, fundada en mayo de 1918), y un partido, el Laborista Mexicano.

A diferencia de la tendencia ligada al Partido Comunista Mexicano - fundado en 1919- y de otros grupos revolucionarios de origen anarquista que carecían formalmente de organizaciones sindicales y políticas, un cada vez más hegemónico sector de la clase obrera quedó en posición de luchar por su autonomía -e inclusive por el socialismo- desde los aparatos del Estado. Esta última tendencia, empezó a participar en el sindicalismo, la política y los beneficios relativos del sector público de la economía. "La *acción múltiple* -a juicio de Pablo González Casanova- se convirtió en una experiencia extremadamente novedosa y rica para los dirigentes de la clase obrera y para una parte de ésta. Su política electoral abarcó todas las gamas, desde el apoyo al candidato hasta conspiración. Su experiencia comprendió desde la participación en los inicios secretos de una sucesión presidencial, pasando por la campaña electoral y las acciones y presiones abiertas y encubiertas, pacíficas y violentas, directas y complementarias, que las acompañan, hasta

5. Véase Oscar Flores Torres. *Op. Cit.*, p.232.

las maniobras de enfrentamiento con patrones y autoridades enemigos, la lucha real y simbólica contra el imperialismo y la guerra civil."⁶

Políticos y caudillos advirtieron en los obreros una fuerza que les permitiría avanzar en sus posiciones; por su parte, los líderes sindicales vieron en esos personajes un aliado en potencia.

En efecto, a la luz de este juego político de concesiones reformistas y la hegemonía del gobierno en la alianza, no es sorprendente, más tarde, ver a Luis N. Morones, ex-Secretario General de la CROM, como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete de Plutarco Elías Calles.

La movilización y el crecimiento del movimiento obrero fue la constante que debieron enfrentar la industria siderúrgica y las empresas metalúrgicas asentadas en Monterrey, entre la suave transición del poder por los militares sonorenses y la presidencia del caudillo Alvaro Obregón. Estos hechos no parecen tener comparación alguna con sus similares en el país.

He aquí la descripción de los principales acontecimientos huelguísticos entre 1920 y 1923, y de las prácticas más comunes desarrolladas por los trabajadores y empresarios en esta época. Prácticas que perdurarán, inclusive, hasta nuestros días.

II. El primer gran conflicto metalúrgico. Junio-agosto de 1920

1. En busca de un organismo rector

Durante el interinato del presidente Adolfo de la Huerta, los diferentes gremios de trabajadores que habían participado dos años atrás en una movilización obrera jamás vista en Monterrey, nuevamente presentaron una demanda conjunta a tres de las compañías metalúrgicas involucradas en la huelga de 1918. Sólo que en esta ocasión los gremios se presentaron a través de una organización que los aglutinó: la Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras (FSGF).

La Federación de Gremios tuvo su embrión durante la gran huelga de 1918, cuando la acción directa y espontánea se cristalizó en la creación de un organismo rector que aglutinó a 14 sindicatos con más de ocho mil trabajadores (recordemos que la ciudad de Monterrey tenía una población en 1920

6. González Casanova, Pablo. *La clase obrera en la historia de México, en el primer gobierno constitucional, 1917-1920*, México, Siglo XXI-UNAM, 1980, pp. 126-127.

de casi 113 mil habitantes). Con el tiempo, la vertiginosa politización de la masa obrera hizo insuficiente la estructura organizativa que se creó en 1918.

En efecto, fue necesario proyectar, crear e improvisar, a pasos forzados, una poderosa organización que diera cauce a las demandas de más de doce mil trabajadores urbanos y encontrar así una representatividad obrera que tuviera acceso a los beneficios reeditados por las alianzas con los caudillos y gobiernos revolucionarios. Su reconocimiento como miembro de la CROM -instancia obrera de arraigo nacional- lanzó a los trabajadores de la industria pesada de Monterrey, después de años de aislamiento, a la historia global del país.

La iniciativa de los operarios de los Ferrocarriles Nacionales de México en Monterrey para consumir esta ardua tarea, reeditó el nombrarla Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras. Denominación alejada de la realidad heterodoxa de los miembros que la fundaron.

Ante el deterioro del nivel de vida de la mayoría de los obreros metalúrgicos, la FSGF abrió fuego el 8 de junio de 1920 al exigir entre otras peticiones: un aumento en el salario de un 100% para todos los operarios; reconocimiento de diez días festivos -aparte de los domingos- durante todo el año; comprometer a cada empresa de que en vez de reducir el personal por necesidad económica, se aminoraran días u horas de trabajo, “pero no desocupando obreros”⁷; y por supuesto no pudo faltar el estricto cumplimiento del pacto firmado con esas empresas en julio de 1918.⁷

Ante semejante petición la reacción de las empresas metalúrgicas *Compañía Minerales y Metales, S.A.*, y la empresa de predominio de capital estadounidense la *ASARCO*, así como la única siderúrgica en América Latina *Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.*, fue una negativa rotunda. Estas empresas se negaron a aceptar asuntos internos con personajes ajenos a las fábricas.

2. Huelga e ideología empresarial

La negativa de las empresas mencionadas a sentarse en una mesa de negociación, provocó la radicalización del movimiento obrero y el llamado a la huelga decretado el 21 de junio, por el comité central de la FSGF. El

7. Las compañías involucradas en el conflicto eran la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, la ASARCO y la compañía Minerales y Metales, S.A., Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Departamento de Trabajo (en adelante D. de T.), Ciudad de México, caja 213, expediente 11.

estallido huelguístico se propagó sobre las principales fábricas. Ese mismo día en la siderúrgica pararon 238 trabajadores especializados; en la ASARCO casi mil obreros; y en la compañía de Minerales y Metales más de 800 operarios.

Mientras la huelga se generalizaba el discurso empresarial tomó forma y contenido ante los ojos de un nuevo orden político. La posición más recalcitrante a aceptar una nueva forma de gobernar las fábricas -donde la voz del obrero empezaba a tener más peso- fue la de la siderúrgica. La retórica del presidente del Consejo Administrativo de la fundidora, sintetizó claramente el viejo estilo de conducir a toda compañía capitalista, a pesar de la regeneración social y económica que experimentaba la sociedad mexicana, después de una violenta revolución social (1910-1920).

La fase de amedrentamiento que sufrió el empresariado industrial durante los gobiernos revolucionarios constitucionalistas (1915-1920) había concluido, y el gobierno de Alvaro Obregón daba otro rumbo al programa revolucionario.

La oportunidad al grupo empresarial regiomontano se le presentó ante la impotencia del gobierno provisional local del general Porfirio G. González, de sentar en la misma mesa de negociaciones a los representantes obreros y patronales, por negativa de estos últimos. Los canales de presión del grupo industrial remontaron el ámbito regional.

La revolución volvió a centralizar el poder en la capital de la república. El Consejo Administrativo de la siderúrgica se estableció permanentemente ahí. El libre acceso al despacho presidencial y el manejo de la información no sólo en los periódicos de Monterrey sino también en los de la ciudad de México, no tardaron en dar sus frutos.

La ideología empresarial del noreste no tardaría en convertirse en paradigma a nivel nacional. Los empresarios regiomontanos empezaron a transitar libremente por una nación en vías de regeneración social y económica. El arquitecto de esta ideología fue indudablemente el español Adolfo Prieto, presidente del Consejo de Administración de la siderúrgica.

El 24 de junio de 1920, Prieto fue abordado por los reporteros del periódico capitalino *Excelsior*. Al preguntársele sobre la disponibilidad de los industriales en referencia a las demandas de los operarios en Monterrey, Adolfo Prieto comentó: "No solamente los escucharemos con gusto, sino que ya les hemos insinuado que estamos perfectamente dispuestos a hacerlo, siempre que depongan su actitud y vuelvan las cosas al estado en que estaban.

Cuando esto haya sucedido, pueden nombrar sus comisiones y formular por medio de ellas sus demandas. Preferiremos que éstas estén integradas por obreros de igual oficio, a fin de que sean justas las reclamaciones y las concesiones: ¡Ah! y que los comisionados tengan por lo menos un año de trabajar con nosotros... Estamos dispuestos a todo, como lo he dicho, inclusive a mantener clausurada la planta de Monterrey por tiempo indefinido...’’⁸

La enérgica actitud de los empresarios de Monterrey a tratar los asuntos por gremios -y desconocer de antemano a la federación sindical-, no sólo fue reprobada continuamente por el gobernador Porfirio G. González, en los telegramas enviados al presidente De La Huerta,⁹ sino por el mismo inspector del Departamento del Trabajo, Francisco Sánchez de Tagle. Este último fue enviado exclusivamente para informar, mediatizar y agilizar las divergencias entre las partes en conflicto.

Tras largas y agotadoras reuniones, el 6 de julio, Sánchez de Tagle, logró abrir una fisura entre las sólidas condiciones impuestas por las compañías a sus trabajadores. Estas siempre objetaron que “previamente a cualquier arreglo reanudaran sus labores” y definiesen posteriormente su actitud sobre aumentos de salarios.¹⁰

En este sentido la primera compañía en ceder fue la ASARCO. Esta se comprometió a presentar media hora después de reanudarse las labores, “su nueva tarifa de aumentos”.¹¹ Pero la propuesta de la *American Smelting and Refining Co.* no prosperó. El comité de huelga de la FSGF acordó en asamblea extraordinaria, ese mismo día, que todo arreglo debería ser global, o sea, con las tres empresas tal y como lo habían hecho dos años atrás.¹²

3. El movimiento pierde el apoyo gubernamental

Sin embargo, ante la firmeza empresarial, el movimiento tendió a decaer. Entre otras razones encontramos: la falta de apoyo nacional de organizaciones de su mismo tipo, como era el caso de la CROM -la cual

8. *Excelsior*, México, 25 de junio de 1920, p. 1.

9. Telegramas entre González y de la Huerta entre el 23 de junio y 10 de julio en el Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Monterrey, Sección Concluidos, 1918, c-2.

10. Taibo, Il Paco Ignacio. *La gran huelga del verano de 1920 en Monterrey*, Monterrey, OI DMO, s/f, p. 16.

11. *Idem*.

12. *Ibidem*, pp. 16-17.

mostró una actitud tímida y de expectativa-;¹³ porqué se le coludió con simpatizantes del levantamiento del general Pablo González Garza -cuya resistencia se encontraba en Monterrey-, enemigo político del caudillo de la revolución y candidato a la presidencia;¹⁴ y a un agotamiento gradual de los recursos que sostenían, por espacio de más de un mes, a casi tres mil obreros en estado de huelga.¹⁵

El miedo que tuvieron los sonorenses de que el movimiento pudiera ser utilizado por el general Pablo González Garza para su beneficio político, coartó toda ayuda posible del gobierno federal y de la CROM.

El fracaso total de la huelga se presentó en el umbral de una posible solución favorable. Sin el apoyo del gobierno del centro y de organizaciones afiliadas como la CROM, el movimiento quedó desamparado y al arbitrio de los empresarios.

Ante el deterioro del conflicto, los obreros tomaron una resolución: firmar convenios modestos y reanudar las labores. El primer convenio se celebró el 24 de julio y el último el 3 de agosto.¹⁶ En todos se excluyó a la Junta de Conciliación y Arbitraje -creada por la revolución en 1918 en Monterrey- y a la FSGF. Los obreros de las tres compañías lograron, en promedio, un aumento salarial que iba del 20 al 50%.¹⁷

A pesar de la intransigencia de las compañías a no reconocer el objetivo fundamental del movimiento obrero, que fue la aceptación de los sindicatos como forma organizativa de presión para el logro de sus demandas -además inscrita en la Carta Magna de 1917-, cedieron a final de cuentas en el aspecto económico. Pero contra lo que se podría pensar, los sindicatos obreros, aunque no lograron reconocimiento, continuaron su expansión y se reorganizaron a principios de 1922 en una nueva *Federación Regional de Sociudades Obreras* (FSRO) -para suplir a la FSGR- compuesta por más de 17 mil afiliados distribuidos en más de treinta gremios.¹⁸

La firma de los convenios de julio y agosto de 1920 sólo minó la capacidad rectora del Estado. Las maniobras de los empresarios aprovecharon la coyuntura política del momento -levantamiento del general Pablo

13. AGN, D. de T., c-213, exp. 11.

14. *Ibid.*

15. *Ibid.*

16. *Ibid.*

17. *Ibid.*

18. AGENL, Concluidos, c-1.

González Garza en Monterrey- y acorralaron a la Federación Gremial contra la pared. La exclusión de la Junta de Conciliación y Arbitraje en la firma final de los arreglos fue un último intento de los empresarios regiomontanos por retornar al antiguo régimen, donde los problemas laborales no rebasaban el ámbito de la fábrica. Los arreglos a puerta cerrada entre patrones y trabajadores de la misma empresa, sin mediación gubernamental y sin elementos ajenos a la fábrica, fue la fórmula indiscutible del porfiriato.

Por otra parte, el desconocimiento de la FSGF como órgano rector del movimiento que envolvió a tres de las más grandes empresas, fue un duro golpe al proceso organizativo del proletariado.

Paralelamente, la tendencia nacional de alianzas y tratados entre los líderes de sindicatos obreros y el gobierno revolucionario, se vió menguada en Monterrey por la temprana aparición de los sindicatos llamados blancos o proempresariales. Esta política de dividir el movimiento obrero -y restarle fuerza a sus pretensiones- que inició con gran éxito la *Cervecería Cuauhtémoc* en 1918, sería posteriormente retomada por la siderúrgica en 1923.

La repentina aparición de grandes contingentes de trabajadores que suplían a los huelguistas, con la venia de los empresarios, empezó a tornarse un problema crónico. La política del esquirol pasó a una etapa de mayor sutileza. La creación de sindicatos proempresariales, dentro de la fábrica, no tardó en dar no sólo especificidad al movimiento obrero en Monterrey, sino que también mostró que ya para 1923 los empresarios habían dado una eficaz solución al conflicto.

III. Segundo gran conflicto metalúrgico.

Septiembre-octubre de 1922

1. Las causas

La noche del 14 de septiembre de 1922, dos operarios del turno B del departamento de aceración de la siderúrgica, Juan F. Rodríguez y Domingo Moreo, mayordomo y fundidor respectivamente, participaron en la horadación de un horno instalado en esa sección, perdiendo por negligencia -a juicio del jefe del departamento- una importante vaciada de acero. El castigo patronal hacia los obreros mencionados, consistió en la suspensión laboral de ocho días sin derecho a percibir su salario.¹⁹

19. *El Porvenir*, Monterrey, 20 de septiembre de 1922, pp. 1 y 6.

La represión se consideró injustificada por los operarios, argumentando al día siguiente, que la pérdida se debió a que la vaciada estaba muy cargada de sílice, por lo que la *Unión de Fundidores y Similares* envió a sus representantes ante el gerente español Melitón Ulmer, haciéndole saber que de no disminuir el castigo de suspensión del trabajo a sólo cuatro días, decretarían paro parcial.²⁰

Melitón Ulmer prometió resolverles pronto el problema, “pero como no lo hizo al siguiente día ni en el transcurso de dos días festivos que siguieron -según reporte del inspector de trabajo Humberto Lombardo Toledano-, consideraron que la Dirección de la compañía hacía caso omiso de su petición”, por lo que resolvieron abandonar sus puestos.²¹

Ante la inminencia de la huelga, Ulmer contrató nuevos trabajadores en el departamento de aceración “para continuar -dijo la gerencia-, las labores que habían abandonado los referidos operarios”, parte que envió ese mismo día a la Junta de Conciliación y Arbitraje.²²

El día 27, en sesión del consejo ejecutivo de la FSRO, el caso de la Unión de Fundidores obtuvo el apoyo del *Frente Unico*, por lo que la federación acordó, enviar una comisión formada por un representante de cada una de las 34 entidades societarias, a la dirección de la siderúrgica “a fin de conminar de manera ecuánime, pero enérgica, para que cuanto antes determine la solución equitativa, razonable y justa, en las dificultades surgidas entre esa Dirección y los operarios que prestan sus servicios en el Departamento de Aceración”.²³

El apoyo de la federación llegó en un momento en que las entrevistas y los intentos de arreglo entre patrones y trabajadores se encontraban empantanados. El 20 de ese mes los huelguistas habían llevado sus demandas a la Junta de Conciliación y pedían reconocimiento de la *Unión* y readmisión de todos los huelguistas, con pago íntegro del tiempo no trabajado. La intransigente compañía no aceptó ninguna demanda y propuso, en contrapartida, que se le dejara en libertad para ocupar paulatinamente a los obreros que necesitara.²⁴

20. AGN, D. de T., c-10, exp.-5, p.1.

21. Ibid.

22. AGENL, concluidos, 1922, c-1, exp.-59.

23. AGENL, concluidos, 1922, c-1.

24. *El Porvenir*, Monterrey, 29 de septiembre de 1922, pp. 1 y 5.

2. La huelga

La generalización de la huelga en la fundidora se llevó a cabo el día 28, antecedida de un ultimátum hecho a Ulmer por la FRSO. Los gremios de laminadores, mecánicos, forjadores, paileros, remachadores, albañiles y carpinteros abandonaron sus labores a las 19:00 horas.²⁵

El mismo gerente se vió obligado cinco horas después, previendo actos de violencia, a apagar el alto horno “quedando cesantes 200 obreros más”.²⁶

El conflicto repercutió y presentó ecos en algunos órganos del poder público local. El aparato de gobierno se inclinó hacia uno u otro bando, según el equilibrio de poder. Un ejemplo concreto fue el ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, el cual había sido presa de los grupos empresariales en las últimas elecciones.

El propio alcalde propietario Hilario Martínez, en funciones durante el año de 1922, corroboró un año después las críticas emanadas del movimiento obrero durante el conflicto, al expresar, al departamento confidencial de la Secretaría de Relaciones Exteriores la influencia del gerente de la siderúrgica Melitón Ulmer sobre el cabildo, en donde encontró un decidido apoyo para reprimir el cauce tomado por los huelguistas.

Ulmer explotó la veta representada por el regidor primero y encargado, a la vez, de la comisión de policía, Flavio Galindo, subordinado al gerente español por ser maestro fundidor en la siderúrgica, quién envió y mantuvo permanentemente por un mes y medio -tiempo que duró la huelga-, a 60 miembros de la gendarmería municipal en las instalaciones de la fundidora, con el fin de permitir la entrada de esquiroleros y resguardar el patrimonio del grupo empresarial.

Las declaraciones del alcalde Martínez formaron parte de una amplia investigación que desarrolló la Secretaría de Relaciones Exteriores en contra del español Melitón Ulmer en junio de 1923, a quién se le imputaron numerosos cargos de “flagrantes violaciones” a las leyes federales y estatales mexicanas.²⁷

La investigación se inició en base a las quejas de la FRSO enviadas a la mencionada Secretaría. El informe final, presentado por el Departamento Confidencial, acusó al gerente de la fundidora de violación a las leyes

25. *Ibid.*

26. *Ibid.*

27. AGN, DGG, e-7, D.2.84.41, exp. 40.

mexicanas, y minimizó las quejas de la FRSO, por haber sido “un resultado de problemas entre grupos políticos locales que a final de cuentas se disputaban el poder estatal.”²⁸

En contrapartida, los obreros tuvieron también durante el mandato del alcalde Martínez, un representante con el cargo de regidor y al mismo tiempo miembro de la Junta de Conciliación y Arbitraje, José Martínez Campos; mecánico de oficio, quién siempre impugnó contra las arbitrariedades de la policía urbana, comandada por el subteniente Alfredo Lerma. La actuación de la policía fue constantemente cuestionada por llegar a golpear “impunemente” a los obreros huelguistas apostados a la entrada de la siderurgia.²⁹

Simultáneamente, a partir del 29 de septiembre, la presión del movimiento obrero alcanzó a paralizar otras actividades prioritarias de la compañía. El periódico local *El Porvenir* anunció el boicot contra los trenes de la empresa desde las 13:00 horas, dado que “todas las sucursales de las sociedades laboristas que residen en lugares de donde la fundición obtiene metales y combustible, habían contestado en el sentido de que por solidaridad no harían movimiento alguno de los trenes de dicha empresa regiomontana.”³⁰

La junta de Conciliación continuó reuniéndose paralelamente al conflicto por la inclusión de un cuarto punto dentro de las demandas obreras: “la expulsión de todos los esquiroleros o rompehuelgas”, como una condición más para el regreso a las labores.³¹

No hay duda también que la huelga fue campo fértil para la aparición de líderes obreros carismáticos. El enfrentamiento, la capacidad organizativa y rectora del movimiento obrero a través de la federación gremial, labró el prestigio del secretario general del consejo ejecutivo de la FRSO y líder de los telegrafistas en la ciudad de Monterrey: Modesto B. Arreola.

El empresario industrial por su parte, se encontró sorprendido por ese despertar de solidaridad que daba coherencia al movimiento obrero, ya que concientizaba a cada uno de sus integrantes como parte de una clase social con derechos y aspiraciones propias. En una entrevista realizada por el periódico local a los directores de la siderúrgica, expresaron que no entendían cómo un grupo de “hombres trabajadores y concientes declaren huelga, que

28. *Ibid.*

29. *Ibid.*

30. *El Porvenir*, Monterrey, 30 de septiembre de 1922, p. 1.

31. *Idem.*

por dos de sus compañeros perderían 100 pesos en cuatro días de suspensión y se resuelven a perder todos 5 mil pesos diarios por tiempo indefinido.³²

La magnitud del problema llevó incluso a que la Cámara de Comercio (la institución más representativa del grupo comercial e industrial de la ciudad) nombrara, el 3 de octubre, dos comisiones para acercarse a los líderes del conflicto a fin de “evitar que la vida industrial de Monterrey sufra un golpe de muerte”.³³

A partir del día 9 de octubre de 1922, el conflicto se recrudeció. Los huelguistas aumentaron el contingente que integró la comisión de propaganda -la cual se encontraba en las vías de acceso a la siderurgia-, con el fin de impedir el paso de los “obreros libres”.³⁴ Al día siguiente, con un nuevo aumento en el contingente, se impidió el paso a la mayoría de los “rompeshuelgas” a quienes obligaron a bajar de los tranvías y “julias”.³⁵

Sin embargo, a pesar del bloqueo sindical, el 11 de octubre los rompeshuelgas lograron entrar en número de 800, con la ayuda y protección del cuerpo de policía urbana y una destacamento de la policía rural. A pesar de que el comité de huelga acusó a los policías de fungir “como representantes de las empresas”, el cuerpo de seguridad pública continuó arengando a los esquirolas a entrar a la fábrica al decirles “las puertas de la fundidora están abiertas para todo el que desee laborar”.³⁶

De ahí a la violencia en los límites de la empresa solo le faltó un paso. El primer hecho de sangre se registró el 17 de octubre al ser herido un huelguista a machetazos en el exterior de la maestranza por un obrero libre de nombre Hilario Villarreal, el cual fue inmediatamente aprehendido.³⁷ Dos días después el bloqueo al acceso a la siderúrgica se reforzó. El comité de propaganda detuvo a decenas de esquirolas, empleados administrativos y un furgón cerrado que al abrirlo encubría a 25 obreros libres que intentaban ingresar a la fábrica.³⁸

32. *El Porvenir*, Monterrey, 4 de octubre de 1922, pp. 1 y 6.

33. *Ibid.*

34. *El Porvenir*, Monterrey, 10 de octubre de 1922, pp. 1 y 6.

35. *El Porvenir*, Monterrey, 11 de octubre de 1922, pp. 1 y 6.

36. *El Porvenir*, Monterrey, 12 de octubre de 1922, p. 1.

37. *El Porvenir*, Monterrey, 18 de octubre de 1922, pp. 1 y 6.

38. *El Porvenir*, Monterrey, 20 de octubre de 1922, pp. 1 y 3.

3. Efervescencia social

Las pláticas entre las partes en disputa no parecían llegar a un arreglo en un marco de constante deterioro de la estabilidad social urbana: manifestaciones de apoyo a los obreros por las avenidas céntricas de la ciudad; actos de violencia y sangre como la del día 17; daños a la propiedad pública y privada como destrucción de tranvías, detención de las locomotoras de la compañía, destrucción de cables telefónicos y telegráficos, etcétera.

Por otro lado las manifestaciones de apoyo a los huelguistas desafiaron con creces al poder público. El 13 de octubre, un numeroso contingente desembocó en el palacio de gobierno improvisando oradores frente al recinto oficial. Conforme avanzó la arenga, el desafío empezó a radicalizarse. Al alcalde le llamaron “oídos de mercader” y al gobernador le gritaron que si no salía lo iban a sacar. Al exhaltarse los ánimos, la manifestación decidió continuar hasta las instalaciones de la Fundidora. Para prevenir desórdenes mayores, ahí se concentraron el propio gobernador Tamez, el alcalde y todos los jefes de policía, los cuales lograron ese día disuadir de sus objetivos a los manifestantes.³⁹

El día 20 otra manifestación pidió justicia en la casa del gobernador; en su marcha también injuriaron al periódico *El Porvenir*; a la comandancia de policía; a las oficinas de otro periódico local al cual la multitud agredió con violencia por “haber publicado cosas falsas y desagradables al movimiento”, y destruyeron parte de sus instalaciones; finalmente se dirigió a la casa del regidor Flavio Galindo, jefe de uno de los departamentos de la Acero, en la “cual le lanzaron pedradas e insultos”. La manifestación no terminó ahí. Dejando una huella de destrozos a su paso, una parte del contingente continuó para desembocar en la Fundidora con el propósito de “sacar por la fuerza” a los “obrerros libres”. Al llegar a los límites de la empresa, el contingente se topó con la gendarmería urbana destacada ahí y en posición de línea de tiradores. Para fortuna de ambos bandos, las cosas no pasaron a mayores. Ante el despliegue de las fuerzas policiacas, la manifestación decidió desintegrarse.⁴⁰

39. *El Porvenir*, Monterrey, 14 de octubre de 1922, pp. 1 y 4.

40. *El Porvenir*, Monterrey, 21 de octubre de 1922, pp. 1 y 6.

4. Los empresarios interpretan la Constitución

A un paso del desbordamiento social el comité de huelga optó por la cordura. El 19 de octubre la dirigencia tomó una decisión crucial al desechar la anterior agenda de peticiones y se suplió por una demanda única: el deseo de ocupar sus anteriores puestos.⁴¹ A pesar de que el comité de huelga dió así el primer paso hacia la conciliación, la empresa no cedió y manifestó un apoyo contundente a los rompehuelgas. Ante la negativa de la empresa, la Junta de Conciliación y Arbitraje acordó levantar una irónica acta que envió a la Secretaría de Industria y Comercio en la ciudad de México, para que interpretara la fracción 17 del artículo 123 de la flamante Carta Magna de 1917 surgida de la revolución “en lo que se refiere a si los obreros huelguistas tienen el derecho a regresar a los mismos puestos que tenían antes de iniciarse la huelga, o si la empresa tiene la facultad de ocupar a otros, y al convenir en el regreso de los que habían salido puede emplearlos en otros puestos que tengan la misma categoría y salario, por estar ocupados sus puestos por otros obreros que por ausencia de los huelguistas están desempeñando el trabajo de estos últimos.”⁴²

El director de la compañía se comprometió a “poner en conocimiento del Consejo de Administración de la misma, la resolución que la Secretaría dé sobre el respecto”.⁴³ La nueva Constitución parecía tomar forma.

Pero el telegrama que recibió Ulmer el 20 de octubre, del presidente del Consejo de Administración de la siderúrgica radicado en la ciudad de México, Adolfo Prieto, fue concluyente. Se despejaron dudas y se mostró la férrea posición de la empresa. El ultimátum, que reconocía al inspector de trabajo Lombardo Toledano como mediador, fue leído en la Junta de Conciliación: “El consejo deseando poner término a pretexto para dificultades, aceptar reanudar trabajos sucesivamente por Departamentos, reconociendo salarios antes huelga, pero no puede renunciar a su libertad de colocar a los trabajadores en los puestos que le convenga, respetando categoría. Es imposible reconocer a los obreros inamovilidad. Sírvanse comunicarse con agente de Industria y Comercio, Sr. Lombardo, quién recibe instrucciones para hacer impartir a ustedes garantías y tomar en cuenta esta interpretación.

41. *El Porvenir*, Monterrey, 20 de octubre de 1922, pp. 1 y 3.

42. *Ibid.*

43. *Ibid.*

Si los alborotos se repiten por falta de vigilancia, fijemos día primero de noviembre para clausurar definitivamente nuestros talleres por tiempo indefinido, suspendiendo toda gestión de arreglos".⁴⁴

Tan pronto llegó el telegrama, los directivos de la fundición mandaron una carta al gobernador pidiéndole la impartición de garantías, ya que los huelguistas habían inutilizado todas las líneas telefónicas y de conexión de ferrocarril que daban a la estación Acero.⁴⁵

Aceptado el ultimátum por el comité de huelga, hicieron una última petición: indemnizar por tres meses a Severo Cerda, jefe del departamento de Bessemer y cuya sección quedaría suprimida.⁴⁶ La respuesta de Prieto fue favorable demostrando así "nuestro deseo de restablecer cuanto antes cordiales relaciones que siempre existieron con nuestros obreros".⁴⁷

La firma del convenio para el regreso a los talleres se firmó a las 14:00 horas del 23 de octubre de 1922.⁴⁸ Al siguiente día se reanudaron las labores en los departamentos de aceración, estructura, tornillo, remaches, maquinaria y fragua.⁴⁹

Conclusiones

I

La huelga que padeció la siderúrgica en el otoño de 1922 sintetizó las titubeantes tendencias político-sociales que se manifestaron en los anteriores conflictos metalúrgicos. En ella se consolidó el gobierno como órgano mediador en el conflicto, aceptado por ambas partes. A pesar de que el gobierno local se encontró debilitado por una división que experimentó en su interior -respecto a la toma de una decisión definitiva de apoyo a uno u otro bando-, logró imponer el respeto hacia la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Por lo demás, la administración de Ramiro Tamez no llegó a caer en la provocación a pesar de la dinámica de los acontecimientos, que redundaron en constantes manifestaciones que alteraron sobremanera la vida cotidiana.

44. *El Porvenir*, Monterrey, 22 de octubre de 1922, p. 1.

45. *Idem*.

46. *El Porvenir*, Monterrey, 23 de octubre de 1922, pp. 1 y 3.

47. *Ibid.*

48. *El Porvenir*, Monterrey, 24 de octubre de 1922, pp. 1 y 3.

49. *Ibid.*

Daños considerables a la propiedad privada y pública fue el resultado de una exaltación explosiva de los ánimos populares contenidos.

A pesar de ser desbordado el poder público por una sociedad en efervescencia, la represión violenta hacia las manifestaciones tumultuosas no fue utilizada. Esto hubiera provocado una indignación pública hacia las nuevas autoridades difícil de contener. El gobierno local sólo exhibió el aparato represivo y solo lo llevó a la práctica de manera selectiva, en momentos de alta tensión social en los límites de la empresa siderúrgica.

II

Por su parte, los dirigentes de la siderúrgica, en especial los españoles Adolfo Prieto y Melitón Ulmer, mostraron la más sólida renuencia a ceder en demasía el viejo estilo de gobernar las fábricas. La utilización de esquiroles y el apoyo de la gendarmería municipal mermaron seriamente el desenvolvimiento de la huelga. La ideología empresarial se guardó siempre el derecho de interpelar los artículos y fracciones más espinosas de la Constitución. El derecho a colocar de nuevo a los trabajadores huelguistas en puestos que le "convengan" a la compañía, fue una prueba para ello.

A partir de la huelga del acero en 1922, los empresarios regiomontanos mostraron una novedad en las industrias metalúrgicas y en la siderúrgica: disputaron el control del movimiento obrero a los gobiernos revolucionarios. Tal y como lo hizo la Cervecería Cuauhtémoc en 1918, al fomentar un sindicato proempresarial, para controlar las iniciativas de los obreros organizados, la siderúrgica a través de su gerente Melitón Ulmer facilitó a principios de 1923 las gestiones para formar un sindicato blanco. Los llamados "obreros libres" que participaron como rompehuelgas en el conflicto de 1922, formaron en mayo de 1923 una sociedad -reconocida por la gerencia de la compañía como sindicato- que denominaron *Círculo protector de empleados y obreros de la Fundidora de Fierro y Acero*, dirigida por los mayordomos y capataces.⁵⁰

Los canales de acceso de los patrones al poder político, incluyeron en México los despachos del Presidente de la República y del Secretario de Industria y Comercio. Adolfo Prieto consiguió siempre neutralizar, en esos

50. AGN, DGG, queja elevada por el FRSO al Secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, con fecha del 23 de mayo de 1923.

mismos despachos, una posible actitud favorable a los obreros por parte del gobierno federal. El grupo empresarial industrial regiomontano empezó a tener cada vez más presencia en los centros mismos del poder político en México.

El empresariado pudo ser y fue un interlocutor con el poder central, pasando sobre los gobiernos locales.

III

En cuanto al movimiento obrero organizado pronto reconoció que las alianzas con el gobierno lo favorecían más que mostrar una práctica de enfrentamiento. Las alianzas le redituaron posiciones dentro del mismo aparato estatal. El caso del líder obrero del movimiento de 1922, Modesto B. Arreola es significativo. Durante el mandato de Porfirio G. González, en 1924, logró el cargo de diputado local por el partido progobiernista.

No hay duda que los dirigentes sindicales empiezan a tener acceso a los responsables del gobierno y poco a poco estos empiezan a ligar sus intereses a él. De esta manera se coopta a los líderes y el Estado se encarga de promulgar autoritariamente una legislación social.

En efecto, debido a la importancia electoral y de apoyo que pudiera brindar, el movimiento obrero pasó a formar parte prioritaria de todo proyecto político elaborado por los grupos que se disputaron el aparato público. Durante el año de 1922, el gobierno del estado de Nuevo León en busca de una base social propia, promulgó una detallada ley sobre jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio para empleados y obreros.⁵¹ Para atraer el apoyo de las masas trabajadoras hacia la nueva administración, la jornada diaria decretada consistió en ocho horas en el turno diurno y siete horas y media en el nocturno, y exigió la rotación de los mismos cuando menos cada 15 días. Asimismo prohibió a las mujeres y a los menores de 16 años el trabajo nocturno industrial. Los jóvenes mayores de 12 años y los menores de 17 no podrían rebasar la jornada máxima de seis horas.

También contempló que las mujeres tendrían derecho a un mes de descanso después de parir, con goce de salario íntegro conservando su empleo. En el periodo de lactancia tendrían dos descansos extras por día, de media hora cada uno.

51. AGENL, Concluidos, 1922, 19 de mayo, decreto Núm. 71.

Otros aspectos contemplados por el decreto marcaban la jornada diurna como no continua, y preveían la necesidad de dividirla por medio de un receso de una hora. También, la hora de trabajo extra se abonaría como salario doble, nunca excedido de tres horas diarias ni de tres consecutivas para cada obrero.

Pero no sólo las demandas obreras correspondientes al ámbito laboral fueron escuchadas por los gobiernos revolucionarios. La movilización rebasó con creces el estricto espacio y práctica de la fábrica para inmiscuirse y apoyar problemáticas que afectaban a la mayoría de la población ciudadana. Entre estas destacaron las luchas por una mayor representación en la esfera política; por el alto costo de la vivienda; del transporte; y por un fácil acceso a los artículos de primera necesidad.

En resumen, la debilidad de las autoridades locales frente a la tradicional y todopoderosa organización del empresariado prerrevolucionario, dio margen al movimiento obrero, para que buscara su apoyo con el fin de contrarrestar la posición empresarial dentro de la estructura de poder.

FILIPINAS EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL

Lic. Enrique Baltar Rodríguez

Es muy alentador constatar el interés investigativo que la conmemoración del “Centenario del 98” viene despertando en un número cada vez mayor de académicos cubanos. La idea de estimular las investigaciones y el intercambio de criterios sobre esta temática como fase previa de preparación, en la que el presente evento marcará un significativo punto de partida, constituye un gran acierto y seguramente su saldo arrojará un conocimiento cualitativamente superior de un período de extraordinaria importancia en nuestra historia nacional.

Considero esta ocasión inigualable para llamar la atención sobre un aspecto inmerecidamente relegado por la historiografía iberoamericana contemporánea: el estudio de la dominación española en Filipinas. Resulta inexplicable que, a pesar de los varios puntos de contacto entre la evolución histórica de Cuba y Filipinas, los investigadores cubanos de la política colonial española no se hayan sentido tentados de emprender un estudio comparativo de ambas realidades. Tampoco los especialistas de la región asiática han aportado alguna monografía significativa de Filipinas entre los siglos XVI y XIX, de lo cual se deriva un desconocimiento casi total de la temática y la ausencia de alguna obra cubana de importancia acerca de la misma. En la historiografía española contemporánea Filipinas también ocupa un lugar muy secundario con respecto al desarrollo alcanzado por los estudios americanistas, y sólo en los últimos años se aprecia un marcado

interés por estimular las investigaciones sobre Filipinas, en particular, y sobre el Extremo Oriente Ibérico, en general.¹

Con frecuencia encontramos en la literatura científica, referativa o publicística -que abordan total o parcialmente aspectos relacionados con la historia de Filipinas entre los siglos XVI y XIX- aseveraciones en el sentido que los españoles reprodujeron en el archipiélago oriental formas de colonización similares a las utilizadas en América.² Muchas veces esas afirmaciones parecen suficientes para explicar alrededor de tres siglos y medio de dominación colonial y ofrecer una imagen bastante gráfica de la política española hacia las islas a lo largo del período.

Ciertamente es innegable el paralelismo. La política de ultramar española fue implacablemente rígida y centralizada y en ella es imposible encontrar analogías con las ricas variaciones empleadas por el colonialismo inglés y francés en territorios de Asia, Africa y América Latina. En general Filipinas no escapó a ese modelo: colonia de la Corona, con un gobernador general y un sistema administrativo regido por las leyes de Indias, evangelización masiva, encomiendas, políticas de estanco comercial, intransigencia religiosa, educacional y cultural, unidas a una controvertida concepción de "asimilación-segregación" respecto a la población nativa. Pero el ensayo colonial en Filipinas también incluyó especificidades interesantes, a veces omitidas o relegadas en interés de la síntesis o de las generalizaciones comparativas, que le confirieron al archipiélago un lugar específico, si bien secundario, dentro del sistema colonial español.

El conservadurismo, como rasgo distintivo del imperio español, alcanzó en Filipinas manifestaciones excepcionales. El aislamiento impuesto por la distancia existente entre la colonia y la metrópoli, el escaso valor económico de las islas para el Tesoro Real, la poca disponibilidad de capaces funcionarios interesados en hacer carrera en regiones tan lejanas y la voraz actividad de las corporaciones religiosas, se conjugaron a lo largo de tres

-
1. Véase: María Lourdes Díaz-Trechuelo, Antonio F. García-Abasolo, Ana María Prieto Lucena y Marta María Manchado López. "Bibliografía española sobre Filipinas en el siglo XX"; Leoncio Cabrero Fernández. "Los estudios universitarios en España sobre Filipinas: una visión general". En: *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones Históricas: Metodología y Estado de la Cuestión*. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid, 1989.
 2. Del primer tipo véase David K. Fieldhouse. *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*. Historia Universal, Vol. 29. Siglo XXI. México, 1984. pp. 82 y 87-88. Ejemplo del segundo véase *Guía del Tercer Mundo*. Montevideo. Uruguay, 1988. pp. 163.

siglos y medio para convertir a Filipinas en una verdadera pieza de museo dentro del decadente imperio español de ultramar.

Dos elementos merecen especial atención. Primero, el papel de la religión en el proceso colonizador. Para muchos historiadores la Iglesia lo fue todo en Filipinas desde la llegada de Magallanes, y por mucho tiempo la historia de la Iglesia en Filipinas no fue más que la historia de la actividad de las Ordenes Religiosas,³ debido a la reducida presencia de seglares españoles quienes preferían permanecer en la metrópoli o asentarse en las más lucrativas colonias americanas. Las cuatro corporaciones religiosas de mayor incidencia en la sociedad filipina llegaron a las islas en la segunda mitad del siglo XVI: los agustinos en 1565, los franciscanos en 1578, los jesuitas en 1581 y los dominicos en 1587.⁴ A partir de 1595, cuando las cédulas reales preceptuaron la repartición de las provincias filipinas entre los religiosos de una misma orden, las corporaciones, anticipándose a los imperialismos de finales del siglo XIX, dividieron la geografía del archipiélago en zonas de influencias bajo control del clero regular,⁵ quien desde entonces se convirtió en la principal fuerza económica, política, ideológica y cultural, no sólo capaz de establecer un férreo dominio sobre la población nativa evangelizada, sino también con poder suficiente para desafiar y doblegar al gobierno civil y hacer sentir su influencia hasta en los centros de decisión en la metrópoli.

La evangelización, en la práctica, reportó dos grandes beneficios a las órdenes religiosas que se establecieron en Filipinas. Uno económico, pues las corporaciones se convirtieron en grandes terratenientes y en las receptoras de una parte considerable de las riquezas del pueblo filipino, enajenadas mediante el cobro de innumerables servicios religiosos, multas y confiscaciones. Y otro ideológico, ya que proporcionaron los pilares esenciales sobre los que debía erigirse la sociedad colonial y mantuvieron un estricto control de sus mecanismos reguladores. Tal combinación de poderes transformó a las órdenes en una especie de Estado paralelo frente al gobierno civil y al Arzobispado de Manila, cuya influencia se extendía hasta las administraciones locales donde, generalmente, la autoridad religiosa estaba en manos del

3. Leandro Tormo Sanz. "Bibliografía sobre la Historia de la Iglesia en el Extremo Oriente relacionado con España". En: *El Extremo Oriente Ibérico...*, pp. 391 y 400.

4. Manuel González Pola. "Dominicos en Extremo Oriente. Bibliografía general sobre su actividad misionera". En: *Op.Cit.*, pp. 277.

5. Véase mapa sobre la distribución geográfica de las órdenes en Filipinas, en: *Ibid.* pp. 284.

clero regular español en contraste con un poder civil de composición básicamente indígena.

Si bien es cierto que la cristianización en los primeros momentos aportó algunas ventajas a los filipinos, sobre todo en la esfera educacional, a largo plazo la hegemonía de los frailes se convirtió en el principal obstáculo a la reforma de la política colonial y al progreso social en Filipinas. Eso sucedió porque el objetivo "civilizador" tuvo, de una parte, un lugar muy secundario, casi residual, en la misión evangelizadora y, de otra, porque los valores por ella representada significaban, cada vez más, un enorme retraso respecto al propio desarrollo occidental. El aislamiento de Filipinas proporcionó un marco propicio para perpetuar esos valores sin muchas interferencias externas, además de reforzarlos por la conveniencia de la reducida y omnipotente élite peninsular que -a pesar de sus contradicciones internas- encontraba en ellos el fundamento sobre el que descansaba el monopolio de poder del elemento español. La pequeña cantidad de colonos laicos en las islas, contribuyó a fortalecer el papel de los frailes y a la vez fijó una importante diferencia en el proceso de hispanización con respecto a las colonias "mixtas" de América.

Algunos autores establecen una equivalencia entre los conceptos "cristianización" e "hispanización" en Filipinas, recurriendo al argumento de que "en aquella etapa no se concebían unos hispanos no cristianos".⁶ En mi opinión esa relación no se estableció solamente por una identificación etnoconfesional, sino, fundamentalmente, por el monopolio indiscutido que ejerció el clero regular sobre la vida educacional y cultural de la colonia. La religión católica, o mejor aun, la interpretación cristiana impuesta por los frailes, marcó rigurosamente los límites del comportamiento socio-cultural. Una crítica velada al anacrónico sistema educacional imperante, una influencia cultural foránea o la mera posesión de alguna literatura que implícitamente contuviera cierto cuestionamiento a los valores reconocidos, constituía inexorablemente una actitud anticlerical, antiespañola y por tanto fácilmente calificable de "filibustera". Semejante nivel de censura e intransigencia clerical todavía caracterizaba a la sociedad filipina en la segunda mitad del siglo XIX; arbitraria y omnipresente, tal como nos las muestra José Rizal en sus dos extraordinarias novelas -*Noli metangere* y *El Filibusterismo*- donde

6. Leandro Tormo Sanz. *Op.Cit.* pp. 400.

se mezclan la crítica audaz del patriota con las frustraciones del individuo que sufrió en carne propia las injusticias de ese régimen.

El carácter utilitario de la cristianización determinó al nivel epidérmico y parcial de la hispanización, entendiéndose por esta última el proceso de transculturación resultante de la imposición cultural de la metrópoli. La cristianización logró la incorporación y subordinación de la población nativa a un esquema de dominación ideológico francamente coercitivo y discriminatorio, por consiguiente el alcance de la hispanización se redujo a la implantación de los valores necesarios para viabilizar y legitimizar ese sistema, pero frenando, simultáneamente, el fomento de aquellos que propendieron a la igualdad de derechos y atentaron contra el monopolio del poder de la élite peninsular. El resultado fue la configuración de una corteza hispánica que cubrió la superficie de una sociedad esencialmente tagala en sus raíces, y después de 1898 sobrevivió con fuerza únicamente a nivel confesional, precisamente el elemento priorizado de la hispanización y, además, el menos afectado por el colonialismo norteamericano sucesor. En los demás aspectos, incluido el uso del idioma español, el proceso de “deshispanización” posterior a 1898 fue extraordinariamente acelerado,⁷ lo cual resulta un contraste interesante con la experiencia hispanoamericana donde, más de siglo y medio después, se puede hablar de una comunidad cultural iberoamericana.

Mientras el impetuoso colonialismo moderno en el siglo XIX utilizaba cada vez con más amplitud el recurso de la educación occidental, incluida la enseñanza del idioma metropolitano, para afianzar su presencia en las sociedades coloniales y crear élites occidentalizadas dispuestas a la colaboración, en Filipinas la política española no sólo perdió la posibilidad de aprovechar eficazmente ese instrumento, sino que se negó tozudamente a conceder reformas que apuntaran a una profunda transculturación que a mediano y largo plazo debía beneficiar al propio colonialismo español, toda vez que afianzaba sólidamente los elementos de la cultura hispánica en detrimento de la autóctona, fuente potencialmente revitalizadora de la autoconciencia nacional e inspiradora de la lucha anticolonial.

7. En la actualidad el 94% de la población filipina es cristiana con un predominio casi absoluto del catolicismo (84%). En cambio, desde el punto de vista lingüístico, hoy el 44% de la población habla tagalo, el 40% inglés y sólo un 2% el español. Javier Paez y otros. *Filipinas al alba*. Editorial Iepala. Madrid, 1985, pp. 9-10.

Una premisa fundamental para una amplia hispanización de la sociedad filipina debía ser la difusión de la enseñanza del castellano, como vehículo de transmisión de la cultura dominante. Pero, a juicio del poder metropolitano, el idioma español era más importante como rasgo diferenciador entre la élite peninsular y la población nativa, permitiendo su conocimiento sólo a los sectores más influyentes de la élite local bajo la supervisión del clero regular. Así, la enseñanza laica del castellano se convirtió en una demanda importante del reformismo filipino de la segunda mitad del siglo XIX, junto a la igualdad de derechos para ocupar cargos públicos, la representación en las Cortes, la libertad de impresión y la eliminación del poder de los frailes (secularización y desamortización).

Pero ni la revolución española de 1868, ni el creciente temor de perder Cuba -enfrascada en su primera gesta liberadora-resultaron fuertes motivaciones para dar curso al reformismo filipino. La República, según afirman algunos, introdujo a España en la modernidad,⁸ pero mantuvo a Filipinas en el atraso; la guerra de Cuba, más que promover un cambio liberal, hirió el orgullo de los conservadores en política colonial; y el reformismo filipino, cruelmente reprimido en 1872, comenzó a perder las esperanzas de integrarse más a España.

La decepción estaba plenamente justificada. En los siguientes treinta años (1868-1898) España no demostró capacidad ni voluntad de cambiar seriamente la situación en Filipinas. Si para esa fecha el ideal independentista en Cuba era ya una realidad irreversible, en Filipinas, en cambio, el reformismo era todavía una alternativa fuerte y viable. Bloquear la reforma fue perder la ocasión de integrar más la colonia a la metrópoli mediante una hispanización tardía pero más profunda, y a la vez la mejor manera de allanar el camino de la separación. Tal parece como si España hubiera hecho más que cualquier otro por perder su colonia en el Pacífico.

El segundo elemento singular que quisiera destacar se refiere a la economía. Filipinas jamás tuvo el atractivo económico de las colonias americanas, allí no se desarrollaron con fuerza las plantaciones y la minería, su importancia más bien radicó en su existencia como base comercial en el Oriente y, en virtud de esa función intermediaria, muchas veces dependió más de las relaciones con el Nuevo Mundo que con la metrópoli.

8. Cayetano Sánchez Fuertes. "La prensa española como puente para el estudio de la Historia de Filipinas, 1868-1872". En: *El Extremo Oriente Ibérico...*, p. 415.

Durante casi tres siglos las relaciones con el virreinato de Nueva España fueron vitales para Filipinas. La ocupación de las islas en 1564 entrelazó los destinos de ambos territorios porque la expedición de Miguel López de Legazpi fue, sobre todo, una iniciativa mexicana que -en la opinión de Fieldhouse- constituyó uno de los primeros ejemplos de "subimperialismo" colonial.⁹ Al margen de lo polémico que puede resultar ese concepto, la idea de subordinación que lleva implícito define el rasgo esencial de los vínculos que se establecieron desde entonces entre las dos colonias españolas. El descubrimiento de la ruta de regreso al virreinato, realizado por Andrés de Urdaneta en 1565, convirtió a Nueva España en un punto de enlace insustituible de todas las comunicaciones de la metrópoli con su posesión del Pacífico y permitió implementar un tráfico regular entre Acapulco y Manila que se prolongó, con sus altas y bajas, hasta la independencia mexicana.

Desde los primeros momentos de la ocupación la empresa filipina no parecía justificable desde el punto de vista económico. La travesía era muy larga y peligrosa; el territorio disperso, difícil de dominar y con una población indígena bastante beligerante; no había metales preciosos y el contrabando de especies con las Islas Molucas provocó una fuerte reacción de los portugueses quienes, aunque no esgrimieron antes el Tratado de Zaragoza para impedir la conquista española de Filipinas, no estaban dispuestos a tolerar injerencias comerciales en su reconocida zona de influencia en el Oriente. Sin embargo, la concurrencia de dos factores aumentaron la significación de la colonia a finales del siglo XVI. Primero, la unificación bajo Felipe II de las Coronas española y portuguesa en 1581, razón por la cual pasaron a la jurisdicción del gobierno de Filipinas los enclaves portugueses en las Molucas y el Mar de Sonda, y, con ellos, el control del importante tráfico de especies. Segundo, el lucrativo comercio de sedas con Cantón que convirtió a Manila en un corredor por donde circulaban en sentidos opuestos la seda china y la plata mexicana. Ese comercio, para algunos tan rentable como el comercio trasatlántico oficial de España,¹⁰ alcanzó su máximo esplendor entre los últimos años del siglo XVI y las tres primeras décadas del siglo XVII.

Pero la forma en que se fue configurando ese intercambio contravenía el interés comercial de la metrópoli. El negocio de la seda fue básicamente

9. David K. Fieldhouse. *Op.Cit.* p. 86.

10. *Ibidem.*

una transacción intercolonial. Los mercaderes chinos llevaban la seda - aunque también porcelanas y artesanías diversas- hasta Manila y allí la cambiaban por la codiciada plata mexicana, luego la mayor parte de las mercancías se embarcaban rumbo a la Nueva España desde donde se redistribuían a otros lugares, especialmente al próspero Perú, y también a España. De ese modo el tráfico presentaba varias desventajas para la metrópoli: una parte importante de la plata mexicana -y también peruana- fluía hacia el Oriente y no hacia la Península,¹¹ el grueso de las ganancias de la seda se quedaba en el circuito Manila-Acapulco-Perú, las mercancías enviadas a España llegaban tan encarecidas que no podían competir en el mercado europeo con los artículos similares que importaban directamente los comerciantes portugueses, holandeses e ingleses; finalmente, los productos orientales estaban desplazando de los mercados mexicano y peruano a muchos artículos traídos de España y Europa. A ello se sumaban las frecuentes pérdidas ocasionadas por los naufragios, pero sobre todo por la piratería y el contrabando que alcanzaron un considerable auge en la segunda mitad del siglo XVI y en el siglo XVII.

La reacción llegó en 1631 cuando la Corona decretó la prohibición del comercio entre Nueva España y el Perú. Posteriormente se adicionaron otras restricciones regulando el número de galeones que cada año podían zarpar con destino a Filipinas, así como la cantidad de dinero a bordo y las mercancías permitidas en el viaje de regreso. La eliminación del mercado peruano y la limitación del mexicano hicieron declinar progresivamente el comercio de sedas.

El resto del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII fueron difíciles para la economía y hasta para la misma sobrevivencia de Filipinas, afectada seriamente también por la decadencia de la potencia española. La separación de Portugal en 1640 representó la pérdida de los enclaves lusitanos en el Pacífico sur y la desaparición de su comercio con Filipinas. La ruptura de la hegemonía marítima de España en el Caribe y las numerosas guerras en las

11. El comercio del galeón de Manila no se dedicó exclusivamente al negocio de la seda china, sino también a la adquisición con la plata mexicana de diversos artículos en otros mercados orientales. Por ejemplo: de China y Japón traía sedas, terciopelos, rasos, damascos, tafetanes, lozas, porcelanas y muebles; de Ceilán e India, trigo, perlas y harina; de Sumatra, Ormuz y Malabar fundamentalmente especias; de Bengala, algodón, tapetes, colchas y sobrecamas; y marfil de Cambodia. Pedro Pérez Herrero. "El Galeón de Manila. Relaciones comerciales entre el Extremo Oriente y América (Estado de la Cuestión)". En: *El Extremo Oriente Ibérico...*, p. 449.

que estuvo involucrada en el siglo XVII reclamaron considerables gastos en armamentos, ejércitos y fortificaciones, que agotaron las reservas españolas y de sus colonias. Filipinas sufrió doblemente las consecuencias de la beligerancia metropolitana. Incapaz de autoabastecerse, el archipiélago dependía como nunca del sitiado anual enviado desde Nueva España, pero este se hizo cada vez más insuficiente e irregular por la poca disponibilidad de recursos y los frecuentes naufragios. En condiciones tan difíciles, aislada y en bancarrota, la colonia tuvo que asumir grandes trabajos de defensa para rechazar posibles ataques de los numerosos enemigos de España (holandeses, ingleses y portugueses) y de los piratas chinos, japoneses y musulmanes que incursionaban en los mares circundantes. La utilización a gran escala del trabajo forzado y la tributación excesiva a la población nativa, como únicas alternativas para acometer dichas labores, provocaron a su vez numerosas sublevaciones indígenas en varias zonas del archipiélago. Al parecer, la oportuna paz de Westfalia en 1648 contribuyó al milagro de que España lograra mantener su presencia en el Pacífico y no fuera arrasada por el pujante mercantilismo holandés.¹²

El sector comercial filipino encontró cierta compensación en la alta cotización de la plata en los mercados asiáticos. Hasta 1631 los portugueses habían servido de intermediarios en el comercio entre Japón y China. Por esa fecha Japón era el principal productor regional de plata y los comerciantes lusitanos la adquirían a cambio de mercancías chinas que transportaban desde Macao. Pero la política de aislamiento, decretada por el Shogún en ese año, cerró el mercado japonés y Filipinas se quedó como el único distribuidor de la plata mexicana en el Extremo Oriente, sirviéndose también de los portugueses como sus principales agentes en la zona.

A partir de 1734 comenzaron a suavizarse las restricciones impuestas al tráfico entre Acapulco y Manila, se aumentaron las cantidades de dinero a llevar en los viajes de ida y el monto de las mercancías transportadas en los viajes de vuelta. En 1774 se levantó parcialmente la prohibición que pesaba sobre el comercio de Acapulco con otros puertos americanos y en 1794 quedó restablecido totalmente. Aunque el comercio nunca más alcanzó la rentabilidad de la época del "boom" de la seda, la reanimación de los vínculos tuvo

12. Sobre la situación de Filipinas a mediados del siglo XVII véase Ana María Prieto Lucena, *Filipinas durante el gobierno de Manrique de Lara, 1653-1663*. Escuelas de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1984.

vital importancia para la existencia de Filipinas, que de esa forma recibió el influjo de la prosperidad novohispana originada por el considerable aumento de la producción de plata en el siglo XVIII.¹³

La situación se tornó favorable para Filipinas a finales del siglo XVIII. Para esa fecha España empieza a mostrar cierto interés por convertir a las islas en una colonia rentable y pretende disminuir el papel de la élite novohispana en el comercio con el Pacífico, quien retenía para sí la mayor parte de las ganancias derivadas del mismo. En 1784 se constituyó la Real Compañía de Filipinas, con sede en Madrid, que no tenía por objetivo rivalizar con la Nao de Acapulco, sino ampliar los intereses comerciales de España en el Extremo Oriente y vincular sus colonias a ambos lados del Pacífico. Así los barcos de la Compañía en sus diferentes rutas arribaban a los puertos de Manila, Cantón, Calcuta, Veracruz, Caracas, Maracaibo, Lima, Buenos Aires, San Sebastián y Madrid.¹⁴

Simultáneamente cobró inusitado auge el comercio de pieles con Cantón. Desde el siglo XVII los rusos monopolizaban el suministro de pieles de nutrias, castores y lobos marinos a China donde eran altamente cotizadas. Las pieles provenían tradicionalmente de la Siberia, las islas Kuriles y Aleutianas, pero hacia finales del siglo XVIII comenzaron a escasear y las fuentes de abastecimientos principales se trasladaron a las costas del noroeste de América, lugar donde confluyeron los intereses de varios competidores europeos, entre ellos España. De 1785 a 1791 se presentaron a la Corona varios proyectos para el desarrollo del comercio de pieles con Cantón. Excepto uno -que solicitaba la creación de una compañía monopólica novohispana con una franquía de 50 años- los otros contemplaban a Filipinas, bien como base intermediaria, o como punto central del comercio.¹⁵

El único proyecto que logró materializarse vinculó una vez más los intereses novohispanos y filipinos. El aumento de la producción de plata requería de cantidades crecientes de azogue, producto indispensable para la explotación minera y del que se creía existían grandes cantidades en China. El plan consistió en cambiar pieles por azogue utilizando a Manila como

13. Véase Pierre Vilar. *Oro y moneda en la historia 1450-1920*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1969. Lección XXXIII.

14. Vera Valdés Lakowsky. "Problemas y posibilidades en el estudio de la Historia Económica y las relaciones internacionales en el Pacífico". En: *El Extremo Oriente Ibérico...* p. 464

puerto de enlace. Las pieles eran adquiridas por las misiones religiosas que actuaban de intermediarias con los cazadores indígenas, después eran recogidas por las naves encargadas de llevar el sitiado a los presidios y misiones de California y traídas hasta el puerto de San Blas, en donde se reembarcaban con destino a Manila y de allí a Cantón. Luego de adquirir el azogue, la mercancía se enviaba a Nueva España por la misma vía.

Las operaciones comenzaron en 1786 bajo la dirección de Vicente Besadre, autor del proyecto y comisionado para realizar el comercio, pero algunas dificultades surgidas con los comerciantes cantoneses provocaron la intervención, en 1789, de la Real Compañía de Filipinas, la cual, al parecer, terminó apoderándose del negocio. De 1786 a 1792 los barcos españoles llevaron a China 13,889 pieles, de ellas se vendieron 9,936 (3,953 fueron almacenadas en Manila al ser decretada la prohibición del comercio por el Emperador de China) con un beneficio de 46,960 pesos equivalentes a 2,177 picos de azogue.¹⁵ Aunque el comercio se legalizó nuevamente en 1793, España no asumió una regulación efectiva de los intercambios que se prolongaron todavía por varios años más.

El siglo XIX trajo importantes cambios para Filipinas, tanto en la concepción de la política comercial como en la orientación de sus vínculos económicos exteriores. El ascenso del capitalismo industrial y de los principios a él asociados -prohibición de la trata, primero, y de la esclavitud, después; imposición de la doctrina librecambista y eliminación de los monopolios comerciales- provocaron transformaciones sustanciales en las economías de las potencias europeas más avanzadas, especialmente en Gran Bretaña, y en sus relaciones internacionales, mediante las cuales lograron incorporar a la dinámica de cambios a los países menos desarrollados, entre ellos España.¹⁶ Dentro de ese contexto, el 23 de abril de 1815 fueron suprimidos los viajes de la Nao de Acapulco por una Real Cédula de Fernando VII, en la que también se abolía el viejo régimen monopólico y se autorizaba

15. Salvador Bernabeu Albert. "Sobre intercambios comerciales entre China y California en el último tercio del siglo XVIII. El oro suave". En: *Op.Cit.*

16. *Ibid.*, p. 478.

la apertura del comercio a los empresarios particulares. El segundo paso fue la suspensión de las actividades de la Real Compañía de Filipinas en 1834.¹⁷

Pero el estímulo al comercio privado no pudo compensar de inmediato la conmoción originada por la ruptura de los vínculos tradicionales de Filipinas con Nueva España después de la independencia mexicana. En contraste con una agricultura sumamente arcaica, el sector mercantil era la esfera de mayor dinamismo dentro de la economía filipina, pero su crecimiento a lo largo de tres siglos dependió de su articulación y complementación con la economía del virreinato americano. Al calor de esos vínculos se formó una élite mercantil en Filipinas, integrada por contratistas, armadores, comerciantes, almacenistas, etc., que hicieron considerables fortunas gracias a su inserción en el circuito comercial transpacífico. Incluso algunos se refieren a esa supeditación con el calificativo de "subcolonia" y afirman que una parte significativa de esa élite estaba formada por agentes de las poderosas clases dirigentes novohispanas.¹⁸

La economía intermediaria de Filipinas necesitaba un nuevo interlocutor, pero en esta ocasión la metrópoli tampoco constituía una alternativa suficiente. La economía española había quedado exhausta después de la invasión napoleónica y de la pérdida de su imperio americano. La relativa industrialización ocurrida en el segundo tercio del siglo no tuvo los resultados esperados y colocó más al país en la órbita económica anglo-francesa.¹⁹ Era muy improbable que España pudiera ofrecer una respuesta a las necesidades económicas de Filipinas cuando ella misma dependía cada vez más del comercio y las inversiones de Inglaterra y Francia. Por el contrario, a lo largo del siglo España recibió, mediante el trasvase de capitales desde Cuba y Filipinas, mucho más dinero del que ella fue capaz de invertir en sus colonias.²⁰ En conclusión, y según el criterio del economista Albert Carreras,

17. La pequeña diferencia de fechas demuestra la eficacia de las presiones inglesas sobre la política española: en 1813 Gran Bretaña decretó la libertad de comercio, fundamentalmente con la India y China, y en 1815 Fernando VII terminó con el monopolio de la Nao de Acapulco; en 1833 el Parlamento británico despojó a la Compañía de las Indias Orientales de sus restantes prerrogativas económicas, y en 1834 la Real Compañía de Filipinas suspendió sus actividades comerciales.

18. Ana María Calavera Vayá. "Inversiones españolas en Filipinas durante el siglo XIX. (Estado de la Cuestión)". En: *El Extremo Oriente Ibérico...*, p. 499.

19. José Luis García Delgado. *España, economía*. Biblioteca de Economía. Espasa Calpe. Madrid, 1989, p. 94.

20. José Gregorio Cayuela Fernández. "Estado de la cuestión sobre intereses hispano-antillanos durante el siglo XIX en Extremo Oriente; armadores, traficantes de esclavos y traficantes de culies". En: *El Extremo Oriente Ibérico...* p. 489.

“España, a mediados del siglo XIX, guardaba más parecido con las economías duales -subdesarrolladas- de mediados del siglo XX que con la experiencia decimonónica de los países en curso de industrialización”.²¹

Quizás el elemento más descolante de las relaciones económicas de la metrópoli con el archipiélago oriental, a mediados del siglo XIX, fue la constitución de la Unión Hispano-Filipinas en 1846. Con un carácter de sociedad anónima, la compañía mercantil manejó capitales por 100,000 millones de reales dedicados a negocios de importación -exportación con artículos diversos de China y Filipinas, así como al otorgamiento de créditos a empresarios que operasen en ultramar.²² Lo más significativo del hecho es que ya, en este tipo de compañías, comenzaron a tener una participación importante los capitales trasvasados desde las islas -sobre todo por negociantes españoles aunque no únicamente- y muchos de los miembros de la junta de gobierno fueron comerciantes con establecimientos en Filipinas o China, o bien funcionarios españoles (activos o no) en esa colonia.

Por segunda vez en su historia Filipinas encontró una mejor opción en los vínculos intercoloniales, en esta ocasión con la pujante comunidad mercantil hispano-cubana. La prohibición del comercio de esclavos, los riesgos de la trata clandestina y la constante demanda de fuerza de trabajo en los ingenios azucareros, impulsaron a connotados negreros, peninsulares y criollos, a incursionar en el tráfico de culíes chinos que comenzó a expandirse desde los años 40 como resultado de la derrota de China en las Guerras del Opio y la apertura del Imperio Celeste a la penetración occidental. Hasta ahora se conoce, por los estudios realizados sobre trasvases de capitales a España, que entre 1846 y 1871 importantes figuras de la élite mercantil hispano-cubana, con gran experiencia en el comercio negrero, realizaron lucrativos negocios de tráfico de culíes chinos con ganancias estimadas en cerca de los 700 millones de reales. Personalidades como Antonio López y López, Juan Manuel Manzanedo, Rafael Torices, Julián y Salvador Zulueta, Narciso Troncoso, Miguel Aldama, J.A. Colomé, Carlos Zaldo, Anastasio Carrillo y Gabriel Lombillo, conformaron el núcleo fundamental de los nuevos tratantes. Gracias al lucrativo tráfico de culíes, todos ellos pudieron incrementar

21. José Luis García Delgado. *Op.Cit.*, p. 81.

22. Ana María Calavera Vayá. *Op.Cit.*, pp. 504-505.

sensiblemente sus patrimonios y redondear varias de las mayores fortunas de la época, tanto en Cuba como en España.²³

Manila fue uno de los principales puertos de embarque por donde pasaron muchos de los chinos contratados en Macao, Hong Kong y otras ciudades del sur de China. Pero también suministró chinos oriundos del archipiélago, especialmente sublevados que cumplían condenas en las cárceles filipinas. Además, los manilenses se beneficiaron con otras actividades intermediarias generadas por el comercio de culíes y para las cuales muchas veces recibían créditos de los traficantes antillanos que contrataban sus servicios (construcción y reparación de barcos, avituallamiento, almacenamiento de mercancías, comercio subsidiario, etc.). Con el tiempo los préstamos se convirtieron en el otro gran negocio del grupo hispanocubano en la región, también en Filipinas, y ya no necesariamente vinculados a la trata amarilla. Solamente Julián Zulueta concedió préstamos a importantes comerciantes filipinos, como Menchacatorre, Quiroga y Figueras, por un valor de 3.157,000 reales a un interés del 10% entre 1848 y 1860. Se sabe, además, que varios de los principales patrocinadores antillanos establecieron casas de préstamos en Manila, Macao y Hong Kong, desde donde realizaron jugosas operaciones financieras, al menos hasta finales de los años 60.²⁴ Al parecer el estallido de la guerra en Cuba, en 1868, cortó esas relaciones económicas que florecieron durante dos décadas.

Según la información disponible, en la segunda mitad del siglo XIX España tampoco logró articular una fuerte vinculación económica con su colonia de Filipinas. En esta época el progreso parcial de la industrialización española estableció varios núcleos periféricos con aceptable dinamismo económico, pero la mayor parte del país se mantuvo esencialmente rural y atrasado, y en general se amplió el abismo existente entre el lento desarrollo ibérico y el norte europeo más avanzado. El crecimiento industrial en el período de la Restauración también se apoyó en un fuerte proceso inversionista de capitales extranjeros, fundamentalmente anglo-francés, y en la absorción de una considerable suma de capitales trasvasados desde los territorios de ultramar, por lo que la España del último tercio del siglo fue más receptora que inversora de capitales en sus colonias.

23. José Gregorio Cayuela Fernández. *Op.Cit.*, pp- 490-491.

24. *Ibid.*, p. 494.

Un análisis de la Compañía General de Tabacos de Filipinas surgida en 1881, y probablemente la más importante del período, demuestra la existencia de las dos tendencias que concurrían en España en el proceso inversionista general. La Compañía, con un capital nominal inicial de 75 millones de pesetas, emitió 80,000 acciones repartidas de la siguiente forma: 20,000 para el Crédito Moviliario de Madrid, 20,000 para el Banco Hispano-Colonial de Barcelona, 20,000 para la Banque de Paris et des Pays Bas, y otras 20,000 a nombre de Don Antonio López y López. Ahora bien, el Crédito Moviliario de Madrid era una empresa del grupo francés Pereire, a su vez estrechamente relacionado con la Banque de Paris, lo que significa que el 50% de las acciones de la Compañía estaba dominado por capitales franceses. Del 50% de acciones españoles, la mitad pertenecían a Don Antonio López y López, el famoso marqués de Comillas ennoblecido por Alfonso XIII, uno de los hombres más ricos de España que hizo su fortuna en Cuba y luego la trasvasó a su país natal. Sin incluir la posibilidad de que el Banco Hispano-Colonial de Barcelona también manejara activos trasvasados -algo que no sería sorprendente si se tiene en cuenta que Madrid y Barcelona fueron los principales centros receptores- es seguro que al menos el 75% de las acciones de la Compañías General de Tabacos de Filipinas correspondía a capitales extranjeros o no originados en España.

Además de la aparición de algunas sociedades por acciones para la explotación de productos filipinos -como el tabaco, la copra, el abacá y la azúcar- la otra línea de negocios españoles en el archipiélago durante la segunda mitad del siglo XIX parece haber sido la crediticia. La creación del Banco Español-Filipino de Isabel II en 1854, y la fundación en 1881 de la sucursal en Manila del Banco Peninsular Ultramarino, fueron los dos ejemplos más relevantes del período. El primero, inflexiblemente subordinado al gobierno metropolitano; y el segundo, una empresa que pudo ser más prometedora pero que declinó después que la Compañía General se hizo del convenio para la comercialización del tabaco filipino.

El descalabro colonial de 1898 también significó el inicio de la desaparición de los intereses económicos españoles en el archipiélago. En ese plano el traspaso de las islas a Estados Unidos implicó un cambio radical porque de repente Filipinas se vió incorporada al engranaje más moderno del desarrollo capitalista internacional, y sometida a un nuevo tipo de relación que pronto demostró su mayor eficacia para estimular su crecimiento económico, pero también para profundizar su dependencia a un nivel

cualitativamente muy superior. En sólo 20 años “ya se habían registrado en las islas 135 corporaciones norteamericanas, con un capital total de 433 millones de dólares. De estas organizaciones, 87 se dedicaban al comercio, 16 a minería y agricultura y 25 a manufacturas”.²⁶

Para la élite dominante de la sociedad filipina el colonialismo norteamericano representó, en comparación con el pasado, mejores posibilidades para sus actividades económicas y la ampliación de sus intereses a campos hasta entonces prohibidos por las antiguas autoridades españolas. El tipo de administración colonial norteamericana, basada en formas participativas y con tendencia al autogobierno, alentó y fortaleció a los sectores filipinos más moderados y los preparó para una independencia bajo protección estadounidense. El resultado de ese proceso fue impresionante: los Estados Unidos fueron los últimos en colonizar y los primeros en conceder la independencia en la región asiática, y en apenas cinco décadas dismantelaron tres siglos y medio de dominación española y establecieron sólidas bases para una presencia prolongada en el archipiélago filipino.

25. Ana María Calavera Vayá. *Op.Cit.*, pp. 502-503.

26. Scott Nearing y Joseph Freeman. *La diplomacia del dólar*. Ed. Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1973, p. 246.

María Teresa Cortés Zavala

A Carmen Gautier Mayoral

Hablar del TLC en el marco del III Encuentro de Investigación Científica, puede crear distintas expectativas, especialmente cuando los medios de comunicación se han engolosinado tanto en el análisis como en desglosar la complejidad del tema. Ha habido polémica y desacuerdos, sin embargo, en el presente ensayo y a la luz de la discusión haremos primero, un recuento de la forma en que se vino negociando, desde hace ya casi cuatro años el Acuerdo y la serie de modificaciones sufridas en su carácter interno, hasta la firma del mismo el 17 de noviembre del presente año. Junto con ello adjuntamos algunos puntos de vista a partir del acercamiento al fenómeno y sus posibles perspectivas.¹

I

De acuerdo a la tradición histórica que desde el siglo XIX y XX ha permeado las relaciones económico-políticas de México y los Estados Unidos, hablar hace diez años de la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, era tan atrevido como proponer la pronta e inminente caída del mundo socialista. En México, durante décadas, la idea de promover explícitamente mayores relaciones comerciales con el vecino del

1. Ponencia presentada en el marco del III Encuentro de Investigación Científica Tecnológica y Humanística, Morelia, 9 al 13 de diciembre, Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH, 1993.

Norte, y tomar parte en un programa de negociaciones con el "poder imperial", era rechazada abiertamente en la mayor parte de los círculos políticos, académicos y gremiales. Traicionar los principios que han normado nuestras tradiciones internacionales. "Nuestra percepción conflictiva de los Estados Unidos -como dice Carlos Fuentes- ha sido de una democracia interna y un imperio externo... Hemos admirado la democracia. Hemos deplorado el imperio. Y hemos sufrido sus acciones, interviniendo constantemente en nuestras vidas en nombre del destino manifiesto; el gran garrote; la diplomacia del dólar y la arrogancia cultural".²

Sin embargo, las cosas cambian con vertiginosa rapidez. Al terminar de un día para otro la Guerra Fría, el sueño de América Latina, la esperanza de liberarse de las presiones de las grandes potencias, también cayeron. Este hecho más que nunca nos obligó a considerar que nos encontrábamos ligados a un mundo de comunicaciones instantáneas y de integración global, pero sometidos a problemas que en ocasiones databan de la época anterior a la conquista.³ Fue en ese marco de acontecimientos que en septiembre de 1990, el presidente Carlos Salinas de Gortari, propuso empezar las negociaciones de un Tratado Bilateral de Libre Comercio con los Estados Unidos. Fue hasta el 5 de febrero de 1991 cuando los líderes de México, Estados Unidos y Canadá anunciaron que negociarían un Tratado de Libre Comercio (TLC); aunque en realidad, la primera reunión de trabajo importante se realizó en Toronto en el mes de junio; el 12 de agosto de 1992 se anunció el fin de las pláticas. En octubre del mismo año se inició la rúbrica del texto del TLC entre los tres países, en que sería enviado a sus respectivos poderes legislativos para su aprobación o rechazo.⁴

La decisión canadiense de participar en la mesa de las negociaciones fue tomada porque no podía darse el lujo de quedar ausente. Las exportaciones de Canadá son con frecuencia un reflejo de las mexicanas, como en el sector automotriz. Así la participación canadiense en las negociaciones fue

2. Fuentes, Carlos. *El espejo enterrado*. México, FCE, 1992, p. 351; Cfr. Jorge Castañeda G. *La casa por la ventana. México y América Latina después de la guerra fría*. México, Cal y Arena, 1993, p. 245 y Rosario Rodríguez Díaz. "El Destino Manifiesto", en *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, No. 17, Morelia Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, enero-junio de 1993, pp. 123-134.
3. Fuentes, Carlos. *Op.Cit.*, p. 356; Eduardo Huchin. *TLC hacia un país distinto*. México, Editorial Nueva Imagen, 1992, pp. 16-18.
4. Huchin, Eduardo. *Op.Cit.*, pp. 18-19.

obligada tanto por los peligros de la ausencia como los beneficios de la participación. El Tratado de lograrse, replantearía nuevas formulas de relación entre esas naciones. No es un simple Tratado comercial como se nos ha querido hacer creer. Al igual que la comunidad europea para aquella región, reordenará estrategias empresariales, remodelará el mapa mental de los ciudadanos de los tres países, y creará poco a poco una nueva identidad norteamericana basada en la competencia global,⁵ así como la internacionalización de la vida política en el terreno de las decisiones de competencia común.⁶

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a México a discutir su participación en una relación económica de esta naturaleza? La economía mexicana en 1982 estuvo al borde del colapso, después de la caída de los precios del petróleo, la crisis de la impagable deuda externa y el agotamiento del modelo económico de sustitución de importaciones. Al gobierno mexicano no le quedó otra opción que buscar estrategias alternativas de crecimiento.⁷ El presidente de entonces Miguel de la Madrid (1982-1988) para enfrentar la crisis financiera experimentada en el último año del sexenio de López Portillo, estableció, en sus planes, las bases del TLC al transformar el perfil exportador de la nación al abandonar el proteccionismo sobre muchas ramas de la producción. Las exportaciones mexicanas cambiaron del petróleo a las manufacturas que del 14% en 1982 saltaron a 55% del total en 1989.⁸ Esta política incluyó un ataque frontal a la inflación y otras medidas para aumentar la competitividad de la planta productiva y diversificar las exportaciones. “Un paso decisivo en esta línea fue el ingreso, en 1986, al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Pero incluso los aranceles a las importaciones se bajaron a niveles inferiores a los exigidos por el Acuerdo y se eliminaron del Sistema de Permisos Previos a la Importación una gran cantidad de productos antes protegidos.

-
5. Bear, Delal. “¿Qué hacer con el TLC?” en *Nexos*. Año 14, Vol. XIV, Núm. 167, México, noviembre de 1991, p. 35.
 6. Véase: Chalmers, Douglas, Adolfo Gilly y Lorenzo Meyer. “América Latina y Estados Unidos”, en *Nexos*. Año 15, Vol. XV, Núm. 169, México, enero de 1992, p. 34.
 7. García Canclini, Nestor. “Prehistoria económica y cultural del Tratado de Libre Comercio” en: Gilberto Guevara Niebla. *et.al. La Educación y la Cultura ante el Tratado de Libre Comercio*. México, Nueva Imagen, 1992, pp. 3-5; Jorge Alcocer V. “Tratado Habermus” en *Proceso*. No. 890, México, 22 de noviembre de 1993, p. 37.
 8. Bear, Delal. “¿Qué hacer con...?”, en *Op.Cit.*, p. 35; Jorge Alcocer. “Tratado Habermus”, en *Op.Cit.*, p. 37.

La liberalización de la economía mexicana aumentó la proporción de por sí alta, del intercambio comercial con Estados Unidos. Pero tal política no fue correspondida con una facilitación del acceso al mercado norteamérica”⁹

En 1988 Carlos Salinas de Gortari subió al poder con una urgente necesidad de lograr que el proyecto de reforma económica produjera un crecimiento rápido a través del aumento del comercio y la atracción de inversión en general, hecho que de no funcionar podría invalidar su tan dudoso arribo a la presidencia de la República. La tendencia constante en estos años en México de llevar a cabo más del 70% de su comercio con los Estados Unidos y compartimos la producción con las empresas estadounidenses culmina lógicamente con la decisión de profundizar y formalizar estos lazos económicos a través del TLC en un proceso de evolución natural.¹⁰

Para Estados Unidos, México no sólo es otro interés geopolítico. En los años ochenta Estados Unidos perdió más de 300,000 empleos cuando la economía mexicana cayó en picada y millones de mexicanos cruzaron la frontera en busca de trabajo. La lección de la crisis mexicana fue que los Estados Unidos no desea un enclave tercermundista en su frontera sur, en términos económicos, se beneficia más de la prosperidad de México que con su pobreza. Y a esos elementos hay que sumarles que la firma del NAFTA para los Estados Unidos significa preservar su lugar como líder mundial.”¹¹

El TLC, según los especialistas, “Aumentará la competitividad de Estados Unidos frente a Europa y Asia a través de economía de escala, de la especialización, la producción compartida, y la racionalización continental. En pocas palabras, las fuerzas geo-económicas y geopolíticas a la par han influido para hacer del TLC una opción atractiva para los Estados Unidos”¹²

Sin embargo el voto final para que se diera el Acuerdo fue difícil. El convenio después de una serie de negociaciones es diferente de cuando comenzaron las pláticas. Incluye ahora múltiples temas y reglamentos que

9. García Canclini, Nestor. “Prehistoria económica...”, en *Op.Cit.*, p. 3; Ana María Aragonés. “Operación bloqueo y contradicciones de EU”, en *La Jornada*. Año X, Núm. 3266, México, 12 de octubre de 1993, p. 9.

10. Huchim, Eduardo. *Op.Cit.*, pp. 16-18.

11. Ver al respecto las opiniones vertidas por Bill Clinton en: *La Jornada*. Año IX, Núm. 3287, México, 2 de noviembre de 1992, p. 41.

12. Bear, Delal. *Op.Cit.*, p. 36; Jorge Alcocer V. “Tratado Habemus”..., en *Op.Cit.*, p. 37.

no figuraban en el orden del día inicial y excluye otros que supuestamente permanecían al margen. Igualmente han surgido una serie de reacciones políticas que es interesante analizar. En México en un principio se esperaba una amplia oposición por los peligros que una reducción de soberanía pudiera representar, para dar paso a una autoridad reguladora conjunta. Sin embargo, la disidencia irónicamente surgió más del industrializado país del Norte que de México. Una coalición de sindicatos y activistas de derechos humanos se movilizó en los Estados Unidos con sorprendente energía para impedir su autorización en el Congreso por la “vía rápida”.¹³

Igualmente el problema laboral tomó un lugar importante en la discusión, así como la ecología fue el tema inesperado en los debates. Ecologistas alegaron que el libre comercio llevaría a las empresas a buscar refugio en México de los controles ambientales, agotaría recursos naturales y bajaría la exigencia de las normas estadounidenses. “Es evidente que los norteamericanos por su parte luchan entre dos tendencias también históricas: el aislacionismo y el intervencionismo, a las cuales se agrega un fuerte racismo, porque las opiniones que han rechazado al Tratado no son puramente económicas, están muy cargadas de desprecio racial y social, mismo al que nos exponemos para nuestra penuria”.¹⁴

El debate interno en México respecto al TLC ha sido menor, pareciera que tanto la izquierda como la derecha han asumido como inminente el asunto de la firma del Acuerdo.¹⁵ Es obvio que en una economía mundial donde los imperativos de la moderna tecnología inducen la formación de grandes espacios económicos como única posibilidad de participar activamente en ella, la integración económica es hoy una necesidad no sólo como instrumento para acelerar el desarrollo, sino como una condición para la supervivencia. Donde la oposición mexicana no ha podido acertar, aunque denuncia los peligros que generará dicho acuerdo: -promoción desordenada de la inversión, desempleo, abaratamiento de fuerza de trabajo y contaminación,-¹⁶ no

13. Lusting, Nora. “TLC: A punto de ser socios”, en *Nexos*. Año XIV, Vol. XIV, Núm. 167, México, noviembre de 1991, p. 44; Abelardo Villegas. “Pesimismo alegre”, en *Proceso*. No. 890, México, 22 de noviembre de 1993, p. 36; Cfr. Ana María Aragonés. “Operación bloqueo...”, en *Op.Cit.* p. 9.,

14. Villegas, Abelardo. “Pesimismo alegre”, en *Op.Cit.*, p. 36. Sobre el particular, un claro ejemplo es la discusión entre Ross Perot y Gore. *La Jornada*. Año X, Núm. 3244, México, 20 de septiembre de 1993, p. 38.

15. Alcocer, Jorge. “Tratado Habemus...”, *Op.Cit.*, p. 37.

16. Véase: Castillo, Heberto. “El TLC y la nueva colonia”, en *Proceso*. No. 856, México, 29 de

han logrado desentrañar modificaciones complementarias, novedosas que se discutieran públicamente antes de llegar al voto final.

En sus intentos por hacerse escuchar, en 1991, Cuauhtémoc Cárdenas presentó en los Estados Unidos una propuesta con el título *Acuerdo Continental de Desarrollo y Comercio*, que es una propuesta alternativa, que consiste en 5 paquetes de negociaciones claramente definidas: en materia estrictamente comercial; adopción de normas en áreas como la inversión extranjera, un compromiso social; la ecología y la propiedad intelectual; inversiones de financiamiento compensatorio, arreglo de las controversias y movilidad laboral.¹⁷ Sin embargo, en México esta propuesta tuvo poco eco, se dio a conocer en la revista *Nexos* cuyo círculo de lectores no deja de ser intelectual y sectores ilustrados de la clase media. Otra propuesta fue la serie de planteamientos que en forma individual hizo Jorge Castañeda, a quien algunos congresistas norteamericanos invitaron a dialogar, para conocer sus puntos de vista.¹⁸

Todavía a principios del presente año se podía hablar de la búsqueda de propuestas alternativas para escoger entre el acuerdo ya negociado, es decir, "un acuerdo de derecho de corte neoliberal y republicano y un convenio de otra naturaleza, más bien social demócrata con una fuerte dosis de regulación y de planeación inspirado en lo que sería un liberalismo social demócrata de la América del Norte".¹⁹ A decir de Jorge Castañeda aún se podía evitar la firma no del TLC sino de un mal Acuerdo o un buen Acuerdo para México. El contraste entre ambas posibilidades reflejaba la diferencia que impera hoy en día entre un compromiso exclusivamente comercial, propio de un capitalismo anglosajón, individualista y desregulador y un pacto que rebase el ámbito estricto del comercio propio de otro tipo de economía de mercado, no sólo en lo comercial, sino también en lo social y en lo que toca a la relación entre el Estado y el mercado. Las condiciones objetivas jamás habían sido tan favorables como en esos momentos para que se entablara una discusión y se trabajara en diferenciar muy bien ambos puntos. El futuro de

marzo de 1993, p. 34 y Eduardo Huchim. *Op.Cit.*, pp. 19-21.

17. Cárdenas, Cuauhtémoc. "Acuerdo Continental de Desarrollo y Comercio" en *Nexos*, Cfr. Ifigenia Martínez. "La importancia del Tratado de Libre Comercio", en *Perfil de la Jornada*. México, 17 de noviembre de 1993, p. V.
18. Ver: Marín, Carlos. "Una inserción pagada convierte en 'traidores' a México a los críticos del TLC" en *Proceso*. No. 887, 1 de noviembre de 1993, pp. 20-23.
19. Castañeda, Jorge y Carlos Heredia. "Hacia el TLC". En *Nexos*. Año 16, Vol. 16, Núm. 181, México, enero de 1993, p. 44.

las próximas décadas del siglo XXI dependía de ello, un "modelo de vida social tomado de las sociedades industrializadas avanzadas, consumistas, racistas, belicistas, drogadictas, etc.,"²⁰ como el que han querido imponer a Puerto Rico por casi un siglo y un modelo de vida social, más humano, donde el centro coordinador y de trascendencia fuera el hombre. El hombre en armonía con la naturaleza, de donde proviene y deriva su vida misma.

Para nosotros los mexicanos la firma de un mal acuerdo representa sin duda un peligro. El país se verá abrumado por los Estados Unidos. Dejar el comercio exclusivamente en manos del libre mercado, por ejemplo, en la práctica significa dar rienda suelta a los que allí mandan: a los poderosos, a los más ricos. Hacer más grandes las diferencias entre ricos y pobres. El otro aspecto en que se ha enfatizado respecto a que el TLC abarque sólo lo económico, es una gran falsedad que el gobierno nos ha querido vender a los mexicanos a través de sus discursos y de los medios masivos de comunicación. "Se trata -se ha señalado- de un pacto exclusivamente comercial". El TLC es un acuerdo que abarca lo financiero, la inversión, la propiedad intelectual y, en efecto, lo comercial, pero también la solución de disputas como la banca, el transporte y los servicios como ya lo estamos palpando. Es obvio entonces que el convenio no es de naturaleza comercial únicamente."²¹

Por otra parte, hay que detenernos en ver que hasta ahora es un acuerdo sin asimetrías, sin reconocimiento real de las enormes disparidades entre ambos países. En teoría y declaratoriamente el gobierno de México pugnó por el reconocimiento de las asimetrías: tiempos superiores de desgravación y de desregulación; mayor protección para los productores mexicanos, menores plazos para los estadounidenses y candienses. Pero en la realidad desde el principio el régimen de Salinas enfrentaba un espinoso problema en este ámbito. El gobierno mexicano le vendió a Estados Unidos y a la opinión pública nacional, que México como país se incorporó al primer mundo, competitivo y moderno. "Ya somos competitivos y modernos" lo único que nos falta es que nos abran su mercado y que nos quiten trabas para avanzar. Es decir, ya no necesitamos de las asimetrías porque el país avanzó. Sin embargo, en medio de este optimismo persiste el pequeño problema de los

20. Ver: Villegas, Abelardo. "Pesimismo alegre"..., en *Op.Cit.*, p. 36; Jorge Castañeda y David Marquez Ayala. "Alternativa al TLC y al modelo neoliberal". En *Perfil de la Jornada*. México, 17 de noviembre de 1993, pp. I-II.

21. Castañeda, Jorge y Carlos Heredia. "Hacia el TLC"..., *Op.Cit.*, p. 44.

otros ochenta millones de mexicanos; de la corrupción infinita de nuestras instituciones y prácticas, y del bestial atraso de nuestros empresarios; servicios e infraestructura.²² Problemas que también habitan a nuestro país. No podemos negar que a pesar del gran reto por alcanzar la modernidad, "México se convierte a pasos agigantados en una nación de comerciantes menores. Hay crisis entre agricultores, ganaderos, empresarios, comerciantes fijos, profesionistas, que no hayan la manera de obtener recursos suficientes para impulsar sus negocios y son víctimas de los Bancos y de la Secretaría de Hacienda",²³ que evidentemente los deja en desventaja competitiva con la inyección de capitales frescos llegados del exterior.

Aunado a ello, otro problema más es que hasta ahora el gobierno de Salinas no ha definido con claridad los rubros en los cuales el país será competitivo a corto y mediano plazo. No ha escogido o reconocido a los sectores para fomentar la competitividad mexicana. No ha indicado cuáles serán las actividades que el Estado protegerá, fomentará y subvencionará, ¿o dejará su papel de Estado benefactor? No ha señalado igualmente, a qué sectores va a canalizar la investigación y el desarrollo, entregando dinero a las universidades, tecnológicos y centros de enseñanza superior, para formar los cuadros que requieran esas actividades.²⁴

La atención adecuada a esta serie de aspectos en beneficio de la nación, nos podría llevar a una correcta planificación de las regiones económicas que queremos fortalecer, al aplicar fondos tendientes a reducir las disparidades económicas. "Si lo que se pretende es estimular la productividad y ampliar el potencial de desarrollo, habría que darle prioridad a las zonas deprimidas mediante la inyección de recursos en infraestructura, clasificación de la mano de obra e innovación tecnológica apropiada, como ha hecho la comunidad

-
22. A partir del mes de septiembre de 1993 tanto partidarios como enemigos estadounidenses del Tratado de Libre Comercio comenzaron a examinar detenidamente al gobierno y a la sociedad de México, en materia de corrupción y antidemocracia no como si se tratará de asuntos de política exterior, sino como un problema interno. Ver: Puig, Carlos. "Antidemocracia, corrupción y bajos salarios en México, nuevos centros del debate sobre el TLC" en *Proceso*. No. 881, México, 20 de septiembre de 1993, pp. 14-18; Salvador Corro. "Vertiginoso crecimiento de la pobreza en el sexenio" en *Proceso*. No. 854, México, 15 de marzo de 1993, pp. 30-31.
23. Castillo, Heberto. "Los beneficios del TLC". En *Proceso*. No. 882, México, 27 de septiembre de 1993, pp. 38-39.
24. *Ibidem.*, p. 49. Con relación a la nueva política educativa implementada por el Estado véanse: Gilberto Guevara Niebla *et.al. Op.Cit.*, y la serie de artículos que Pablo Latapí ha venido escribiendo en la revista *Proceso* de 1993.
-

européa. Pero la tendencia se fue perfilando a que todo esto quedará en manos del mercado: que el mercado determine en qué vamos a ser competitivos”.²⁵

“El esquema del Tratado no está diseñado para los productores y empresarios mexicanos, sino para los extranjeros; no será México el que se vuelva exportador, los exportadores principales serán las corporación que vengan a instalar y de aquí exporten. Este enfoque de gran maquilador conlleva el efecto negativo de trasladar posiciones crecientes de nuestro comercio exterior al control foráneo y de abrirles el mercado interno, que es realmente su interés principal, y al cual las actuales maquiladoras no tienen acceso”.²⁶

Desde octubre de 1992 en que fue signado el acuerdo por los mandatarios de los 3 países, tuvo que pasar más de un año para que el 17 de noviembre de 1993 el Congreso Estadounidense diera su aprobación. Para entonces las cosas habían cambiado mucho para México. La derrota de Bush en 1992 vino a entorpecer el curso del NAFTA El triunfo de Clinton y el regreso de los demócratas colocó al gobierno mexicano en una situación difícil. Debilitó su posición negociadora. Clinton y su equipo consumieron mucho tiempo en aclarar sus propias dudas, dejaron en alguna forma que la oposición cobrara fuerza al interior del Congreso. Ese tiempo operó contra los intereses de México, primero en marzo de 1993 se debió aceptar la confusa negociación de los Acuerdos Paralelos, misma que concluyó en agosto del mismo año. A toda esta serie de elementos habría que sumar la derrota electoral del conservador Brian Mulroney, de Canadá.²⁷

Al final, mientras las cosas se tornaban más inciertas, con la finalidad de atraer más votos, “México hizo una serie de concesiones en sectores clave, que de hecho, fueron fundamentales en la primera negociación del Tratado, y que funcionarios mexicanos habían considerado *triumfos de la habilidad*

25. *Idem.*; Carlos Puig. “Invalidan la orden de Richey sobre el TLC, pero Gephardt rechaza el Tratado” en *Proceso*. No. 882, México, 27 de septiembre de 1993, p. 28.

26. Marquez Ayala, David. “Un No razonado al Tratado de Libre Comercio”, en *La Jornada*. México, Suplemento del 8o. Aniversario, 26 de septiembre de 1992 y David Marquez Ayala. “Alternativa al TLC...”, en *Op.Cit.*, p. I.

27. Alcocer, Jorge. “Tratado Habemus”..., en *Op.Cit.*, pp. 37-38; Cfr. Juan José Hinojosa. “México debe entender”. en *Proceso*. No. 877, México, 23 de agosto de 1993, p. 36 y Rosalba Carrasco Licea y Francisco Hernández y Puente. “TLC: La campaña está en marcha”. en *La Jornada*. Año X, Núm. 3244, México, 20 de septiembre de 1993, p. 47 y Carlos Puig. “El Presidente Salinas, ‘exhausto’; en la recta final, duros embates contra el TLC” en *Proceso*. No. 887, México, 1 de noviembre de 1993, p. 24.

negociadora.²⁸ Me refiero a la apertura que en los hechos sufrió el Tratado y que perjudicaron ramas tan importantes como la industria del azúcar, la del vidrio, la vitivinícola y la de fabricación de aparatos eléctricos.²⁹

Para que el Tratado nos fuera favorable, después de la firma, se tendría que pugnar por convertirlo -a decir de Jorge Castañeda-, “en un factor de crecimiento con justicia, de democracia y vigencia de un Estado de derecho, de consolidación de la soberanía que nos queda, y de lucha contra la intolerable corrupción que agobia al país”.³⁰

El Tratado firmado, en noviembre, es lesivo para nuestro país, si no se garantiza la igualdad entre productividad y salario. No sólo se trata de legislar el trabajo, sino de que se pongan en práctica las normas de contratación colectiva en un marco regulatorio más o menos imparcial de las relaciones obrero-patronales y que estos mismos elementos se apliquen en la seguridad y en la salud social.³¹ Ya no podemos oponernos a algo que está hecho, pero si podemos incidir en que se respete el derecho de nuestros compatriotas al trabajo en Estados Unidos en igualdad de condiciones que los ciudadanos norteamericanos, y garantizar que las empresas que se trasladen a nuestro territorio cumplan con las normas ecológicas más estrictas.³²

En el fondo consideramos que el TLC sólo será bueno si genera bienes para los tres pueblos que lo firman. Si deja de percibir al hombre como una mercancía más puesta en el mercado y da paso a un enfoque humano de beneficio social. Visión que por demás, y a pesar de que todo indique lo contrario, quiere ser optimista, que desea apostar sus energías a los destinatarios y protagonistas de los males o beneficios que pueda tener dentro de algunos años, y en las nuevas generaciones, esta nueva propuesta de organización regional.

28. Alcocer, Jorge. “Tratado Habemus...”, *Op.Cit.*, pp. 37-38; Jorge Castañeda G. “El bolero” en Proceso. No. 890, México, 22 de noviembre de 1993, p. 33; Véanse igualmente los planteamientos de Ross Perot en los Estados Unidos contra la firma del TLC. *La Jornada*. Año X, Núm. 3295, México, 10 de noviembre de 1993, p. 41 y *La Jornada*. Año X. Núm. 3330, México, 15 de noviembre de 1993, p. 47.

29. Alcocer, Jorge. “Tratado Habemus...”, *Op.Cit.*, p. 37-38; Rosalba Carrasco Licea y Francisco Hernández y Puente. “Vivir sin el TLC”..., en *Op.Cit.*, p. 47.

30. Castañeda, Jorge. “El bolero”..., *Op.Cit.*, p. 33.

31. Sobre los acuerdos paralelos en materia laboral véase: Fernández del Real, Carlos. “Derechos Laborales y el TLC” en *La Jornada*. Año X, Núm. 3267, México, 13 de octubre de 1993, p. 10.

32. Castillo, Heberto. “México, Alaska Florida”, en *Proceso*. No. 890, México, 22 de noviembre de 1993, pp. 36-37.

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

RAIZ DEL SANDINISMO

Angel Gutiérrez

Nicaragua, país centroamericano, tiene profundas raíces en el tiempo. Nicaragua significa Aquí el Anáhuac.* Con sólo recordar su nombre brota un sinfín de evocaciones y sentimientos variados: patrióticos, de hermandad latinoamericana y de ánimo para luchar y superar los problemas que le atan al subdesarrollo y dependencia. Nicaragua está situada entre los 10°45' y 15°6' de latitud norte y los 83°10' y 87°35' de longitud oeste. Limita al norte con la República de Honduras, al este con el Océano Atlántico, al sur con Costa Rica y al oeste con el Océano Pacífico y el Golfo de Fonseca. Tiene una superficie de 139,000 kilómetros cuadrados; si contáramos el espacio que ocupan las aguas lacustres serían 148,000 kilómetros cuadrados. Tiene dos lagos importantes: Nicaragua y Managua. Su división política interna comprende los dieciseis Departamentos siguientes:

Managua. La capital del país se ubica en lugar intermedio de los Departamentos del Océano Pacífico; separa a la región occidental de la oriental. Sus límites son: al norte con Matagalpa, al sur con el Océano Pacífico, al este con Boaco, Granada, Masaya y Carazo y al oeste con León. Su extensión territorial es de 3,434 kilómetros cuadrados. Está dividida en cuatro regiones: 1. La Llanura de San Francisco Libre; 2. La Planicie de

* Véase: Carlos Mántica. *El Habla Nicaragüense y otros ensayos*, (serie Raíces), San José, Libro libre, 1989, p. 275, donde dice: "Según Alberto Membreño significa "Lugar que tiene jicaras", del Náhuatl: Xicalli, jicara, hua, posesión. Valle tradujo: Nec-arawac, guerrero Arawac. Dávila Bolaños Nicanatl-hua, los dueños del agua aquí. De nicanagui, atl, agua y hua, posesivo, o "lugar donde existen los grandes depósitos de agua" Yo interpreto: 1º Literalmente: Nic-atl-nahuac. Aquí junto al agua, o aquí junto al lago. De Nic aquí; atl agua; nahuac, cerca de, junto a. 2º Históricamente: Nic-anahuac. Aquí el Anáhuac. O El Anáhuac de aquí."

Managua; 3. Las Sierras y; 4. La Llanura Costera. La altura de la capital es de 60 metros sobre el nivel del mar. (m.s.n.m.). Las tierras son escarpadas con 920 metros de altura. El Lago tiene unos 60 kilómetros de largo por 35 kilómetros de ancho. Tiene, aproximadamente, 80 kilómetros de costa con el Océano Pacífico. Los ríos que la atraviesan: El Viejo, Paroca, San Antonio y el Tipitapa. La vegetación es de sabana herbácea tropical; en el sur las Sierras con bosque caducidoleo muy deforestado. Managua es el centro comercial más importante; sus alrededores se dedican a diversos cultivos tropicales; en el norte se extrae carbón; en las Sierras se siembra café y en San Rafael del Sur hay caleras.

Boaco. Limita al norte con Matagalpa, al sur con el Lago de Nicaragua y Chontales, al este con Zelaya y al oeste con Managua y Granada. Su extensión es de 4,774 kilómetros cuadrados. Al oriente se extienden colinas que se internan en Zelaya y forman la llamada Serranía de Huapí; el punto más alto es el Cerro Chato. Las planicies se conocen con los nombres de Llano de Teustepe, Masapia y Tecolostote. Entre Malacatoya y Tecolostote colinda con la costa del Lago de Nicaragua. Sus ríos principales son: Gran Lago, Río Grande y Río Siquia. La vegetación es, en su mayor parte, de bosque tropical, matorral seco y bosque húmedo; no existen pinares ni robledales. Su actividad es, esencialmente, ganadera; en las partes altas se cultiva café y cebolla; en los llanos, granos básicos y arroz.

Carazo. Cuya cabecera es Jinotepe, es una amplia meseta cuya extensión es de 1,026 kilómetros cuadrados. Tiene límites al norte con Masaya, al sur con el Océano Pacífico, al este con Granada y Rivas y al oeste con Managua. Su parte más elevada es el Llano de Pacaya con altura de 800 m.; al sureste, con sus límites con Granada y Rivas están los cerros de Abejónal cuya altura es de 621 m. Sus ríos principales son: Escalante, Acayo, Teconiapa, Casares, Tepano, el Tular y Tecolapa. La costa tiene una extensión de 40 kilómetros. Es el único Departamento que no registra volcanes. Su vegetación varía desde bosque húmedo sub-tropical a bosque seco y sabana matorral junto al mar. Su economía se basa en la producción de café; además se produce azúcar y cítricos; en la sabana se siembran granos básicos. La población se dedica a la ganadería.

Chinandega. Tiene una extensión territorial de 4,774 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Madriz y Honduras, al sur con el Océano Pacífico y al este con León y Estelí. En los límites con Honduras se localiza la Sierra de la Botija donde está el Cerro Alto del Cedro a 1,685 m.s.n.m.;

hacia el sur está la llanura cálida y pantanosa de Somotillo que es atravesada por los ríos Negro y Estero Real. En Chinandega hay una fila volcánica: El Cosigüina (858 m.), el Chouco (1,105 m.), San Cristóbal (1,745 m.) y El Casita (1,405 m.). Al sur se extiende la llanura de El Viejo y Chinandega señalada como la mejor tierra de Nicaragua. Su economía es agrícola, se cultiva algodón y ajonjolí, en El Casita se produce café; tiene zona ganadera. Chinandega es el primer productor de algodón; ahí se encuentra Corinto el puerto principal del país.

Chontales. Al norte limita con Boaco, al sur con Río San Juan, al este con Zelaya y al oeste con el Lago Nicaragua. Su extensión es de 5,427 kilómetros cuadrados. Tiene tres regiones: las mesetas Jinotepe y Hato Grande en la Vertiente del Lago Nicaragua en el centro la Cordillera Chontaleña y al sur los cerros Santo Tomás, Aragua, Curco y Arrancabarba. Tiene 90 kilómetros de costa con el Lago Nicaragua e islas de Puerto Díaz y el Archipiélago de Mancital. Los ríos que desembocan en el Nicaragua son Mayales, Acoyapa, Ojocuapa y Oyate. La vegetación es seca y matorralosa en los llanos de Acoyapa y bosque tropical al occidente de Amerrisque. Su economía se basa en la ganadería, la minería ha declinado casi en su totalidad. En la costa del Lago se cultiva arroz y en Oluma, Miragua y Montecristo se cultiva café en poca proporción.

Estelí. Limita al norte con Madriz, al sur con León y Matagalpa, al este con Jinotega y al oeste con Chinandega. Su extensión territorial es de 2,124 kilómetros cuadrados. Es un Departamento de mesetas separadas por anchos valles; lo cruza el Río Estelí de sur a norte. La altura varía de 500 a 1,500 m. La vegetación es variada; hay pinos y robles, pastos y matorrales. Su actividad económica es agrícola y comercial. Se cultivan granos, hortalizas y tabaco. Se explota el oro en las minas de Limay, Jaspes en Condega, Puzolana en La Trinidad y Arcillas en Pueblo Nuevo.

Granada. Se ubica en la parte occidental del Lago Nicaragua, limita con Boaco, Managua, Masaya, Carazo y Rivas. Su extensión es de 1,018 kilómetros cuadrados. Tiene costa con el Lago Nicaragua de 65 kilómetros de largo; la península de Asese está rodeada por un archipiélago de 300 isletas. En el centro se encuentra el Volcán Mombacho con altura de 1,345 m.; al sur está la llanura de Nandaime. Sus ríos principales son el Malacatoya y Tipitapa. La vegetación la conforman bosques secos y matorrales al norte y al sur jicaros y cornizuelos. La economía es variada: va desde la pesca, café, caña de azúcar, cítricos, arrozales y ganadería.

Jinotega. Limita al norte con Honduras, al sur con Matagalpa, al este con Zelaya y al oeste con Estelí, Madriz y Nueva Segovia. Su extensión es de 10,132 kilómetros cuadrados. Tiene serranías que forman la cordillera Isaberia: al occidente se encuentran el Nudo de Palí, en donde sobresalen los cerros Yalí (1,542 m.) y Cúspide (1,675 m.); el macizo kilambé de 1,750 m. es una de las cumbres más alta. El Río Coco es el más importante de este Departamento y del país. Su vegetación es variada, tiene pinares, robledales y extensos bosques. Su economía es cafetalera; además se cultivan granos y se explota la madera.

León. Limita al norte con Estelí, al sur con el Océano Pacífico, al este con Matagalpa y Managua y al oeste con Chinandega. Su extensión territorial es de 5,425 kilómetros cuadrados. El norte es de cerranías; en la cordillera de Los Maribios se encuentran los volcanes Telica, San Jacinto y Cerro Negro. Tiene 50 kilómetros de costa con el Océano Pacífico; ahí está el Puerto Sandino; sus ríos más importantes son Achupapa, Río Grande, Tecomapa y Olomeca. Tiene además costa con el Lago Managua en donde se encuentra el Momotombo y el puerto del mismo nombre. la vegetación es de sabana tropical. La economía depende del algodón; se cosecha ajonjolí y granos básicos; hay actividad ganadera y minera aurífera.

Madriz. Limita al norte con Nueva Segovia, al sur con Estelí y Chinandega, al este con Jinotega y al oeste con Honduras. Se asienta en un territorio de 1,481 kilómetros cuadrados. Al sur de Somoto, su cabecera, está la cerranía de Tepesmoto con los cerros Somoto (1,730 m.), El Arenal (1,637 m.) y El Horno (1,535 m.). Al norte están las llanuras de Somoto y Palacagüina. Le cruza el Río Coco que recibe a los afluentes Tepacalí, Inolí, Yari, Estelí, San Juan y Yalí. Se siembra sorgo, maíz y frijol en los planos bajos y café en los cerros altos.

Masaya. Al norte limita con el río Tipitapa, al sur con Carazo, al este con Granada y al oeste con Managua. Tiene 611 kilómetros cuadrados. Es un plano inclinado; ahí se encuentran el Volcán Masaya; la Laguna de Masaya; al sur está la Meseta de los Pueblos. No tiene ríos. Es el centro artesanal y cuna del folclor nacional. Su actividad económica es agrícola; cultivan algodón, ajonjolí, granos básicos y yuca, tomate, tabaco, café y frutales.

Matagalpa. Está en el centro del país, al norte limita con Jinotega y Estelí, al sur con Boaco, al este con Zelaya y al oeste con Managua y León. Se asienta en un espacio de 7,391 kilómetros cuadrados. La cordillera

Dariense la atraviesa de este a oeste; ahí están los cerros Tijerina (1,375 m.), Palcila (1,480 m.), Picacho (1,580 m.), San Salvador (1,247 m.), Coscueto (1,300 m.), Gorrión (1,264 m.), Pancasán (1,090 m.). Se puede afirmar que es el más montañoso de Nicaragua. Le recorren los ríos Tuma al norte, Río Grande de Matagalpa al sur, Río Viejo al oeste, en un trecho de Río Grande lo navegan pipantes. La vegetación es variada. Se produce café, granos básicos, otro productos así como hortalizas.

Nueva Segovia. Está al noroeste del país; limita con los cerros de Dipilto y Jalapa y al sur con el Río Coco. Tiene 3,486 kilómetros cuadrados de superficie. Sus cerros más altos son el Mogotón (2,107 m.), Jesús (1,793 m.) y Chachagua (1,228 m.); aquí se encuentra el cerro histórico ligado a la guerra de liberación jefaturada por César Augusto Sandino: El Chipote. Tiene bosques de pino, zonas ralas de pino y roble; en la parte occidental hay bosques húmedos donde siembran café. La actividad económica importante es la explotación de pino, tabaco, granos y actividad minera con explotación de oro.

Río San Juan. Ocupa la parte suroriental. Tiene límite norte con Chontales, al sur con Costa Rica, al este con Zelaya y al oeste con el Lago Nicaragua. Tiene 7,268 kilómetros cuadrados de superficie. Su relieve lo forman lomas y cerros bajos. La costa del Lago de Nicaragua es de 120 km. Le pertenece el Archipiélago de Solentiname. Posee costas con el Mar Caribe. La recorre el Río San Juan con una extensión de 200 km. La vegetación es selvática. Su economía es agraria; se cultiva arroz, frijol, maíz; además tiene maderas preciosas y pastizales; otra actividad es la pesca.

Rivas. Está ubicado entre el Océano Pacífico y el lago de Nicaragua, al norte limita con Carazo y Granada y al sur con Costa Rica. Su extensión territorial es de 2,086 kilómetros cuadrados. Es una llanura plana la que recorre la parte del Lago Nicaragua y la franja marina tiene numerosas colinas. La costa del Pacífico mide 75 km., en tanto que la costa lacustre es de 110 km. Tiene ríos cortos como el Ochomogo, Las Lajas, El Limón, Gil González, Amayo y Ostayo. Produce azúcar, plátano y hortalizas; además hay producción ganadera. En la isla Ometepe se produce café y tabaco.

Zelaya. Ocupa casi la mitad oriental del país. Su territorio es de 61,479 kilómetros cuadrados. Se divide en las regiones Atlántico Norte y Atlántico Sur; la primera tiene su cabecera en Puerto Cabezas; la segunda en Blufields. Los ríos más largos y caudalosos aquí se encuentran, uno importante es el Rama. La vegetación es de selva húmeda. Su economía se

basa en los recursos marinos; camarones, langostas, chacalines, tortugas, etc.; además hay explotación forestal, ganadería, agricultura y minería.

En este espacio centroamericano nicaragüense se distinguen cuatro zonas: una altiplanicie central volcánica que separa las llanuras costeras del Atlántico y del Pacífico; la llanura costera del Pacífico cuya anchura va entre los 75 a 100 Km. con suave pendiente transversal; la llanura costera del Atlántico de mayor extensión que la anterior y, la depresión lacustre de los lagos Managua y Nicaragua. El clima es tropical lluvioso y en la región montañosa varía de tropical a templado con estación seca entre los meses de diciembre-enero-febrero.

En este territorio se asentó una población con particularidades específicas; llena de sueños, de romanticismos y sujeta a los vaivenes del desarrollo del sistema capitalista; pues éste impactó profundamente todo el ambiente desde el momento de la llegada de los conquistadores españoles y que continuó en el período colonial. Así como otros pueblos, el nicaragüense, fue encadenado firmemente; la población, de su condición colonial española, pasó a ser neocolonia inglesa y por último norteamericana. Ocupó un lugar específico de acuerdo al esquema geopolítico diseñado desde el exterior. Llegó al siglo XX con su economía dependiente, sujeta a los cambios que le impuso el mercado internacional capitalista que, por supuesto, le signó su papel de exportadora de materia prima agrícola y minera y con un bajo desarrollo industrial; la población, mayoritariamente campesina, ha vivido siempre en condiciones adversas.

Augusto César Sandino Calderón nació el 18 de mayo de 1895, en Niquinohomo; pueblo habitado por campesinos pobres que laboraban en las plantaciones de café, maíz, tabaco y plátano. Este pueblo ubicado en el Departamento de Masaya se caracteriza por tener la mayor densidad demográfica del país. “Creo oportuno manifestar -escribió Sandino-, que nací en un pueblo del Departamento de Masaya... que crecí en privaciones hasta de lo indispensable...”¹ Su padre se llamó Gregorio Sandino López, su madre

1. Alemán Bolaños, Gustavo. "Sandino, el libertador. (biografía del héroe latinoamericano)"; en: *El pensamiento vivo de Sandino*, selección y notas, Sergio Ramírez, (Col. Pensamiento de Nuestra América), La Habana, Casa de las Américas, 1980, p. 43. Las coincidencias históricas, grabadas en las mentes de los latinoamericanos progresistas, son palpables; Sandino nació un día antes de que cayera abatido por las balas españolas el insigne patriota cubano José Martí en el lugar de Dos Ríos, Cuba, y tres días antes del nacimiento del mexicano Lázaro Cárdenas, el más importante revolucionario latinoamericano de la primera mitad del presente siglo. En un pequeño espacio de tiempo fenece un gran patriota y maestro latinoamericano y nacen dos titanes continentales discípulos suyos.

Margarita Calderón Ruiz y fue hijo único de esta pareja; por su parte, don Gregorio tuvo con otra mujer dos hijas más y un varón llamado Sócrates, quien años después acompañaría a Sandino en la guerra.

Sandino habló de su infancia como desafortunada, severa; su mayor honra fue haber surgido del seno de los oprimidos -que como él afirmara son el alma y nervio de la raza.² Su adolescencia también lo vivió con limitaciones, con estrechez. Su padre le llevó a vivir a su casa y lo incorporó al trabajo junto con él. Más tarde, Sandino laboró en haciendas y plantaciones de su país; hasta que un día, presionado por problemas personales, salió de su tierra hacia Honduras; ahí fue guarda almacén del ingenio Montecristo, propiedad de la Honduras and Distilling Company. En el año de 1923 dejó Honduras para partir a Guatemala y emplearse en las plantaciones bananeras norteamericanas de la United Fruit Company. Ese mismo año se dirigió a México, en donde se contrató para la South Pensilvania Oil Company, en Tampico, Tamaulipas. Dos años después laboró en el campamento de la Huasteca Petroleum Company en el Estado de Veracruz, donde fue jefe del Departamento de Ventas de Gasolina al mayoreo. Ahí estuvo viviendo hasta junio de 1926 en que decide regresar a su patria.

En su estancia en México ha de recoger, indudablemente, una serie de experiencias político-sociales contradictorias, contrastantes; México vive un período en que va definiéndose la lucha política entre los distintos grupos que propugnan por el poder; donde está dándose constantemente el sentimiento patriótico, nacionalista, antimperialista e internacionalista contra los sectores conservadores e incondicionales del imperialismo y contra la propia presión del gobierno de Estados Unidos. La reforma agraria que, en aquella época, avanzaba lentamente daba lugar al nacimiento de movimientos campesino comuneros, campesinos sin tierra y pequeños propietarios. La lucha por el reparto de la tierra iba imponiéndose. La organización de los trabajadores mexicanos fabriles y agrícolas; los avances de una concepción colectivista nueva en la educación y la cultura; y el hierro candente encajado en la patria mexicana a través de las compañías extranjeras agrícolas e industriales y, especialmente, la arrogancia de las compañías petroleras inglesas y norteamericanas fueron lecciones impactantes para Sandino. La presión específica del imperialismo norteamericano contra México la entendió como un elemento de extensión de los tentáculos norteamericanos para

2. Escobar Morales, César. *Sandino en el panorama nacional*, Managua, 1979, p. 49.

aprisionar a todo el continente latinoamericano; que sujeta a éste, lo inmoviliza y le extrae las riquezas naturales sin que cada uno de los pueblos agredidos pueda repeler con fuerza esta opresión sistemática, sin lograr alcanzar su soberanía y liberación.

Sandino regresa a Nicaragua preocupado por el destino de ésta. Lleva ya en su personalidad una concepción definitiva de ver su patria liberada. La experiencia política adquirida en tierras mexicanas a través de sus vínculos con líderes obreros y de la lucha de éstos por reivindicaciones laborales se suma a la suya propia. Sandino hará un recuento de su pasado: "Era yo un muchacho de 17 años y presencié el destace de nicaragüenses en Masaya y otros lugares de la República, por fuerzas filibusteras norteamericanas. Personalmente miré el cadáver de Benjamín Zeledón, quien fue sepultado en Catarina, pueblo vecino al mío. La muerte de Zeledón me dio la clave de nuestra situación nacional frente al filibusterismo norteamericano".³ De esta manera expresa y señala la necesidad de valorar la situación del capital norteamericano y de su negativa presencia en Nicaragua. Una clara concepción de la política equivocada gubernamental de su país por la ligereza en que se desarrollaron las inversiones extranjeras. Por esa razón debía desconocerse la deuda extranjera y junto con ello la aplicación clara de la confiscación de las propiedades norteamericanas mineras, madereras y frutícolas, los servicios públicos de agua, luz, teléfonos y las vías de comunicación así como un objetivo estratégico económico-militar que representaba el proyecto del Canal de Nicaragua que uniría el Atlántico con el Pacífico. Esta intervención norteamericana en 1926 se llevó a cabo en un período de inestabilidad general nicaragüense y en donde se perfiló el camino de los Estados Unidos hacia la crisis económica que se inició en 1929. Aún así, las características de la intervención están determinadas por el ascenso revolucionario mexicano que fue abriéndose paso llevando una imagen de progreso y dignidad continental, de respeto y guía para profundas transformaciones sociales; a éste se sumó el triunfo y avance del socialismo soviético.

Sandino sale de México en un momento en que las fuerzas progresistas de este país llevan un paso ascendente en el movimiento político, a pesar de que en la Presidencia se encuentran personajes del ala conservadora del

3. Véase: Instituto de Estudios del Sandinismo. *General Augusto C. Sandino. Padre de la Revolución Popular y Antimperialista. 1895-1934.* (Colección Sexto Aniversario), Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.

constitucionalismo. Consigo lleva un caudal de conocimientos del mundo social mexicano en ebullición donde saltan por todos lados los sentimientos patrióticos y nacionalistas que buscan romper las cadenas de la dependencia que le atan. Decide regresar a su patria convencido del papel histórico que ha de tocarle jugar; retorna conociendo que la intervención norteamericana está presente; ésta es un elemento de juicio que le permite obtener una visión amplia del problema que representan las tropas invasoras que lesionan la soberanía de su país.

El 1° de junio de 1926 retorna a Nicaragua donde se viven sucesos desafortunados: un golpe de estado entroniza a una facción proimperialista; el inicio de la guerra civil y la nueva intervención militar norteamericana. Sandino a su llegada se empleó como auxiliar de contabilidad en las Minas de San Albino en Nueva Segovia. En poco tiempo organizó a los mineros y los sindicalizó; los orientó para que defendieran sus derechos laborales y cívicos. Los mineros tuvieron estímulos claros que les ayudaron a dignificar su vida y a brotarles su patriotismo. Nació en ellos, también, un profundo respeto a Sandino; por tal circunstancia, en el momento oportuno acudieron al llamado que les hizo su líder para formar una columna militar y sumarse a la lucha popular por un gobierno democrático, soberano y nacionalista en la guerra constitucionalista.

Sin embargo, la traición apareció; el 4 de mayo de 1927 los líderes liberales y conservadores, presionados por el gobierno norteamericano, firmaron el documento conocido como *Pacto de El Espino Negro* donde se asentaron: el fin de las hostilidades, el desarme general, la creación de la Guardia Nacional y la supervisión, por parte de los marines norteamericanos, de las elecciones presidenciales que se efectuarían en 1928. Sandino rechazó los acuerdos tomados por los dirigentes liberales y conservadores y rompió sus vínculos con éstos. De esta manera, tomó la decisión de iniciar la guerra de liberación nicaragüense para expulsar al ejército interventor.

La experiencia de Sandino en territorio patrio desde su participación política y militar inicial le hacen entender que la lucha de liberación no será fácil; pues está consciente que existe una fuerte capacidad económica, política y militar del imperialismo norteamericano. En los primeros escarceos de lucha contra las tropas interventoras Sandino toma la determinación de encabezar el movimiento de dignidad nacional; al paso del tiempo tomará cuerpo para conformar un movimiento social coherente para llevar a cabo la guerra liberadora.

En un primer momento, liberales y conservadores quisieron persuadir y obligar a Sandino a deponer las armas; lo mismo sucedió con el capitán norteamericano G. D. Hatfield jefe militar de Ocotal, quien asumió una actitud prepotente y violatoria de todo tipo de protocolos; sin conocer los atributos de Sandino, le envió un telegrama invitándolo a rendirse y, en caso de no hacerlo sería declarado fuera de la ley y combatido. “Inmediatamente después que el telegrama amenazador fue leído al ejército defensor del honor nacional, cada soldado, aún el más humilde, mostró en su rostro las señales del odio mortal a los invasores y traidores de nuestra patria. Muerte a los yanquis, repitieron las ásperas montañas de Nueva Segovia, y mis soldados añadieron: ¡Al Ocotal, al Ocotal!”⁴

El día 16 de julio de 1927 “Sandino ataca la ciudad de Ocotal en el Departamento de Nueva Segovia en el noroeste del país, protegida por una guarnición de marines; con aquella batalla que duró desde las horas del amanecer hasta la tarde, el mundo sabría que la liberación había comenzado”⁵. Desde un principio, Sandino se preocupó por desplegar un movimiento coherente con un plan definido; es en este sentido que una tarea importante fue desarrollar una campaña internacional de denuncias sobre la intervención militar norteamericana en Nicaragua y, al mismo tiempo, buscar ayuda para su causa. Hubo interés de los grupos revolucionarios latinoamericanos para sumarse a este llamado; así, buscaron foros internacionales que sirvieran para denunciar dicha intervención, de señalar las violaciones a la soberanía de un país hermano y buscar, por todos los medios posibles, que se propalara el caudal de denuncias para que pudieran darse las condiciones pacíficas para el desalojo de las tropas invasoras. La intransigencia de Sandino ha de servir para despertar en el seno de su pueblo, admiración y orgullo por el hombre que, aparentemente débil físicamente y sin posibilidades de triunfo, asumiera el papel histórico que su pueblo requería.⁶ Sus declaraciones son elocuentes

4. “Ideario político de Augusto César Sandino”, Carlos Fonseca (compilador), *Casa de las Américas*, La Habana, septiembre-octubre, 1977, año XVIII, No. 104, p. 69.

5. Ramírez, Sergio. *El Muchacho de Niquinohomo*, La Habana, Editora Política, 1988, p. 32.

6. Véase: César Escobar Morales. *Sandino en el panorama Nacional*. Maguana, 1979. p. 96, donde se habla de él: “Personalmente, Sandino era un hombre todo energía; todo valor, todo desinterés. Pequeño y raquítrico de cuerpo, pero grande de espíritu; sus sueños eran amplios como los de todo visionario hispanoamericano. Quería redimir a su Patria y pensaba en unir a todas las Repúblicas de Centro y Sur del Continente, en un fuerte bloque que sirviera de valladar a la amenaza de una absorción extrajera”.

sobre este asunto, “mi resolución es ésta: -afirmó Sandino-, yo no estoy dispuesto a entregar mis armas en caso de que todos lo hagan. Yo me haré morir con los pocos que me acompañan porque es preferible hacernos morir como rebeldes y no vivir como esclavos”.⁷

La hombría para la lucha perfila a Sandino a participar en la arena política nacional y a entender con precisión los cambios que se desarrollaban. Afiliado al Partido Liberal de Nicaragua observa el debilitamiento de éste en la capital; no obstante, convoca a sus militantes a lanzar una protesta contra el gobierno norteamericano en nombre del Partido Liberal de Las Segovias.

En esta primera etapa de la guerra de liberación nicaragüense se define claramente la posición antimperialista de Sandino; en su primer *Manifiesto* a los pueblos nicaragüense y latinoamericanos enfatiza su compromiso: “...juro ante la patria y ante la historia que mi espada defenderá el decoro nacional y que será redención para los oprimidos. Acepto la invitación a la lucha y yo mismo la provoqué, y al reto del invasor cobarde y de los traidores a mi Patria, contesto con mi grito de combate y mi pecho y el de mis soldados formarán murallas donde se lleguen a estrellar las legiones de los enemigos de Nicaragua”.⁸ Todo hecho señalado, toda declaración política, toda actitud político-militar y moral, expresan esta posición. Al mismo tiempo, su pensamiento refleja con nitidez sus ideas nacionalistas que maneja en el transcurso de la guerra; junto con ello está el carácter antimperialista de dicho movimiento, como otro elemento importante que unifica y hermana a su ejército. Esto se palpa en la concepción latinoamericanista de sus proclamas. La actitud antimperialista fue la bandera visible e importante que enarbolaron Sandino; así como la defensa del territorio patrio y los recursos naturales. Para el caso del proyecto de construcción del Canal Nicaragüense explica que es viable siempre y cuando se ordene su construcción sin menoscabo de los intereses populares y al mismo tiempo pueda beneficiar a los restantes países latinoamericanos. Ya para septiembre de 1927 ha recorrido un trecho importante de la lucha y ha recibido de su pueblo una serie de adhesiones masivas y el reconocimiento a su liderazgo; el 2 de septiembre Sandino anotó: “La institución del Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua se

7. Sandino, César Augusto. “Circular a las autoridades locales de todos los Departamentos”, Yali mayo 12 de 1927; en *El Pensamiento vivo de Sandino*. p. 68.

8. Instituto de Estudios del Sandinismo, Op.Cit. s/p.

compone de liberales voluntarios nicaragüenses y de indo-hispanos, quienes deseen unirse a nuestro Ejército, dispuestos a defender con su sangre la libertad de Nicaragua; por lo mismo, sólo reconocen como Jefe Supremo al patriota General Augusto César Sandino, leal y sincero, quien ha sabido defender con toda abnegación el decoro nacional, como legítimo nicaragüense. En tal concepto ajusta sus actos el más elevado espíritu de patriotismo y disciplina, sujetándose y reconociendo el Código Militar de la República".⁹

El Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua es cerebro y corazón de la lucha de liberación. Sandino está consciente de las fuerzas a su mando y fundamenta el gran esfuerzo que realizan sus tropas en el sagrado principio de la soberanía nacional. Así mismo, entre las necesidades más grandes que tienen en ese momento, son los medios de difusión de los acontecimientos político-militares que vive Nicaragua. A esta táctica de lucha se avoca con interés y logra realizar una labor que le permite respaldos de los sectores progresistas de distintas partes del planeta. Su incansable disposición al trabajo le ayuda a enarbolar objetivos políticos, orientaciones al pueblo, protestas y denuncias como la del 17 de enero de 1928; señaló el servilismo de los delegados latinoamericanos reunidos en La Habana en la VI Conferencia Panamericana que no tuvieron la valentía de denunciar los atropellos de los Estados Unidos al pueblo nicaragüense, ni elevar ninguna palabra de protesta contra este acto violatorio de los principios del Derecho Internacional. En ese mismo año, en el Primer Congreso Antimperialista efectuado en Frankfurt, se da apoyo pleno a la guerra de liberación nicaragüense y en ese mismo acto el escritor Henry Barbouse le bautizaría de manera elocuente: "Saludamos en usted a un libertador, al soldado magnifico de una causa que, sobrepasando cuestiones de razas y nacionalidades, es la causa de los oprimidos, de los explotados, de los pueblos contra los magnates. A la vanguardia de la lucha, usted Sandino, *General de los Hombres Libres...*"¹⁰

La posición de Sandino es clara y la manifiesta en llamados que hace a los gobernadores latinoamericanos para explicarles que "para formar un frente único -escribe Sandino- y contener el avance del conquistador sobre nuestras patrias, debemos principiar por darnos a respetar en nuestra propia

9. Sandino, Augusto César. "Documento de Organización del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua". Septiembre 2 de 1927; en *El Pensamiento vivo de Sandino*. p. 82.

10. Escobar Morales, César. *Op.Cit.* p. 90

casa y no permitir que déspotas sanguinarios como Juan Vicente Gómez y degenerados como Leguía, Machado y otros, nos ridiculicen ante el mundo como lo hicieron en la pantomima de La Habana”.¹¹

Sandino, en sus escritos, va asentando la parte cotidiana de la guerra, las necesidades de adquisición de armamento, de equipo militar y sobre los combates entablados contra los invasores; su táctica de guerra de guerrillas le permite lograr una serie de objetivos que fortalecen su movimiento. “La emboscada fue, pues, el sistema de guerra del general Sandino; eficaz solo materialmente a base del utilísimo sistema de espionaje, que entonces empezó a crear. Dividió su minúsculo ejército en columnas de 100 a 300 hombres, de los cuales, al principio, muy pocos iban armados de rifles, y el resto fue equipándose con las armas arrebatadas a los invasores”.¹²

Para fines de 1928 la guerra de liberación presenta características nuevas, diferentes, se palpa que la lucha se ha vuelto más compleja. Estados Unidos ha logrado en gran medida, mantenerse en tierras nicaragüenses y acallado cualquier voz acusadora en su contra en el extranjero. Froylán Turcios, representante del Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua en Honduras y vocero activo del sandinismo, es claro ejemplo del impacto que logra la desinformación y el desconocimiento de la realidad cambiante nicaragüense en los hombre honestos pero ingenuos; en diciembre de 1928 escribe a Sandino: “Yo dí a esta campaña magnífica, mis mejores fuerzas, y estaba resuelto a ofrendarle mi sangre. Por la guerra de independencia, que usted encabeza, no hay sacrificio que no hiciera. Pero veo que ya no estamos de acuerdo en la finalidad de la lucha, que ya no atiende a mis observaciones, de conservarse en el plano único de la soberanía, en su acción contra el pirata, y que pretende ahora buscar medios para un régimen político interior empleando para ello la guerra civil y *por este camino no puedo seguirle*”.¹³

Las condiciones político-militares se transformaron cualitativamente y eso lo entendió bien Sandino. La diplomacia norteamericana realizó esfuerzos suficientes para anular cualquier posibilidad de protesta antimperialistas y aprovechó a los políticos nicaragüenses corruptos para dar

11. Sandino, César Augusto. “Carta a los Gobernantes de América”, El Chipotón, agosto 4 de 1928 en: *El pensamiento vivo de Sandino*. p. 128.

12. Belausteguigoitia, Ramón de. *Con Sandino en Nicaragua*, 2a. edición, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985, p. 116.

13. Turcios, Froylán. “Carta a Augusto César Sandino”, diciembre 28 de 1928; en: *El Pensamiento vivo de Sandino...* p. 142.

una imagen de país libre y democrático y con gobierno soberano; ocultó a la vez, que la bota yanqui pisoteaba la dignidad popular. Por ello, hombres como Turcios no tuvieron la capacidad suficiente para entender los acontecimientos nacionales encadenados a los internacionales. A este buen colaborador, Sandino, después de explicarle con claridad y dureza su posición, le comunica el 7 de enero de 1929 lo siguiente: “Tengo el honor de comunicarle, que en esta fecha le ha sido aceptada dicha renuncia, quedándole a la vez prohibido, negociar con los documentos del Ejército que tiene usted en su poder; y de los cuales dará debida cuenta al comisionado que este Comando General del Ejército designe para ello”.¹⁴

Sandino continuó la lucha con el camino abierto a nuevas alternativas; va a reafirmar su convicción antimperialista, nacionalista e internacionalista. El 15 de enero de 1929 señaló la serie de puntos que debían acatarse y resolverse de manera afirmativa; la salida inmediata de las fuerzas interventoras; no consentir ningún empréstito leonino norteamericano; la anulación del tratado Bryan-Chamorro denigrante para Nicaragua y todo lo derivado de éste¹⁵ y rechazar cualquier intromisión norteamericana en asuntos domésticos. La manera como fue discutiendo con los distintos sectores del movimiento político se encaminó a la creación de un frente único donde estuvieran representados todos los sectores sociales y por ello aclaró: “ni extrema derecha ni extrema izquierda sino frente único, es nuestro lema. Siendo así, no resulta ilógico que en nuestra lucha procuremos la cooperación de todas las clases sociales, sin clasificaciones istas”.¹⁶

En la primera mitad del año 1929 la fortaleza del movimiento no decae, pero sí el panorama internacional sufre cambios que afectan al movimiento de liberación nicaragüense, pues el gobierno norteamericano va realizando

14. Sandino, Augusto César. “Carta a Froylán Turcios”, enero 17 de 1929; en: *El pensamiento vivo de Sandino...* p. 147.

15. Véase a César Escobar Morales. *Sandino en el Panorama Nacional*, p. 30 en donde dice: “El 5 de agosto de 1914 Emiliano Chamorro en nombre del Gobierno de Díaz conviene junto con William Jennings Bryan firmar el *Tratado Chamorro-Bryan* mediante el cual el Régimen Conservador “cede a perpetuidad a los Estados Unidos, libre de todo impuesto u otra carga pública los derechos exclusivos para construcción y conservación de un canal interoceánico por la vía del *Río San Juan y del Gran Lago o por cualquier otra ruta del territorio* y arrienda por un mismo periodo, 99 años prorrogables; y por la misma limosna *tres millones* de dólares: las Islas de Corn Island, el Golfo de Fonseca y cualquier otro lugar que pueda servir como base para la *Defensa Interamericana...*”

16. Sandino, Augusto César. “Carta a Gustavo Alemán Bolaños”, septiembre 9 de 1929; en: *El pensamiento vivo de Sandino...* p. 164.

una labor diplomática continental para anular los esfuerzos de los sectores progresistas nicaragüenses y los posibles apoyos y alianzas de ayuda en el exterior. “Nuestra causa ha ido debilitándose en el exterior por la falta de esa comunicación, por falta de ese intercambio espiritual que nos anima en la lucha. El dinero norteamericano, por otra parte, compra gentes e interpone influencias para restringir nuestras noticias en el exterior: y ese aislamiento nos aniquila”.¹⁷ Sandino confía en el vigor revolucionario que bulle en la sociedad mexicana, y en el ejemplo que representa para los pueblos latinoamericanos; no obstante, también conoce la lucha interna de facciones que impide que México marche con rapidez hacia el logro de sus objetivos populares de transformación social.

La lucha ha de continuar y tornarse más difícil para el Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua. Los sectores políticos comprometidos van delimitando sus posiciones y se van creando nuevas expectativas en la lucha liberadora. La guerra se ha definido pues su carácter nacional de resistencia; se torna más prolongada y el E.D.S.N. hace esfuerzos por ampliar sus zonas de operaciones que, para ese momento, abarcaban cerca de la mitad norte del territorio. Así, los intereses también se han definido, pues tanto liberales como conservadores se han sumado a los interventores y viven al amparo de éstos. Sandino ve con preocupación como los sectores liberales de su país van corrompiéndose y alineándose a la política interventora. El camino certero fue, en ese momento, dirigirse a México, el único lugar donde podría recibir apoyo para continuar la guerra de liberación. La convicción de trasladarse a México era elocuente; la postura independiente y revolucionaria de este gobierno en el terreno internacional era bandera de lucha de los círculos latinoamericanos progresistas. En 1926, las relaciones entre Estados Unidos y México se deterioraron aún más a causa del proyecto de ley nacionalista mexicana sobre el petróleo; a este conflicto se sumó la postura del gobierno de México sobre el reconocimiento de la legalidad y la justicia en Nicaragua. Al conocerse que por medio de la intervención abierta norteamericana se había impuesto en la presidencia de aquel país a Adolfo Díaz, político incondicional proimperialista, el gobierno mexicano, de acuerdo con su tradición, reconoció como legítimo presidente nicaragüense a Juan Bautista Sacasa, vicepresidente constitucional del gobierno depuesto por la

17. “Ideario político de Augusto César Sandino”, *Casa de Las Américas*, No. 104, p. 58.

fuerza el 8 de diciembre de 1926; a esta acción diplomática se sumó otra: "El Gobierno de México, presidido por Plutarco Elías Calles, ayuda a Sacasa para enfrentarse a Chamorro facilitándole barcos, armas y dinero; con este apoyo salen de puertos mexicanos dos expediciones, las que arribaron una al Atlántico y otra al Pacífico".¹⁸

El capitán José de Paredes recibió el encargo de Sandino para realizar las gestiones de solicitud de audiencia con Emilio Portes Gil, Presidente Interino en ese momento. Ya Sandino había hecho declaraciones donde señalaba el motivo más importante de su salida al exterior: "nos hacía falta, no armas, ni dinero, ni cartuchos -dijo Sandino-, sino el apoyo moral, la simpatía que hemos tenido siempre de todos los pueblos de América. Nos agobiaba el silencio, el aislamiento. la desesperación de permanecer ignorados. Nos hacía falta que el mundo conociera que aún estábamos en la lucha; por eso salí de Nicaragua".¹⁹

Sandino arriba al puerto de Veracruz, ubicado en las costas del Golfo de México, el 28 de junio de 1929. Le acompañaban en ese viaje Farabundo Martí, José Esteban Pavletich, José de Paredes, Gregorio Gilberty; a este grupo se agregaría Sócrates Sandino que regresaba de Estados Unidos después de participar en actividades pro-sandinistas. La estancia de Sandino ha de prolongarse once meses; en este lapso vivirá mayor tiempo en Mérida, Yucatán, en espera de la audiencia solicitada a Emilio Portes Gil, Presidente Interino de México. En esa larga espera tuvo infinidad de visitas y entrevistas, pues había llegado con una fuerte y reconocida personalidad. "El líder nicaragüense ha sido muy visitado. Tan pronto como circuló la noticia de que el General Sandino había llegado a esta ciudad y de que se alojaba en el Gran Hotel, numerosas personas se presentaron en su departamento con el deseo de saludarlo. Entre los visitantes figuraban representantes de varias agrupaciones obreras, quienes le testimoniaron sus buenos deseos porque su permanencia en Yucatán le sea grata y provechosa para sus patrióticos ideales".²⁰ Sandino no pasó desapercibido para nadie. La actividad política en México, en especial en Yucatán y Veracruz, no le reportaron beneficios políticos que él pensó alcanzar. "En Enero de 1930 Sandino llegó a la capital

18. Escobar Morales, César. *Op.Cit.*, p. 37.

19. Sandino, Augusto César, "Entrevista", *El Dictamen*, Veracruz, México, octubre de 1929; en: *El pensamiento vivo de Sandino...* p. 167.

20. Villanueva, Carlos. *Sandino en Yucatán. 1929-1930*. México, SEP, 1983, p. 60.

y en el agasajo que le ofreció el Presidente le manifestó sus temores de que el nuevo presidente que tomaría posesión en esos días lo acosara y hasta le cerrara la salida del país.

La sospecha se confirmó, cuando a los pocos días de haber tomado posesión de la presidencia el Ingeniero Ortiz Rubio, encarceló a Sócrates Sandino, viéndose precisado el Guerrillero a solicitar a su amigo Portes Gil una orden para salir de México retornando a su Patria en Mayo de 1930".²¹ Ante estos acontecimientos, como lo anunciara a su llegada, regresa a su patria a continuar los combates y las actividades necesarias en otros frentes; anuncia su destino como si ya lo conociera de antemano.

La intervención norteamericana tomó posiciones más severas; se apoyó en otros gobiernos títeres como el de Honduras, para el traslado de sus tropas hacia Nicaragua. No obstante, el movimiento de liberación sandinista se intensificó. "Durante el periodo de 1929 a 1932, Sandino y el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua libraron más de quinientos combates, al cabo de los cuales lograron expulsar a los *marines* yanquis".²² El cambio estratégico del invasor extranjero fue obligado ante las nuevas circunstancias que se vivían en la correlación de fuerzas políticas en el ámbito mundial. El gobierno de los Estados Unidos enarbó una nueva imagen en su actividad diplomática. La política del *Buen Vecino*, pregonada por su presidente, fue sustituida a la llamada del *Gran Garrote*. El nuevo panorama internacional orilló al gobierno norteamericano a buscar una táctica más eficaz para el caso de Nicaragua; esta táctica la encuentra y la pone a funcionar en dos fases: la primera consistió en fortalecer a la Guardia Nacional; el cuerpo militar nicaragüense sumiso a los intereses extranjeros, cuya tarea consistió en aplastar todo movimiento popular para, al mismo tiempo, instaurar un gobierno represor y servil a los intereses norteamericanos. Guardia Nacional, señalada por las fuerzas democráticas nicaragüenses como violatoria a las leyes nacionales, inconstitucional e irresponsable. El mismo Sandino señaló esta particularidad: "la situación de Nicaragua es la siguiente: la Guardia Nacional es enemiga del gobierno y de NOSOTROS MISMOS. Porque es una institución contraria a las leyes y Constitución de la República; ha sido creada de un Convenio dentro del Partido Liberal y

21. Escobar Morales, César. *Ibidem*. p. 96.

22. Instituto de Estudio del Sandinismo. *Op.Cit.*, s/p.

Conservador por indicaciones de la intervención norteamericana; esta Guardia tácitamente se considera superior al Gobierno, y en eso consiste que muchas veces no sean acatadas las órdenes del presidente”²³.

las tropas norteamericanas deciden salir de Nicaragua dando como un hecho que el motivo de la guerra terminaría; así, Sandino ha de cumplir su palabra de deponer las armas para dar paso a las *conversaciones de paz* con el nuevo gobierno nicaragüense constituido. En este ambiente de aparente tranquilidad, la segunda fase de los planes de los círculos reaccionarios nicaragüenses y el gobierno norteamericano se pone en marcha: la destrucción del Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua y el asesinato de su líder.

El 2 de febrero de 1933, en Managua, se firmó el *Acuerdo de Paz* que dio por terminadas las hostilidades armadas; entre las consideraciones más importantes se contaron el retiro de las tropas norteamericanas de suelo nicaragüense y la entrega de las armas del Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua al gobierno presidido por Juan B. Sacasa. El general Sandino dedicó todo su tiempo y su esfuerzo para que los arreglos que se efectuaran logran los objetivos propuestos de antemano. Con estos hechos, se inició una nueva etapa determinante en la historia de Nicaragua. Recordar algunas páginas del pasado reciente es regresar a los días de la concentración final de las tropas del EDSN; éstas llegaron a San Rafael del Norte desde los lugares en que operaban. Esta etapa fue vivida por el español Ramón de Belausteguigoitia, testigo presencial, quien dejó descritas las imágenes de la concentración final de las tropas sandinistas, de las columnas dirigidas por oficiales destacados. La llegada del grupo del coronel Raudales que se componía, aproximadamente, de 200 hombres: blancos, mestizos, aborígenes y algunos negros. Describió la severidad de los rostros de los soldados y de las condiciones humildes de su vestimenta. La llegada de contingentes comandados por los generales Gómez, Pedro Altamirano (el famoso Pedrón o el Viejo Tigre de la Montaña) y Colindres. Todos ellos concentrándose para ultimar detalles sobre la pacificación. “Desfiló la tropa ante Sandino -dejó escrito Belausteguigoitia-, en línea india de a uno, con su bandera al frente, rústica bandera cuya asta estaba formada por un palo de bosque, aún sin

23. Sandino, Augusto César. “Carta al general Francisco Estrada”, mayo 24 de 1933; en: *El Pensamiento vivo de Sandino...* p. 120.

descortezar, que sujetaba un abanderado montado que iba al frente, desfilaron los hombres con aire sombrío y cansado, mientras sus pies chapoteaban en el barro, rompiéndose de pronto la monotonía de la marcha con algún viva estentóreo, que era coreado por todos ¡Viva el general Sandino! ¡Viva el ejército de la independencia!”²⁴

El pacto de paz dio oportunidad a los conservadores nicaragüenses para reordenar y tomar posiciones de fuerza; en especial, la Guardia Nacional, encabezada por Anastasio Somoza, fue la que determinó los acontecimientos políticos que culminaron con los actos contrarrevolucionarios en el año de 1934. Sandino recibió del presidente el mando sobre los Departamentos de Segovia, apoyo presupuestal y aperos para el trabajo agrícola que realizaría junto con los campesinos antiguos soldados de su ejército. El programa agrario se fundamentó en la implementación de un proyecto cooperativista, tendiente a aprovechar los recursos materiales, humanos y presupuestarios. Sandino había hecho declaraciones generales sobre el futuro económico del país sobre el cual se proyectaría la Nueva Nicaragua; “yo soy partidario más bien que la tierra sea del Estado. En este caso particular de nuestra colonización en el Coco, me inclino por un régimen de cooperativa. Pero eso tendremos que irlo estudiando más despacio...”²⁵

El movimiento cooperativista se inició en Sang Sang y en San Carlos; después, el propio Sandino formó la más importante en Wiwili. Las cooperativas no tuvieron una organización clara ni tiempo suficiente para desarrollarse; “Sandino puso manos a la obra con el acostumbrado pragmatismo y sentido práctico. Los ejemplos concretos que al respecto se pueden entregar, se limitan a la realización de las cooperativas de Wiwili. Efectivamente, las bases del EDSN se encontraban, a comienzos de 1933, en las márgenes del curso superior del río Coco entre Santa Cruz y Sang Sang, esto quiere decir, en un trayecto de aproximadamente 250 kilómetros.”²⁶

Desde el momento en que Sandino depuso las armas su gente empezó a ser hostilizada por la Guardia Nacional. Política y militarmente el movimiento popular se debilitó. La opinión de Sandino fue que debía

24. Belausteguigoitia, Ramón de. *Ibidem*. p. 76.

25. Sandino, Augusto Cesar. “Wiwili: organizar cooperativas agrícolas en estas bellas regiones”; en: *Ahora sé que Sandino manda*, Editorial Nueva Nicaragua, 1986, p. 249.

26. Wünderlich, Volker. *Sandino en la costa. De las Segovias al litoral Atlántico*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1989, p. 149.

disolverse la Guardia Nacional por ser violatoria a la Constitución del país. No obstante, a pesar del señalamiento de los sectores democráticos nicaragüenses sobre el asunto, la Guardia Nacional no sólo se mantuvo sino que se fortaleció para jugar un papel preponderante para la constitución de la dictadura encabezada por la dinastía somocista.

El 21 de febrero de 1934, se aplicó el plan contra el sandinismo. Fueron asesinados Augusto César Sandino, Juan Pablo Umanzor y Francisco Estrada en el aeropuerto de Xolotlán; así como el perpetrado contra Sócrates Sandino. Poco después se realizó un operativo militar para privar de la vida a un número considerable de sandinistas cooperativistas. Con estos actos delictivos contrarrevolucionarios cayó la noche dictatorial en toda Nicaragua. “El balance hostil de las condiciones a la vida, después del 21 de febrero, se ve agravado con el bestial terror desatado en el país, y particularmente en la zona norte y atlántica de Nicaragua. Acto seguido a la matanza de Managua, se perpetró un verdadero genocidio con el agregado de que por largos años permanecería el total misterio.”²⁷

Sin embargo, pese al asesinato de Sandino, éste quedó presente en la mente de los nicaragüenses honestos. ¿Qué riqueza espiritual contenía el general Sandino en su organismo? Debió ser una atracción y fuerza que envolvía y cautivaba al pueblo. Profundo respeto y admiración le profesaron sus soldados. Por ello su pensamiento queda para la historia, fundamentado en una serie de puntos importantes. Fue personaje impactante que el pueblo cuidaba y veneraba; era un símbolo y una bandera libertaria nicaragüense y latinoamericana. Su concepción nacionalista se despliega a través de una serie de elementos donde se defiende la capacidad y el derecho del pueblo para forjar su destino.

Este nacionalismo no fue estrecho sino que abrió la perspectiva hacia el internacionalismo militante en todo el continente latinoamericano; Sandino explicó con claridad y señaló la necesidad de gobiernos y pueblos de unificar esfuerzos para lograr el bienestar de todos. En muchas ocasiones hizo declaraciones sobre sus ideas para explicar que no había contradicción entre ser nicaragüenses y latinoamericanos, pues todos llevamos raíces, tradiciones y una historia común que nos hermana. “Los hombres dignos de América

27. Fonseca, Amador. “Crónica secreta: Augusto Cesar Sandino ante sus verdugos” *Casa de las Américas*, La Habana, septiembre-octubre, 1974, año XV, No. 86, p. 12.

Latina -escribió Sandino-, debemos imitar a Bolívar, Hidalgo, San Martín, y a los Niños Mexicanos que el 13 de septiembre de 1847 cayeron acribillados por las balas yanquis en Chapultepec, y sucumbieron en defensa de la patria y de la raza, antes que aceptar sumisos una vida llena de oprobio y vergüenza, en que nos quiere sumir el imperialismo yanqui”.²⁸

La concepción nacionalista e internacionalista de Sandino está íntimamente ligada con su actitud antimperialista, antinorteamericana. Toda manifestación verbal y escrita recalca, subraya esa postura; el movimiento de liberación se fundamenta en sus ideas antimperialistas. Toda esta riqueza de ideas nacionalistas, internacionalistas y populares Sandino la enmarcó en el amor a la humanidad, en el respeto y hermandad entre los hombres y los pueblos; su visión clara realista le sirvió para entender y aceptar el compromiso histórico que le tocó cumplir en la época que vivió: La liberación de Nicaragua y la construcción de una patria libre y soberana. Ejército Defensor de la Soberanía de Nicaragua, vanguardia del pueblo y Sandino, cumplieron su papel. Ellos conocieron el riesgo de su empresa; sellaron su destino con la bandera sandinista roja y negra que significa: Libertad o Muerte.

El pensamiento nacionalista, abigarrado con el internacionalismo y antimperialismo es base firme para una cadena de transformaciones económico-sociales; de pie a una postura clara para ejercer la soberanía y la autodeterminación; así como la defensa de las riquezas naturales; al rescate de las raíces populares y la concepción nueva de la escuela nicaragüense.

El nuevo gobierno sandinista se estructuró en la democracia; fundamentado en los intereses y participación de los sectores medios de la población: profesionistas, obreros, campesinos y pequeños agricultores pobres, artesanos, estudiantes y amas de casa. Gobierno nuevo con un plan de desarrollo adecuado para el mejoramiento de la vida del pueblo; la nacionalización de los recursos naturales; tierras, minas, bosques, etc., daría paso a la aplicación de programas productivos agrarios e industriales. Se abriría la perspectiva de una reforma agraria fundamentada en la estatización de la tierra y en el cooperativismo.

Nacionalismo, internacionalismo, antimperialismo, soberanía, autodeterminación, democracia, educación y cultura nacionalista, reforma

28. Véase: *Herencia ideológica de Sandino*, Moscú, Editorial 1985, pp. 66-67, (en ruso).

agraria y justicia social, forman la herencia legada por Augusto César Sandino, Ejército Defensor de la Soberanía y pueblo nicaragüense.

“La obra de Sandino no ha terminado -quedó escrito hace muchos años a pocos meses de su muerte-. Podrá venir un momento, quizá años de descanso o de apartamiento. Pero esa fuerza ordinaria continuará en una u otra forma. Es una flecha lanzada al horizonte, dotada de un impulso moral invencible”.²⁹

Y así fue.

EL SURGIMIENTO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Flor Urbina Barrera

La ‘poderosa sombra’ de los Estados Unidos cayó con especial ímpetu sobre América Latina en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del nuestro. Aquí hablaremos de ese expansionismo norteamericano y su influencia directa en la aparición de la República de Panamá.

Al comenzar el siglo XIX los Estados Unidos tenían ante ellos una ‘gran misión’ por cumplir, y estaban profetizando desde entonces, que sus acciones iban a ser definitivas en la historia de muchos pueblos del mundo. Pero todo esto no podía hacerlo un pueblo cualquiera; ese fin solamente podrían alcanzarlo los Estados Unidos de quien Jefferson expresó lo siguiente: “es la mejor esperanza del mundo... el pueblo norteamericano era un pueblo elegido, dotado de fuerza y sabiduría superiores”.¹ Comienza así ese pueblo elegido el siglo XIX, con la firme convicción de su superioridad y con un destino que tenía que cumplir, el de extenderse con todas sus generosidades sobre el mundo entero.

Tal expansión no se fijaría límites, los norteamericanos no podían reconocer en donde terminaban sus dominios, ni siquiera una frontera natural podría detenerles, por el contrario “los mares, sus aguas, lejos de ser una barrera, un obstáculo, iban a transformarse en un nexo, en un instrumento de

1. Véase: Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez. E.U.A. *Documentos de su historia política*, México, Instituto Mora, 1988, T. 1, pp. 351-354.

comunicación.² Y fue precisamente hacia mediados del siglo XIX cuando los norteamericanos comprendieron que necesitaban de ese 'nexo', de ese 'instrumento de comunicación'; requerían entonces, transitar de océano a océano. Del Atlántico al Pacífico, sin tener que rodear hasta el estrecho de Magallanes; les hacía falta un paso, era una exigencia de sus actividades económicas y de su interés por estar presentes en territorios estratégicos militar y políticamente hablando.

En un principio creyeron que el mundo necesitaba de tal vía de comunicación, que era un requerimiento para todos los países de importante movimiento naval. Pero hacia 1846 la cuestión "cambió de carácter radicalmente... la construcción del canal dejó de ser para éstos un problema de carácter internacional, para convertirse en un asunto de vital importancia para la nación".³ Era así porque con la adquisición de Oregón y de California, resultaba que los Estados Unidos contaban con una extensa zona litoral en el Pacífico, por lo cual les interesaba sobre manera la ya mencionada vía de comunicación. Todavía más, cuando se descubre la existencia de importantes yacimientos de oro en California hacia 1848, aumentó de manera exagerada la necesidad de desplazarse lo más rápidamente posible del este al oeste de la Unión Americana.

Ahí estaban Tehuantepec, Nicaragua y Panamá,⁴ que por sus características territoriales eran los lugares adecuados para la construcción del canal. La segunda mitad del siglo XIX se utilizó para decidir cuál era la ruta más idónea. Estamos frente al momento mismo en que los Estados Unidos tenían como exigencia primordial la consecución del canal. Objetivo por el que lucharían sin importarles pasar por lo que tuvieran que transitar, era una necesidad que cubrirían al precio que fuera. Tal demanda de los Estados Unidos correspondía a las "exigencias de carácter público en las nuevas regiones, ... la necesidad de establecer puestos armados y estaciones navales no admitía demora. El servicio de Correos y el de Aduanas no eran cosas tampoco que podían aplazarse. Todas las funciones gubernamentales del

-
2. Citado en: Leopoldo Zea. *Dialéctica de la conciencia americana*. (Biblioteca Iberoamericana 1), México, Alianza Editorial Mexicana, 1976, p. 124.
 3. Guerra y Sánchez, Ramiro. *La expansión territorial de los Estados Unidos*, Cuba, Editora Universitaria, 1964, pp. 236-237.
 4. Sobre las posibles rutas de un canal interoceánico véase el Cap. I de Gregorio Selser. *El rapto de Panamá*, Argentina, Alcándara, 1964, pp. 7-47.

Poder central, en una palabra, exigían el uso de las vías de comunicación más cortas, seguras y practicables.⁵

El Gobierno norteamericano creía en esos momentos en la firme necesidad de construir tal canal, una cuestión urgente que no debía demorarse. Un importantísimo movimiento comercial de miles y miles de millones de dólares y un tránsito humano de proporciones fantásticas eran de esperarse con la construcción del canal, además la explotación de dicho servicio significaría ejercer influencia sobre el comercio mundial. La creciente industria norteamericana necesitaba nuevos mercados y centros de abastecimiento a los cuales pudiera accederse pronta y fácilmente; la presencia estadounidense en este punto estratégico centroamericano permitiría además, controlar y defender sus intereses y posesiones en el Caribe, en el resto del continente, en las islas del pacífico, y tener en sus manos el 'paso' marítimo más importante del mundo.

La gran amenaza caía así sobre América Central y al lograr establecerse el poderoso imperio en esa zona, podría su sombra tocar más de cerca también, al sur del continente. El Gobierno de los Estados Unidos emprendió entonces una carrera sin fin. Conquistar territorios para sus bases militares, obtener de donde fuera posible las riquezas, las materias primas que necesitaba y lograr de esta manera la hegemonía económica mundial.

No importaba a quien se tendría que enfrentar, ellos estaban conscientes de que deberían de "desplazar a la decadente España y, de ser posible, a los autoritarios imperios europeos de la zona del Caribe, pero se tendría que marchar también hacia el sur, hacia esa zona en que las aguas de los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico, tendrían que unirse para permitir a la gran nación utilizar un territorio que serviría de nexo en sus posesiones en los océanos".⁶

La sombra norteamericana se extendía sobre América Latina, se aplicaba así la 'doctrina Monroe'. Estaba concluyendo el siglo XIX y el 'gigante del norte', estaba efectivamente desplazando a las potencias europeas. Y en ese escenario se apreciaba a los Estados Unidos como un país joven, excesivamente poderoso que sería aquel que en un futuro no muy lejano haría temblar al mundo entero con sus medidas políticas, con su economía sustentadora de la economía mundial.

5. Citado en: Ramiro Guerra y Sánchez. *Op.Cit.*, p. 234.

6. Zea, Leopoldo. *Op.Cit.*, p. 125.

Al finalizar el siglo XIX los norteamericanos tenían ya toda una visión bien elaborada de sus pretensiones, sus conquistas a realizar, las metas que iban a alcanzar; de esos momentos el Senador Henry Cabot “decía: ‘Desde el río Grande hasta el océano Artico debe haber una sola bandera y un solo país...; en aras de nuestro comercio... debemos construir el canal... y, para protegerlo y mantener nuestra supremacía comercial en el Pacífico, debemos controlar las islas Hawai y mantener nuestra influencia en Samoa...’”

Sus intereses en América estaban en todo el continente, pero reconocían el privilegio estratégico de ciertas áreas, al respecto agrega el mismo senador: ‘Inglaterra ha sembrado las Antillas de plazas fuertes que son una amenaza permanente para nuestro litoral del Atlántico. Entre esas islas debemos tener por lo menos una estación naval fuerte y cuando se construya el canal... Cuba será una necesidad...’⁷

No debe sorprendernos de ninguna manera tal espíritu expansionista de los norteamericanos, pues debemos recordar que a partir de 1885 las propias naciones europeas con un impulso mayor que nunca antes, habían emprendido grandes campañas de colonización. Ingleses, franceses, rusos, alemanes, belgas, italianos, etc., caminaban a grandes pasos en Asia y Africa; así es que al concluir la guerra civil, los Estados Unidos no pudieron pasar por alto frente a tal espíritu que invadía el mundo y que les contagiaba.⁹

En 1895 el Presidente Cleveland en un mensaje especial al Congreso, invocaba la memoria de Monroe, acusaba duramente a la Gran Bretaña y declaraba a los Estados Unidos protectores de todos los pueblos de América contra las ambiciones Europeas.¹⁰ Efectivamente, los norteamericanos querían hacer creer al mundo que su actitud era de defensa, y que eran ellos quienes protegerían a la América contra intereses mezquinos, intereses que pretendían acabar la libertad; situación que ellos no podían permitir, por lo tanto lucharían por los pueblos de América contra quien no quisiera comprender que ‘América era para los americanos’.

Y así fue, no se les permitió a los europeos llevar a cabo sus planes ambiciosos; finalizó el siglo XIX con la derrota de los españoles, que

7. Consúltese: Silvia Núñez García y Guillermo Zermeño Padilla. *E.U.A. Documentos de su historia política*, México, Instituto Mora, 1988, T. III, pp. 304-305.

8. *Idem*.

9. Véase: Ramiro Guerra y Sánchez. *Op.Cit.*, p. 308.

10. Núñez García, Silvia y Guillermo Zermeño Padilla. *Op.Cit.*, pp. 288-292.

mediante la firma del Tratado de París, cedían Puerto Rico a los E.U.; en 1902, después de la guerra que los norteamericanos declararon a España por la independencia de Cuba, se formaba el gobierno 'libre e independiente' de la isla, y hacia 1903 se aplicaba la enmienda Platt a la Constitución cubana de 1901, obteniendo por ese medio el derecho a la intervención y 'vigilancia del orden adecuado' en los asuntos internos de la isla.¹¹ Por otra parte en 1905, Santo Domingo se encontraba frente a la amenaza de una agresión por parte de las naciones europeas (debido a una deuda con la que contaba la isla), Theodore Roosevelt en nombre de la doctrina Monroe "intervino de inmediato, en la República Dominicana, imponiendo un tesorero general en la aduana, que se encargó de sanear los gastos, pagar las deudas y obtener medios para pasar de la bancarrota a la obtención de ingresos que satisficieran las necesidades".¹²

En el transcurso de la primera década del siglo XX, "... los Estados Unidos se encontraron con un rango de potencia mundial, poseedores de territorios en Puerto Rico, Hawai, Midway, Guam, Tutuila y las Filipinas, ejerciendo el protectorado sobre Cuba, Panamá y Nicaragua y dueños de intereses e influencias en el Lejano Oriente".¹³ Conquistas alcanzadas por los Estados Unidos mediante su política expansionista, desplazando de América cualquier influencia exterior (europea) que obstaculizara sus planes imperialistas; tales actos no fueron realizados como invasiones o tomas de poder arbitrario, no, ellos actuaban siempre dando la impresión de generosidad, de interventores que portaban la paz, el bienestar y la libertad que ellos ya habían alcanzado.¹⁴ Actuando con esos supuestos fines, fue que intervinieron en Panamá, escuchando la voz de los panameños que deseaban poner fin a un largo período de penosa anexión a Colombia.

Panamá antes de surgir como república, constituía uno de los nueve departamentos integrantes de Colombia; que se regían de acuerdo con las leyes nacionales, siendo los gobernadores nombrados por el poder ejecutivo de la república; contando cada departamento con una Asamblea "... encargada de dictar ordenanzas de carácter puramente especial, encaminadas al

11. Véase al respecto a Jorge Ibarra. *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1992, pp. 478.

12. Zea, Leopoldo. *Op.Cit.*, p. 141.

13. *Ibid.*, p. 128.

14. *Ibid.*, p. 131.

fomento, mejoras materiales, regularización y organización de las rentas del Departamento”¹⁵. Resultando Panamá el más alejado geográficamente hablando, de Bogotá la capital de la república; siendo los límites del departamento los siguientes: al norte el mar Caribe, al sur el océano Pacífico, al oeste Costa Rica y al este mediante el llamado “tapón del Darien” -que es un territorio de serranías, pantanos y selvas, casi inhabitado -limita en las altas cordilleras con Colombia. De tal aislamiento resultaba la difícil comunicación de los panameños con el resto de la república.

La independencia panameña permitiría llegar a la culminación de un proyecto anhelado durante varios siglos: la construcción de un canal interoceánico, un canal que daría la oportunidad al mundo entero de comunicarse más prontamente, el Atlántico y el Pacífico se unirían de esa manera para el servicio de todos los países. Al mismo tiempo, al construirse el canal en centroamérica quedando en manos de los E.U., unido a la situación de Cuba y Puerto Rico, aparecería en el mundo una importante red norteamericana con fines económicos, políticos y militares. La separación de Panamá colocaría una nueva república en el escenario latinoamericano, otra república de América que tendría que luchar por su libertad y soberanía.

En realidad para que Panamá se independizara de Colombia el 3 de noviembre de 1903 hubieron que conjugarse los siguientes elementos: desde poco tiempo después de haberse ocurrido la adhesión a Colombia, los panameños vivieron en un ambiente de frustración, pues pese a lo acordado, Panamá no tenía la independencia económica deseada, situación que trajo consigo una pugna permanente entre los intereses económicos panameños y los de los colombianos; aunado esto a las continuas guerras internas y a la deficiente administración del gobierno central. A todo lo anterior debemos agregar la intervención norteamericana.¹⁶

Encontramos entonces, que desde mediados del siglo XIX existían panameños que se quejaban de la situación que vivían como Departamento mal atendido por Colombia; tal es el caso del Dr. Justo Arosemena, quien en sus obras y artículos nos describe las malas relaciones que se llevaban. En alguna ocasión llegó a afirmar que la mayoría de solicitudes que salían de

15. *Gaceta Oficial*, Año V, No. 483, Morelia, agosto 21 de 1890, p. 1.

16. Véase: Rodrigo Espino y Raúl Martínez (recopilación). *Panamá*, Textos de la historia de Centroamérica y el Caribe, México, Instituto Dr. José María Luis Mora- Nueva Imagen, 1988, tomo I, p. 423.

Panamá no eran atendidas o si lo eran, era ya tardíamente o únicamente a medias.¹⁷

En su libro *El Estado Federal de Panamá* el Dr. Arosemena escribió: “la naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones...”; agregaba, además, que desde la unión a Colombia “empezó una lucha constante entre nuestros intereses políticos y la indiferencia de los altos poderes nacionales, entre el federalismo de aquella porción tan excepcional y el centralismo que dominaba toda la República”.¹⁸ Ocurría que en el departamento de Panamá se vivía tan lejos del resto de Colombia, que parecía que la misma naturaleza levantaba la frontera que les separaba inevitablemente. De ahí la expresión del Dr. Arosemena: “El aislamiento de aquel país, unido a la distancia, su topografía, su clima, sus relaciones mercantiles, y otras circunstancias análogas han dado lugar a costumbres e intereses que no tienen nada de común con el resto de la República... El territorio del Istmo necesita un gobierno propio, superior e inmediato al de las pequeñas secciones en que se divide”.¹⁹

Las circunstancias mostraban con toda veracidad que el anhelo de independencia de los panameños era totalmente justificable; y para ellos esa era una realidad que tendría que presentarse. Así lo señala en la obra *El Estado Federal de Panamá* el Dr. Arosemena: “... el día, incierto sólo en sus fechas, pero indudable, natural y forzoso en la historia futura de la humanidad, en que el istmo de Panamá sea un país independiente en su gobierno, como lo es en su posición geográfica”,²⁰ estas palabras fueron dadas a conocer en 1885, pero eran la viva expresión de un ideal que circulaba desde varias décadas atrás.

Arosemena fuertemente apoyado por el grupo liberal, nos ofrece en su obra ya señalada una excelente, clara y bien elaborada descripción de las dificultades y desventajas con las que se enfrentaba el istmo en su relación con el gobierno de Bogotá. Hablando, por ejemplo, únicamente de la lejanía territorial mencionó, “La enorme distancia del istmo de Panamá a la capital de la República no permite obtener una contestación de la provincia de Chiriquí en menos de cuatro meses, y es raro que se obtenga en ese tiempo de

17. *Ibid.*, p. 331.

18. *Ibid.*, pp. 328-329.

19. *Ibid.*, p. 325.

20. *Ibid.*, p. 321.

la de Veraguas. De aquí los siguientes resultados perniciosos a todas aquellas provincias:

- 1°. La administración general es tardía, y por lo mismo aquellos negocios en que tienen intereses las provincias o sus habitantes, y que se refieren a esa administración general sufren tal demora, que obliga a abandonarlos o a descuidarlos;
- 2°. Los remates de cualquier clase que se celebren en la capital, se hallan fuera del alcance de los habitantes del Istmo, que por tanto quedan excluidos de la comunidad granadina en semejantes negocios;
- 3°. Los asuntos judiciales que vienen a la Corte Suprema se retardan indefinidamente, y muy a menudo la falta de una hoja de papel sellado es causa de atraso por seis meses, mientras el papel se pide y viene;
- 4°. Las cuentas de los empleados se fenecen más tarde que las de los otros de la República;
- 5°. Los destinos de una orden nacional se proveen y permanecen provistos mucho tiempo en interinidad;
- 6°. Los negocios, vales o documentos de deudas, tan importantes para las provincias inmediatas a Bogotá, son imposibles y aún desconocidos para los habitantes del Istmo²¹.

Lo anteriormente mencionado muestra el descuido en el que se encontraba este Departamento; un abandono que se percibía en las diversas actividades del lugar pues hemos encontrado menciones sobre la desatención a las instituciones públicas, al desamparo del istmo en el plano de la educación;²² también acerca de la manera en que se relegaba o hacía a un lado a los propios istmeños en cuanto a ser nombrados delegados al Congreso, esto es, el delegado representante de dicho lugar al Congreso era alguien ajeno, que por lo tanto no conocía y no estaba realmente interesado en la problemática de los panameños. En la propia administración del Istmo, los empleados que ocupaban esos puestos venían de otros Departamentos de la República.²³ Teniendo lo anterior como base podemos asegurar que en Bogotá, no se tenía conocimiento de las necesidades, de los problemas, de las carencias y de las

21. *Ibid*, pp. 324-325.

22. Véase al respecto a Dalva Figueroa y Lisandro Barahona. "Las luchas políticas en Panamá durante la segunda mitad del siglo XIX", en: *Tareas*, N° 16, julio-noviembre de 1965, Panamá, pp. 4-31.

23. *Idem*.

exigencias presentes en Panamá; cómo podía ser eso posible si no había contacto, si no se escuchaba a los panameños.

Es común encontrar expresiones sobre la lamentable situación del istmo, expresiones como la siguiente: "El pueblo de Panamá que había permanecido olvidado de Colombia y soportaba el atraso común a los colombianos".²⁴ Afirmación que nos permite comprender las exigencias de los liberales quienes deseaban con urgencia terminar con esa onerosa dependencia. Fueron estas las palabras del Dr. Arosemena: "...el istmo de Panamá, que en nada se parece a las otras comarcas granadinas, quiere porque lo necesita que su territorio reciba una organización distinta, una organización netamente federal..."²⁵ y se hizo esto efectivo hacia el año de 1855 en el que aparece el Estado Federal de Panamá al cual le caracterizaron formas e instituciones de autogobierno, mismo que tuvo una duración de 30 años, esto es hasta 1885.

El Estado Federal siguió reconociendo a Panamá como parte de la Nueva Granada, pero le permitía tener autonomía política y lo más notable: que se instauró un gobierno que podía manejar los asuntos sin necesidad de recurrir al gobierno central; de tal manera que hacia mediados de 1855 se instaló una Asamblea Constituyente que nombró como jefe provisional del Estado al Dr. Justo Arosemena.

Durante la década de 1860 Colombia fue escenario de un movimiento federalista de corte liberal, durante el cual el Istmo estuvo muy cerca de adquirir su independencia. Fue en esa década cuando se vivió una grave inestabilidad política en Panamá; y en 1863 apareció la Constitución de Río Negro en donde los federalistas se expresaron muy claramente sobre la situación casi de independencia de los 'estados soberanos'.²⁶

Durante el período de 1855 a 1885 Panamá se mantuvo en constante inestabilidad, situación que no debemos adjudicar precisamente al Estado Federal, más bien debemos tomar en cuenta que Colombia fue en este periodo escenario de fuertes luchas y campañas de los liberales que obviamente afectaban al Istmo. No obstante, podemos ver en el Estado Federal uno de

24. Montaña Cuéllar, Diego. "La creación de Panamá", *Latinoamérica en el siglo XX. Lecturas Universitarias* No. 19, México, UNAM, 1973, p. 62.

25. Citado en: Rodrigo Espino y Raúl Martínez. *Op.Cit.*, p. 333.

26. Sobre la Constitución de Río Negro véase a Leslie Bethell, (editor). *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1991, tomo 6, pp. 175-201.

los varios intentos durante el siglo XIX de los panameños por autogobernarse, por poner fin a la anexión con Colombia.

En el año de 1885 llegó al poder de la República Federal de Colombia Rafael Núñez, quien puso fin al autogobierno panameño y reformó al país por medio de la Constitución de 1886, a un conservadurismo absoluto. Dicho gobierno tuvo que enfrentarse muy prontamente a la reacción de los federalistas, quienes se veían completamente afectados por sus medidas; el Istmo resultó muy directamente perjudicado en cuanto a sus aspiraciones liberales e independentistas. Esta Constitución de 1886 en su artículo 201 consignaba lo siguiente: “El departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del gobierno y será administrado con arreglo a leyes especiales.”²⁷

Las medidas del conservador Rafael Núñez trajeron como consecuencia la división del Partido Conservador Nacionalista en, conservadores nacionalistas que apoyaban al Dr. Núñez y los conservadores históricos en contra de éste. A su vez, los liberales se habían fraccionado en independientes, apoyadores de Núñez; y radicales que por su oposición habían sido proscritos. Identificados en sus fines inmediatos, los conservadores históricos se unieron a los liberales radicales para luchar en contra de Núñez y sus apoyadores; esta lucha comenzó en 1899 y concluyó en 1902 la conocemos como la guerra de los Mil Días o de los Tres años. La lucha se desarrolló en toda la República de Colombia, pero entre otros escenarios importantes estuvo Panamá en donde se caracterizó por la extremada contienda y la prolongación de la misma; además de la activa participación de los diversos grupos sociales campesinos e indígenas esto es, al interior de Panamá la lucha fue tenaz y contó con bastante apoyo. No así en la capital, la ciudad de Panamá, misma que permaneció al margen pues la burguesía comercial no se afectaría a si misma suspendiendo sus actividades.

La guerra concluyó cuando casi en la totalidad del territorio colombiano las fuerzas conservadoras vencieron a los liberales, no obstante, en Panamá el triunfo fue para estos últimos, llegándose poco tiempo después a un acuerdo de cese de la guerra. El conflicto concluía con tal acuerdo, pero Panamá había demostrado que tenía fuerza y que la lucha por su separación definitiva no era únicamente un sueño. De dicha guerra, Ricaurte Soler expresó lo siguiente: “fue el prólogo de la independencia... la vía de la

27. Citado en: Rodrigo Espino y Raúl Martínez. *Op.Cit.*, p. 442.

autonomía quedaba liquidada, quedaba clausurada ¿Qué vía quedaba? La vía de la independencia”.²⁸

Al concluir la lucha en 1902 los panameños quedaban con enormes daños y pérdidas; por lo tanto existía en realidad el interés de la apertura del canal, veían en él la fuente del bienestar y la riqueza. Canal del que Colombia demoraba la ejecución ¿Qué quedaba? -repito las palabras de Ricaurte Soler- “quedaba la independencia”.

En esos momentos “...existía la aspiración de la independencia, más o menos arraigada en una parte del pueblo panameño... un partido, a cuyo frente estaba el Dr. Manuel Amador Guerrero, se propuso aprovechar la oportunidad para separar a Panamá... proclamar la independencia y fundar la República...”²⁹

La separación ocurrió como consecuencia del anhelo independentista panameño; en el transcurso del siglo XIX el territorio de Panamá presenció continuas luchas indígenas y campesinas que pugnaban por mejoras en su estilo de vida, que hablaban en nombre de la pobreza; a pesar de que estos grupos no lucharon por una idea de independencia, en reiteradas ocasiones apoyaron al grupo liberal, que vislumbraba la solución a los problemas económicos si Panamá como país independiente administraba su principal recurso natural explotable: su posición geográfica. La conciencia social del “pueblo arrabaleño... estaba todavía lejos de proponer un concepto de nación compatible con sus reivindicaciones inmediatas...”, pero su movilización daba fuerza a las luchas liberales.³⁰ El proyecto nacional fue promovido por el grupo liberal que contaba entre sus simpatizantes con miembros de la burguesía comercial y la pequeña burguesía constituida por las llamadas capas medias, profesiones liberales y la burocracia; y fue este grupo quien en renovadas ocasiones luchó por la independencia”...momentos de ese empeño secular fueron:

1826. Una declaración de notables expresa el deseo de que el Istmo se convierta en ‘país hanseático’.

1831. En la coyuntura de la desmembración de la Gran Colombia el Istmo se separara de la Nueva Granada por breve período. Declara su intención

28. Espino, Rodrigo y Raúl Martínez. “Entrevista a Ricaurte Soler”, *Secuencia*, Revista Americana de Ciencias Sociales, Instituto Mora, N° 6, México, septiembre-diciembre de 1986, pp. 163-170.

29. Guerra y Sánchez, Ramiro. *Op.Cit.*, p. 409.

30. Tomado de: Pablo González Casanova, (coordinador). *América Latina: Historia de medio siglo*. México, Siglo XXI editores, 1981, vol. 2, p. 248.

de formar parte de una Confederación Colombiana (junto con Ecuador, Nueva Granada y Venezuela), pero se niega a ser simple provincia de la Nueva Granada.

1840-1841. En ocasión de una guerra civil neogranadina el 'Estado del Istmo' se independiza formalmente durante más de un año.

1855. Se crea el 'Estado de Panamá', soberano, como primer estado federal de la Nueva Granada.

1861-1862. En la coyuntura de una guerra civil neogranadina declaraciones de notables de dos provincias excitan a independizar el Istmo; el gobernador Santiago de la Guardia muere defendiendo la soberanía conquistada años antes.

1899-1902. Panamá es el teatro principal de la sangrienta insurgencia liberal contra el centralismo conservador, pues bajo el pendón liberal se luchaba a favor de la autonomía perdida desde 1885".³¹

La separación, anhelo que como ya hemos señalado se había puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones a lo largo del siglo XIX; aspiración y voz siempre aplastada, callada por el gobierno central de Bogotá; acción colombiana a la que Enrique Jaramillo Levi calificó de "estúpida" pues, "abrió las puertas a la intervención norteamericana".³²

Efectivamente, en el año de 1902 los E.U. negociaban con Colombia, la concesión de la zona para el canal; la autorización del Gobierno de Colombia a la "Nueva Compañía del Canal de Panamá", para que pudiese traspasar sus propiedades al Gobierno norteamericano. Debemos recordar que en enero de 1881 se fundó la "Compañía Universal del Canal de Panamá", que tenía al frente a Lesseps, pero que quebró en 1889; cinco años después apareció como continuadora de las obras la "Nueva Compañía del Canal de Panamá", la cual no pudo reunir el capital necesario y pretendía vender sus derechos a los E.U. Traspaso que el Gobierno colombiano no aprobaba; no obstante, en el mes de enero de 1903 se firmó el Tratado Herrán-Hay, en el cual se consignaba la renta perpetua de la mencionada zona del canal; el Senado norteamericano no tardó en aprobarlo; sin embargo, el Senado Colombiano no daba la ratificación.

31. *Ibid.*, p. 427.

32. Jaramillo Levi, Enrique (Compilador). *Una explosión en América: el canal de Panamá*, México, Siglo XXI editores, 1976, p. 49.

La negativa colombiana exasperaba el ánimo de la poderosa nación del norte; fue entonces que los estadounidenses resolvieron amenazar a los colombianos, según lo hace constar el cablegrama del 9 de junio de 1903 que John Hay secretario de Estado norteamericano dirigió a Beuapré ministro de los E.U. en Colombia: “El Gobierno de Colombia no aprecia, evidentemente, la gravedad de la situación ... Si Colombia rechaza ahora el Tratado o demora indebidamente la ratificación del mismo, las amistosas relaciones entre los dos países quedarán tan seriamente comprometidas, que el Congreso en el próximo invierno puede tomar determinaciones que todo amigo de Colombia habrá de ver con pena”.³³ Esas palabras nos permiten darnos cuenta de que los norteamericanos amenazaban abiertamente a las autoridades colombianas a fin de obtener la ratificación del Tratado; no obstante, a mediados de septiembre los colombianos se mantenían en no ceder a la ratificación.³⁴

La improbación del Tratado, causaba gran descontento en Panamá, pues afectaba enormemente los intereses de la burguesía comercial (integrada por un importante número de extranjeros) y no solamente a ella más bien esto implicaba a todos los sectores de la población; por lo tanto parece ser que gran parte de los panameños esperaba ansiosa la construcción del canal; lo cual ante la posición colombiana de antitratado les orillaba a pensar definitivamente en la independencia. Ese espíritu separatista fue canalizado en 1903 “por la Junta Revolucionaria -dirigida por el doctor Manuel Amador Guerrero-, que ante la depresión económica causada por la guerra de los Mil Días, la cesación de los trabajos del canal y, ... el rechazo del Tratado Herrán-Hay, vislumbró la salvación e incrementación de la economía panameña y la liberación política a través del apoyo o garantía del gobierno estadounidense a su causa”.³⁵

El francés Bunau-Varilla antiguo director de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, conoció de la planeada insurrección y con gusto se unió a la Junta Revolucionaria. El Dr. Amador lo admitió como hombre clave en los E.U. para su causa, y Varilla arribó a Nueva York en septiembre reanimando la conspiración. El excesivo interés del francés puede comprenderse si se tiene en cuenta que él había invertido en el proyecto canalero una enorme suma monetaria por lo tanto se puso a la cabeza de las maniobras,

33. Citado en: Ramiro Guerra y Sánchez. *Op.Cit.*, p. 405.

34. *Ibid.*, p. 407.

35. Tomado de: Rodrigo Espino y Raúl Martínez. *Panamá...*, pp. 423-424.

llegando a tal grado que según se dice a su cuidado estuvieron "...el plan general, la fecha de la insurrección, las gestiones de protección ante el gobierno norteamericano, la lucha diplomática a favor de la ruta de Panamá, el apoyo de la compañía del ferrocarril y otras actividades..."³⁶

La separación era inminente, inminente también se vislumbraba la intervención norteamericana; Ramiro Guerra y Sánchez nos señala las medidas de Roosevelt al respecto: "ordenó inmediatamente que se despachasen varios buques de guerra a lugares próximos a las dos costas del Istmo. Dichos buques, al primer aviso, debían dirigirse a Colón y Panamá, las dos ciudades de los extremos del ferrocarril del Istmo, e impedir que Colombia enviase tropas contra los separatistas panameños"³⁷

Allí estaban los estadounidenses en apariencia, para ayudar a ese desdichado pueblo oprimido a liberarse del yugo que le negaba el desarrollo y el bienestar; objetivamente, para defender sus intereses recurriendo a la acción que fuera necesaria.

El movimiento separatista se facilitaba gracias a la ausencia de militares colombianos en el istmo, y a que la pequeña tropa que guarnecía Panamá estaba en acuerdo con los independentistas. El 2 de noviembre arribaron a la ciudad de Colón dos buques: uno norteamericano y otro de Colombia, éste último desembarcó 500 soldados que pretendían trasladarse a Panamá; hecho que no fue posible pues "el Superintendente norteamericano del ferrocarril... opuso toda clase de dificultades y logró impedir el transporte de las tropas... el comandante del buque norteamericano desembarcó un destacamento de marinos... ocupó la estación del ferrocarril y obligó a las tropas colombianas a reembarcarse para Cartagena, dos días más tarde"³⁸

En esos momentos la separación era prácticamente un hecho, los E. U. estaban ahí para impedir cualquier atrevimiento de interponerse a sus intereses. El territorio que necesitaban para construir el canal y obtener de él todos los servicios y beneficios deseados estaba a punto de ser alcanzado. Faltaban tan solo 24 hrs. para que apareciera la República de Panamá.

Un enviado norteamericano en Panamá estaría en continuo contacto con los E. U. para informar sobre el desarrollo de los acontecimientos; el 3 de

36. *Ibid*, p. 421.

37. Guerra y Sánchez, Ramiro. *Op.Cit.*, p. 410.

38. *Ibid*, p. 413.

noviembre, a las tres cuarenta de la tarde no había enviado aún mensaje alguno, indicando que hubiese comenzado el movimiento separatista. A las seis de la tarde la 'revolución' había estallado y quedaba consumada la independencia sin oposición, ni derramamiento de sangre. En Colombia rápidamente se preparó una expedición de 1 500 hombres en defensa del departamento de Panamá; pero el Almirante al mando de las fuerzas navales norteamericanas concentradas en el Istmo, se interpuso y obligó a los colombianos a desistir de sus propósitos.³⁹

Un día después el 4, se constituyó un Gobierno provisional de la nueva república, y el 6 ésta fue reconocida por los E.U. ese mismo día el francés Bunau-Varilla fue designado Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá en Washington, con facultades para negociar el Tratado. El 18, Hay y Bunau-Varilla firmaban el Tratado que concedía la zona del canal y permitía a los E.U. 'garantizar' la independencia, e intervenir cada vez que fuera conveniente en los problemas internos de la República.

En conclusión, la República de Panamá apareció como resultado de las aspiraciones populares de los panameños; la independencia se venía preparando desde muchas décadas atrás, era justificable plenamente desde el punto de vista político, económico, social y cultural y podía llevarse a cabo.⁴⁰

El desgaste que dejó la guerra de los Mil Días en los luchadores liberales, tenía que ser superado, la reorganización de los revolucionarios y de la propia meta a alcanzar, a saber la independencia, iban a terminar de perfilarse para ir entonces tras el objetivo. Pero los intereses de algunos sectores de la burguesía comercial en alianza con el imperialismo necesitaban urgentemente la separación, unida a la desesperación de la pobreza en que había quedado sumida Panamá; la conspiración se adelantó. Dando lugar al protectorado e intervención de los Estados Unidos.

Ricaurte Soler maneja al respecto la idea de que tal movimiento fue realizado por conservadores panameños, que involucraron en esto a los norteamericanos y que después no pudieron detener al imperialismo. Mientras que los liberales que habían sido los 'portadores históricos del proyecto nacional', se encontraban silenciados o autoexiliados después de la guerra de

39. Sobre los acontecimientos del 3 de noviembre véase la citada obra de Ramiro Guerra y a Rodrigo Espino y Raúl Martínez. *Panamá...*, pp. 418-424.

40. "Panamá no es un canal", *El Día*, suplemento N° 100, 29 de junio de 1988.

los Mil Días y no participaron por lo tanto en el movimiento de noviembre de 1903.⁴¹ No obstante lo anterior, la independencia ocurrió en la base de una vieja inquietud separatista,⁴² que permitió que surgiera la República Panameña.

41. Soler, Ricaurte. *Panamá. Historia de una crisis*, México, Siglo XXI editores, 1989, pp. 33-36.
42. Bayo, Armando. *Panamá, Cuba, Casa de las Américas, 1976, p. 35.*

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Representación del gremio de labradores y de la república de indios del pueblo de Uruapan, en la que solicitan en conjunto la extinción del arrendamiento de tierras pastales, impuesto por el gobierno de la Intendencia de Valladolid. Diciembre de 1809.

Marta Terán

para Gisela Von Wobeser

A continuación se ofrece la transcripción de cuatro documentos coloniales.¹ Trazan el curso de una *Representación* dirigida al virrey Francisco Javier de Lizana y Beaumont, en respuesta a la *Instrucción* que turnó a las autoridades provinciales para que éstas -en Uruapan el subdelegado José Manuel Buenrostro- se reunieran con los agricultores de las áreas afectadas por la dura crisis agrícola de 1809.² El objeto era la promoción de siembras extraordinarias para abatir la escasez de alimentos.

En la *Representación*, los indios de Uruapan y sus vecinos, los labradores españoles, explicaron en conjunto al virrey las dificultades que encontraron para responder a su solicitud. No podían extender su superficie cultivable para cosechar más grano porque las tierras excedentes -altas y

1. El expediente que los contiene se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Morelia, Michoacán: Comunidades indígenas, Testigo 11/67; Uruapan, 1810.
2. Sobre las consecuencias sociales de las crisis agrícolas en el período colonial ver a Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, El Colegio de México, 1969.
3. Lo dispuso el rey Carlos III en la *Real Ordenanza e instrucción de intendentes de ejército y provincia de esta Nueva España, 1786*. Edición facsimilar, introducción y notas de Ricardo Rees Jones, México, UNAM, 1982.

bajas- estaban arrendadas para pasto de ganado por el gobierno español.³ Las tierras bajas -planos y valles- eran buenas para la agricultura.

Esta argumentación de una localidad completa -del conjunto que formaban los indios y sus vecinos labradores- permite comprender la trascendencia de los *Decretos* emitidos por Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara, en diciembre de 1810, contra el arrendamiento. Los insurgentes se definieron contra un tipo de arrendamiento conocido desde las reformas borbónicas, el que efectuaba la Corona mediante el gobierno de la Intendencia sobre los bienes comunales indígenas. Ese implicaba que en las localidades los subdelegados ofrecieran las tierras de los indios al mejor postor bajo contratos de renta fija.⁴

Son muchas las variantes de las quejas indígenas contra el arrendamiento. Configuran un problema agrario particular que se puede mencionar de este modo: uno de los pedidos mayores de devolución de tierras de los pueblos en los quince años anteriores a 1810, se dirigió a la Corona: de sus bienes arrendados compulsivamente.⁵ Era superlativo el problema que el primer *Decreto*, insurgente contrario al arrendamiento, en Michoacán, lo dictó José María Morelos y Pavón en el Cuartel de Aguacatillo -al sur- en noviembre: un mes antes.⁶

La *Representación*, describe cómo este arrendamiento era contrario a la mente del soberano, no únicamente porque perjudicaba a los indios sino también a los labradores vecinos. El gobierno español desde 1786 mandó poner en arriendo los *bienes sobrantes* de los indios, o sea, los que no beneficiaban ellos directamente sino que ya desde antes acostumbraban

-
4. Miguel Hidalgo en conocido Bando del 5 de diciembre de 1810 puso: "Por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que enterándolas a la Caja Nacional, se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos". Nueva visión del problema en Margarita Menegus Bonerman, "Las Cortes de Cádiz ante las revueltas agrarias en la Nueva España, 1810-1812", en *Materiales para el estudio de la Constitución de Cádiz de 1812*, Madrid, Tecnos, 1989.
 5. Para otros aspectos del descontento agrario ver de Eric Van Young "Rebelión agraria sin agrarismo a fines del período colonial", en *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a Francois Chevalier*; Ricardo Avila Palafox, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer coordinadores, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992; pp. 147-157.
 6. José María Morelos mandó: "no hay cajas de comunidad, y los indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias en lo que son las tierras". Wilbert H. Timmons, *Morelos. Sacerdote, soldado, estadista*, México, FCE, 1983, p. 59.

rentar para aumentar sus ahorros, juntar los gastos eclesiásticos y pagar sus tributos -más otras necesidades emergentes comunitarias. Estos arrendamientos de antes no eran compulsivos sino ocasionales; los negociaban los indios a voluntad y preferentemente con sus vecinos.

Dichos bienes consistían en 13 haciendas de labor, 370 ranchos considerables -como la tercera parte de los ranchos michoacanos-5 estancias de ganado; 5 huertas de árboles frutales; 843 solares dentro y fuera de los pueblos; 11 potreros grandes; varios pedazos de tierra para sembrar aproximadamente 74 fanegas de sembradura; 183 leguas cuadradas de tierras pastales; y 23,000 pesos de capitales en préstamos, la mayor parte perdidos hacia la consumación de la independencia.⁷ El gobierno español mediante el arrendamiento -tanto de dichos bienes comunitarios como de los Propios de las villas y ciudades de españoles- se convirtió en Michoacán en el mayor oferente de bienes y tierras corporativos porque se reservó su intermediación.

Ante el éxito financiero que aportó a la Real Caja el arrendamiento de los bienes indígenas -ya que la Corona así comenzó a retirar cantidades variables de dinero sobrante que no se gastaba en los pueblos- este sistema de arrendar sobrantes se extendió a las tierras marginales y hasta a los rebaños de ganado mayor de los indios. Al ampliarse la oferta de tierras y ganarse según postura en subasta, comenzaron a interesarse por los contratos -cuya duración se extendía a cinco años- comerciantes mayoristas y grandes propietarios que no pertenecían a las localidades. Los arrendatarios de estos pastos de Uruapan surtían de ganado a la Corte de México. Su giro y actividad terminó por afectar a los naturales y vecinos y hasta los equilibrios económicos y ecológicos con peligro para las casas.⁸ Gente tan alejada del paisaje de Uruapan, “de rara y peregrina hermosura”, optó por una explotación rapaz como la que aquí se denuncia. Esta política general no pudo mirar por el interés local. Entre varias quejas, las emitidas por los pastos son las mismas en otros partidos.

En la *Representación*, se menciona el daño a los labradores, incapacitados para cambiar el uso del suelo de ganadero a agrícola en el momento

7. Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, Morelia, Fimax Publicistas, 1974. Edición de Xavier Tavera Alfaro. Cuadro núm. 7.

8. Hubo muchas protestas por esta alteración de usos; un ejemplo de otra jurisdicción en un pueblo sujeto de Zitácuaro, en Marta Terán, “La urbanización moderna del pueblo de Tiquicheo a fines de la época colonial”, en *Historias*, México, DIH-INAH, No. 24, abril-septiembre de 1990, pp. 67-86.

de escasez de productos alimentarios entre 1809 y 1810.⁹ Un estudio en curso sobre el sistema de arrendamiento de la intendencia ha facilitado el conocimiento de otras quejas de los labradores. Por ejemplo, ante “lo prolijo” de la renta de la tierra, en aumento si se considera por una parte la presión para obtenerla, y por la otra que los subdelegados obtenían de premio por la gestión el 15% del monto administrado. Aunque, según este documento, las tierras pastales de Uruapan eran muy baratas en relación con la productividad y con su uso destructivo.

En general, el producto de los arrendamientos debía apoyar la promoción de “finés útiles”.¹⁰ En los pueblos de la subdelegación de Uruapan el fin principal -en palabras de la *Representación*- era el establecimiento de escuelas de enseñanza elemental en idioma castellano, a las que debían asistir tanto los niños indios como los niños españoles. Del producto del arrendamiento de las tierras pastales -que ingresaba a las cajas de comunidad- se debía cubrir el pago del maestro de escuela para los grupos de niños separados por criterios de raza.

Un año antes (1808) la República de Uruapan había elevado un petición al Intendente de Valladolid -Felipe Díaz de Ortega- para que se retirara al maestro español de la escuela debido a que daba malos tratos a los niños indios y prefería a los niños españoles.¹¹ Entonces los indios habían solicitado para ellos un maestro indio y que los vecinos españoles se encargaran de cubrir los gastos educativos de sus hijos, porque hasta allí todo corría por cuenta de las cajas de comunidad. La iniciativa no prosperó aunque parece que los malos tratos cesaron en virtud de que en esta *Representación* indios y españoles se comprometieron a mantener las escuelas de Uruapan y los pueblos mencionados para la atención conjunta a los niños indios y no

-
9. La política agraria española entonces defendía -en palabras de Jovellanos- “derogar las leyes que prefiriendo las ovejas a los hombres, han cuidado más de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan”. Gaspar Melchor de Jovellanos, *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1983. p. 332.
 10. El gobierno de la Corona determinó el tipo de “finés útiles”, cerrando las partidas a los gastos eclesiásticos y otros de las repúblicas. Así los *sobrantes* no utilizados, o fueron puestos a disposición de los particulares en calidad de préstamos, o fueron enviados al rey como donativo. Alejandro de Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966; consigna que lo juntado por ese concepto hasta 1798 -unos 40,000 pesos- fueron enviados al rey en calidad de donativo gracioso por el intendente Felipe Díaz de Ortega. P. 71.
 11. Marta Terán, “Escuelas en los pueblos michoacanos hacia 1800”, *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos N° 14 Morelia, Mich., julio-diciembre de 1991 pp. 125-143.

indios, con la condición de que el arrendatario de las tierras pastales desapareciera.

Indios y vecinos apreciaban el beneficio que reportaba a los pueblos la enseñanza de primeras letras en español: los indios antes no se habían pronunciado contra la escuela sino contra un mal maestro. Tampoco iban contra la educación de los niños juntos, pues de otro modo hubieran solicitado nuevamente -o los vecinos en esta ocasión- educación separada. El ideal de *civilidad* de la época, en el sentido de “la reforma de las generaciones futuras”, al “tomar amor unas personas a otras”; no era privativo de las autoridades coloniales, era algo sentido en las localidades por la convivencia cada vez mayor de los indios con sus vecinos.¹²

Por otros documentos sabemos que en algunos pueblos hubo voluntad de poner escuelas de primeras letras, para todos, en castellano, o escuelas en castellano en pueblos donde hubiera solamente indios.¹³

-
12. El arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana en 1769 esperaba con el establecimiento de escuelas “no sólo el adelanto de la fe sino del modo de cultivar las tierras, cría de ganados y comercio del fruto de los indios. Los entenderían los superiores, sabrán cuidar su casa, podrán ser oficiales de república, tomarán amor unas personas a otras y habrá civilidad para el trato”. Silvio Zavala, *¿El castellano, lengua obligatoria? Discurso de ingreso en la Academia Mexicana Correspondiente de la Española y Respuesta del académico de número doctor don Manuel Alcalá Anaya*, México, CEHM Condumex, 1977; -nota 43 en p. 71. El intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño, así formuló el ideal en 1804: “erijan escuelas de primeras letras bien dotadas en todas las parroquias y ayudas de parroquias cuando menos, y premios anuales para los niños aprovechados de ambos sexos. Es visible la suma utilidad de este establecimiento. Jamás pueden multiplicarse bastante las escuelas, en vano se trabajaría en la reforma de las generaciones futuras, y en su verdadera felicidad, si no se mejora al hombre en la niñez”. Juan E. Hernández y Dávalos, HGIM, I, Documento Núm. 244: Plan de D. Juan Antonio de Riaño, propuesto al Real Acuerdo para el arreglo de la Real Hacienda. Punto Núm. 7, p. 610.
13. Eric Van Young dice que las escuelas fueron una realidad más en el papel e insignificantes ante la resistencia a la aculturación. Ver “El enigma de los reyes: mesianismo y revuelta popular en México, 1800-1815”, en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México, Alianza Editorial, 1992, p. 408-410.
-

Documento en papel con sello de 1809. Al margen la decisión del virrey: México, 16 de enero de 1810. “Devuélvaseles para que representen lo que les convenga en memorial o instancia dirigida a quien corresponda”. Firma Velázquez.

D. Melchor Antonio Velázquez, D. Sebastián Velázquez, D. Francisco Mendoza, D. Juan Huerta, D. Alejandro Corza y D. Juan Magaña, vecinos y labradores de esta jurisdicción, prestando voz, y caución por los demás labradores, arrendatarios y dueños de ranchos: D. Pedro Cupi, gobernador actual, y Francisco Santos, escribano de república, ambos por sí y demás indios republicanos, común y naturales de este pueblo, ante la justificación de Vuestra Merced por vía de Representación acerca de lo tratado en la Junta de labradores que con asistencia del párroco juez eclesiástico de esta feligresía se sirvió Vuestra Merced presidir en cumplimiento de lo prevenido por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor don Francisco Javier de Lizana, en el Bando que sobre el método, economía, distribución y aumento de las sucesivas siembras de trigo, maíz y demás semillas y frutos que por la esterilidad del presente año se sirvió expedir encargando estrechamente a ambos jueces eclesiástico y secular pusiesen cuantos medios les dictase su celo, a fin de conseguir que observándose la citada superior determinación en cuanto previene, estimulasen el ánimo de los labradores, a efecto de que las siguientes siembras procuren aumentarlas en cuanto les sea posible; (com)parecemos y decimos: que es bien claro y manifiesto que su Excelencia Ilustrísima por medio de sus superiores determinaciones, desea con amor paternal el precaver los daños que ha ocasionado en otros tiempos como el presente la esterilidad de semillas, y atiende al más claro y mejor remedio cual es, el de que por los labradores se aumenten las siembras sucesivas.

Esta tan sabia, y piadosa determinación no debemos dudar se entienda a facilitar al gremio los auxilios necesarios como son el de permitir que mediante la industria, y trabajo de tan crecido número de gentes que lo forman, y aman la agricultura puedan ampliar sus labores ya verificando desmontes y abriendo campos proporcionados para ellas, ya cultivando muchas porciones de tierras, que inutilizadas por el arriendo en calidad de pastales se verifica en los pastores de ganados, se quedan sin beneficiar.

En la presente época, tanto por cumplir y dar lleno a los piadosos deseos de quien se manifiesta Nuestro Padre, como por tener el logro de

verificar el aumento que se nos encarga, nos vemos estrechados a hacer presente el mayor daño e imponderable perjuicio, que sufrimos, y se nos infiere, contra las paternas y soberanas disposiciones que tanto encargan... la atención y privilegios concedidos a los labradores que atienden y aman la agricultura, sobre de cuyos puntos se ha de servir Vuestra Merced certificar de oficio lo que le conste, y pedir de ruego y encargo a nuestro cura igual documento, para que entregándonos con éste originales, lo elevemos a la fuente de que dimana la justicia que ejerce dicho Señor Excelentísimo.

Permítasenos decir antes de desatar el nudo de las quejas que nos oprimen, que es bien sabido que por Real Disposición se terminó se arrendasen las tierras sobrantes de las comunidades de indios, encargándose que éstos no fuesen perjudicados, ni menos los labradores vecinos, con el fin de que sus rentas sirviesen para el establecimiento de escuelas para la enseñanza y educación de los naturales y para subvenir a otras urgencias y necesidades futuras que les ocurrieran ¡sapiéntísima y piadosa resolución! pero mal guardada y cumplida. Sépase en qué casos.

Desde que dieron principios tales arrendamientos en esta jurisdicción, gime el gremio de labradores y los infelices indios, la opresión en que se han visto constituidos, aquél ya experimentando la decadencia que de año en año se advierte en el ejercicio de sus labranzas, y él que no puede ya mantener los ganados necesarios para el cultivo de sus sementeras, y unos y otros en fin han carecido de tener la abundancia de granos que en aquellos felices tiempos recogían.

En efecto; véanse los perjuicios que lo ocasionan. Desde el establecimiento de los arriendos, no guardados según la Mente del Soberano, debiendo éstos ceñirse a los altos y montes inútiles de cultivo, y en no perjudicar en manera alguna a los indios, y labradores; los arrendatarios con despotismo, y a título de disfrutar los altos, destruyen, arruinan y talan con sus ganados los planes, o bajos propios de cultivo, de modo que los infelices indios sus dueños no pueden disfrutar de ellos, y alguno que lo consigue, no goza ni aún de los rastrojos de sus milpas, tan necesarios para pastos de sus bueyes, de que les resulta que para la siguiente siembra se ven tan extremados (si no muertos) que no son capaces de servirles: y dichos arrendatarios garganteando ser dueños de todo pasto disfrutaban de ellos con la mayor tropelia: y como aquéllos, y los demás labradores advierten las formalidades con que se les rematan y aprueban, han creído con certeza que así habrá sido la Soberana Resolución y mediante la ciega obediencia que les asiste han sufrido; pero

satisfechos y cerciorados de que tal procedimiento es opuesto a las Augustas Intenciones, hubieran pretendido plantear sus justos recursos; pero al mismo tiempo conocen la potencia de los amos y dudan que sus quejas sean oídas, temen que al fin se aplique la justicia de parte del poderoso respecto de que es evidente que más razones se alegan por éstos que por los humildes; y en estas consideraciones aún continúan sufriendo.

A más se extiende el daño que los labradores, y naturales reciben de aquellos tiranos arrendatarios; pues no contentos con disfrutar individualmente los pastos y terrenos que en manera alguna se les deben conceder, cometen el mayor y atroz perjuicio de incendiar los montes, al tiempo de salir o conducir sus ganados a los lugares que tienen destinados en la Corte, con el fin de que a su regreso estén los campos con nuevos y tiernos pastos; téngase ésto por el principal objeto que impide el aumento de las siembras que justamente se nos encarga; y sigamos la narración.

Seguramente podrá justificarse que uno o más de los individuos que hablan que hallándose concluyendo su cosecha de maíz han llegado los pastores con su ganado y sólo aguardaron el que se cortase la última mazorca para introducirlos en sus rastrojos: cuya notoria llegada a otro individuo, palpando el perjuicio que las ovejas hacen, no en comerse los rastrojos, sino en el desperdicio que dejan inútil de servir a otros animales, suplica al administrador o mayordomo que no le infiera tal daño, que más le valía que al concluir su cosecha metiese a los rastrojos el crecido número de caballos de la pastoría; a cuya exposición convino quedando el corazón de este individuo algo menos desconsolado. Pero qué instante tan leve le duró su imaginado consuelo, pues apenas el número de aquellas bestias dio fin a los rastrojos ve introducir en el mismo potrero a más de tres mil ovejas que dejaron aquel campo talado, viciado y demolido.

Aún es más trascendental el daño de las ovejas, en arrendarse los pastos para ellas pues los administradores, o mayordomos al tiempo de entablar sus posturas en los remates no obstante de preceder el valúo de aquéllas por peritos, pretextan que como no se les conceden más terrenos que los montes y altos, no pueden adelantar sus posturas, las que se verifican tan cortas, que no son capaces de sostener la escuela en los pueblos a que corresponden. Díganlo en esta subdelegación el de San Lorenzo Paricutín, y Corupo, que manteniéndose en cada uno de ellos tres y cuatro mil ovejas no llegan sus rentas ni a servir ni aún a medio sueldo de los maestros que puedan servirlos,

resultando de ésto sin efecto la intención del Soberano: y después se extienden a disfrutar individualmente de los potreros que los mismos naturales cultivan.

No sólo los daños expuestos originan pues en cada año que regresan las ovejas a gozar los pastos: se vienen tras ellas innumerables fieras a poblar los montes, las cuales cuando llega el caso de la marcha de los ganados, como entonces se hallan con sus crías, se quedan hambrientas a emplear sus presas en cuantas especies de ganado y bestias domésticas encuentran.

Pero en fin ya parece que llegó el tiempo de que cesen estos daños y de que nuestros suspiros lleguen a oídos benignos y justificados. Esperamos que la piedad magnánima de Su Excelencia Ilustrísima fijando su superior atención en nuestras quejas y en lo que encarga en el Bando citado, sostenga el encargo del aumento de siembras sucesivas para el remedio que expresa, y al mismo tiempo penetra con su alta capacidad el que aquellos daños han causado la decadencia de la agricultura en estos países, y últimamente si pulsa en el fiel de su justificación, que pesa más la necesidad del aumento y ampliación de labores y siembras para el logro de las semillas propias del sustento general de las gentes, que el que sobreabunden ganados que en manera alguna son útiles en estos países y que sólo sirven de llevar a más la opresión del cultivo encargado.

En vista de todo lo expuesto no nos queda duda de que el amor paternal de Su Excelencia Ilustrísima mediante su superior autoridad nos facilite y conceda la libertad tranquila que en otros tiempos gozaban los labradores y naturales en disfrutar con sus ganados los pastos y terrenos propios para la agricultura y si al mismo decreta sobre la cesación y fenecimiento de los arrendamientos de pastos; en cuyo caso nos constituimos responsables, y caucionaremos en la mejor forma el sueldo o congrua necesaria a sostener la escuela de este pueblo, sobre lo que cuidarán y celarán como hasta aquí ambos jueces eclesiástico y secular, con cuya determinación respirará gratitudes el gremio de labradores, y la república, común y naturales, y al mismo tiempo quedará efectuado el deseo superior de Su Excelencia Ilustrísima en cuanto al aumento de siembras que encarga.

Y para que llegue este recurso a aquélla superioridad, la integridad de Vuestra Merced se ha de servir certificar sobre los puntos referidos en lo que le conste y haya oído decir, o informándole según al principio; y proveer que nuestro párroco juez eclesiástico don Nicolás Santiago de Herrera, de ruego y encargo siente a continuación igual documento, y hecho uno y otro se servirá entregárnosle todo original para los recursos que nos convengan. Para todos.

A Vuestra Merced suplicamos haga todo como pedimos, por ser de justicia juramos no ser de malicia en esta Representación y en lo necesario. Julián Guinea, Francisco de Ocampo, Francisco Mendoza, Vicente Sotomayor, Nicolás Manuel Chávez, Buenaventura Velázquez, Sebastián Velázquez, Rafael González, Alejandro Corza, el mismo a nombre de Dn. Juan Magaña por no saber escribir; Juan Huerta, Ignacio Bárcena, Pedro Francisco Velázquez, Vicente Tavera, José Ignacio Villalobos, Tomás de Izazaga, Fernando Román, Juan Martínez, José Francisco Santos escribano de república.

Certificación del subdelegado José Manuel Buenrostro

Yo el infraescrito subdelegado, certifico en debida forma, que desde el ingreso de mi empleo, hace cuatro años, todo este vecindario ha clamado sobre los perjuicios que se les abrogan con las posturas de ganados que habitan anualmente en los altos y bajos de los suburbios de este pueblo, llegando a extremo de destrozarles sus sementeras, no siendo ésto el mayor daño, sino es el enjambre de lobos que se crían y alimentan de los ganados mayores y bestias caballares y mulares que adquieren sus infelices moradores, a costas del inmenso trabajo en el servicio de arrieros o gañanes, y que después de todo ésto teniendo arbitrio de evitar este daño haciendo postura a las tales tierras que ocupan las ovejas en arrendamiento de los bienes de comunidad de indios a que pertenecen, no se han servido a hacerlo respecto a que han considerado insuficientes sus proporciones para competir en el remate con las de los dueños de las pastorías: en efecto en la serie de mi gobierno se me han quejado, don Sebastián Velázquez en el año próximo pasado, de que una vaciada le había demolido el rastrojo de sus sementeras, que tenía para el mantenimiento de sus bueyes de arada; y asimismo me consta que a innumerables vecinos, les devoran los lobos sus animales caballares y mulares, con que adquieren su sustento, quedándose por ésto en la más dolorosa situación de miseria. Y para que conste sienta la precedente en Uruapan, a 9 de diciembre de 1809, siendo presentes D. Juan Cruzado, D. Alejandro Franco, y D. Alejandro Chávez, de esta vecindad.

Certificación del cura José Santiago de Herrera

Curato de San Francisco Uruapan diciembre 15 de 1809. El infraescrito cura y juez eclesiástico. Certifico en la más bastante forma que puedo, debo y el derecho me permite. Que de veintiún años a esta parte, en que he servido este curato no han faltado noticias de los vecinos: indios y gente de razón. De los perjuicios que sufren con el ganado menor que pasta en esta jurisdicción y sus contornos: muy conforme a lo que expresa el expediente que acompaña. Constándome asimismo que siendo subdelegados Don Juan Villa Mediana y Don Julián Guinea se ofrecieron contestaciones por qué vía (no se si oral o *in scriptis*) que puso el vecindario sobre el punto, aún determinando hacer postura a los pastos sólo con el fin de evitar los insinuados perjuicios. Es igualmente cierto que hallándome de cura en el partido de Santa Ana Tzirozto, contesté en varias contradicciones con hombres pudientes en defensa de aquellos infelices indios, que muchas veces vieron y sufrieron taladas sus milpas y quemados sus campos no tanto por defecto de los mayordomos sino de sus dependientes, vaqueros y compañía, que dejando los ganados sin pastura entrándose al pueblo; ya por aparearse y ya por otros motivos se encaminaban las ovejas a los sembrados, causando un notorio daño que yo mismo hacía satisfacer, o resarcir en lo posible a fuerza de persuasiones o por vía de justicia como que en aquel tiempo conocía el tema especialmente en asunto de indios, cuya defensa siempre ha recomendado Nuestro Soberano. Experimentándose también mucho perjuicio por el arrendamiento de pastos, por dicho ganado en los bienes muebles de los indios, respecto que en el tiempo que los pastores se ven a la trasquila, o ventas, arrean entre la caballada lo ajeno con lo propio sin que los miserables puedan dar alcance a lo que es suyo. Y por ser así verdad he dado la presente en el citado pueblo de San Francisco Uruapan del Obispado de Michoacán, a los 15 días del mes de diciembre de 1809, firmándola por ante el notario nombrado para que conteste. José Santiago de Herrera. Ante mí, Manuel Cleto Villavicencio.

Cumplimiento en Uruapan. Enero 23 de 1810

Cumplase con lo mandado por el Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Arzobispo Virrey en su Decreto Superior Marginal de dieciséis del corriente, haciéndole saber a la república de naturales y a D. Juan Huerta para que iniciaren su acción en la Intendencia de esta provincia, a donde está dada

cuenta con el expediente relativo a las tierras de que hablan, devolviéndosele a este último por ser quien se ha presentado como agente de ambos comunes. Yo don Buenaventura Velázquez encargado de justicia en esta jurisdicción, por ausencia de don José Manuel Buenrostro, subdelegado de ella por Su Magestad que Dios guarde. Así lo decreté, mandé y firmé, con testigos de asistencia. Doy fe. Firmas del Dean Vicente Díaz y el Dean José Manuel Escotó Piñaherosa.

La Delegación Latinoamericana integrada por chilenos, venezolanos y mexicanos, participante en el evento científico *La Historia Regional y Local en América Latina y el Caribe*, celebrado en Matanzas, Cuba.*

DECLARA :

1. El profundo agradecimiento a los habitantes de Matanzas (Atenas de Cuba), por su hospitalidad y les felicita calurosamente por el Tricentenario de su ciudad.
2. Que en el debate de nuestros trabajos se evidenció la situación reinante en Cuba, consecuencia directa de la intolerancia, la intervención, la falta de respeto a las leyes internacionales, la agresión y la política inhumana que aplica el gobierno de los Estados Unidos.
3. Que rechazamos la política exterior norteamericana que sojuzga voluntades y entorpece el libre desarrollo de Cuba.
4. Que condenamos las agresiones sistemáticas contra el pueblo de Cuba.
5. Que condenamos, especialmente, el bloqueo económico.

Por la unidad latinoamericana.

¡Vivan los habitantes matanceros!

¡Viva cuba!

Matanzas, Cuba, a 13 de octubre de 1993.

* Palabras leídas por Angel Gutiérrez en la clausura del evento. Matanzas, Cuba.

ENTREVISTA

ENCUENTRO CON LA HISTORIA REGIONAL VENEZOLANA. ENTREVISTA CON EL DR. ARISTIDES MEDINA RUBIO

José Napoleón Guzmán Avila

En septiembre de 1992 se efectuó en la ciudad de Barquisimeto, Venezuela, el II Congreso Nacional de Historia Regional y Local, convocado por el Museo de Barquisimeto, la Universidad Pedagógica "El Libertador" (Instituto Pedagógico de Barquisimeto) y la revista *Tierra Firme*. No obstante que la reunión era a nivel nacional, la comisión organizadora tuvo a bien invitar a tres historiadores extranjeros: al cubano Hernán Venegas Delgado, que presentó las ponencias "La historiografía regional cubana: balance general y proyecciones" y "La región histórica. Nuevo acercamiento al concepto", así como a los investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gerardo Sánchez Díaz, quien puso a consideración su trabajo "Movimientos y rebeliones indígenas en el occidente de México, siglos XVIII y XIX" y José Napoleón Guzmán Avila, que participó con el ensayo intitulado "Reflexiones en torno al desarrollo de la historia regional de México".

El acercamiento con los historiadores comenzó a darse desde 1991. En marzo de ese año se celebró en La Habana, Cuba, el Encuentro Trilateral de Historiadores de Cuba, México y Venezuela. Uno de los objetivos centrales de la reunión, que por cierto se verificó en la sede del Instituto de Historia de Cuba, fue procurar la renovación de los estudios históricos "en nuestros países y en el conjunto regional". En las mesas de trabajo siempre estuvo presente el tema de la historia regional, demostrándose que ésta forma parte de esa renovación que busca la historiografía latinoamericana.

En el transcurso del evento conocimos a los historiadores venezolanos -a Aristides Medina Rubio, Rutilio Ortega, Silvio Villegas, Jorge Bracho, Pedro Montiel, por citar algunos-, pudimos platicar e intercambiar opiniones y coincidir en anhelos y aspiraciones. En ese sentido, una de las conclusiones a que se llegó luego de las deliberaciones, fue que los historiadores latinoamericanos, en especial los jóvenes investigadores, encontraban serias dificultades para publicar sus trabajos. Lo anterior obedecía a que no existía una revista especializada que ofreciera espacios a las nuevas expresiones historiográficas.

Como resultado de ese reclamo nació la revista historiográfica *Nuestra Historia*, un esfuerzo mancomunado, así lo llamó Nydia Sarabia presidenta de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe sección Cuba, de historiadores cubanos, mexicanos y venezolanos. Uno de los compromisos que respaldamos los firmantes del documento constitutivo, fue “el de publicar trabajos históricos de enfoque regional, ya que éstos son imprescindibles para la conformación de las historias patrias nacionales”. Al momento de escribir estas líneas se han publicado dos números de la revista, y uno más está en proceso de edición.

En marzo de 1992, de nueva cuenta en La Habana, Cuba, y en el marco del Encuentro de Historiadores de América Latina y el Caribe, volvimos a encontrarnos con los compañeros venezolanos. En esa ocasión participamos en un magno evento académico que reunió a unos 400 ponentes aproximadamente. El tema de la historia regional pasó a segundo término, opacado entre otras cosas por discusiones metodológicas ya superadas, o por el impacto que sin duda causó la conmemoración del quinto centenario del Encuentro de Dos Mundos, o de la Conquista de América, como preferían denominarlo algunos historiadores. A pesar de todo, varios de los asistentes encontramos la forma de continuar con el análisis y la discusión de aspectos relacionados con la historia regional. En ese contexto es que se nos hizo la invitación para asistir al congreso de Barquisimeto.

En la cuatricentaria ciudad de Barquisimeto, capital del Estado de Lara, coincidieron profesores e investigadores vinculados a la historia regional y local. Según el programa elaborado, se presentaron 114 comunicaciones y ponencias, que discurrieron sobre las siguientes temáticas: una plenaria que centró su atención en la Problemática indígena actual; los simposium I y II en que se abordaron los apartados de Elites y Comercio; la mesa I que abarcó tres aspectos: Cuestiones indígenas, Antropología y afines

y Regiones históricas siglo XIX; la mesa II que retomó las Regiones históricas pero en el siglo XVIII; la mesa III que se orientó al siglo XX; la mesa IV en la que se trataron Archivos, Fuentes e Historiografía y la mesa V, que dedicó sus sesiones a la enseñanza de la historia.

Los tres días que duró el evento fueron intensos. Causó expectación la mesa que me tocó compartir con Hernán Venegas Delgado, debido a que los académicos venezolanos deseaban conocer con toda clase de detalles el desarrollo y los avatares de la historia regional en México y Cuba, respectivamente. Los problemas agrarios también fueron motivo de discusión, aunque en ocasiones éstos parecieron confundirse con aspectos étnicos. Los archivos y la necesidad impostergable de rescatarlos y organizarlos para su cabal aprovechamiento fue otro de los temas que captó la atención de los congresistas, habiéndose suscrito al final de la reunión un documento en defensa de los repositorios documentales. En cuanto a la enseñanza de la historia, fue uno de los apartados que suscitó mayor interés, al grado de que una de las preguntas que a menudo se nos hacía a los historiadores mexicanos era ¿qué pasa con los libros de texto de historia de México?. No faltaron tampoco ponencias que apenas sugerían temas de investigación, o que insistían en estudios hasta ese momento poco explorados.

Con Aristides Medina Rubio, autor del libro *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795* editado por El Colegio de México en 1983, hombre respetado y querido en el medio historiográfico venezolano, investigador del Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela, comenzamos a platicar de un buen número de temas. Nos encontramos con él en Caracas, en la sede del Instituto. Momentos antes de que ocurriera el encuentro, estuvimos con el Mtro. Gerardo Sánchez Díaz en las instalaciones de la Universidad, llegamos a la Escuela de Historia y recorrimos las librerías improvisadas en los pasillos de la Ciudad Universitaria.

En Barquisimeto, en casa de Luisa Rodríguez Marrufo, coordinadora del Congreso, charlamos ampliamente con los colegas venezolanos en vísperas del encuentro. Comentamos de la reciente participación en La Habana, de la revista *Nuestra Historia*, de la organización y los alcances del evento. Aristides con esa pasión que lo caracteriza nos habló de su estancia en México, de sus estudios en El Colegio de México, de sus maestros, de su cariño hacia los mexicanos. En una noche larense comenzamos una conversación bien interesante, como dicen los venezolanos.

El Congreso dio principio y nos envolvió en ese trajinar propio de una reunión de esta naturaleza. Conocimos a Germán Cardozo Galué, el autor de *Michoacán en el Siglo de las luces*; nos mencionó cómo había elaborado ese trabajo considerado como un clásico por los michoacanos, nos confió su deseo de regresar a Michoacán, expresó su satisfacción porque un joven historiador, Juvenal Jaramillo, se interesara por Pérez Calama.

Por las noches en las instalaciones del hotel Círculo Militar, donde convivíamos con militares y con frecuencia escuchábamos críticas acervas al régimen de Carlos Andrés Pérez, nos reuníamos los historiadores y repasábamos lo ocurrido en las mesas de trabajo. Nos preguntaban por la historia y los historiadores mexicanos y aprovechábamos la ocasión para intercambiar publicaciones.

El Congreso finalizó. En la plenaria se leyeron discursos y pronunciamientos, del mismo modo que se decidió la sede del próximo evento: Caracas. Regresamos a la capital y un lunes a temprana hora el Mtro. Sánchez Díaz y el que esto escribe, nos presentamos al Instituto de Estudios Hispanoamericanos para conversar con los investigadores de esa dependencia universitaria. Les hablamos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de las investigaciones que desarrollamos en el Instituto de Investigaciones Históricas, de nuestras publicaciones.

Después de desahogar otros compromisos arribamos al "cuartel general" de *Tierra Firme y Tropykos*. Aristides ha perdido el tono festivo y asume con toda formalidad la entrevista que se reproduce a continuación.

J.N.G.- Doctor, sabemos que hace algunos años varios historiadores venezolanos estudiaron en México, en El Colegio de México. ¿Podría hablarnos de esa etapa?

A.M.- Bueno, en Venezuela los estudios históricos profesionales los inició realmente Eduardo Arcila Farías que en 1946 egresó quizás de lo que fue la primera promoción de El Colegio de México. Cuando Arcila Farías regresó a Venezuela en plena época de Marcos Pérez Jiménez, en los años creo que cincuenta o cincuenta y uno, prácticamente no tuvo audiencia en el país, y se fue a trabajar a la biblioteca del Banco Central. Como hombre de mucha formación se dedicó también a actividades personales y continuó su investigación. Tanto es así que la tesis que presentó en México "La economía colonial en Venezuela", se publicó en ese país por el

Fondo de Cultura Económica en 1946, y se hizo en Venezuela hasta en la década de los setenta.

El segundo libro profesional de Arcila Farías como historiador, porque Arcila era un cuentista -escribía cuentos-, fue sobre la encomienda en Venezuela, seguramente estimulado por los estudios que él hizo en México con don Silvio Zavala, pero que en mi opinión son estudios mucho más pormenorizados que los de don Silvio Zavala, porque en este caso se refieren concretamente a la encomienda en Venezuela. Ese libro se publicó en España, no se publicó en Venezuela, lo dio a conocer la Escuela de Estudios Panamericanos en Sevilla en 1954.

De manera que cuando cae Pérez Jiménez en 1958, la Escuela de Historia apenas tenía dos o tres años de fundada, recién comenzaban los estudios históricos profesionales en Venezuela. Entonces el gran maestro era Arcila Farías y su gran magisterio le deviene precisamente de su paso por El Colegio de México. Hay que reconocerle también que en los años sesenta estimula en cierto modo que algún venezolano fuera a México a estudiar, a hacer doctorado en Historia.

El primero que salió de Venezuela a México a hacer estudios en El Colegio de México fue Luis Cipriano Rodríguez, que hoy es profesor en el Instituto de Estudios Panamericanos. Fue compañero de Alejandra Moreno Toscano y de Enrique Florescano. El se fue a México en la década de los sesenta, que fue la década más dura aquí en Venezuela en relación a la lucha guerrillera. Luis Cipriano era un hombre venido de las filas del movimiento cristiano, muy católico, sin embargo llegó a ser un gran reformador, un gran cuestionador, un gran activista de la lucha revolucionaria. Estando en México hubo algunos incidentes aquí con su familia, lo que lo obligó a regresar. Además, le tocó vivir en México lo de Tlatelolco, entonces su condición de hombre cuestionador vinculado a la guerrilla venezolana y sus relaciones en México con los sectores más revolucionarios, posiblemente precipitaron su salida de México sin haber concluido sus estudios.

A fines de la década de los sesenta se trasladó a México Elías Pino, él si concluyó su doctorado en El Colegio de México; regresó y se incorporó a la Universidad Central. Yo fui el cuarto de los que

fuimos, porque cuando yo llegué a México en el año setenta y uno, Germán Cardozo Galué estaba ya desde el año setenta. De manera que Luis Cipriano fue el primero después de Arcila Farías. Elías Pino fue el segundo -fue el primero que concluyó-, el tercero fue Germán Cardozo Galué en el año sesenta y nueve o setenta; yo me fui en el año setenta y uno. Así como yo tuve aquí de maestro a Arcila Farías y me orientó, y uno veía su calidad de maestro y lo relacionaba con El Colegio de México, Germán Cardozo tuvo como maestro a Agustín Millares Carlo, que también había estado en México, que era un gran bibliógrafo, un gran paleógrafo, un gran estudioso de la historia de América Latina. Agustín Millares Carlo fue quien estimuló a Germán Cardozo a que asistiera a El Colegio de México, lo mismo que a Rutilio Ortega González.

Cuando llegué a México en el año setenta y uno, Germán y Rutilio estaban haciendo su tesis; Germán la hacía sobre los obispos de Michoacán, el pensamiento ilustrado en Michoacán, y Rutilio en torno a el problema de la educación en la Baja California en un período más reciente. Por mi parte entré en contacto con Florescano y comencé a trabajar lo que se llamaba en aquel momento historia serial, o se sigue llamando historia serial, una expresión de historia económica. Sin embargo, en todas las conversaciones con Rutilio y Germán siempre pensábamos que estábamos haciendo un doctorado, ellos en historia de las ideas y yo en historia económica.

Al regresar a Venezuela, donde por cierto no llegamos con grande fortuna, sobre todo porque no nos permitieron hacer investigaciones, sino que nos cargaron de muchas horas de clase y muchas otras responsabilidades. Creo que fue ese el momento en que nos empezamos a dar cuenta, como ocurre normalmente, de que en México habíamos tenido muy buenos maestros. Recuerdo con gran propiedad a Enrique Florescano porque fue un gran maestro, pero también a Alejandra Moreno Toscano; guardo un gran cariño a Luis González y González; recuerdo a Jan Bazant, a Moisés González Navarro, a Josefina Vázquez y a María del Carmen Vázquez. Germán debe recordar además de todos estos a Andrés Lira y Rutilio a otros maestros que no me dieron clase a mí, o en cuyos seminarios no trabajé.

Al encontrarnos ya en Venezuela es que me di cuenta que efectivamente había hecho un doctorado en historia económica. Al estudiar los diezmos en Puebla, había realizado historia serial, aplicada a una región concreta. Lo que más trabajo me dio fue cómo reducir un obispado que comenzaba en el Golfo de México y terminaba en el Pacífico; cómo reducirlo a lo que lo llamé después el altiplano poblano-tlaxcalteca. Eso me obligó a hacer estudios de regiones y de espacios.

En Venezuela con mis credenciales y todo, trabajando en el Instituto Pedagógico y en la Universidad Central, como en el año setenta y seis o setenta y siete, fue cuando comenzamos a hablar de historia regional y de historia local. Convertimos a Luis González y González en el gran adalid de nuestro trabajo, y es justo reconocer que quienes iniciaron esto fueron Germán Cardozo y Rutilio Ortega, porque ellos movidos por el regionalismo de los zualinos, de la gente de Zulia, fueron los primeros que se plantearon hacer la historia de Zulia, y claro yo los acompañé desde el principio y por eso siempre se nos ha identificado como una especie de trilogía iniciadora de los estudios históricos regionales en Venezuela.

J.N.G.- Cuando usted llegó a México, según nos ha comentado, tuvo que trasladarse a la ciudad de Morelia, en busca de alguno de sus maestros. ¿Qué recuerdos tiene de la ciudad de Morelia?

A.M.- Efectivamente, mi amistad con Cardozo comenzó de manera epistolar. Al ser aceptado en El Colegio de México, recibí la carta de aceptación firmada por Luis González; conservo esa carta que tiene cerca de veinticinco años. Poquitos días después de la carta de aceptación recibí otra de Germán Cardozo, en la que se me ponía a la orden y me decía que había tenido conocimiento de mi aceptación en El Colegio de México, y de que iba recomendado por Arcila Farías. Me indicaba que lo buscara al llegar a México, me daba su dirección y su teléfono. Le escribí inmediatamente y le di la fecha en que yo me iba; creo que me fui a México a fines del mes de junio de 1971.

Cardozo me había dado las señas de un hotel, creo que se llamaba hotel Roosevelt, en la avenida Insurgentes, muy cerca del Colegio de México, que quedaba en esa época en la colonia Roma.

Allí me alojé y desde ese sitio llamé a Germán; desde ese día comenzamos una amistad muy provechosa para los dos, muy cordial, muy respetuosa, muy sentida, y Germán fue digamos, mi gran attache en la ciudad de México. Al día siguiente, porque creo que llegué un día domingo, me presenté al Colegio. Luis González me dijo que se me había asignado como tutor a Enrique Florescano que en ese momento estaba en Michoacán haciendo un trabajo de investigación conjunto con alumnos suyos; que si quería lo podía esperar hasta septiembre, o que si no podía dirigirme a Morelia. Me trasladé a Morelia, me resultó una ciudad encantadora; me fui en tren por recomendación de Germán, no me fui en camión, sino en tren; un viaje exquisito.

Morelia me impresionó mucho porque yo había viajado en tren aquí en Venezuela, pero los trenes en Venezuela desaparecieron en la década de los cincuenta, de manera que fue un viaje exquisito. Salí de noche y amanecí en Morelia, recuerdo muy bien que cuando el tren se acercaba a Morelia pusieron una música muy agradable. Llegué a Morelia y me instalé en un hotel cercano al viejo acueducto que se llama Hotel Acueducto, y que debió ser en aquel momento un hotel de mucho prestigio porque no sé si esto que voy a decir será comprensible en México, pero era un hotel que tenía papelería; era un hotel donde yo tenía en la habitación un buró, un escritorio como decimos aquí, y en el escritorio había sobres y papel con membrete del hotel, que era por cierto una bella imagen del acueducto de Morelia. Allí hice mi primera carta desde México para mi mujer y mi familia; también escribí a mis amigos.

Al día siguiente fui a buscar a Florescano, que efectivamente estaba con un grupo como de quince o veinte alumnos de la ciudad de México. Estaban haciendo investigaciones en un archivo que me parecía en ese momento estaba como iniciando sus funciones; era un archivo donde había gran cantidad de papeles, muy continuos, series muy continuas sobre diezmos. Recuerdo que mi primera entrevista con Florescano fue caminando alrededor del zócalo de Morelia. Después de preguntarme por Arcila Farías y por Brito Figueroa y por la situación de Venezuela, me preguntó cuáles eran mis intenciones, qué cosa quería yo trabajar en México.

Por supuesto que cuando llegué a México ya tenía una cierta experiencia en investigación histórica, por lo menos seis o siete años trabajando sobre propiedad territorial. Habíamos trabajado mucho sobre formación agraria, formación de haciendas; me tocó colaborar con Arcila y con Brito. De manera que me sentía muy bien formado sobre problemas agrarios, medidas y relaciones de producción. Le dije a Florescano que quería trabajar sobre estructuras agrarias, latifundios y formación de la propiedad. El me contestó en ese momento: mire, ese es un tema que sí fue muy interesante, pero que en México ya lo hemos trabajado muchísimo, no digo que esté agotado, dijo Florescano, pero creo que hay temas más prioritarios, más importantes, que llaman la atención de los historiadores con más premura. De manera que si usted va a trabajar propiedad territorial agraria habría que buscar otro maestro porque yo ahora -recién había regresado de Francia con el doctorado- estoy interesado en otro tipo de problemas.

Se atrevió a preguntarme si tenía otro tema previsto, y medio en mi ingenuidad le dije que sí. Efectivamente tenía un segundo tema que tenía que ver con el petróleo, que desde luego en Venezuela es un tema muy importante. Al respecto Florescano me resolvió más rápido: si usted va a estudiar problemas de historia del petróleo váyase a los Estados Unidos, en el Departamento de Estado encontrará toda la documentación, no creo que aquí en México vaya a encontrar nada. A pesar de lo anterior Florescano me vió seguramente la intención de querer hacer mi doctorado en El Colegio de México y entonces me expresó: mire estoy trabajando sobre historia serial, nos interesan mucho los problemas agrarios, producción, fluctuaciones y crisis en el campo, si a usted le interesa...

Por supuesto que me interesé. Permanecí en Michoacán, en Morelia, unos ocho o diez días, intercambiando opiniones con Florescano y sus alumnos, viendo los papeles de diezmo. Alguna experiencia tenía en lectura de documentos de los siglos XVI y XVII, circunstancia que aproveché, además de conocer algunas otras localidades cercanas a Morelia. Bueno, ese fue mi encuentro con los maestros y mi primer recuerdo de la ciudad de Morelia. En

esa ocasión además de haber visto a Germán Cardozo, que también estaba haciendo sus investigaciones sobre Pérez Calama y la Ilustración en Michoacán, pude conocer a otro venezolano, médico, casado con una michoacana, que también me resultó un hombre de gran solidaridad durante mi permanencia en México, y no solamente eso, sino que después de esos años hemos permanecido muy amigos, incluso nos hicimos compadres -en México el compadrazgo es un nexo muy fuerte; mi compadre y yo nos respetamos más que todo el mundo, nos sentimos hermanos realmente. De manera que mi primera estadía en Michoacán fue muy hermosa, muy bella. Unos ocho días después regresé a México, ya tenía apartamento en la colonia Nápoles donde me instalé. Había establecido una relación cordial con Germán Cardozo, y con este médico venezolano llamado Nelson Martínez. A partir de ese momento comenzó mi trabajo en El Colegio de México.

J.N.G.- Después de esa plática que tuvo con Enrique Florescano, ¿de dónde surgió entonces la idea de trabajar sobre Puebla?

A.M.- Muy interesante la pregunta, porque hace tantos años que hice el doctorado que hay pequeños incidentes que se me olvidan, o que pareciera que salieran de mi memoria, pero no es así. Me convencí rápidamente de lo que dijo Florescano. Para esas fechas ya había comprado los primeros dos libros de Florescano, lo que había sido su tesis doctoral en Francia y un pequeño opúsculo. Entonces me dí cuenta de qué era lo que trabajaba Florescano, me entusiasme mucho. Al conversar con él en Morelia, pudo percatarse de que yo estaba ganado para trabajar sobre los diezmos. Por esa razón me dijo: mire, sobre los diezmos en Michoacán no cabe usted porque ya tengo aquí un grupo, pero en México hay muchos otros lugares donde hay papeles de diezmo, vamos a empezar a buscar.

Comencé lo que llamo un periplo mexicano por algunas ciudades; estuve en Guadalajara, Oaxaca, Veracruz y en algunas otras ciudades del centro de México; no recuerdo si Querétaro. Por supuesto estuve con mucha dedicación en el Archivo General de la Nación, en el Archivo de Micropelículas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y en esa búsqueda llegué a la conclusión muy pronto de que el único lugar donde había documentación con

continuidad, con posibilidades de seriación era en Puebla, y luego en los archivos microfilmados.

Así empezó una especie de caminar: buscando papeles. Cada vez que terminaba una etapa presentaba mi informe a Florescano, así lo hice en varias ciudades hasta que él mismo me dijo: mire vamos a insistir con Puebla, que es lo mejor. Pero en Puebla teníamos un problema: los papeles del diezmo estaban en la iglesia, guardados muy celosamente por el Cabildo Metropolitano. El cronista de Puebla que no era Enrique Cordero y Torres sino un señor de apellido Marín, tenía algún vínculo con Florescano, con ese señor fue que logramos un acuerdo: una conversación con el dean del Cabildo Metropolitano. Entre las cosas que tengo que agradecerle a Florescano es que él fue conmigo a Puebla varias veces para adelantar las gestiones a fin de que me autorizaran consultar el archivo. Estoy igualmente agradecido con los historiadores mexicanos y con las autoridades eclesiásticas que me permitieron franquear ese archivo, porque ese acervo era verdaderamente rico, en ese momento lo habían consultado muy pocas personas, incluso algunas habían cometido el sacrilegio de robarse documentos y esa era una desventaja para mí. En mi caso tal vez me salvó mi condición de extranjero, quizás el dean metropolitano y el Cabildo General vio en mi condición de venezolano una posibilidad menos peligrosa.

J.N.G.- A su regreso a Venezuela nos ha expresado que tuvo algunas dificultades para poder incorporarse de nueva cuenta a sus actividades. Incluso no conocía usted muy bien los alcances del posgrado que había realizado en México. En términos generales ¿De qué manera se integraron una vez más los compañeros venezolanos al trabajo cotidiano?, ¿En qué universidades encontraron acomodo? Quisiéramos conocer un poco ese proceso.

A.M.- La pregunta es bien interesante, porque la experiencia de México es tan rica para nosotros, que yo le podría decir que hoy en día en Venezuela es posible un congreso como éste, en el que acaban ustedes de participar, porque los historiadores que nos hicimos en México nos vinculamos entre sí y constituimos una red. Aquí no existe colegio de historiadores ni asociación de historiadores, no la

hemos podido fundar. Sin embargo, los historiadores que estudiamos en México y que nos hermanamos con estudios de regiones y localidades, fuimos los que empezamos a manejar la posibilidad de reunimos; nosotros hemos logrado vincular a las universidades con mucho mayor fuerza que si se lo hubiesen propuesto las instituciones o las jerarquías universitarias propiamente dichas. Esa vinculación es un poco inconsciente, porque estoy seguro que ninguno de los maestros mexicanos nos planteó a nosotros la posibilidad o la responsabilidad de que nos mantuviésemos unidos, simplemente nos sentimos como hermanados y cuando regresamos a Venezuela nos llamábamos por teléfono, nos reuníamos, hacíamos grandes esfuerzos por no perder contacto; Germán Cardozo y Rutilio Ortega estaban en Zulia, yo en Caracas, pero aún así nos manteníamos unidos.

Un problema al que nos tuvimos que enfrentar a nuestro regreso fue que no se tenía una concepción adecuada del investigador, de manera que uno llegaba a su país y lo primero que hacían era cargarlo de horas en la docencia. Pero claro cuando un profesor tiene veinte horas de clase no tiene tiempo de ir a un archivo, de ir a una biblioteca, de sentarse a escribir; nosotros sacamos tiempo para hacer nuestras primeras investigaciones.

La otra cosa era el apoyo económico, por ejemplo para viajar; no digo ni siquiera al exterior, simplemente para trasladarnos a Maracaibo; para que Germán Cardozo viajara de Maracaibo a Caracas era verdaderamente una odisea para que le dieran un boleto y tómesese en cuenta que en aquellos tiempos los sueldos eran mucho más restringidos, no era fácil que con el salario que uno ganaba pudiera financiarse un viaje a Caracas o Maracaibo. Sin embargo, nosotros trabajábamos con un gran entusiasmo, creo que eso es lo que ha garantizado que los historiadores regionales nos hayamos mantenido unidos y logrado lo que no ha logrado aquí ningún otro grupo de historiadores.

J.N.G.- La primera oportunidad que tuvimos en México y en particular en Michoacán, de conocer a los historiadores venezolanos, fue a partir de las publicaciones de El Colegio de México. Llegó a nuestras manos, por ejemplo, el estudio de Germán Cardozo

Galué, que había trabajado sobre una temática michoacana. Pero hay otro detalle importante: la revista Tierra Firme, que conocimos por medio de una compañera universitaria egresada de la Escuela de Historia, la compañera Guadalupe Cedeño Peguero, quien nos ofreció una suscripción. ¿Cómo comenzó Tierra Firme?

A.M.- Esa es otra experiencia que tiene que ver mucho con México. La revista *Tierra Firme*, es en el fondo una iniciativa de un pequeño grupo de historiadores. A raíz de mi regreso a Venezuela estaba tan convencido de que mi doctorado había sido en historia económica, que me propuse hacer una revista que llevaba el título de revista de historia económica y social; teníamos el diseño, los artículos y las correspondencias en algunos países. Se habían establecido vínculos con historiadores de varios países, en México con Florescano y Enrique Semo, en la Unión Soviética, ahora ex Unión Soviética, en Cuba, en Argentina; teníamos el propósito de publicar esta revista. Sin embargo esta revista como tantos otros proyectos que se hacen en todas partes del mundo, no fructificó. La revista no pasó de los papeles mecanografiados, no llegó ni siquiera a consolidarse el proyecto del primer número.

Después de ese intento, en el que me acompañan Carlos Panisa y Manuel Rodríguez Campos, hubo un segundo intento al que se integraron entonces Pedro Calzadilla y Carlos Viso Carpintero, ya el movimiento editorial regional había tomado cuerpo; nos proponíamos hacer una revista exclusivamente de historia regional, la idea era preparar un pequeño folleto que quizá en aquel momento sería como fue el primer número de *Tzintzun*, un pequeño y discreto folleto dedicado nada más a la historia regional. Sin embargo, pronto nos dimos cuenta que había pocas cosas de historia regional, lo que nos obligó a que la publicación se denominara *Tierra Firme*, revista de historia y ciencias sociales, porque era la única manera de lograr suficientes artículos como para editar un número.

Tierra Firme nació realmente por la iniciativa de Carlos Viso, Pedro Calzadilla, Manuel Rodríguez Campos, Nelson Paredes, Germán Cardozo, Rutilio Ortega y yo. Luego se fueron

agregando otras personas y desde luego ya para ese momento tanto Cardozo como yo teníamos discípulos en todo el país que se convirtieron en nuestros corresponsales. Así apareció *Tierra Firme*, como una iniciativa personal de un pequeño grupo. Le puedo decir más: que a pesar de que el grupo lo integrábamos unas siete u ocho personas, la edición del primer número de *Tierra Firme* la costeamos únicamente cuatro de nosotros; fundamos una especie de compañía, la registramos y recogimos entre los cuatro 14 mil bolívares, con eso pagamos el primer número, que creo que tenía 40 o 72 páginas. A partir de allí nos hemos mantenido con una gran continuidad, nunca hemos publicado un número soldado, esos que dicen 2-3; a veces nos retrasamos por algunas dificultades, pero siempre estamos publicando la revista, y me parece que recogemos lo más importante del movimiento historiográfico venezolano.

En *Tierra Firme*, prácticamente está representada la historiografía venezolana desde sus expresiones más elevadas y más sublimes hasta sus expresiones más nuevas, más recientes, incluso si se quiere menos desarrolladas, porque nosotros hemos dado cabida a autoridades como Arcila Farias o Armando Córdova, pero también a jóvenes como Jorge Bracho que hacen sus pininos en esta revista.

J.N.G.- *En la actualidad, ¿Tierra Firme recibe presupuesto o apoyo de otro tipo por parte de las autoridades universitarias, o de alguna institución en particular?*

A.M.- Es importante que lo sepan los compañeros historiadores de cualquier latitud. *Tierra Firme*, a pesar de que estamos a punto de publicar el número 38, con el que nos pondremos al día, no tiene apoyo de ninguna institución gubernamental; hemos tenido algunas solidaridades de ciertas instituciones, por ejemplo: en una oportunidad el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del país nos dio diez mil bolívares, que en aquel momento era equivalente a unos 600 dólares, pero sólo fue una ayuda ocasional. Por cierto que el costo de la revista en ese entonces era de aproximadamente cuarenta mil bolívares. En ocasiones algunos organismos gremiales nos han ayudado en el sentido de que nos mantienen pauta publicitaria, no es mucho porque nuestra revista

no es comercial; el aviso de una corporación no lo ven sino unas dos mil personas porque el tiraje es muy discreto. De manera que la revista circula por el esfuerzo que hacen nuestros corresponsales y amigos, y nosotros la vendemos en librerías. Ha sido un esfuerzo titánico pero pienso que si logramos arribar hasta el número 37 sin tener ayuda, me parece que no vamos a desaparecer. Además, tengo la convicción de que el Estado no puede llegar a tal grado de indolencia, sus organismos de cultura no pueden ser tan indiferentes, que nos vean llegar hasta el número 37 o 38 y no se decidan a ayudarnos. Nosotros no hemos sido unos detractores de la cultura venezolana, tampoco cuestionadores del orden digamos académico del país; somos simplemente investigadores del campo de la historia. Por último, es bueno que se sepa que no tenemos ayuda, no porque no la hayamos pedido, la hemos solicitado año tras año y nunca nos la dan, incluso la mayoría de las veces ni siquiera nos responden la comunicación.

*J.N.G.- Lo que sorprende en este caso doctor es que además de afrontar tantos problemas para sacar **Tierra Firme**, se ha echado a cuestras otros proyectos no menos importantes. Hemos sido testigos en estos días del esfuerzo que hacen para editar diversos materiales bibliográficos que versan sobre teoría y métodos de la historia, enseñanza de la historia, trabajos clásicos de la historiografía venezolana. En principio queremos felicitarlo por la gran cantidad de publicaciones que ha impulsado. Al margen de esto todavía emprende usted de manera decisiva la publicación como coeditor de una revista más a nivel latinoamericano, **Nuestra Historia**; una revista que nace en La Habana, Cuba, a partir de un compromiso latinoamericano compartido por compañeros de México, Venezuela y Cuba. ¿Qué opinión le merece este nuevo proyecto editorial?*

*A.M.- Antes de responderle acerca de **Nuestra Historia**, le quiero comentar, porque también puede ser útil para los jóvenes historiadores mexicanos y michoacanos en particular; nuestra experiencia. Cuando editamos el número 4 de **Tierra Firme**, que fue cuando cumplimos un año, nos dimos cuenta que el esfuerzo era muy grande. No teníamos dinero, cada vez que salía la revista hacíamos*

una colecta para poder financiarla. Se nos ocurrió entonces convocar a una reunión en Caracas a todos los miembros del consejo de redacción, a nuestros alumnos, colegas y compañeros que fungían de corresponsales en algunas ciudades del interior; si usted ve los números 4 y 5 se dará cuenta que los corresponsales eran unos ocho o diez, no más. Nos reunimos en Caracas y les planteamos el problema y a alguno de ellos, creo que fue Nelson Paredes o Pedro Calzadilla, se le ocurrió que fundáramos una editorial. Seguramente hicimos referencia a la experiencia de *El Trimestre Económico*, aquella revista del Fondo de Cultura Económica; decíamos, si el Fondo de Cultura Económica puede financiar una revista, nosotros vamos a fundar una editorial que sea capaz de financiar *Tierra Firme*.

Después de 10 años el Fondo Editorial Tropykos no ha podido financiar totalmente *Tierra Firme*, pero no hay duda que ayuda. Tropykos nació en 1984, con unos 60 profesores; llamamos a nuestros amigos, les planteamos el problema y reunimos un pequeño capital, una cosa mínima: sesenta mil bolívares. La suma era insignificante pero con sesenta mil bolívares fundamos la editorial y publicamos los dos primeros libros. Entre 1984 y 1992 hemos publicado aproximadamente unos 140 libros. Hay otro motivo de satisfacción. En ese momento había una gran cantidad de investigaciones en las universidades: los trabajos de ascenso de los profesores, las tesis de nuestros compañeros que no se publicaban porque no había recursos en las universidades, pero que comenzaban a circular en copias mimeografiadas. Nosotros consideramos que ese era nuestro medio, nuestro mercado, y esos fueron los libros que comenzamos a publicar. Afortunadamente hemos podido sobrevivir.

En relación a *Nuestra Historia*, ésta surgió con un gran entusiasmo; seguramente nosotros de algún modo contagiarnos a los compañeros de la posibilidad de éxito de la revista, de la seguridad de que la podíamos hacer, incluso mucha gente nos ofreció ayuda. A estas alturas, en septiembre de 1992, cuando la revista tiene en circulación dos números, las únicas personas que han hecho posible la existencia de la revista son los compañeros del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, los compañeros cubanos de la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe y nosotros en *Tierra Firme*.

Ahora bien, hemos tenido que sortear muchas dificultades, por ejemplo: los dos primeros números, los emplanes, los textos, todo el arte tipográfico se hizo en Cuba, y la impresión en Venezuela. De manera que nosotros hemos recibido la revista tal cual como se publica, aquí sólo hemos hecho la impresión. El número tres ya lo hemos hecho aquí, pero también bajo mucha presión, con seguridad ustedes lo van a tener muy pronto allá en Michoacán, pero a partir del número cuatro la revista va a mejorar sustancialmente. La revista va a entrar en una nueva perspectiva: va a consolidar sus reseñas, a depurar un poco el consejo editorial; deberá convertirse verdaderamente en una revista representativa de la historiografía de América Latina.

J.N.G.- De nuevo sobre la temática de la historia regional, sobre todo a propósito del congreso que se acaba de celebrar en Barquisimeto. En el transcurso de las sesiones pudimos advertir que la historia regional ha arraigado en Venezuela. ¿Nos podría hacer un balance del estado actual que guarda la historia regional en Venezuela?

A.M.- La historia regional se adueñó del panorama historiográfico venezolano. Es decir, en Venezuela había un movimiento muy contundente con relación a la historia económica y la historia política, y lo sigue habiendo, pero en este momento el grupo de investigadores más consolidado es el que se ocupa de cuestiones regionales y locales. Ahora bien, ¿dónde estamos?, esta es una cuestión bien importante. A diferencia de los otros historiadores nosotros estamos en todo el país; los historiadores regionales nos encontramos en todas las universidades, en todas las instituciones de educación superior del país, en los centros de investigación histórica. Hemos estimulado como nadie en Venezuela la investigación histórica profesional, además hemos propiciado el acercamiento de investigadores que provenientes de otras áreas llegan a formularse la necesidad impostergable de hacer investigación histórica. Por eso entre nosotros usted puede encontrar ingenieros, agrónomos,

abogados, antropólogos, gran cantidad de etnólogos y geógrafos; hemos conformado un concierto muy grande.

Los historiadores regionales somos los únicos historiadores profesionales que hemos tenido el valor de poner en un momento dado en duda nuestro estatuto teórico; nos hemos preguntado en alguno de los congresos, creo que fue en el sexto coloquio en 1986, qué entendemos por región histórica. Se inició así una discusión con los geógrafos, los urbanistas y entre los propios historiadores sobre el concepto de región histórica. De igual manera el trabajo de los historiadores regionales, que lo hemos ido recogiendo en la revista *Tierra Firme*, ha permitido, por ejemplo, que una especialista en epistemología haya escrito un artículo muy contundente en torno a lo que ella llama una nueva ciencia: la geohistoria, concepto que viene de los geógrafos, pero que en el fondo es el trabajo de los historiadores regionales. De manera pues, que siento que como historiador regional y local estoy inmerso dentro del grupo más contundente del país, el grupo que más trabaja, el que más se reúne, el que más construye.

J.N.G.- *A medida que conocíamos a compañeros historiadores de distintas regiones de Venezuela, nos dábamos cuenta también de una labor importante que se viene realizando en regiones como Maracaibo y Los Andes, por citar algunos casos. ¿Qué comentarios nos puede hacer al respecto?, ¿cómo se trabaja en otras zonas del país?*

A.M.- Sin duda, el grupo institucionalmente más consolidado, el de mejor formación, es el de Zulia, que encabezan Germán Cardozo y Belín Vázquez. En ese grupo están también Rutilio Ortega e Iliana Parra. Ellos tienen una formación profesional muy cuidada, y se mantienen dentro de los parámetros de lo que son los estudios regionales. No obstante, es un grupo restringido, en cuanto a que son sólo ellos en la Universidad de Zulia. En Caracas, por el contrario, el grupo no es tan homogéneo; no hay un grupo únicamente, la gente de la UPEL, o sea el Pedagógico de Caracas, tiene proyectos de investigación muy serios. En la Universidad, lo vieron hoy, existen grupos de investigación consistentes, y en las universidades privadas de Caracas -la Universidad Santa María, la Católica, la José

María Vargas- se realiza investigación, aún en instituciones menos conocidas hay individualidades que acompañados por tres o cuatro alumnos o asistentes, están elaborando investigaciones. Los historiadores de Zulia parecen como los más consolidados, aunque hay grupos de investigación prácticamente en todo el país. En Barquisimeto donde nos acabamos de reunir, hay un grupo bastante serio, bastante contundente, lo mismo ocurre en la región oriental del país en Cumará, en Carupa donde hay trabajadores bien consistentes, y además con mucha coherencia y continuidad.

J.N.G.- En este Segundo Congreso Nacional de Historia Regional y Local, se hablaba de que con anterioridad se habían celebrado coloquios, y que éstos tuvieron una gran tradición. ¿De qué manera los coloquios dieron paso a los congresos nacionales?

A.M.- La gente del Zulia fue la que inició los coloquios. El primer coloquio de historia regional lo convocó Germán Cardozo en Maracaibo, y lo llamamos coloquio, pero en buena ley asistimos como cinco personas. Los participantes fuimos Germán Cardozo, Rutilio Ortega, José Manuel Briseño, que murió recientemente, otro profesor que ahora no recuerdo su nombre, y yo. De manera que llamamos coloquio a una reunión de cinco personas que nos interesábamos por las cosas regionales y locales. Luego hicimos un coloquio en Mérida y más tarde en Valencia, siempre muy reducidos. El primer coloquio contundente se hizo en Maracaibo, fue el cuarto coloquio de historia regional, ese se verificó en Maracaibo en el marco de las Primeras Jornadas de Investigación, en esa oportunidad discutimos 14 ponencias y se imprimió la primera memoria. La memoria está recogida en el número 10 de *Tierra Firme*.

Los coloquios convertidos en anuales, se sucedieron: Maracaibo, Coro, Caracas, luego otra vez en Maracaibo, y finalmente en Carupano. En este último coloquio el número de ponencias pasó de las 120. El número de ponencias y la calidad de las mismas fueron las razones que llevaron a que Betil Nava o Belín Vázquez, no recuerdo cual de ellas dos, propusiera que convirtiéramos los coloquios en congresos, para que así diéramos cabida a una organización más plural, es decir que cupieran los simposios,

las plenarias, etc. De manera que hemos venido creciendo desde el punto de vista cuantitativo, y desde el punto de vista cualitativo.

J.N.G.- En el congreso se ha hecho mucho énfasis en ciertas temáticas. El primer asunto tiene que ver con la metodología; se ha insistido acerca de la necesidad de definir lo que es una región histórica, también en precisar los alcances metodológicos de la historia regional. ¿Qué opinión tiene sobre este punto?

*A.M.- Efectivamente, nosotros en el año de 1986, nos propusimos la discusión sobre la noción de región histórica, antes Germán Cardozo y yo habíamos publicado algunos trabajos de naturaleza teórica, como definiendo cual es el espacio de la historia regional. Nos apoyamos fundamentalmente en Luis González, tal vez en algunas cosas de Marc Bloch y en otros franceses. Recurrimos a la geografía también por supuesto en los franceses, que habían hecho trabajos sobre espacio, en el entendido de que este último está ocupado por el hombre; un poco la idea de que la historia es el hombre, pero el hombre en un espacio concreto. En torno a esta temática convocamos a los especialistas venezolanos más contundentes, más importantes, el resultado de esa discusión lo recogimos en un libro llamado *La región histórica*. Cuando me hacías la pregunta yo recordaba que en una de las mesas, en donde estaba con Germán, hubo la intervención de un alumno que se planteaba algunas dudas sobre la región histórica, y Germán a modo de comentario me decía: otra vez sobre la región histórica. Es decir, un poco la idea que para algunos de nosotros ya era un problema resuelto, pero desde luego hay gente que se va acercando, y cuando comienza a hacer su trabajo hay un momento que siente una crisis teórica, y empieza a buscar lo de región histórica. Pero creo que en Venezuela ahorita el campo es fundamentalmente de trabajo empírico, pues la gente tiene que meterse a los documentos para ir configurando lo demás.*

J.N.G.- Un segundo punto que ha preocupado a los asistentes es el referente a la enseñanza de la historia. Un buen número de ponencias versan sobre la enseñanza de la historia. ¿De dónde surge ese interés por la temática antes citada?

A.M.- La importancia que tomó ese capítulo en el congreso está en relación con el número de profesores que participó; hubo muchas personas que trabajan en la enseñanza, y entonces ellos sesgaron el congreso hacia allá. De cualquier manera siempre hemos tenido el cuidado de tener una mesa, un capítulo, un simposium sobre problemas de la enseñanza, porque ese es un problema que preocupa desde la enseñanza primaria, y ha sido un problema tradicionalmente descuidado en Venezuela. Si ustedes han visitado librerías pudieron darse cuenta de que la literatura venezolana sobre didáctica, sobre enseñanza de la historia, es mínima.

En México existe una tradición, hay una vieja data en esto de escribir y discutir sobre problemas de la enseñanza de la historia, entre nosotros no, aquí tenemos una crisis sobre problemas de la enseñanza de la historia, lo mismo que carecemos de profesores para especializar la enseñanza de la historia. De manera que nosotros acogemos con beneplácito esa preocupación, aunque sabemos que nos saca un poco del problema propiamente de investigación, pero consideramos que es algo que no podemos descuidar, porque es el multiplicador que nos va a garantizar en el futuro mayores éxitos en la historia regional.

J.N.G.- *En relación a los archivos. En la plenaria del congreso se elevó un documento en el que se enfatizaba en la necesidad de recuperar los acervos documentales, incluso en una mesa que me correspondió moderar tuve la oportunidad de escuchar varias ponencias de los compañeros de Mérida sobre la temática de los archivos. Me sorprendió que las principales reivindicaciones en esta materia estuvieran encabezadas por historiadores de una región específica, como es el caso de Mérida. ¿Cuál es la problemática que enfrentan actualmente los archivos a nivel nacional? y ¿por qué es precisamente Mérida, la que encabeza esta lucha por reivindicar el uso y aprovechamiento de los archivos?*

A.M.- En relación a la primera parte, creo que es bastante conocido el descuido de los gobiernos latinoamericanos por sus archivos históricos, eso lo he visto en muchos países. Me tocó vivir en México en la época de la recuperación de algunos archivos;

imagínese todas las cosas, las publicaciones del Archivo General de la Nación, el desarrollo de los archivos regionales. En Venezuela a pesar de que existía una motivación por recuperar los documentos históricos desde los tiempos de Antonio Guzmán Blanco, siempre hubo un descuido hacia la documentación histórica. A partir de 1960, digamos después de la caída de Pérez Jiménez, surgió una preocupación importante de los medios académicos más significativos del país, y de algunos intelectuales, por conservar la memoria histórica de Venezuela. Eso ha permitido la aparición de nuevos archivos, que se estén decretando archivos históricos en los estados, y que se recuperen algunos archivos que estaban absolutamente descuidados. Lo que siento es que hoy en día hay una gran preocupación por recuperar los archivos, y que ésta obedece al desarrollo que están tomando los estudios históricos, y sobre todo al desarrollo que han alcanzado los estudios de archivología. Hay una generación de archivólogos, muchachos universitarios con formación profesional muy cuidada, y esa gente es la que ha estado motivando esta serie de protestas y declaraciones en favor de los archivos. Ahora, sin duda alguna los archivos venezolanos hoy están en mejores condiciones que hace 20 años, pero no solamente eso sino que hay más archivos, mucho más documentación a disposición de los investigadores.

La otra pregunta que me hace, que porqué razón es Mérida donde se manifiesta con mayor fuerza esa preocupación. Debo decirle que a pesar de que en Mérida no hay escuela de archivología, si encontramos una profesora que desde los años sesenta empezó a hacer investigaciones catalogando archivos. Ella hizo su doctorado en España y mientras fue docente, porque está recién jubilada, siempre tuvo esa preocupación, y por supuesto ese sentimiento se reflejó en sus alumnos, que fue lo que usted percibió en el congreso. El grupo de Mérida ya no está solo, ahora cuenta con el apoyo de el de Caracas, que es muy contundente, muy profesional, gente muy atenta a lo que es su obligación de preservar la memoria del país.

J.N.G. - Por último, y agradeciéndole todas sus atenciones y la posibilidad que nos dio de hacerle esta entrevista, quisiéramos que nos diera su punto de vista en relación a los retos que deberá

enfrentar la persona que se dedique a la historia regional en Venezuela.

A.M.- A mí me parece que los historiadores regionales y locales, tenemos como reto inmediato recuperar archivos que están en depósito, y en segundo lugar enfrentar las investigaciones locales y regionales cada vez con mayor rigor. En este sentido los que nos dedicamos a la historia regional o local estamos obligados a procurar una depuración cada vez más exquisita, cada vez más cuidada del trabajo que se debe hacer en el campo de la investigación científica; es decir, debemos detener a los charlatanes, los gambusinos, los aficionados, y propiciar y estimular una investigación científica; una investigación que realmente le ofrezca al hombre el camino del futuro. Esa es una primera reflexión.

Una segunda reflexión es que hay que apoyar cada vez más la celebración de estos encuentros; los coloquios se celebraban anualmente, ahora con los congresos nos reunimos cada dos años. Pero en estos dos años vamos a propiciar jornadas, encuentros, simposios especializados a fin de mantenernos vinculados. En ese sentido quiero por intermedio de ustedes, por intermedio de esa gran revista que es *Tzintzun*, hacerles llegar a todos los historiadores mexicanos una invitación para que participen en nuestro próximo congreso, que será en octubre de 1994. Por supuesto que les haremos llegar las invitaciones personales en los próximos meses, pero desde una vez los invitamos porque creo que la mejor manera de garantizar un buen resultado; el mejor camino es intercambiando nuestras experiencias con las que tienen los historiadores mexicanos. En México abrevamos para iniciar nuestros estudios de historia local y regional.

La historia agraria de Michoacán en un índice: el ramo de tierras del Archivo General de la Nación.

Felipe I. Echenique

March, *Índice del Ramo de Tierras de La Intendencia de Michoacán*, México, INAH, 1993, 158 p.

La historia agraria de Michoacán cuenta ya con un nuevo instrumento de consulta en un libro publicado, es decir un índice de documentos del ramo más importante del Archivo General de la Nación, en el cual se contiene precisamente la información histórica mas completa sobre los orígenes de la problemática agraria del país.

La obra se debe a la dedicación y esfuerzo de Felipe Echenique, quien es amplio conocedor de la riqueza documental de Michoacán y del valor testimonial de algunos de estos tesoros. En esta ocasión ha realizado una labor muy meritoria de compilación de resúmenes de los expedientes del ramo de tierras del Archivo General de la Nación y referidos a la intendencia de Michoacán, ha elaborado una introducción de interés para la historia agraria, así como también sobre los orígenes de la conformación de tan importante ramo del Archivo y finalmente ha hecho cuatro índices: comunidades de naturales; onomásticos; ciudades, pueblos, villas, propiedades y sitios geográficos y; jurisdicciones, en los cuales se refleja claramente su gran conocimiento de la geografía histórica de Michoacán.

La labor compiladora de Echenique tiene su antecedente para esta obra en los resúmenes elaborados por el propio personal del mismo archivo y publicados periódicamente en el Boletín del Archivo General de la Nación entre los años de 1931 y 1971; sin duda la compilación de toda esta información, por lo general dispersa y la amplia circulación de la obra -según

deseamos- permitirá a un público heterogéneo tener acceso a tan importante fondo documental y así escudriñar en la compleja historia agraria de Michoacán en particular. A pesar de lo anterior y debido a la fuente informativa del autor, es de hacer notar que este índice es limitado, ya que dicho ramo tiene un total de 3827 volúmenes con los duplicados y los resúmenes publicados en el Boletín tan solo llegan al volumen 2786, de esta manera también en esta labor falta mucho por hacer y también por publicar, ya que este tramo faltante ya ha sido revisado en los propios volúmenes originales, se han elaborado los resúmenes de los expedientes correspondientes, pero estos no han sido publicados a la fecha.

Por otro lado sería deseable que Felipe Echenique desarrollara ampliamente la caracterización de las distintas entidades que él advierte y esquematiza en los índices incluidos en la publicación, evidentemente en un estudio posterior y que rebasa las pretensiones de este índice, pero que están apuntados aquí y que sin duda habrán de iluminar mejor problemas tan complejos como el de la tenencia de la tierra, las jurisdicciones políticas, la movilidad poblacional y la formación de los poderes locales y regionales en Michoacán antes del estallido de la revolución de independencia.

Carlos Paredes Martínez

INQUISICION Y SOCIEDAD NOVOHISPANA

Solange Alberto. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, traducción Solange Alberto, México, F.C.E., 1988, 622 p.

Las autoridades reales y eclesiásticas, al ser sometido el imperio mexica por las fuerzas militares comandadas por Hernán Cortés, se dieron a la tarea de ordenar la administración de los pueblos conquistados. Instalaron instituciones a semejanza de las existentes en España para ventilar diferentes asuntos. Una de ellas fue la Inquisición ejercida por los frailes y posteriormente, por los primeros obispos hasta 1571, año de fundación y establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Clásicos de esta temática son las obras de José Toribio Medina *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*; Richard E. Greenleaf *La Inquisición en la Nueva España siglo XVI*; sumándose a ellas la de Solange Alberro *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*.

Inquisición y Sociedad en México 1571-1700 es el resultado con que Solange Alberto se entregó a recopilar la información existente en los archivos, no sólo de México también, en Estados Unidos y España acerca del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que funcionó en nuestro país durante la época colonial y los primeros años del siglo XIX. La autora nos brinda un análisis de la institución, de su personal, de los instrumentos represivos, de la actividad de la inquisición, de la vida interna de los reos y la descripción de la sociedad que esta práctica pone de manifiesto, recalcando las relaciones dinámicas que mantiene con el fenómeno inquisitorial; sustentándolo en una rigurosa selección temática, bibliográfica y documental.

Como resultado del estricto análisis documental y bibliográfico, la autora estructura esta obra en siete partes, apéndices, ilustraciones y conclusiones; no sin antes mencionar los motivos que la llevaron a escudriñar los archivos inquisitoriales. “¿Qué representó la Inquisición en la Nueva España?, ¿cuál fue la naturaleza del poder imperial y en qué formas recurrió?, ¿qué resultados logró, tomando en cuenta las metas que perseguía?, ¿qué sociedad se perfila a través del funcionamiento inquisitorial y qué vivencias tuvieron en ella sus hombres? interrogantes que brotaron de la inmersión a un nuevo universo que guiaron la investigación.

En la primera parte aborda al Tribunal del Santo Oficio como cuerpo inquisitorial mexicano conformado por inquisidores, auxiliados por laicos y eclesiásticos, en particular por los comisarios encargados de realizar las funciones inquisitivas fuera de la ciudad de México. Los familiares calificados, consultores, notarios, alguaciles, abogados, alcaldes y médicos en los instrumentos coercitivos, le dieron vida operativa a la institución inquisitorial para el desempeño de su cometido.

La autora centraliza el análisis de la segunda, cuarta y quinta parte a la actividad inquisitorial. Actividad que se circunscribió en una diversidad de delitos, desde las herejías pasando por los delitos que atentaron contra la convivencia religiosa: la blasfemia; las proposiciones heteréticas, insolentes, escandalosas; la solitación y un sin número de irreverencias en acto o palabra hacia los sacramentos, personajes, lugares y objetos sagrados. La bigamia y poligamia relacionada esencialmente con la llegada de emigrantes de sexo masculino. Las prácticas mágicas y hechiceriles que nos revela a partir de la segunda mitad del siglo XVII en volumen ascendente de procesos y el perfil social de las mujeres que se entregaron a aquellas actividades situadas en el límite de la sociedad de los españoles por su origen étnico y su estatuto civil. “Despreciadas e inseguras, van a tratar de imponerse a la colectividad que las rechaza. Quieren ser necesarias y para lograrlo la magia amorosa es su terreno predilecto” (p. 309). Un análisis breve pero sustancioso, Solange nos muestra la naturaleza de los delitos en la que los negros y mulatos se vieron envueltos. Los casos de reniegos y blasfemia, de hechicería y violencia de toda índole, resultó ser la única oportunidad que esta gente de color disfrutó de ser escuchados. Cabe señalar que los negros y mulatos provocaron la intervención del Tribunal de la Inquisición para sustraerse de esta manera a los malos tratos de que eran víctimas. Ello pone de manifiesto la situación

dolorosa, el desarraigo y el rechazo de miles de estos individuos por integrarse a la sociedad en su conjunto. El Santo Oficio puso en marcha la misión que justificó su introducción en los dominios desde ultramar: extirpar la herejía, impedir que las nuevas tierras fueran pobladas por herejes y que los naturales recibieran ejemplos adecuados de conducta cristiana, no obstante, no dejó de vincularse en cuestiones políticas y económicas de la Nueva España.

Solange Alberro nos brinda una retrospectiva -en la tercera parte- a la vida de los reos en los calabozos o cárceles inquisitoriales, dedicándole varias cuartillas al lugar propio de las cárceles, a los recursos que utilizaron los reos para comunicarse interior y exteriormente en vista de que les estaba prohibida toda conversación con familiares, parientes y amigos.

La sexta y séptima parte lo dedica a dos aspectos interesantes. Primeramente a los procesos inquisitoriales de tres beatas del siglo XVII, españolas criollas, oriundas de los valles centrales de Puebla, México y Querétaro por detentar poderes sobrenaturales. Finalmente, lo que Solange ha llamado "El drama de los años 1642-1649", en el que el quehacer inquisitorial se articuló no sólo con la sociedad colonial sino también, con los acontecimientos de la política metropolitana. La unión de las coronas de Castilla y Portugal propició que muchos portugueses pudieran pasar a las indias españolas sin dificultad; entre ellos se encontraron numerosos descendientes de judíos que habían abandonado los reinos de España en 1492, quienes vieron el paso a las nuevas tierras la esperanza de poder practicar con mayor libertad la religión de sus antepasados. Sin embargo, de 1640 a 1650 son objeto de intensa actividad inquisitorial que correspondió a lo que se ha dado en llamar la "Complicidad Grande".

En síntesis, la investigación que nos ofrece Solange Alberro, es más que un estudio descriptivo de la institución, pues busca en el inmenso material inquisitorial la explicación acorde con la realidad colonial del objetivo del advenimiento del Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España, después pasar al estudio del siglo XVII, poniendo mayor atención al decenio 1640-1650, que correspondió al apogeo de la actividad inquisitorial; no sin antes mencionar la importancia que les otorgó a las visitas y a las comunicaciones de los reos dentro de las cárceles, que permanecían ignoradas. Por esas razones el estudio de Solange Alberro contribuye decisivamente al enriquecimiento y diversificación de la historiografía inquisitorial de la Nueva España, y abre el camino a la investigación del Tribunal del Santo

Oficio de la Inquisición del siglo XVII, que permanece prácticamente desconocido.

Oliva Gargallo García

ESTADOS UNIDOS Y PANAMA: UNA HISTORIA DE IMPOSICIONES Y FORCEJEOS

Michael L. Connif. *Panama and the United States. A forced Alliance.* USA, The University of Georgia Press, 1992, 201 p.

En 1992 salió a la luz pública *Panama and the United States. A Forced Alliance*, escrita por el profesor norteamericano Michael Connif. Obra editada en medio de un contexto histórico de conmemoración del V centenario del inicio de la colonización española en América. Rememoración que ha generado toda una serie de reflexiones en torno al desarrollo histórico y situación actual de nuestras naciones, a las cuales se les sigue viendo y considerando como pueblos colonizados. En esta perspectiva se encuentra el trabajo de Connif, obra publicada poco después de la intervención armada y el reforzamiento del dominio estadounidense sobre Panamá; escrita en un contexto de re-estudio y re-valorización de sus relaciones diplomáticas, y de sus posibles implicaciones políticas, económicas, ideológicas, etc. Con el objetivo de contemporanizar a la nación sobre el papel que Estados Unidos ha tenido a nivel continental; de las “obligaciones y deberes” que ha contraído con los países de América y deberes” que ha contraído con los países de América Latina en su afán de seguir manteniendo una posición hegemónica en el continente y en el área caribeña en especial.

La historia de las relaciones entre estos dos países nos preocupan hondamente a los latinoamericanos. El análisis de esta relación aporta interesantes datos acerca de la política exterior implementada por el gobierno norteamericano en Panamá. Connif estudia 170 años de relaciones binacionales, remontándose al período de 1821, año en que esta nación se independiza de España y se anexa a la Gran Colombia de Bolívar, para

finalizar en diciembre de 1989, fecha en que Estados Unidos realiza una invasión militar con el objetivo de deponer y apresar al general Manuel Noriega. Este hecho marcó el inicio de una gran desestabilización en suelo panameño y el aumento del dominio y tirantéz estadounidense sobre esta nación.

El autor vivió y trabajó en Panamá, lo que permitió fundamentar su estudio con fuentes de diversa índole, que van desde entrevistas, material bibliográfico y hemerográfico hasta el uso de importantes acervos documentales que corresponden a un sin número de tratados y contra-tratados que se han suscrito entre estas dos naciones a lo largo de la centuria pasada y de la presente.

El texto presenta el desarrollo histórico de las relaciones diplomáticas y actitudes entre ambas naciones. El tema central del libro lo constituye *el canal*: su proyecto de construcción, la concesión de tierras; su administración política, económica, militar, laboral, etc. Este ha sido el centro vital de Panamá, sobre el que ha girado la historia de la nación. Para los panameños el canal ha constituido la esperanza de poder gozar de los beneficios materiales que conlleva el pertenecer a una nación favorecida por su envidiable posición geográfica y poder aspirar a convertirse en un emporio comercial (p. 45). Para los Estados Unidos, por su parte el canal representó desde su creación no sólo el genio de la ingeniería americana, o un acto de "benevolencia" hacia el resto del mundo, sino una expansión geopolítica y un puente para extender el área de la libertad sobre el mundo entero (p. 96).

Una de las principales tesis manejadas por el autor considera que las relaciones entre ambos países se han fundamentado y sostenido básicamente en factores de tipo económico, que tienen que ver con las concesiones ferrocarrileras del siglo XIX y con la construcción del canal, ya que estos constituyen para ambas partes sendas aspiraciones nacionales. La relación fincada en estos elementos ha sido desigual, por un lado la existencia de un socio fuerte, poderoso, impositivo y por el otro uno débil, que lucha por ser respetado, por ser tratado con dignidad e igualdad, por ser autónomo, pero que ha tenido que soportar los rigores de un intervencionismo acendrado. Esta desigualdad se ve reflejada en la serie de tratados suscritos entre ambas naciones a lo largo de este siglo. En 1903 se suscribió el acuerdo Bunau-Varilla, hecho que marcó el inicio de una alianza formal entre ambas naciones, que otorgaba grandes concesiones a los norteamericanos, permitiéndoles establecer bases militares en la zona del canal. así como el

derecho de intervenir en los asuntos internos de éste país. Asimismo, el autor señala que esa alianza formal ha tenido sus períodos de luna de miel (1903-1919), donde los gobiernos de Panamá concedieron un sinnúmero de privilegios a Estados Unidos. La década de los 20's fue de separaciones violentas: hubo dos intervenciones armadas lo cual permitió una reconciliación forzada. En 1926 se firmó el tratado Kellogg-Alfaro, que arrancaba a Panamá aún más concesiones para el país del norte. A principios de los 30's, esta unión hizo crisis, la gran depresión mundial del 29 afectó fuertemente a Panamá. En el año de 1931 un grupo nacionalista denominado Acción Comunal, realizó un golpe de Estado e inmediatamente inició una lucha para reducir la influencia norteamericana y obtener beneficios en favor de la clase trabajadora, a través de la implantación de igualdad de salarios con los norteamericanos. En 1936 bajo los auspicios de la política del buen vecino, se firmó un tratado que eliminó el estatuto de estado protectorado, estableció un aumento en el pago de la anualidad del canal y un trato igual entre los trabajadores de ambos países. A partir de éste período, las relaciones entre esos países van a estar llenas de altibajos, constantes golpes de estado, en pro de los intereses norteamericanos (1941, 1989, etc.) o aquellos que luchaban por lograr una mayor autonomía (1931, 1968, etc.). Este maridaje experimentó entre 1960 y 1979 un crecimiento en la conciencia e identidad nacional en Panamá reflejada en el aumento de movimientos de corte nacionalista, y una cierta indiferencia de parte de los Estados Unidos que tenía su atención centrada en doblegar a Cuba y a los vietnamitas. Fué en esta época que los panameños lograron grandes concesiones, mismas que se tradujeron en los tratados de 1965-67 y el firmado por el presidente Torrijos en 1977, en los cuales se eliminaba la alianza formal que databa de inicios de siglo. También se reconoció la soberanía panameña sobre el canal y se estableció el año de 1999 para devolver el canal a los panameños.

La estructura del texto es desigual, inicia utilizando documentación y bibliografía especializadas, que constituyen la base del análisis interpretativo inmersa en los primeros capítulos de este trabajo. Para terminar en el período contemporáneo haciendo uso de entrevistas y material hemerográfico presentándolas a manera de crónica o reportaje, carentes de interpretación. Los últimos capítulos, describen de una manera subjetiva y general el gobierno de Torrijos; la implementación del tratado que lleva este nombre, señalando que las actitudes políticas y sociales entre los panameños en torno a la intervención norteamericana se encuentran divididas: algunos quieren eliminar la

intervención extranjera y recuperar su autonomía como nación; otros desean que el tutelaje estadounidense sea limitado y otros más pretenden que sea ilimitado o completo. El último capítulo presentado a manera de novela se refiere al gobierno de Manuel Noriega, a la crisis militar entre ambas naciones que desembocó en la intervención armada y el apresamiento de este último y en la imposición de Guillermo Endara como presidente de Panamá.

Consideramos que la lectura de este libro ayudará a entender la política exterior estadounidense desde la perspectiva proporcionada por este historiador norteamericano, que, haciendo eco de la ideología gubernamental, de creerse un pueblo superior y de ser portadores de beneficios a los países intervenidos, asegura que Panamá ha sido la nación más apoyada y favorecida económicamente y a la que mayor protección militar se le ha proporcionado en América Latina. Por el contrario, nosotros creemos que el hecho de controlar esta región ha significado la entronización estadounidense a nivel mundial, su elevación al status de gran potencia, obtener una gran proyección comercial y naval en el hemisferio y, regionalmente, alcanzar un poder dominante en la zona caribeña. Por lo anterior el canal constituye un emblema de poder del imperialismo norteamericano.

María del Rosario Rodríguez Díaz

NUESTRAS PUBLICACIONES

Mi Libro de

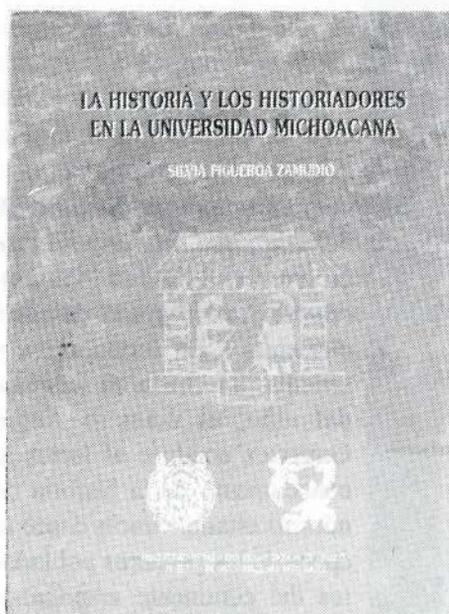
Historia de Michoacán Presente y Pasado



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Instituto de Investigaciones Históricas

Mi libro de Historia de Michoacán. Presente y Pasado es una obra dirigida a los alumnos del tercer grado de nivel elemental. En forma clara y sencilla, adecuada al lenguaje del niño, el maestro Angel Gutiérrez conduce al lector al conocimiento de la historia de nuestro estado. Inicia desde la época de los primeros pobladores del continente americano; analiza cada una de las etapas

vividas por nuestros pueblos y concluye con una visión general del Michoacán de hoy. Implícito a la obra está el mensaje de amor a nuestra patria y en particular a nuestro estado; los conceptos de nacionalismo, de conciencia nacional y de virtud cívica. El autor conduce gradualmente de lo sencillo a lo complejo, logrando con ello una asimilación más fácil del contenido por parte del educando. La temática está dividida en siete partes comprendidas en 24 lecciones, al final de cada una de las cuales se localiza un recuadro con los conceptos claves para recordar y un breve cuestionario que lleva el fin de reafirmar el conocimiento. Este libro es un buen auxiliar en la enseñanza de la historia a los niños michoacanos.



La Historia y los historiadores consta básicamente de dos partes: un estudio introductorio y un catálogo de tesis. En la primera la autora narra el desenvolvimiento de la Escuela de Historia de la UMSNH a partir de su fundación, sus logros y contratiempos. Abarca desde sus inicios, la planta de maestros, el plan curricular, la población escolar y el porcentaje de los alumnos titulados durante los veinte años de vida de la Escuela. La segunda parte consiste en un catálogo de las 49

tesis presentadas en el período de 1977 a 1993 por los egresados que han obtenido la Licenciatura en Historia. Cada una de ellas se presenta con una ficha explicativa del trabajo, el contenido del mismo, la introducción y las conclusiones. La Lic. Silvia Figueroa Zamudio cuidó de respetar el estilo personal de cada uno de los autores al compendiar los estudios en un sólo volumen. La obra es representativa en grado sumo, pues además de reunir los esfuerzos logrados por los historiadores titulados hasta el momento del vigésimo aniversario de la Escuela, constituye una base de importancia para las futuras generaciones, tanto para información como para profundización de los temas expuestos.

¡AY NICARAGUA, NICARAGÜITA!

Angel Gutiérrez

(Coordinador)

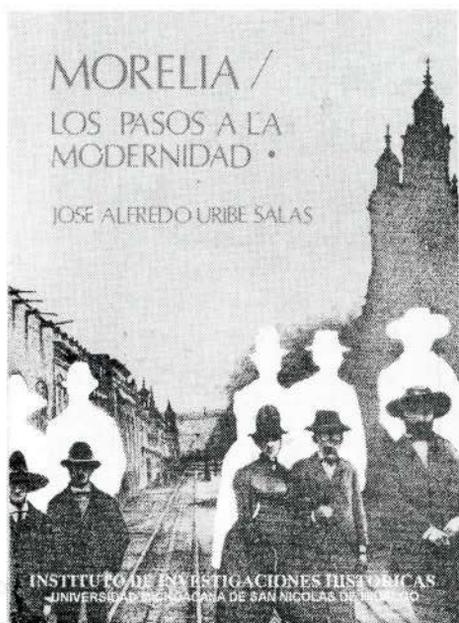


4

ALBORADA
LATINOAMERICANA
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Ediciones y distribuciones Morevalado Toluca

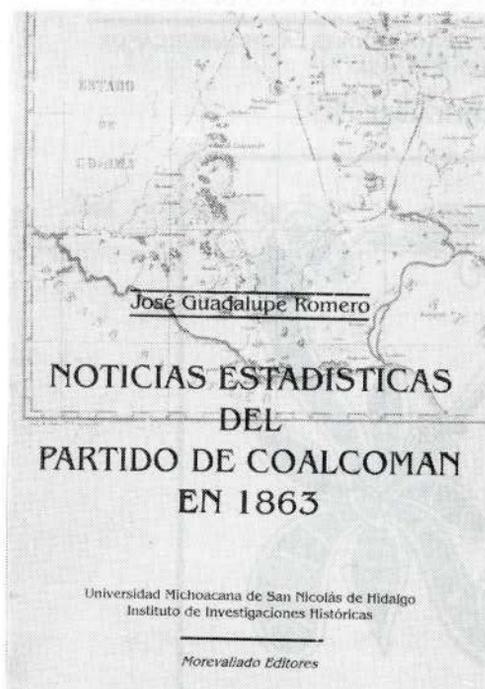
¡Ay Nicaragua, Nicaragüita!
Obra coordinada y presentada por el
maestro Angel Gutiérrez, es el cuarto
volumen de la colección Alborada La-

tinoamericana. Contiene interesantes artículos sobre la revolución popular y la lucha contra el analfabetismo en aquel país así como temas sobre uno de los más destacados personajes de Nicaragua: el comandante Tomás Borge. Este libro reúne las palabras con que la maestra Teresa Cortés presentó al único sobreviviente de los fundadores del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); la conferencia sustentada por él mismo en ocasión del CDLI aniversario de la fundación de Morelia; y las de la entrevista concedida a Francisco García durante la estancia del comandante Borge en esta ciudad.



Con *Morelia. Los pasos a la modernidad*, José Alfredo Uribe Salas nos ofrece una visión general y completa de las transformaciones que se gestaron en esta ciudad para su modernización. El cuerpo del libro está dividido en dos partes; en la primera nos informa sobre los ele-

mentos esenciales del cambio en las estructuras de la sociedad en todos sus aspectos, iniciados con la Reforma Liberal, el crecimiento de la ciudad y las causas de su modernización: las actividades económicas, bancarias, comerciales y los medios de comunicación la vida social y política de los vallisoletanos. La segunda, que comprende poco más de la mitad de la obra, consiste en un amplio apéndice documental de testimonios e ilustraciones del periodo porfirista a través de los cuales el maestro Alfredo Uribe, fundamenta su visión del periodo que estudia y logra entonces conjugar los factores necesarios para hacer de este volumen un interesante objeto de atención y estudio.



El maestro Gerardo Sánchez Díaz, en la introducción y notas a esta publicación, brinda amplios e interesantes

datos sobre la fructífera vida y la vasta obra del ilustre sabio guanajuatense doctor en derecho canónico y civil José Guadalupe Romero, autor de *Noticias estadísticas del partido de Coacomán en 1863*. La obra otorga datos sobre ubicación y extensión territorial, fauna, flora, agricultura, recursos acuáticos y mineros de la región. En cuanto a la población encontramos datos de demografía, lengua, características de los habitantes, costumbres, organización social y política y cultura en general. Finaliza con una serie de sugerencias para “dar vida, población y comercio a la región”. Constituye una valiosa fuente de información sobre la situación en que se encontraba el partido de Coacomán en la segunda mitad del siglo XIX.

TZINTZUN

ORGANO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA

MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE HISTORIADORES LATINOAMERICANOS
Y DEL CARIBE. A. C.

JULIO-SEPTIEMBRE 1983



CONTENIDO:

- PRESENTACION.
- DECLARACION DE BAYAMO.
- DECLARACION DE JIQUILPAN.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO

Portada de TZINTZUN 1

INDICE GENERAL

TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos (Índice del 1 al 17)

José Alfredo Uribe Salas



TZINTZUN, palabra tarasca que significa colibrí, porque TZINTZUN en la mitología de los antiguos michoacanos es el mensajero de los dioses, es el símbolo de Venus, el lucero de la mañana que anuncia o precede a TATA HURIATA (El Sol), es el TZINTZUN el que anuncia el nuevo amanecer.

I

Tzintzun es una revista semestral, especializada en estudios históricos que publica el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Nació a la vida universitaria el tercer trimestre de 1983, como resultado del esfuerzo tenaz del Mtro. Angel

Gutiérrez para dotar al entonces Departamento de Historia de un órgano de información que diera a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad michoacana las actividades académicas realizadas por un grupo de historiadores, formados en las propias aulas de la Universidad Michoacana. Han transcurrido desde entonces diez años, en cuyo lapso *Tzintzun* ha sorteado momentos de gran turbulencia y lluvias torrenciales, y más de alguna pedrada que ha sabido evitar con gracia y soltura.

Los objetivos de la revista, expuestos en la introducción al primer número por el Mtro. Angel Gutiérrez, se han cumplido en cada nueva entrega, abrir el diálogo con los interesados en la historia de Michoacán y difundir los trabajos de investigación con esta temática, para conocer, conservar, desarrollar y difundir nuestras tradiciones, nuestra cultura. En suma, para encontrar, explicar y dar a conocer a sectores más amplios de la población mexicana las raíces históricas del desarrollo de la sociedad michoacana, de su relación con las demás entidades del país y con los fenómenos históricos internacionales. La posición académica que la respalda, se contiene en el *Manifiesto de Bayamo*, también publicado en el primer número, que se suscribió en el marco del II Congreso Continental de Historiadores de América Latina y del Caribe, efectuado en la Ciudad de Bayamo, Cuba, y leído por el Dr. Pablo González Casanova en el acto central conmemorativo por el nacimiento de Simón Bolívar, el 25 de julio de 1983 en la ciudad de Bayamo, Cuba. Su primer párrafo dice a la letra: “Estamos forjando un futuro sobre la historia del pasado, que es la historia de la ignominia y de la esclavitud. Estamos haciendo la historia del presente y del porvenir. La violencia con la que se dan los grandes rompimientos y la velocidad con la que se realizan las construcciones materiales y espirituales de la época introducen una nueva dirección y un sentido nuevo a la investigación histórica. Ningún hombre de ciencia puede sustraerse al compromiso dramático, pero también jubiloso, de esclarecer la realidad de nuestro tiempo para ayudar a los pueblos al conocimiento de sus acontecimientos”.

Contrario a lo que pudiera pensarse, la publicación de *Tzintzun* no es un esfuerzo aislado de un grupo de historiadores michoacanos, sino que forma parte de una tendencia nacional. La década de 1980 es particularmente importante para la historiografía mexicana. En estos años surgen y se consolidan revistas especializadas en asuntos históricos, como resultado del trabajo de investigación efectuado en universidades, institutos y centros de investigación. A manera de glosa, podemos citar a 5 de éstas, por el año de

su aparición. *Relaciones*. Estudios de Historia y Sociedad, revista cuatrimestral editada por el Colegio de Michoacán, A.C., y cuyo primer número vio la luz en el invierno de 1980. *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que apareció en el tercer trimestre de 1982. *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y cuyo número uno se editó en el trimestre julio-septiembre de 1983. *Secuencias*. Revista de Historia y Ciencias Sociales, cuya autoría es del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, su primer número vio la luz pública en marzo de 1985. *Siglo XIX*. Revista de Historia, editada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León a partir del primer semestre de 1986.

De estas 5 revistas, sólo *Relaciones* y *Siglo XIX* han sostenido la periodicidad con la que iniciaron. Cuatrimestral la primera, semestral la segunda. *Historias*, *Tzintzun* y *Secuencias* han sufrido tropiezos varios en su publicación regular. Con mayor o menor apoyo institucional, todas sin duda tienen tras bambalinas el respaldo de sus investigadores, de los hacedores de historias y de los científicos sociales ávidos de espacios para difundir sus hallazgos y polemizar sobre los resultados de los demás. Ninguna está encerrada en sí misma. Son abiertas, plurales, rebeldes. Su particularidad consiste en haber arribado a una nueva década, la de finales de siglo, con una idea clara y madura del quehacer histórico y social, con una producción amplia, reflexiva y profesional sobre una gama amplia de temas históricos y sociológicos, antropológicos, políticos, culturales, etc., que se entrecruzan y que con distintos matices y alcances recorren la geografía, la historia y la sociedad de este continente.

De estas revistas, 3 se editan fuera de la ciudad de México. *Tzintzun* y *Siglo XIX*, se cocinan en universidades públicas. *Tzintzun*, en particular, ha perfilado su interés por la historia de Michoacán en apego a su origen y naturaleza. Como un colibrí en primavera que se nutre de la savia de las flores y que anuncia cada mañana un nuevo día, así *Tzintzun* es un mensajero de las buenas nuevas para la historiografía michoacana, desde cuyo espacio y tiempo se busca escudriñar el acontecer histórico del universo humano. No se encuentra sola; *Relaciones* brega en las mismas aguas.

Este *Tzintzun*, con diez años de vuelo, trasluce un período importante

de formación de recursos humanos en la Universidad Michoacana, especializados en asuntos del pasado lejano y reciente. Por ello es el portavoz natural, pero no exclusivo, de los estudios históricos que florecen en ella.

II

La hechura de *Tzintzun* ha sido y es tarea colectiva; pero como en todo lo que es humano, siempre hay uno o varios responsables a los que se puede recurrir sin necesidad de convocar a reunión plenaria. Aquello de que los primeros pasos son siempre difíciles, vale para todas las revistas. *Tzintzun*, no escapó a esta regla. Al Mtro. Angel Gutiérrez, quien fungió como Jefe del Departamento de Historia de 1979 a 1987, le tocó sacar la cara, la paciencia y mucha inteligencia para sortear problemas de todo tipo. Pero fundamentalmente le tocó hacer de *Tzintzun* una publicación periódica. En otras palabras, a don Angel le corresponde el mérito de haber superado el síndrome de las revistas universitarias michoacanas de los últimos 20 años: no remontar el vuelo ni pasar de los primeros números.

Al hablar de los primeros 10 años de vida de esta publicación universitaria no podemos pasar por alto y reconocer dos momentos importantes en la misma. El primero, quizás el más difícil e incierto, se aglutina en los años de 1983-1986, en cuyo lapso aparecieron los primeros 7 números. Difícil e incierto, porque algunas autoridades universitarias no dudaron en ignorar la existencia misma del Departamento de Historia, y con ello el apoyo por demás simbólico que se obtenía para editar el *Tzintzun*. Es un período definido por el carácter mismo de la revista, bautizada modestamente como Órgano de Información del Departamento de Historia. El segundo momento se inaugura en 1987. Esta fecha es doblemente significativa tanto para la vida académica de la Universidad Michoacana como para el desarrollo y difusión de los estudios históricos en mejores condiciones. El Departamento de Historia desaparece para dar paso al Instituto de Investigaciones Históricas, y el *Tzintzun* adquiere su proyección actual. Como tal, y a partir de ese año, se han publicado 10 números, que a la fecha suman 17.

Tzintzun, primero en su calidad de Órgano de Información y después como Revista de Estudios Históricos, ha experimentado cambios en su órgano de dirección. Los primeros 5 números corrieron a cargo del Mtro. Angel Gutiérrez, quien en su calidad de promotor y editor responsable sorteó con creces las inclemencias del tiempo y, con ello, aseguró su continuidad. En

estos números se ensayó el perfil más adecuado de la revista. Se recogieron en sus páginas informes de investigaciones en proceso; avances de investigación; los primeros artículos y ensayos que dieron cuenta de la orientación historiográfica en que se trabajaba. El complemento natural fue la sección de reseñas y el recuento bibliográfico de las novedades que ingresaban al acervo de la biblioteca, y que nutrían al espíritu inquisitivo de sus miembros. Se reprodujeron documentos históricos y se dio cobijo a la *Declaración de Bayamo y Declaración de Jiquilpan*, elaboradas y respaldadas por académicos de diversos países de América Latina y del Caribe, que dan cuenta de su postura y de la responsabilidad social de los historiadores, antropólogos y científicos sociales ante los problemas y las luchas que libran los pueblos de Nuestra América por su libertad y autodeterminación sin injerencias de los países industrializados, en particular del imperialismo norteamericano.

A partir del número 6 José Napoleón Guzmán Avila y José Alfredo Uribe Salas asumieron la responsabilidad de edición del *Tzintzun* a propuesta de don Angel, en el entendido de que tareas de esta naturaleza demandan por igual la capacitación de nuevos cuadros y la renovación en sus órganos de dirección. Con la asesoría del Mtro. Angel Gutiérrez y las orientaciones siempre francas de Gerardo Sánchez, se confeccionó este número, particularmente significativo, pues el cuerpo de la revista se integró con 5 artículos, precedidos de una nota editorial, que daban cuenta ya de resultados concretos de la labor de investigación. En el número siguiente se inauguraron formalmente las secciones, que se mantienen hasta el presente: Artículos y Ensayos; Archivos y Documentos y, Reseñas. En el número 8, se instituye la presentación y se retoma un espacio para informar de las actividades académicas realizadas por el personal del recién creado Instituto de Investigaciones Históricas, entre las que destacan los congresos, artículos y conferencias. En el número 9 se continuó con esta orientación. Desde luego, en ningún momento la hechura de *Tzintzun* dejó de ser una labor colectiva que involucró en su diseño y composición al personal de investigación. En este número se incorporaron Gabriel Silva Mandujano y Guadalupe Chávez Carbajal al equipo responsable de su edición.

A partir del número 10, aunque se mantuvo el formato original, la composición de la portada cambió. El logotipo que ocupaba la parte central de la misma fue reducido y ubicado en la parte superior izquierda, ocupando su lugar ilustraciones con diversos motivos del siglo XIX michoacano. Desde luego el cambio más notable fue la formalización de un Consejo Editorial, que

en su primera versión quedó integrado por José Napoleón Guzmán Avila, María Teresa Cortés Zavala, José Alfredo Uribe Salas y Gerardo Sánchez Díaz, director del Instituto de Investigaciones Históricas y jefes de los departamentos que lo componen: Historia Latinoamericana, Historia de México e Historia de Michoacán respectivamente. Más tarde, a partir del número 13, se agregaron al Comité Editorial el Dr. Raúl Arreola Cortés del Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Mtro. Heriberto Moreno García de El Colegio de Michoacán, A.C., y el Dr. Alvaro Matute del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe hacer notar que la formalización de un consejo editorial obedeció al carácter profesional y especializado alcanzado por la propia revista; a la demanda de espacios en sus páginas por parte de investigadores que laboran en diversos centros, institutos y universidades del país y del extranjero, y desde luego, porque se han abierto nuevas líneas de investigación al interior del Instituto, que exigen mayor rigor en la evaluación y dictamen de los materiales seleccionados para su publicación. Como complemento de lo anterior, a partir del número 11 *Tzintzun* tiene una nueva sección: América Latina y el Caribe, que recoge artículos especializados con esta temática provenientes de diversas universidades del continente.

III

¿Qué se ha publicado en *Tzintzun* y quiénes lo han escrito? De entrada debemos decir que en los primeros 17 números han quedado impresos 153 comunicaciones: 16 tienen el carácter de presentación o notas editoriales, de ellas las dos primeras llevan la firma de sus autores, los maestros Angel Gutiérrez y María Teresa Cortés Zavala respectivamente; 108 corresponden a artículos y ensayos, que son el platillo fuerte de la revista; le siguen las reseñas de libros en número de 28; se han reproducido 13 documentos y 4 entrevistas. Esta producción es el resultado del esfuerzo colectivo e individual de 48 estudiosos y especialistas de la historia. De ellos 24 son investigadores nicolaitas, tres cuartas partes se encuentran adscritos al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, en su calidad de profesor investigador, ayudante y auxiliar de investigación. El resto son, por decirlo de alguna manera, investigadores de fuera: 7 son del

Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3 proceden del Colegio de Michoacán, A.C., 2 del Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1 del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1 de la Universidad Autónoma de Puebla, 1 de la Universidad Autónoma de Guerrero y los 7 últimos son de nacionalidad extranjera. A la hora del recuento, algunos, muy pocos, han cambiado de institución más no de oficio.

La sección de Artículos y Ensayos, eje de la revista, es rica en contenido y versátil en la forma de abordar los problemas y de inmiscuirse como el viento en los más apartados rincones del acontecer material y espiritual de nuestros pueblos. En 10 años se han recogido 108 estudios con una marcada inclinación por los asuntos regionales, 79 de los cuales han encontrado refugio en esta sección; los otros, en proporción han nutrido y dado vida a las secciones de Archivos y Documentos y América Latina y el Caribe.

Si nos vamos por partes, notamos que en la sección de Artículos y Ensayos, 60 trabajos tienen como preocupación fundamental el estudio de la realidad michoacana; 10 abordan problemas históricos en otras regiones o estados de México; 5 encajan dentro de una temática nacional con mayor incidencia en asuntos de cultura y políticas culturales; y sólo 4 apuntan hacia una reflexión teórica del objeto y quehacer del historiador.

Los temas más apetecibles para los estudiosos son: las comunidades agrarias, el régimen de la propiedad en el campo, los sistemas de explotación, producción y comercialización, las luchas y movimientos campesinos, incluyendo el perfil de algunos de sus dirigentes. No por ello deja de tener presencia en las páginas de *Tzintzun* una amplia variedad de estudios que escudriñan las órdenes religiosas y a algunos de sus más connotados pensadores; las relaciones Estado-Iglesia ya en la vida independiente; la formación de grupos de poder regional y sus vínculos con las actividades productivas, el comercio y el conjunto de la sociedad; las comunicaciones, el desarrollo de la infraestructura industrial y otros aspectos de la modernidad; las nuevas instituciones de crédito, la presencia de inversionistas extranjeros en el campo, la industria y la minería; o aquéllos que analizan aspectos sustanciales de la vida social y cotidiana de los pueblos; como el periodismo, la vida cultural, etc. No falta por supuesto, el meritorio estudio sobre los negros esclavos en el poco estudiado siglo XVII, o aquellos trabajos siempre refrescantes y aleccionadores que indagan en las exploraciones científicas efectuadas en el pasado, en el surgimiento y desarrollo del cine que conmovió

el alma de los pueblos y de cuya magia somos cautivos, o los que nos destraban del trabajo empírico y nos hacen reflexionar sobre el sentido y oficio del historiador.

Por otra parte, si nos atenemos a los tiempos de la historia notamos que el siglo XIX aglutina 39 trabajos, poco menos del 50% de los artículos, le sigue la colonia con 20, el siglo XX con 16, sólo 3 hurgan en el pasado prehispánico, y uno tiene la vitalidad de la síntesis monográfica.

La sección de Archivos y Documentos ha recogido documentos históricos que ilustran aspectos oscuros de la historia de Michoacán, precedidos de una nota introductoria que da cuenta del repositorio documental de donde procede, del ambiente político o cultural de la época y de las características particulares de su contenido. En algunos casos, van acompañados de notas que contextualizan los hechos, los personajes y la información implícita en el mismo. Esta sección ha recibido también 6 ensayos que aluden directamente a la naturaleza, contenido, organización actual y condiciones materiales y físicas en que se encuentra el mar de documentos de algunos archivos: desde los parroquiales de Tuxpan y Zitácuaro, pasando por el Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, hasta los que se localizan fuera de la frontera mexicana como el Archivo Histórico Nacional de Madrid que por razones históricas contiene una rica información documental que cubre tres siglos de colonialismo español en México, o del Archivo Salvador Allende organizado y sostenido por los exiliados chilenos en México, después del golpe de Estado de 1973, cuya documentación abre múltiples perspectivas para valorar y repensar la historia reciente de los pueblos latinoamericanos, y en particular de la patria de Salvador Allende.

No está por demás decir que la materia prima con la que trabaja el historiador se encuentra precisamente en los archivos, que pueden ser oficiales, privados, de organizaciones civiles y hasta de instituciones educativas. La reseña y valoración de los repositorios documentales comentados en las páginas de *Tzintzun*, es el resultado de la consulta exhaustiva que de ellos han hecho los autores, lo que les da la autoridad para indicar su importancia y poder sugerir nuevos temas de estudio para otros tantos proyectos de investigación histórica.

En la sección de América Latina y del Caribe, de más reciente inauguración, se han publicado 13 artículos; 5 de ellos tienen como eje el pensamiento y la acción revolucionaria de prestigiados dirigentes de “Nuestra América”, que en momentos y circunstancias distintas, pero con un

mismo espíritu, lucharon por la independencia y soberanía de los pueblos de este continente. Otros dos se involucran en un período histórico de transición económico y político entre los siglos XVIII y XIX. Dos más abordan el problema agrario, las insurrecciones populares y las formas de lucha de los campesinos en regiones específicas de Venezuela y Brasil. Dos más están dedicados al análisis de los movimientos guerrilleros chilenos, después del golpe de Estado de septiembre de 1973. Cierran esta sección dos ensayos: uno sobre el destino manifiesto invocado por Estados Unidos y, el segundo, sobre las tendencias ideológicas e historiográficas que han imperado en América Latina a lo largo de su historia. Ocho artículos fueron escritos por miembros del Instituto de Investigaciones Históricas, los otros 5 fueron obra del quehacer historiográfico de un ecuatoriano, dos cubanos, un venezolano y un brasileño.

Por último, y no por ello menos importante, llegamos a la sección de Reseñas. Esta, después de la de Artículos y Ensayos, es la más numerosa. Se han reseñado libros propios y ajenos, como en cualquier revista, para darlos a conocer, ponderar sus alcances dentro de determinadas líneas de investigación, recapitular en torno a la metodología empleada y los resultados de su aplicación, señalar lo que se quedó en el tintero, o bien, para resaltar las aportaciones sustantivas al conocimiento de la realidad histórica en cuestión, los problemas superados, las fuentes utilizadas y, por supuesto, la tendencia historiográfica en la que se inscriben. No se ha sido ajeno a los elogios o a la franca polémica, siempre en buena lid. Por supuesto, 28 reseñas de libros en 17 números de *Tzintzun* no refleja el contacto que este gremio de universitarios mantiene con la producción, orientación y desarrollo de los estudios históricos de los últimos 20 años. No se considera un ejercicio menos, aunque como es evidente, se ha cultivado menos. Las razones habrá, y habrá que superarlas.

IV

Editar una revista especializada con estas características, no es tarea fácil. Requiere de la voluntad y organización definida de un colectivo. *Tzintzun*, en sus diferentes momentos, sintetiza de alguna manera parte importante de la vida académica y de la producción científica y humanística de los historiadores nicolaitas. Es la única publicación universitaria de los

últimos años que ha logrado acumular 17 ediciones lo cual es un signo alentador para el desarrollo de los estudios históricos sobre Michoacán y desde Michoacán.

Podemos afirmar que *Tzintzun* ha logrado atraer la atención de un nutrido sector de especialistas en asuntos históricos, y sin temor a equivocarnos, de las nuevas generaciones de historiadores que han fraguado sus primeras investigaciones a partir de la problemática regional del pasado mexicano. *Tzintzun* trae de lejanas tierras noticias y resultados, y sostiene un intercambio académico fructífero con una treintena de universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, en más de doce países.

No dejamos de mencionar, para concluir, que *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos se publica para alcanzar y lograr en cada número lo dicho por el historiador Enrique Florescano en *El Nuevo Pasado Mexicano*, de ser “vehículo de los nuevos conocimientos, instrumento de evaluación de lo que acontece en las diversas áreas del conocimiento histórico, foro de debate de las diferentes interpretaciones de la historia, y punto de contacto entre el ejercicio pasado de la historia y la práctica del presente”